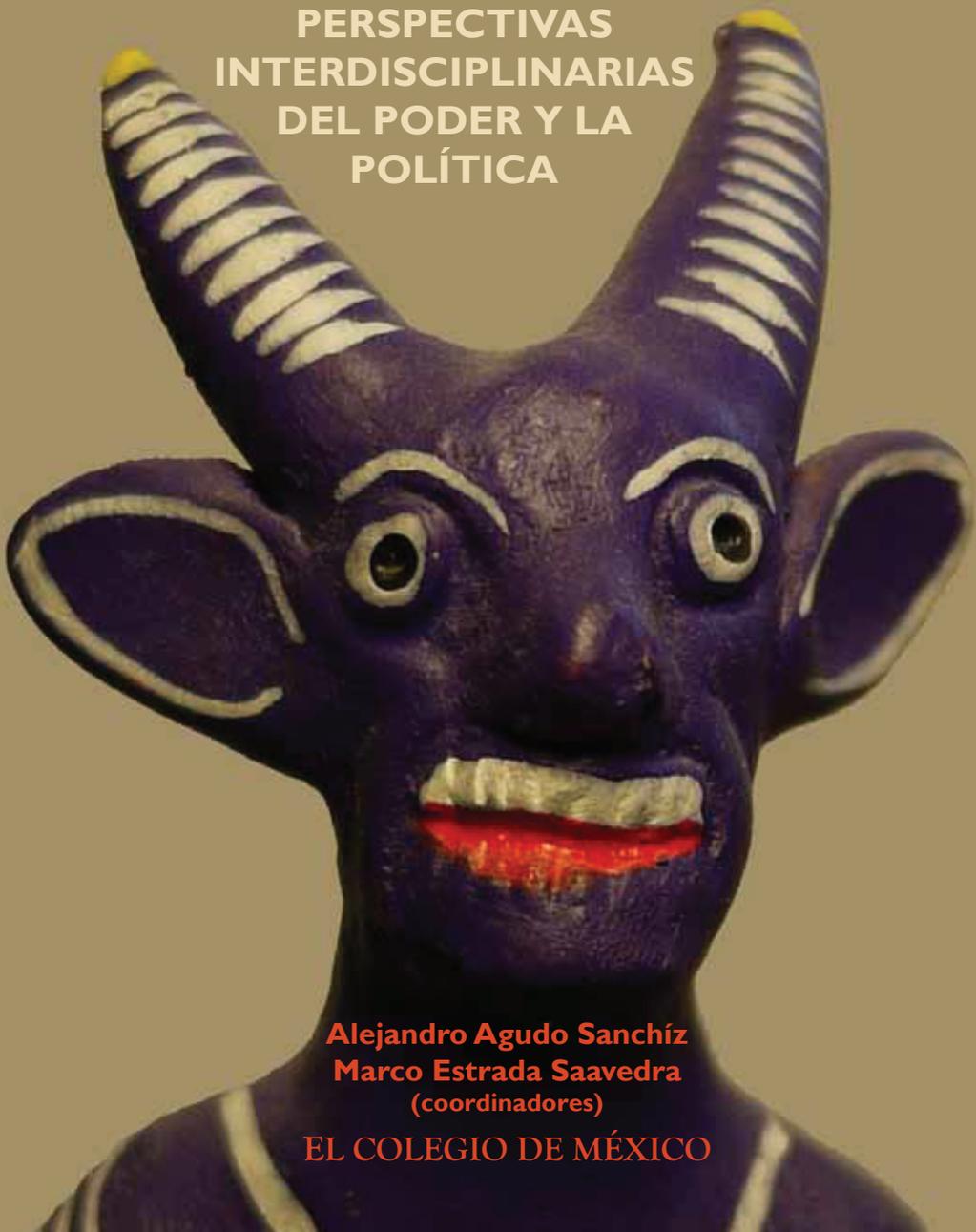


FORMAS REALES DE LA DOMINACIÓN DEL ESTADO

PERSPECTIVAS
INTERDISCIPLINARIAS
DEL PODER Y LA
POLÍTICA



Alejandro Agudo Sanchíz
Marco Estrada Saavedra
(coordinadores)

EL COLEGIO DE MÉXICO

FORMAS REALES DE LA DOMINACIÓN
DEL ESTADO

PERSPECTIVAS INTERDISCIPLINARIAS
DEL PODER Y LA POLÍTICA

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

FORMAS REALES
DE LA DOMINACIÓN
DEL ESTADO

PERSPECTIVAS INTERDISCIPLINARIAS
DEL PODER Y LA POLÍTICA

Alejandro Agudo Sanchíz
Marco Estrada Saavedra
(coordinadores)



EL COLEGIO DE MÉXICO

320.1
F7245

Formas reales de dominación del Estado : perspectivas
interdisciplinarias del poder y la política / Alejandro
Agudo Sanchíz, Marco Estrada Saavedra, coordinado-
res. — 1a. ed. — México, D.F. : El Colegio de México,
Centro de Estudios Sociológicos, 2014.
330 p.; 21 cm.

ISBN: 978-607-462-645-2
Incluye bibliografía

1. Estado, El — Aspectos sociales. 2. Estado, El — As-
pectos sociales. I. Agudo Sanchíz, Alejandro, coord. II.
Estrada Saavedra, Marco, 1971-, coord.

Primera edición, 2014

D.R. © El Colegio de México, A.C.
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-645-2

Impreso en México

ÍNDICE

1. El Estado, disgregado y reconstituido 9
Alejandro Agudo Sanchíz

I. EL ESTADO COMO MARCO SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y REGULACIÓN

2. Pie de rey. Soberanía, estados modernos
y el monopolio sobre los medios legítimos
de medición 55
Héctor Vera

3. ¿Tiene sexo el Estado? Imbricaciones entre
las luchas políticas transgénero y el Estado
en Ecuador, 2002-2013 111
Sofía Argüello Pazmiño

II. CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN ESTATAL A TRAVÉS DE LA DISPUTA

4. Disidencias y connivencias. La colonización
del sistema educativo oaxaqueño por parte
de la Sección XXII del SNTE 153
Marco Estrada Saavedra

5. El paternalismo ecológico y la formación de un régimen disciplinario ambiental en la Sierra Norte de Juárez, Oaxaca 197
Héctor Cuauhtli Flores Ramírez

III. LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

6. Aprender al Estado en lo empírico. La etnografía como contribución metodológica 231
José Ignacio Lanzagorta García
7. El lazo plebeyo. Política y gobierno de lo urbano popular en la Ciudad de México 267
Edison Hurtado Arroba
8. Coproducción de seguridad. Estado, comunidad y familia en los encuentros ciudadanos con la policía 315
Alejandro Agudo Sanchíz

IV. CIERRE

9. Dislocando los márgenes: tentativas sistémicas en torno a lo político 375
Marco Estrada Saavedra
- Bibliografía general 391
- Semblanza de los autores 429

1. EL ESTADO, DISGREGADO Y RECONSTITUIDO

ALEJANDRO AGUDO SANCHÍZ

Este libro es fruto de una importante continuidad de investigaciones e intereses compartidos, expresada a menudo en forma de diálogo entre los coordinadores del volumen y autores procedentes de diferentes disciplinas. Dicho diálogo cristalizó primero en un trabajo dedicado a diversas “microhistorias políticas” de Chiapas (Estrada Saavedra y Viqueira, 2010), las cuales permiten observar las lecturas locales que diferentes grupos y comunidades hacen de los grandes procesos socioeconómicos para interpretar y responder a problemas particulares. Esos grupos, cambiantes y heterogéneos, han sacado así partido de los marcos materiales y de sentido ofrecidos por discursos globales como el del agrarismo, el zapatismo o la transición a la democracia en México. Al recalcar lo anterior, uno de nosotros concluía que “la investigación científica de la historia política de los grupos populares no debe prejuzgar la supuesta mayor importancia explicativa de los procesos y acontecimientos ‘nacionales’ a costa de los parroquiales, como si estos últimos fuesen sólo epifenomenales. Más bien, debe distinguir, primero, ambos niveles de análisis y, después, reconstruir sus entrelazamientos y modificaciones mutuas” (Estrada Saavedra, 2010a: 434).

La conclusión anterior sentaba las bases para la continuación de la conversación en torno a estos temas y su concreción en un siguiente volumen colectivo donde, haciendo también uso del relato complejo y la descripción densa de determinados órdenes locales, nos propusimos “reconstituir al Estado” desde diversos márgenes físicos, sociales y simbólicos alejados de los centros de dominación política y económica (Agudo Sanchíz y Estrada Saavedra, 2011). Esos “márgenes” nos implicaban a nosotros mismos en tanto que eran también académicos, y ello en un doble sentido. Por una parte, pretendíamos localizar ciertos efectos reales de poder estatal mediante perspectivas socio-antropológicas e históricas, sin partir del sistema institucional ni de las disciplinas dominantes que, como la ciencia política, se ocupan directamente del mismo. Por otra parte, tratábamos de dar a conocer nuestro trabajo fuera de los “centros metropolitanos” de Europa y Estados Unidos: de ellos “continuarán procediendo las innovaciones teóricas” por su cercanía con los nuevos desarrollos que se producen en diversas disciplinas, según lo expresó sin ambages un antropólogo británico con amplios “horizontes intelectuales” y contacto con “las antropologías de todo el mundo” (Kuper, 1994: 116, 118). No faltó quien nos advirtiese, como un colega en una universidad de Holanda, que la problematización del Estado ya había sido fructíferamente agotada en esos centros de producción académica, que todo estaba hecho y dicho, o que lo que proponíamos estaba “muy trillado”. Después de todo, ya existían diversos trabajos notables sobre la constitución local y regionalmente diferenciada del Estado en países como México (Joseph y Nugent, 1994; Lomnitz-Adler, 1992; Rubin, 1996) y, de forma un tanto más reciente, compilaciones que exploraban etnográficamente el “Estado poscolonial” (Hansen y Stepputat, 2001) o incluso lidiaban ya con la importancia de los márgenes del Estado-nación para el estudio del mismo (Das y Poole, 2004).

De hecho, ni ignorábamos ni desechábamos estos trabajos –en las “periferias” solemos leer y apreciar muchos de ellos–. Al contrario, a partir del diálogo con estas y otras fuentes, éramos conscientes de los aportes que sus análisis suponían para un estudio menos esencialista del Estado. Al mismo tiempo, no obstante, sentíamos la necesidad de remediar ciertos excesos cometidos a la hora de “disgregar el Estado en la multitud de operaciones discretas, procedimientos y representaciones en los que aparece en la vida cotidiana de la gente ordinaria” (Hansen y Stepputat, 2001: 14). De la “máquina” o *locus* de poder y control centralizados –la “idea del Estado” tan brillantemente criticada por Abrams (1988 [1977])– se había transitado a los conjuntos de prácticas descentralizadas sin planes medulares, a la agencia dispersa, a la minucia de la acción de múltiples actores y a la implementación caótica de esquemas gubernamentales (Nuijten, 2003: 15). Este giro deconstruccionista nos exponía al riesgo de perder de vista la consolidación de sistemas políticos y procesos más amplios.

Al igual que muchos de los trabajos incluidos en este libro, los del volumen anterior hacían uso de variados estudios de caso para, entre otros propósitos, examinar cómo ciertas ideas sobre el poder son construidas mediante encuentros específicos entre diversos actores sociales y burócratas gubernamentales u otros agentes estatales. Ello era importante para conceptualizar el Estado en diferentes niveles y dimensiones (Trouillot, 2001), empleando, por ejemplo, etnografías centradas en las prácticas de representación e interpretación mediante las cuales el Estado es culturalmente constituido (véanse Sharma y Gupta, 2006: 18-20; Nuijten, 2003: 15-19). Sin embargo, a raíz de nuestras experiencias personales y profesionales en los países sobre los que trabajábamos y en los que residíamos –Colombia, México, Guatemala, Ecuador–, nos resultaba difícil no tomar en serio al Estado como fuerza material, además de como mera figura retórica

o imagen del poder. En nuestros estados “débiles”, nuestras democracias “fallidas” y nuestras economías “emergentes” percibíamos dispositivos de regulación y formas de organización que de hecho llegaban a hacer efectivas ciertas modalidades de dominación global. Todo ello resultaba difícil de comprender a partir de los estudios “disgregados” propuestos por algunos intrépidos exploradores intelectuales venidos de los “países del Norte”, a los cuales raramente dirigían sus análisis descentrados —la solidez del Estado en ellos hacía por lo visto difícil distanciarse de la imagen del mismo como una forma administrativa de organización política racionalizada.

El no dar por sentado el sistema político institucional, o evitar partir invariablemente del mismo, tampoco significa que hayamos de ignorar los niveles globales de las relaciones de poder. Por muy mal dirigidas e inconsistentes que puedan resultar las formas centralizadas de dominación, dichos niveles más amplios necesitan aún tenerse en cuenta incluso en los análisis que enfatizan la manera en que distintos actores intentan explotar las contradicciones de las instituciones y políticas estatales —*dentro de* los marcos simbólicos y materiales creados por las mismas—. En México, por ejemplo, diversas luchas y estrategias de vida locales, con su amalgama de prácticas legales e ilegales, fueron posibilitadas e incluso influidas estructuralmente por los campos políticos constituidos mediante las leyes agrarias posrevolucionarias (Agudo Sanchíz, 2008; Escalona Victoria, 2011) y, más recientemente, mediante los programas neoliberales de “combate a la pobreza” (Agudo Sanchíz, 2011b). En éste y otros países como Colombia, las expectativas creadas por ciertas formas de movilización social pueden vincularse con estudios sobre la transformación del Estado, examinando los procesos mediante los que dichas expectativas se traducen en, y son a su vez estructuradas por, determinadas instituciones políticas y jurídicas (Martínez Basallo, 2011; Domínguez Mejía, 2011). Aquellos autores que trabajan temas

como los tráficos clandestinos y la migración transnacional, finalmente, han de plantearse cómo las instituciones de la ley crean sus propias contrapartes y zonas de ambigüedad e ilegalidad, así como percibir la violación de la ley como uno de los efectos clave de la burocracia estatal (Galemba, 2011; Álvarez Velasco, 2011; véanse también Gupta, 1995 y Nuijten, 2003: 202-203).

Al adoptar una perspectiva global con objetivos comparativos —partiendo de márgenes geográficos y políticos que de hecho son constitutivos de diversas sociedades—, nos alejamos de ese enfoque tan poco generalizador, restringido a un solo país o región, al que Kuper achaca en parte la falta de innovación conceptual en los países del “Tercer Mundo” (1994: 116). Quizás comencemos por interesarnos sobre todo en una región y por “consumir toda la información que podamos encontrar sobre ella”, como añade este autor; no obstante, algunos de nosotros preferimos exponernos a ser tachados de provincianos de esta manera tan circunloquial antes que reproducir ciertas perspectivas propias de la política comparada que, transferidas incluso a otras disciplinas, han producido escalas y generalizaciones cuestionables. Ya en el volumen anterior, respecto de nuestra objeción a la problemática suposición de que el Estado resulta especialmente aprehensible cuando es “incompleto” o “débil”, señalábamos algunas dificultades implícitas en el enfoque de las “exploraciones etnográficas del Estado poscolonial” (Hansen y Stepputat, 2001). Al incluir países latinoamericanos con más de 200 años de existencia bajo la etiqueta del poscolonialismo —nunca aplicada por cierto a Estados Unidos—, se acentúan los problemas derivados de la continuada asociación de la misma con la idea de “nuevas naciones” con distintos grados de lejanía respecto de otras plenamente consolidadas (Agudo Sanchíz, 2011a: 35-36). Resulta por ello más aconsejable prestar atención a cierta especificidad en el conocimiento de la política de dichos países y sus regiones,

lo cual no excluye examinar ciertas asimetrías globales de poder con el fin de incorporar su existencia a modelos actuales de procesos políticos locales. Ello es más fructífero que reproducir la preocupación prioritaria por los sistemas de conocimiento y la identidad de países “posmetropolitanos” que muestra mucha de la llamada crítica poscolonial. Como señala Gledhill al respecto, “[l]os ‘subalternos’ coloniales y poscoloniales se pueden convertir en un sucedáneo grandilocuente y unidimensional mediante el cual los intelectuales occidentales fantasean sobre la ‘liberación’ del capitalismo, de la burocracia y del imperialismo” (2000: 115).

En este libro conservamos un cierto enfoque tendiente al estudio de la formación del Estado “allí donde se supone que está ausente”, como lo resumió un reseñista del volumen precedente (Hernández Lara, 2012). No obstante, en esta ocasión nos proponemos dar un paso adicional en el examen de los efectos de la confluencia de diversos sistemas de poder y regulación locales y globales. Para ello ha sido necesario conservar las perspectivas antropológicas y etnográficas, pero también abrir la discusión a otros métodos, fuentes y disciplinas de manera aún más decidida que en las colaboraciones anteriores.

TEMAS COMUNES EN LOS ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL ESTADO

Aquí nos hemos saltado la parte del jolgorio causado por las declaraciones de propósitos basadas en la colaboración interdisciplinaria (con frecuencia más anunciada que lograda en ciertos proyectos colectivos). Simplemente dimos por sentada dicha interdisciplinariedad desde el inicio del proyecto —madurado, como en ocasiones anteriores, en un seminario permanente en El Colegio de México en el que nos reuníamos para comentar sucesivas versiones de nuestros textos— y nos pusimos a trabajar. Así, comenzamos nues-

tros diálogos sobre fundamentos compartidos y en principio implícitos sobre la comprensión de la política y el poder mediante el examen de distintas dimensiones del Estado, citando ideas, debates y autores con los que nos habíamos familiarizado desde nuestras respectivas disciplinas y áreas de estudio —sociología política, estudios históricos, antropología, movilización social, género y sexualidad, políticas públicas, estudios urbanos.

Uno de los dictaminadores anónimos de este libro cuestionó el grado de éxito en su anunciada perspectiva interdisciplinaria, ya que, según señalaba, el enfoque disciplinario de cada uno de los autores predomina en los resultados que ofrece. Puede ser. Aunque quizás dicho dictaminador haya sido aquí inducido a error. A medida que avanzaba nuestro seminario y llegábamos a conocer mejor el trabajo de los demás, vestimos ropas ajenas para conversar entre nosotros y valorar críticamente nuestros textos e investigaciones. Así, el autor que reivindica aquí los beneficios de la perspectiva antropológica para el examen del Estado (José Ignacio Lanzagorta) estudió una licenciatura en ciencia política —aunque su posterior maestría en antropología le haya servido para identificar algunas limitaciones analíticas de esta última disciplina—. Un antropólogo (Alejandro Agudo) recibió críticas de los sociólogos del grupo por no ofrecer una perspectiva etnográfica lo suficientemente profunda en su trabajo, al tiempo que uno de dichos sociólogos (Edison Hurtado) escuchaba recomendaciones para atenuar ciertos excesos propios de las representaciones escritas que caracterizan a la etnografía. Todos estos intercambios fueron facilitados por nuestro carácter como pares profesionales. A pesar de que en el pasado reciente las relaciones académicas entre algunos de nosotros se caracterizaron sobre todo por el vínculo profesor-alumno, también presupusimos una horizontalidad sólo rota, quizás, cuando los coordinadores del volumen hubieron de urgir a

los colaboradores a cumplir las fechas límite en la entrega de sus capítulos.

Pese a todo, puede que a algunos este libro les resulte en conjunto más *multi-* que *inter-*disciplinario. Lo cierto es que la búsqueda de la coherencia y la consistencia en pos de una conversación y unos objetivos comunes no nos forzó a reprimir nuestras lógicas diferencias para seguir un solo marco conceptual o eje metodológico.¹ Cada uno de nosotros partió de modelos analíticos distintos basados en enfoques contrastantes –Teoría del Actor Red (Héctor Flores), Teoría de Sistemas (Marco Estrada), perspectivas foucaultianas sobre el poder disciplinario (Sofía Argüello, Alejandro Agudo), etc.–, coincidiendo en ofrecer desde nuestros respectivos estudios empíricos resultados que pueden iluminar procesos y formas de poder estatales en diversos contextos nacionales. Sobre todo, lo que nos animaba era el proyecto común de “traer al Estado de regreso” (Evans, Rueschmeyer y Skocpol, 1985), pero sin cosificarlo como una entidad autónoma cuyas acciones no estuvieran determinadas por fuerzas sociales más amplias (véase al respecto la crítica de Mitchell, 2006).

Dentro de este proyecto común se dan temas e intereses compartidos como los que, por ejemplo, llevan a muchos de los autores que contribuyen a este libro a analizar ciertas prácticas materiales y de representación concretas mediante las que se produce la separación entre Estado y sociedad, o bien ciertos imaginarios de estos últimos (véase, por ejemplo,

¹ El variado uso de las palabras “Estado” y “estado” es un ejemplo de este acomodo de perspectivas contrastantes. Mientras que la mayoría de los autores de este libro prefiere el empleo de la mayúscula, José Ignacio Lanzagorta empieza por notar el carácter sacralizado y supremo que el *Estado* retiene incluso en los estudios que lo tratan como problemático. Siguiendo a Philip Abrams (1988 [1977]), Lanzagorta prefiere escribir la palabra con minúscula en su capítulo como forma más efectiva de cuestionar esta reificación.

el capítulo de Lanzagorta). E incluso aquí se ofrecen ciertos avances significativos respecto de la literatura centrada en la “construcción cultural del Estado” mediante prácticas de representación. En este sentido, podríamos revisar las perspectivas más recientes que existen sobre temas como la intermediación y el papel de ciertos actores políticos en la gestión de demandas sociales. Según dichas perspectivas, los caciques o *brokers* no conectan necesariamente de manera efectiva a las comunidades locales con el Estado –de acuerdo con la verdad recibida de los análisis clásicos–, sino que su importancia reside en el papel desempeñado en la reproducción de la *idea* de un Estado fuerte y espacializado (separado de los ciudadanos y “por encima” de los mismos); al buscar en ellos la “conexión correcta” con los que “están arriba”, los clientes políticos de estos intermediarios contribuirían a la construcción de dicha idea y a otras representaciones que alimentan el “fetichismo del Estado” (Nuijten, 2003: 15-16). Como demuestra el trabajo de Hurtado en este volumen, sin embargo, tales intermediarios también *son* parte de procesos y estructuras estatales, operando en este caso como integrantes de un sistema engranado mediante el cual se administran la exclusión y la precariedad en las colonias populares de la Ciudad de México.

En lugar de hablar de relaciones “sociedad-Estado”, entonces, parece más acertado examinar el *continuum* de relaciones mediante las cuales se construyen ideas sobre el poder y la dominación que tienen efectos práctico-políticos. El trabajo de producir campos unificados de intervención planificada, preservando su congruencia con los problemas a los que va dirigida, ocurre no tanto a través de particulares “interfaces” o intermediarios “con redes”, sino más bien “mediante la agencia difusa *en* redes” (Mosse y Lewis, 2006: 15). Algunos de los casos recogidos en este libro ilustran tanto la inconsistencia de la línea divisoria entre Estado y sociedad –ésta no delimita dos entidades intrínsecas provis-

tas de realidades autónomas— como la importancia política de mantenerla: dicha línea divisoria se traza más bien en el interior de la “red de mecanismos institucionales mediante los que se mantiene un cierto orden social y político”, donde la distinción entre Estado y sociedad es en sí misma “un mecanismo que genera recursos de poder” (Mitchell, 2006: 175). Representar a las instituciones “privadas” del sector financiero como algo externo al “sistema político formal”, por ejemplo, disfraza su importante papel en la política nacional e internacional. Cuando un gobierno emplea el dinero de los contribuyentes para rescatar un sistema bancario en bancarrota, en aras de la “estabilidad nacional”, el disfraz cae y la frontera entre lo público y lo privado se resitúa.

Queda entonces el problema de averiguar cómo diversos mecanismos institucionales y prácticas —nunca confinados dentro de los límites de lo que se conoce como “Estado”— pueden exactamente coadyuvar a la instrumentación de un orden social y político concreto. Entramos aquí en el terreno de las “tecnologías de gobierno”, las cuales no consisten en “implementar” o aplicar un esquema idealizado a la realidad mediante un acto omnímodo de voluntad, sino más bien en un “ensamblaje complejo” de diversas fuerzas, técnicas e instrumentos “que prometen regular las decisiones y acciones de individuos, grupos y organizaciones en relación con criterios autorizados” (Rose, 2006: 148). El trabajo de Héctor Vera sobre el establecimiento del sistema métrico decimal de pesas y medidas, en este volumen, ilustra las fuerzas administrativo-legales y profesionales, las técnicas de cálculo y evaluación, así como los censos y sistemas de capacitación empleados por diferentes autoridades para implantar un programa de gobierno —la homogeneización de los medios de medición— respecto de los particulares recursos disponibles y las resistencias encontradas durante el proceso. Estos ensamblajes implican asimismo un “carácter epistemológico” —particulares concepciones de los objetos (nación, población)

y los sujetos (ciudadanos, individuos) a ser gobernados—, así como un “estilo de razonamiento” destinado a hacer la realidad imaginable en términos de planificación e intervención reformadora (Rose, 2006: 147-148). Analizado por Nikolas Rose como parte de las racionalidades políticas asociadas a las tecnologías de gobierno, este “aparato intelectual” se sintetiza en lo que Vera llama la *dimensión cognitiva* del Estado: éste aparece como un “marco social del conocimiento” que no sólo impone sobre la población una suerte de “conformismo lógico”, sino que, además, interpreta el mundo desde una perspectiva específica y desarrolla métodos y lenguajes para hacer a la población y los recursos “legibles”. Los sistemas homogéneos de medición de que se ocupa Vera son parte de dichos lenguajes.

En lo respectivo a conceptos como la “legibilidad” de las sociedades, lograda mediante técnicas políticas propias de los estados modernos, Vera deriva parte de su inspiración del conocido trabajo de James C. Scott (1998) —al punto de considerar inicialmente el título de “midiendo como un Estado” para su capítulo—. Sin embargo, Vera no está tan interesado en contribuir al argumento de Scott sobre el desastroso fracaso de la planificación centralizada y su separación estricta de una sociedad civil postrada e impotente, incapaz de hacer oír sus conocimientos, valores y deseos. De manera más sutil, lo que nos ofrece el autor del segundo capítulo de este libro es el examen de un proceso histórico disputado de dominio y resistencia. Este proceso queda resumido en su concepto del Estado como marco compartido de conocimiento, muy similar al “marco material y de significados común”, fuera del cual resulta difícil lidiar con la dominación, que el antropólogo William Roseberry (1994: 361) propusiera para entender la “hegemonía”. Aunque ello no sea el propósito directo o explícito de su trabajo, Héctor Vera se distancia así tácitamente de la pésima interpretación que Scott hace de dicho concepto como “falsa conciencia” o “ideología domi-

nante” interiorizada por las clases inferiores (Scott, 1985: 317-318). Al presuponer ámbitos autónomos de conciencia y acción subalternas no colonizados por las relaciones de poder (véase también Guha, 1982: 4-5), Scott pierde de vista que, en la formulación de Gramsci, la hegemonía no es algo externo a ninguna clase social sino un proceso histórico compartido por distintas clases que contribuyen al mismo.

Teoría política, estudios históricos, sociología y antropología confluyen entonces en un diálogo sobre la ausencia de centralidad o unidad de los actores, relaciones, tecnologías e instrumentos que se ensamblan en el aparato estatal. El que “el poder del Estado” sea el resultado, no la causa, de tales ensamblajes o “cadenas de traducción” (Rose, 2006: 148; *cfr.* Latour, 2001: 87-92) implica que dicho poder no sea de un solo tipo. Los autores de este libro entramos de manera directa a la discusión de múltiples dimensiones de poder—corporativo-clientelar, burocrático, liberal, “masculinista” y heteronormativo— y examinamos cómo dichas modalidades se vinculan estrechamente con normas, procedimientos, privilegios y desigualdades predominantes y comúnmente aceptadas en determinadas sociedades. Lo que se “libera” o emancipa de una esfera de poder “puede así ser colonizado y administrado por una o más de las dimensiones” del poder estatal (Brown, 2006: 203).

Podemos tomar como ejemplo de lo anterior uno de los “Usos alternativos del derecho” promovidos por la abogada y activista ecuatoriana entrevistada por Sofía Argüello para su contribución a este volumen. Orientadas a revertir desde dentro el orden jurídico heteronormativo, “explotando sus traspiés e inconsistencias”, estas iniciativas cristalizaron en la expedición de una Cédula de Ciudadanía Alternativa. Ésta consiste en un documento de identificación paralelo al otorgado por el Estado, en el que figuran la fotografía de la persona transexual y una serie de datos relativos a su nombre y sexo “legales” —los de la partida de nacimiento— pero

también a su “nombre cultural” y al “género” elegidos por dicha persona; al reverso de la credencial aparecen enumerados los artículos constitucionales que garantizan en principio los derechos de las personas *trans*. Foucault podría haber argumentado que el problema no reside tanto en la cédula alternativa como en la misma noción de *cédula* y lo que ésta implica en términos de “individuación” como mecanismo clave del poder disciplinario. Después de todo, tales credenciales –como otros documentos y fórmulas oficiales– articulan el lenguaje proporcionado por el “marco social de conocimiento” del que habla Héctor Vera en su contribución para referirse a la dimensión cognitiva del Estado, o por el marco discursivo y material compartido que, según Roseberry (1994) y Sayer (1994), establece los términos centrales en torno a los cuales puede y debe tener lugar la lucha y la protesta. De manera paradójica, y muy similar a lo que argumenta Wendy Brown respecto del reconocimiento estatal de las mujeres como personas desde el siglo XIX (2006: 203, 210, n. 57), el posible reconocimiento oficial de las personas transexuales y transgénero al que apuntarían estos logros “dentro del sistema” podría transformarse en un medio de control que facilitase la regulación de la sexualidad y el trabajo productivo –frecuentemente vinculado a la prostitución– de estas personas.

En términos más generales y de particular relevancia para uno de los propósitos centrales de este libro, podríamos recalcar la imposibilidad de entender la constitución de actores colectivos contestatarios (por ejemplo, movimientos sociales) sin ver su vinculación íntima con los sistemas funcionales a los que desafían (por ejemplo, el “Estado”, la “economía”, etc.). No sólo surgen como protesta ante estos últimos, sino que operan dentro de sus marcos de funcionamiento y hegemonía. Esta conclusión del capítulo de Marco Estrada resulta similar a la que podría derivarse de la contribución de Sofía Argüello, aunque con una propuesta adicional: en

el trabajo de Estrada se muestra que esos mismos sistemas funcionales se benefician de la oposición y contradicción de los actores colectivos para generar cambios adaptativos internos. En este sentido, la protesta social funge como una suerte de alarma o “sistema inmunológico” para el propio sistema funcional.

Estos aspectos guardan relación con las frecuentes discusiones que, aun si sea de forma implícita, aluden aquí a la tensión entre centralismo estatal y descentralización –o entre “sistemas” y “actores”–. Ello tiene importantes implicaciones tanto para ciertas prescripciones sobre el Estado –como cuando el gobierno “delega responsabilidades” a los ciudadanos en comunidades y regiones particulares (véase el capítulo de Agudo Sanchíz)–, como para el papel que determinados expertos y especialistas desempeñan en dichas prescripciones. Al lidiar con la homogeneización y la imposición de categorías como formas concretas de poder estatal, algunas de las contribuciones de este libro destacan no tanto la coerción sino, más bien, la generación de consenso mediante ciertas políticas educativas y sociales en las que dichos expertos figuran como dispensadores de verdad –a la manera foucaultiana–. La conveniencia o inevitabilidad de la adopción de ciertas medidas y la extensión de los marcos hegemónicos estatales se manifiestan en ámbitos como la gestión ambiental (capítulo de Flores), las cédulas de identificación (Argüello), las políticas de seguridad pública (Agudo Sanchíz) o la adopción del sistema métrico decimal. Como sostiene Héctor Vera al ocuparse de este último tema, los científicos y educadores no pueden hacer mucho por sí mismos, pero resultan esenciales a la hora de instrumentar planes centrales. O, como demuestra Héctor Flores mediante los principios de interconexión, heterogeneidad y “agencia dispersa” de la Teoría del Actor Red, los regímenes disciplinarios no son “implementados” de forma directa por una agencia burocrática. En el mantenimiento

de la gobernabilidad de los recursos naturales en la región estudiada por Flores participaron, además de los propios habitantes de la misma, diversos expertos, científicos y organizaciones forestales. Para emplear otro concepto clave de dicha teoría, el estudio de caso de Flores nos ayuda a abrir la “caja negra” de la planificación y la gestión centralizadas (un punto ciego en las formulaciones de James C. Scott): la condición de posibilidad de estas últimas reside en una serie de complejas redes de traducción e intermediación entre una diversidad de actores y prácticas en lugares específicos y dispersos a lo largo de un territorio (Rose, 2006: 148; citando a Latour, 1986).

LA POLÍTICA DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS SOBRE EL ESTADO

Al partir de análisis descentrados y no esencialistas, en este libro no hacemos un “gran descubrimiento” del hecho de que el Estado no sea un actor unitario con intenciones singulares. Aquí asumimos esto y planteamos el problema de cómo, a pesar de dicho descentramiento –o, más bien, a través del mismo–, pueden consolidarse determinados órdenes y formas de poder estatales.

Otra cosa que los colaboradores de este libro damos por sentada es la “translocalidad del Estado” (Gupta, 1995) y la importancia que tienen para el mismo los vínculos de los procesos de globalización. En el volumen anterior analizamos algunos de estos procesos (por ejemplo, la migración y los flujos comerciales transnacionales), argumentando que “[s]on precisamente las reorganizaciones políticas y económicas transnacionales las que contribuyen a reificar y reforzar la centralidad del Estado como marco conceptual y material para virtualmente cualquier noción contemporánea de sociedad, nación, economía o política” (Agudo Sanchíz, 2011a: 37; *cfr.* Sharma y Gupta, 2006: 7).

Esto también nos llevó a rebatir un reduccionismo inherente al supuesto de los estados “poscoloniales” en crisis: los actores y organizaciones supranacionales a los que se traslada parte de la soberanía del Estado-nación pueden cuestionar a este último, pero no más de lo que contribuyen a sostener con sus discursos y políticas la cimentación territorial de dicha soberanía mediante la continuada construcción del Estado como agente interventor por excelencia en la economía y la sociedad nacionales (Agudo Sanchíz, 2011a: 37; citando a Sharma y Gupta, 2006: 7). De hecho, dada la abundancia de argumentos que matizan la “disminución” o “retirada del Estado” ante el proceso de la globalización (Appadurai, 1990; Gupta, 1998; Hoogvelt, 1997: 132-149; Ruggie, 1993; Sharma y Gupta, 2006: 7, 20-27), sería redundante dedicar aquí una extensa discusión a reproducir dichos argumentos.

Como apunta Agudo Sanchíz en el capítulo 8 de este libro, no obstante, existen nuevas variantes del discurso del Estado empequeñecido, apuntaladas por ciertas perspectivas internacionales de la ciencia política. Una aparente novedad de estas perspectivas reside precisamente en su rechazo a las políticas globales que, partiendo del reconocimiento de los estados “débiles” o “fallidos” por parte de la comunidad internacional, operan como si al mismo tiempo dichos estados poseyeran una soberanía doméstica de “tipo westfaliano” (Risse, 2011b: 6). Bajo el supuesto del Estado como “excepción en lugar de como regla”, algunos expertos en políticas y relaciones internacionales hablan de soberanía estatal recesiva “fuera del mundo desarrollado, ... desde los países en desarrollo y transición hasta los estados débiles y fallidos en las zonas de conflicto contemporáneas e –históricamente– en las sociedades coloniales” (Risse, 2011b: 2). Emerge así un nítido mapamundi de grados representados mediante una escala de grises donde, más allá de las zonas en blanco –confinadas sobre todo a Canadá, Estados Unidos y Europa Occidental–, encontramos países que van del gris

claro al negro profundo: “Brasil y México, por un lado, y Somalia y Sudán, por el otro, constituyen extremos opuestos en un *continuum* de estados que contienen áreas de estatalidad limitada” (Risse, 2011b: 5).² Esta última se entiende como una disminuida capacidad para implementar decisiones centralizadas y ejercer un monopolio sobre el uso de la fuerza, de acuerdo con la clásica definición de comunidad política de Max Weber, por la que los autores del volumen coordinado por Thomas Risse “optan deliberadamente” como “concepto bastante acotado de estatalidad” (2011b: 4).

Examinemos con más detalle estas certidumbres y categorías taxativas, aunque sea como una manifestación más de los imaginarios y representaciones mediante los que el Estado es culturalmente constituido —en este caso, al nivel de ciertas comunidades académicas—. El argumento de Risse y colaboradores no deja de resultar sorprendente. Estos autores no encuentran eurocéntrico el viejo procedimiento de tomar la noción weberiana del Estado moderno como marco de referencia para definir lo que otros *no tienen* (véase la crítica de Gledhill, 2000: 29-31); para ellos, el “sesgo occidental” reside más bien en asumir que los países fuera del mundo desarrollado puedan ser tratados como si tuvieran la oportunidad de aproximarse a este “tipo ideal”:

La prohibición internacional de intervenir en los asuntos internos de los estados soberanos asume que estos estados tienen plena capacidad para conducir sus propios asuntos nacionales. Irónicamente, muchos países en desarrollo donde la estatali-

² El mapa, tomado del sitio electrónico de la organización Shaping Change: Strategies of Development and Transformation (www.bertelsmann-transformation-index.de/bti/ranking/), se reproduce en Risse (2011b: 7). Entre los países con estatalidad limitada —entendida aquí como “soberanía doméstica” disminuida o ausente (Risse, 2011b: 4; citando a Krasner, 1999: 4)—, figuran Irak y Afganistán, invadidos hace una década por coaliciones internacionales lideradas por Estados Unidos.

dad limitada constituye parte de la experiencia cotidiana de los ciudadanos insisten firmemente en su pleno derecho como estados soberanos, y se oponen tenazmente a cualquier intervención en sus asuntos internos (Risse, 2011b: 8).

En lo que constituye toda una justificación para tales intervenciones, se recomienda entonces abandonar la “construcción del Estado” como parte del paquete de medidas de gobernanza que la comunidad internacional trata de instituir en los “estados fallidos”, buscando en su lugar “equivalentes funcionales” de la estatalidad moderna (Risse, 2011b: 10). Entre dichos equivalentes figuran diversas coaliciones de actores públicos y privados, actores no estatales –nacionales e internacionales– capaces de proporcionar reglas vinculantes y bienes colectivos, o bien la auto-regulación de la propia sociedad civil. Estas prescripciones para la soberanía compartida –en estados débiles–, o de plano suplantada –en estados fallidos (véase Krasner, 2004)–, nos harían imaginar un mundo regulado por el “efecto cascada” de las leyes que gobiernan las transacciones entre empresas transnacionales (Schuppert, 2011); o bien donde se dieran las condiciones para que dichas empresas se comprometieran con la auto-regulación medioambiental (Börzel *et al.*, 2011). El mensaje que subyace a este imaginario de “gobernanza sin gobierno” resulta desesperanzador. En países de estatalidad limitada no hemos de albergar demasiadas esperanzas de fortalecer instituciones públicas, ni aspirar a una mejor regulación estatal en áreas clave como la justicia penal; sólo nos queda esperar los beneficios epifenomenales del funcionamiento de actores privados –y acaso de algunos públicos– en su propio interés conforme a la lógica del mercado, incluso en su forma más extrema (e implícitamente sarcástica): con respecto a contextos de colapso estatal e intensa violencia –como los de países arrasados por guerras e invasiones–, se habla de un “mercado de la protección”, donde mercenarios encarga-

dos de la defensa de corporaciones transnacionales, grupos rebeldes e incluso señores de la guerra, pueden proporcionar seguridad como un bien colectivo en caso de encontrar más redituable proteger a la población local que explotarla (Chojnacki y Branovic, 2011).

Esta vuelta de tuerca a la teoría de la modernización de la guerra fría guarda cierta afinidad con el pesimismo ideológico de nuestros tiempos, al que también ha contribuido James C. Scott (1985) desde su postura “realista” frente a las estructuras de poder (Gledhill, 2000: 130). Sin embargo, aquí no se trata sólo de que se cancele la posibilidad de formas de organización y acción colectivas transformadoras dentro de los marcos materiales y simbólicos del Estado-nación. Persisten además ecos de la “tesis de la nueva barbarie” y su alarma ante la destrucción de la “fábrica social planetaria” por la enfermedad, la escasez y el crimen (véase Kaplan, 1994), así como reminiscencias de una imaginería política basada en las patologías amenazantes de una periferia irracional –posterior a la guerra fría– y separada de los centros de estatalidad consolidada (Gledhill, 2000: 263-264). Dicha separación es particularmente evidente cuando los expertos en seguridad internacional prescriben “dar forma a la gobernanza”, en lugar de “construir Estado”, como objetivo clave de la comunidad internacional en áreas de estatalidad limitada (Brozus, 2011); o cuando alaban las estrategias desarrolladas por “actores poderosos como Estados Unidos o la Unión Europea” para contener la desestabilización internacional ocasionada por el terrorismo, el crimen organizado y otros conflictos que “se extienden” desde dichas áreas (Risse, 2011b: 26). Quizás no sorprenda la persistente negativa a ver esos conflictos “internos” de las regiones periféricas como, en realidad, *sistémicos*, ya que ello equivaldría a admitir los vínculos políticos e históricos de dichas regiones con esos actores poderosos. O, como argumentaban Poole y Rénique en una crítica a ciertos politólogos norteamericanos que si-

que siendo válida tras 22 años, equivaldría a “desvelar las innominables conexiones (o ‘vínculos’) entre el centro y la periferia, entre la economía de la droga y la economía capitalista internacional, entre la deuda del Tercer Mundo, los bancos metropolitanos y las instituciones financieras, entre los dictadores del Tercer Mundo como Saddam Hussein y el complejo industrial militar” (Poole y Rénique, 1991: 191; citados en Gledhill, 2000: 264).

Por otro lado, la construcción del mercado como sustituto de la estatalidad consolidada aparece como continuación de otra narrativa, también familiar, que postula el impacto fortalecedor del capitalismo: éste resulta exitoso *a pesar* de los estados incapaces de proporcionar infraestructura básica. No parece tenerse en cuenta que son los estados receptores de empleos y servicios externalizados desde el “Norte” —en busca de mano de obra barata— los que proporcionan el marco macroeconómico necesario para los mismos. O, como argumentan Sharma y Gupta con respecto al caso de la India (2006: 3), que las empresas transnacionales se sirven de la infraestructura local de hecho disponible (cuyos costos son sociales), apropiándose de manera privada de sus beneficios al emplearla a precios fuertemente subsidiados. Los defensores de la “relativa autonomía” del capital respecto del Estado, sin embargo, hablan de “enclaves dorados”. Éstos se dan con independencia “de la mala gobernanza del país, conforme las empresas crean sus propios enclaves amurallados con su propia electricidad, servicio de transporte, telecomunicaciones y seguridad, desconectados de las áreas rurales donde muchos aún viven en pobreza abyecta” (Friedman, 2004: B7; citado en Sharma y Gupta, 2006: 3).

No obstante, al adoptar una perspectiva sistémica podríamos llegar a la conclusión de que el capital puede si acaso resultar exitoso *gracias a* los estados. Éstos introducen medidas para eximir de impuestos a la exportación de servicios, o bien eliminan aranceles a las importaciones

de tecnología requerida por los enclaves y empresas transnacionales. Resulta necesario *regular para la desregulación*, un vínculo causal que, al perderse de vista en el terreno de la economía política y las relaciones internacionales, ocasiona mucha controversia entre los defensores de la visión del Estado “en declive” y aquellos otros que, por el contrario, observan un reforzamiento de la soberanía nacional (Hoogvelt, 1997: 139).³

Entre los servicios más importantes que el Estado ofrece al capital global y sus enclaves en un país como India, sin embargo, Sharma y Gupta (2006: 3-4) destacan uno con raíces históricas más profundas y sistemáticamente ignorado por los observadores y la prensa internacionales: una fuerza de trabajo compuesta por egresados de universidades públicas, resultado directo del proyecto de desarrollo nehruviano, autárquico, socialista y sustitutivo de importaciones, emprendido tras la independencia del país. Resulta sorprendente ver cómo incluso ciertos actores gubernamentales critican el modelo nehruviano al tiempo que celebran la “excelencia técnica” de los graduados universitarios del país, sin considerar su relación con las décadas anteriores de fuerte inversión estatal en formación científica y técnica.

Como discute Agudo Sanchíz en su capítulo, existen otras contradicciones significativas derivadas de los esquemas de gobernanza dirigidos a “pasar por encima” del Estado nacional y sus apéndices regionales y locales, ahora vistos como obstáculos para el desarrollo y la seguridad. Parte de las consecuencias imprevistas de los supuestos normativos sobre la ineficiencia del Estado quedan ejemplificadas en el trabajo de Peter Geschiere (2009) sobre las ambigüedades

³ En su libro sobre la “gobernanza sin Estado”, Thomas Risse y colaboradores resuelven la controversia de manera simple: regular para desregular o privatizar demuestra que la “sombra de jerarquía estatal” nunca está en duda, aunque sólo en el moderno Estado-nación occidental (Risse, 2011b: 10).

de la noción de lo “autóctono” en Europa y África. La nueva Ley Forestal de Camerún, aprobada en 1994 y dictada por el Banco Mundial en colaboración directa con el Fondo Mundial para la Naturaleza, obedeció a la perspectiva oficial del Banco acerca del Estado camerunés, ya no considerado un pilar del desarrollo sino más bien el principal obstáculo para el mismo. La ley confería a las comunidades locales extensos derechos para la explotación forestal, lo cual dio paso a un proceso de definición de comunidad basada en los criterios de la pertenencia a los lugares donde se encontraban los recursos que debían gestionarse. Paradójicamente, no obstante, aquellos que tenían los medios legales para constituirse en “comunidad” eran los miembros de las elites que residían en la capital del país, identificados como “hijos de la tierra” que habían prosperado en la ciudad pero aún mantenían una fuerte identificación con sus poblaciones rurales de origen (Geschiere, 2009: 66-96).

Estos imprevistos guardan a menudo relación con los procesos mediante los que las poblaciones receptoras de los recursos han sido moldeadas históricamente, de una manera que resulta difícil distinguir claramente entre actores “estatales” y actores “no estatales” —así como sostener esta dicotomía—. Como muestra Agudo Sanchíz en su capítulo, dichos procesos históricos ponen en duda la existencia de una comunidad prístina de ciudadanos libres y “auto-gobernados”, capaces de constituirse en destinatarios directos de la ayuda internacional. No obstante, ello no supone problema alguno para los expertos en políticas en áreas de estatalidad limitada: donde la auto-regulación de la sociedad civil es imposible, pueden entrar en juego “instituciones informales de gobernanza” y actores privados que canalicen ayudas y proporcionen el orden social o los bienes colectivos necesarios. De hecho, en un argumento que podría concordar en principio con el de algunos de los autores de este volumen, Thomas Risse cuestiona la utilidad de la distinción entre

lo público y lo privado “en países donde las instituciones estatales son tan débiles que los actores gubernamentales pueden explotar fácilmente los recursos del Estado para fines privados, mientras que los llamados actores privados como las empresas y las ONG proporcionan bienes colectivos muy necesitados con respecto a educación, salud pública o infraestructura” (2011b: 13; véanse también Liese y Beisheim, 2011; Börzel *et al.*, 2011). Los casos analizados aquí por Hurtado y Agudo Sanchíz, referentes a las colonias urbanas populares en México, revelan un gobierno rentista que distribuye ingresos públicos –ayuda para el desarrollo incluida– para mantener su influencia mediante redes clientelares. Esto recuerda mucho al llamado “Estado neo-patrimonial” que Risse y colaboradores encuentran en el África subsahariana, el sur del Cáucaso y otras regiones (2011b: 13-14). Como discute Agudo Sanchíz, este tipo de evidencia parece guiar ciertas intervenciones de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en México, destinadas a prevenir la violencia y la criminalidad mediante la ayuda directa a dichas colonias urbanas y la búsqueda de vínculos con diversos actores privados. La participación directa de los últimos es importante, ya que, aunque sus prácticas empresariales y sus fines de lucro produzcan externalidades positivas para las comunidades como empleos y bienestar, éstos no contarían como “gobernanza” si fueran un mero subproducto de la búsqueda egoísta del interés propio. Risse nos advierte, sin embargo, que hace falta una definición “más fluida” de gobernanza que se aparte del marco de referencia del moderno Estado occidental si se pretende trasladar más allá del mundo desarrollado (2011b: 16-17).

Resulta interesante ver cómo estos expertos en políticas y relaciones internacionales perciben eurocentrismo en la práctica de extender la distinción entre lo público-estatal y lo privado-no estatal a las áreas de estatalidad limitada, donde supuestamente dicha distinción no es aplicable por ser

un producto de la modernidad occidental. Muchos observadores críticos, antropólogos incluidos, estarían en principio de acuerdo con esta opinión. El problema, no obstante, es si realmente sigue siendo posible dividir el mundo de esta manera tan nítida conforme a un concepto de “estatalidad” considerado exclusivo de ciertas regiones geográficas y de determinados procedimientos, instituciones y actores dentro de las mismas. ¿Acaso no pueden producirse lo público y lo privado como categorías binarias en y a través de sociedades no europeas, mediante relaciones sociales específicas y conforme a construcciones de largo cuño sobre el Estado y la comunidad, por ejemplo?

Una posible respuesta a esta pregunta se encuentra en el capítulo de Agudo Sanchíz, quien analiza las consecuencias de algunas intervenciones de política pública orientadas a la participación ciudadana en la “coproducción de seguridad” en colaboración con la policía. Frente a las prescripciones de dichas políticas sobre la necesidad del trabajo conjunto para la prevención integral de la delincuencia, tanto los habitantes de colonias populares en diversas ciudades mexicanas como los policías municipales coinciden en la idea del mantenimiento del orden público como competencia exclusiva de las autoridades estatales. De esta manera, las demandas populares más frecuentes se enfocan en el tradicional aspecto punitivo y reactivo de la policía. Se extiende así a esta última la petición de la *dimensión estatal* vinculada con el monopolio centralizado de la fuerza que, en contextos de extrema violencia e inseguridad, apuntala la conformidad ciudadana con la intervención del ejército. Al mismo tiempo, la noción de participación ciudadana se restringe a la producción de seguridad *en la familia* —mediante la educación, el fomento de “valores” y el esfuerzo propio en la búsqueda de mejores condiciones de vida—, dejando a la policía la responsabilidad de lidiar con los “jóvenes malvivientes” que proceden de hogares disfuncionales o encabezados por padres irresponsables.

Estas construcciones compartidas de la seguridad, caracterizadas por fronteras y soberanías claramente delimitadas, dejan sin sustento a afirmaciones como la siguiente: “la suposición implícita de la distinción público-privado, de acuerdo con la cual los gobiernos gobiernan y los actores privados se ocupan de sus propios asuntos, aparece a menudo cabeza abajo en áreas de estatalidad limitada” (Risse, 2011b: 13). O bien sacamos entonces a México de las áreas de estatalidad limitada, o bien concebimos dicha estatalidad en diferentes contextos, niveles y dimensiones, incluyendo las demandas ciudadanas del cumplimiento de los términos establecidos por esos marcos compartidos de significados que se exponen en los trabajos incluidos en este libro.

Podemos coincidir en que, aunque no sea universal ni tenga que serlo, la popular definición weberiana del Estado como organización que establece un monopolio sobre el uso de la fuerza es mantenida en muchos y muy diversos lugares como un marco normativo ideal. De otra forma, si admitimos que tal definición es sólo una caracterización residual que “no explica cómo se establecen los límites reales de esa organización amorfa” (Mitchell, 2006: 174), entonces hemos de reconocer dicho carácter residual en todos los países. Lo importante no es sólo que la frontera entre lo público y lo privado sea porosa en todos lados, sino cómo se produce esa frontera, de manera que la apariencia del Estado y la sociedad o la economía como entidades separadas forma parte de las técnicas mediante las que se mantiene un determinado orden político o económico.

Entre los casos empleados por Timothy Mitchell para ilustrar estas circunstancias figura la relación entre el gobierno de Estados Unidos y la Compañía Petrolera Arabo-Americana (Aramco), el consorcio de corporaciones estadounidenses que poseía derechos exclusivos sobre el petróleo de Arabia Saudita. Cuando, tras la Segunda Guerra Mundial, el régimen saudí demandó a Aramco un fuerte incremento en el

pago de regalías, la compañía se las arregló para transferir dicho pago al contribuyente estadounidense y dejar así intactos tanto sus beneficios como el precio del crudo (Mitchell, 2006: 174). Naturalmente, hizo falta la intervención del Departamento de Estado, más que interesado en subsidiar a la pro-americana monarquía saudí, para ayudar a Aramco a evadir la legislación fiscal de Estados Unidos: las regalías fueron tratadas como si fueran un gravamen extranjero directo, pagable mediante los impuestos debidos al Tesoro estadounidense por la compañía y no a partir de los ingresos de ésta (Anderson, 1981: 179-497; citado en Mitchell, 2006: 175). Uno de los aspectos más interesantes de este caso es que aparece discutido en un libro sobre política exterior estadounidense escrito por Stephen Krasner (1978), quien llegaría a ser uno de los portavoces más estruendosos de la narrativa de la soberanía compartida entre actores públicos y privados en estados fallidos (véase Krasner, 1999, 2004). Este especialista en relaciones internacionales sólo puede lidiar con las complejidades del caso Aramco equiparando a las compañías petroleras con “un mecanismo institucional”, empleado por responsables gubernamentales clave para alcanzar ciertos objetivos de política internacional al margen del Congreso, lo cual fue posible “en parte porque las corporaciones privadas estaban fuera del sistema político formal” (1978: 212-213; citado en Mitchell, 2006: 175). Sus propios sesgos y categorías no le alcanzan para apreciar el panorama completo —las compañías también usaron al gobierno de Estados Unidos para lograr sus metas corporativas— y arribar a la conclusión que Mitchell deriva de su revisión crítica del caso: “El hecho de que pueda decirse que Aramco caiga fuera del ‘sistema político formal’, disfrazando así su papel en la política internacional, es esencial para su fuerza como parte de un orden político más amplio” (Mitchell, 2006: 175). Elusivos e inestables, los “límites del Estado” son en sí mismos un importante mecanismo de poder.

Previo a este argumento clave, hay un punto fundamental. La distinción entre actores estatales y no estatales también es problemática en el mismo núcleo de la consolidada estatalidad occidental: “Esta colusión entre el gobierno y las compañías petroleras, obligando a los ciudadanos de Estados Unidos a contribuir inadvertidamente al tesoro de una monarquía represiva de Oriente Medio, y a los balances bancarios de algunas de las mayores y más rentables corporaciones multinacionales, no ofrece mucho sustento para la imagen de una distinción nítida entre Estado y sociedad” (Mitchell, 2006: 175). Tampoco resulta de mucha ayuda para aquellos que preferirían no ver conexión alguna entre los regímenes autoritarios y las estrategias hegemónicas de Estados Unidos.

Ahora bien, admiten los apóstoles de la también llamada “gobernanza multinivel” en áreas de estatalidad limitada, la confusión entre las distintas esferas también ocurre en estados consolidados, donde tanto los actores gubernamentales como los privados pueden buscar su propio beneficio incluso al margen de la ley; pero entonces el sistema judicial y los procedimientos democráticos se encargarán de ellos (Risse, 2011b: 14). Según hemos visto, el “affaire Aramco” obligaría a matizar esta certidumbre. No obstante, los especialistas en relaciones internacionales conceden que la estatalidad limitada no está confinada al mundo en desarrollo, como demuestra la incapacidad de las autoridades en Estados Unidos para ejecutar decisiones centrales tras el devastador paso del huracán Katrina por Nueva Orleans en 2005. Ésta es, sin embargo, una circunstancia transitoria, alegan dichos autores, quienes prefieren concentrarse sobre todo “en casos en los que la estatalidad limitada en la dimensión territorial, sectorial o social de un área se extiende durante prolongados periodos de tiempo” (Risse, 2011b: 5). Es decir, en los países que aparecen señalados en variados tonos de gris y negro en

su particular mapamundi-gama de estados en desarrollo, débiles y fallidos.

Situado entre esos países, México aparece examinado de manera intrigante, en comparación con Estados Unidos, en el trabajo histórico aportado por Héctor Vera a este volumen. Para explorar distintas formas en que los principios relacionados con la dimensión cognitiva del Estado se manifiestan empíricamente, Vera analiza los casos de “metrificación” en ambos países. Los resultados de este análisis matizan en cierto modo los enfoques descentrados a los que me referí anteriormente, según los cuales, en la extremadamente regionalizada sociedad mexicana, el dominio del Estado moderno había de entenderse “desde abajo” y, por ende, como algo inevitablemente negociado entre las diversas configuraciones de actores e intereses locales (Joseph y Nugent, 1994). Esto no deja de ser cierto pero, de manera paradójica, entre 1857 y 1940 el mexicano aparece como un Estado centralizador que logra establecer efectivamente un monopolio sobre los medios legítimos de medición, así como un sistema único de medida (el sistema métrico) por medio de su poder coercitivo y de distribución del conocimiento. He aquí un caso para disgregar y tomar como problema más bien al Estado estadounidense, el cual, entre 1777 y 1982, aparece en cambio como uno poco centralizado y con escaso margen de maniobra para imponer políticas federales homogéneas. Ello generó un enfoque metrológico *laissez faire* donde no se ha logrado establecer ni una autoridad ni un sistema de medición únicos, lo cual aísla metrológicamente a Estados Unidos en un mundo que se volvió métrico casi en su totalidad.

Es evidente que se requieren diversos niveles y dimensiones en el examen del Estado. Si entre ellos incluimos la perspectiva de la “soberanía westfaliana”, entendiendo la estatalidad como la capacidad de hacer cumplir decisiones centralizadas y sostener diversos monopolios, deberíamos

evitar descartarla de antemano en diferentes contextos históricos y experiencias culturales contemporáneas conforme a un sesgo normativo disfrazado de rechazo al eurocentrismo.

ESTRUCTURA DEL ARGUMENTO

Los capítulos del primer bloque del libro deben mucho a las sociologías política e histórica, dirigidas a distintos niveles de análisis para exponer y examinar ciertas formas concretas de ordenamiento y poder estatales. El trabajo de Héctor Vera establece una cierta pauta para no pocos de los capítulos que siguen al conceptuar dicho poder como resultado del establecimiento de una serie de monopolios: de la violencia física, de la exacción de impuestos, de capital simbólico, de la movilidad o de la producción nacional de moneda, a las cuales se suma aquí el monopolio sobre “los medios legítimos de medición”.

De la población mundial, 95% emplea el sistema métrico decimal de pesas y medidas. Una clave para entender su expansión global y su honda penetración social reside en el esfuerzo hecho por los estados-nación modernos para implantarlo, a través de la obligatoriedad, en sus respectivas poblaciones. Precisamente, el objetivo de Vera es en parte mostrar que los estados modernos necesitan sistemas estables y homogéneos de medición (como el sistema métrico), ya que establecer uniformidad metrológica nacional permite mayor efectividad a la hora de realizar algunas de las funciones estatales más esenciales: mermar la influencia de autoridades políticas y económicas locales; mejorar la exacción de impuestos; consolidar los mercados internos; hacer que la población y los recursos naturales sean “legibles”; monopolizar el capital simbólico; reducir los fraudes comerciales (mejorando así la administración de justicia); y compartir estándares científicos y comerciales con otros países. Por otra parte, añade Vera, la metrificación (el pro-

ceso de transición de un sistema de medición tradicional hacia el sistema métrico decimal de pesas y medidas) necesita a los estados modernos. Sólo éstos han mostrado ser efectivos en ayudar, animar y forzar a la población general (y no sólo a ciertos grupos profesionales) a emplear las unidades métricas. La ciencia, el comercio y la industrialización no han podido lograrlo; y los legos, por su parte, nunca lo han hecho por sí mismos. La metrificación requiere de obligatoriedad y coerción, y sólo puede lograrse cuando se combinan dos factores: vigilar el uso exclusivo de las unidades métricas y proveer a la población de los medios intelectuales y materiales para aprender el lenguaje métrico.

Mediante un enfoque análogo que podría resumirse en el principio del “monopolio de los medios legítimos de identificación sexual”, Sofía Argüello nos ofrece en el capítulo 3 una contribución que tiene el mérito de remediar una cierta ausencia en los estudios críticos sobre el Estado. Tomando como problema central los procesos y relaciones entre las demandas transgénero y el Estado ecuatoriano entre 2002 y 2012, el propósito de la autora es preguntarse sobre la vinculación entre género, sexualidad y Estado. ¿Por qué este último ha de regular también los cuerpos, los géneros y la sexualidad? ¿Por qué la clasificación normativa binaria (masculino/femenino; hombre/mujer) permite al Estado consolidar políticas de ordenamiento poblacional relacionadas con el género y la sexualidad? Estas preguntas tienen como intención comprender las configuraciones (inmersas en redes de poder) que han producido órdenes o regímenes políticos y jurídicos –estatales– anclados en el género y la sexualidad; así como mostrar que “ninguna forma histórica y contemporánea de gobierno (léase, formación del Estado) puede ser entendida ... de manera que se silencien rasgos sexistas y racistas de la ‘sujeción organizada políticamente’” (Corrigan, 1994: xviii; citando a Abrams, 1988 [1977]).

Así, lo que le interesa resaltar a Sofía Argüello en su capítulo es la necesidad de auscultar los mecanismos de dominación que, en el campo de luchas del/con el Estado, se edifican sobre el sexo y el género. En su trabajo, la autora dirige nuestra atención a las posibles relecturas feministas del Estado, en las que no se ubica solamente el género, sino también la sexualidad. En suma, lo que está en discusión es una revisión de aquello que, con el fin de discernir las dimensiones “masculinistas” del Estado, Wendy Brown (1995: 166-196) denominara *finding the man in the State*. Al retomar el objetivo de examinar la naturaleza de la interpenetración del Estado y la dominación masculina, la apuesta consiste ahora en la “búsqueda de *sexo* en el Estado”.

Argüello reconoce lo anterior como una exploración en ciernes que, sin embargo, nos deja aquí algunas lecciones importantes. La planificación social centralizada y uniformadora de la que habla Scott, junto con la imposición de categorías homogéneas y la invisibilización de la diferencia, constituyen en efecto lo que Corrigan, Ramsay y Sayer denominan “las formas reales de la dominación del Estado” (1980: 17). De todos los posibles modos de vivir la vida humana, de todas las opciones imaginables en términos de cómo educar a los hijos, qué idioma hablar, qué criterios elegir para pesar y medir o qué identidad de género y preferencia sexual adoptar, se imponen y normalizan sólo unos pocos que aparecen así como los únicos realizables o concebibles. Sin duda frecuentes, la oposición y la resistencia a estos términos y categorías han de realizarse, buscarse y legitimarse dentro del orden constituido por los mismos. O, como lo expresa la abogada y activista entrevistada por Argüello, es importante mantener una agenda política orientada a valerse del propio sistema dominante para revertirlo “desde dentro”; aunque todo ello termine en este caso por contribuir a “hacer legible” a la población transexual y transgénero mediante cédulas de identificación “alternativas” en las

que se recoge información detallada de los individuos que la integran.

Algunas de estas dimensiones materiales e ideológicas del poder estatal, así como su constitución relacional respecto de “sus” sujetos, pueden resultar especialmente visibles al “descomponerlo” en subsistemas correspondientes en parte a ámbitos e incluso regiones geográficas específicas. Los dos capítulos de la segunda sección de este libro se basan en investigaciones realizadas en Oaxaca, en el sureste mexicano, pero sus aportes se dirigen explícitamente a la discusión conceptual de dichas dimensiones de poder. Así, Marco Estrada se interesa en el capítulo 4 por uno más de los monopolios estatales que señala Héctor Vera en su contribución, el de la educación, partiendo de una revisión histórica de la instauración del régimen político nacional-popular que siguió a la institucionalización de la Revolución Mexicana a partir de la década de 1920. Al definir y dirigir un proyecto nacional de desarrollo económico e integración social, sustentado en la organización corporativa de determinados sectores sociales, el Estado mexicano vuelve a perfilarse así como un Estado fuerte gracias a su autonomía relativa frente a los diferentes actores y grupos de la sociedad, a los que podía imponer sus decisiones políticas.

La educación pública no fue ajena a esta lógica estatal hegemónica. El Estado posrevolucionario se arrogó la ordenación y regulación exclusiva del sistema de educación básica, secundaria y normal del país. Para este fin, requirió construir una burocracia y formar un cuerpo de especialistas que encuadró gremialmente en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Como sus contrapartes campesinas u obreras, el SNTE ha ejercido desde entonces el control sobre sus agremiados mediante el verticalismo y la ausencia de democracia en su interior. De esta manera, la subordinación del magisterio se ha traducido en el ámbito educativo hasta nuestros días en

mayor o menor medida en estabilidad política y lealtad al régimen.

Sin embargo, la legitimidad del orden posrevolucionario se vio erosionada lenta pero persistentemente en las últimas décadas del siglo xx, conduciendo a su apertura y transformación (Woldenberg, 2012). Diversos actores empezaron a organizarse fuera del circuito corporativo y a elevar reclamos de cambio. A la larga, el Estado empezaría a perder su carácter hegemónico y centralizador del poder, ya que, poco a poco, en los siguientes años, se vería obligado a reconocer y negociar con diferentes actores decisiones políticas que antes tomaba soberanamente.

Uno de los aspectos más relevantes del trabajo de Marco Estrada es que demuestra que este desafío a la soberanía estatal provino, una vez más, de diversas configuraciones de intereses y actores locales y regionales que intentaban llevar a cabo sus propios proyectos ...de construcción del Estado nacional. Estrada se interesa en particular por la constitución de un movimiento magisterial democrático al interior del propio SNTE, como un proceso de disputa y negociación de la dominación donde el sistema educativo local se convirtió en una arena de conflicto. La tesis propuesta por el autor es que la lucha magisterial oaxaqueña logró democratizar su sección sindical y ganó autonomía frente al SNTE y el gobierno local entre 1980 y 1989; y que, si bien esto le permitiría cogobernar el sistema educativo regional hacia 1992, al convertirse precisamente en el actor central educativo en Oaxaca, empezó a asumir muchos de los rasgos del sindicalismo autoritario y corrupto que con tanto éxito había combatido en el pasado —una suerte de “dialéctica del iluminismo” (Horkheimer y Adorno, 1987 [1944]).

También en Oaxaca pero esta vez en el ámbito de la conservación y la gestión ambientales —otra dimensión de la soberanía y el monopolio estatales—, Héctor Flores examina en el capítulo 5 la formación y transformación de un

régimen disciplinario y su papel en la perpetuación de un “paternalismo ecológico” sobre el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de campesinos, ejidatarios y comunidades de la Sierra Norte de Juárez. En particular, el autor examina el conflicto por el control de los bosques de la región entre las décadas de 1950 y 1980.

Flores nos muestra en su contribución cómo dicho régimen disciplinario, al cual estuvieron sometidos tanto los bosques como las comunidades nativas de la Sierra Norte de Juárez, reguló quiénes podían explotar los pinos y encinos de aquella región, así como la forma en que éstos debían ser explotados. No obstante, el mantenimiento del orden y la gobernabilidad de los bosques ocurrió de manera importante a través de conflictos y prácticas locales derivados del mencionado paternalismo ecológico, así como de un discurso de sustentabilidad ambiental compartido por una heterogénea red compuesta por los propios pobladores de la región y las organizaciones y los expertos forestales. De esta manera, aun a falta de la presencia de una agencia burocrática o una fuerza represiva por parte del Estado, un régimen disciplinario es capaz de consolidar códigos normativos y prácticos en las propias comunidades de una región determinada.

Mediante su enfoque en el ejercicio “a distancia” de la regulación y el gobierno (Agrawal, 2005; *cfr.* Rose, 2006: 148), incluso a través de las disputas entre diversos grupos, el trabajo de Héctor Flores nos devuelve a la perspectiva de la “formación del Estado allí donde se supone que está ausente”. Ésta es una idea que los coordinadores de este volumen no hemos abandonado y que conservamos desde nuestro trabajo anterior (Agudo Sanchíz y Estrada Saavedra, 2011). En particular, el caso analizado por Flores resulta similar al estudio de Marta Domínguez (2011) sobre la “consolidación del Estado en el ámbito local”, respecto del control territorial de zonas marginales en el Pacífico colombiano logrado por el gobierno a través de la institucionalización de las

reivindicaciones de las comunidades en aquella región. Cuando hablamos de descentrar al Estado y reconstituirlo desde los márgenes, estamos implicando precisamente una compleja relación entre actores y sistemas sociales en diversos niveles. La consolidación estatal desde lo local y lo regional, o la intervención cotidiana de múltiples actores de la que depende la implementación centralizada de instrumentos de gobernanza y organización social, requiere una mirada simultánea a sistemas de poder y autoridad que constituyen órdenes estatales más amplios.

Esta mirada caracteriza en gran parte los avistamientos y producciones locales del Estado ofrecidos en los capítulos del último bloque del libro. Sus autores se aproximan al Estado como un problema metodológico al que la antropología y la sociología tienen mucho que aportar, a través de procedimientos etnográficos y desde perspectivas que el empirismo y el enfoque institucionalista de algunas corrientes de la ciencia política no consiguen abordar. Esta crítica constituye el propósito explícito del trabajo de José Ignacio Lanzagorta, el primero de esta sección, sustentado en un estudio de caso etnográfico de una comunidad periurbana de la ciudad de México. Ésta se encuentra muy cerca y al mismo tiempo muy lejos de la esfera más inmediata de influencia del Estado que reclama su soberanía. El autor pretende observar la construcción, reconfiguración y reproducción del poder del Estado desde experiencias, discursos y contextos que no tienen que ver necesariamente con la acción directa de las instituciones gubernamentales. Algunos de los conflictos comunitarios más agudos que describe Lanzagorta, por ejemplo, reflejan pugnas electorales a nivel regional y nacional conforme los actores locales adoptan siglas y etiquetas políticas externas para canalizar sus diferencias en dichos conflictos. Si éstos están entonces influidos estructuralmente por un campo político constituido por el sistema de partidos, no obstante, también inciden en dicho sistema y le dan formas particu-

lares: los militantes y candidatos de los distintos institutos políticos intentan capitalizar las disputas parroquiales a su favor en contiendas electorales estatales.

La técnica empleada por Lanzagorta en el capítulo 6 consiste, por tanto, en presentar una descripción densa de la experiencia de dicha comunidad a través de tres narrativas donde el Estado se muestra de forma intermitente como una categoría experimental, simbólica y sólo a veces institucional, a la que las personas acuden y la cual recrean con diferentes efectos políticos. Es decir, a través del método etnográfico propio de la antropología, se puede comprender el concepto de Estado más allá de las perspectivas meramente institucionalistas o instrumentales. Como resultado de esta aproximación, el autor revela sus diferencias con respecto a algunos enfoques de la ciencia política sobre un tema de supuesto interés común con esta última, estableciendo una crítica sobre sus limitaciones.⁴ No obstante, dicha crítica es precisamente posible porque Lanzagorta sitúa la discusión en una arena más pareja donde también se reconocen las propias limitaciones del análisis antropológico. Éste no siempre es capaz de aprovechar sus estudios de caso histórica y culturalmente contextualizados para iluminar procesos políticos más amplios que inciden en los procesos de escala local, los cuales a su vez pueden contribuir a los primeros (Gledhill, 2000: 203).

⁴ Lanzagorta reconoce, sin embargo, que este punto podría ser objeto de debate y disputa en otro sentido. Desde que David Easton (1953; 1957) y otros (Almond y Coleman, 1960) ofrecieron al empirismo de la ciencia política el concepto de “sistema político” como alternativa al de “Estado” y sus ambigüedades, resulta difícil llevar a muchos practicantes de esa disciplina a una cancha que no comparten. Aquellos que posteriormente “trajeron de regreso al Estado” –a costa de construirlo como objeto empírico *a priori*– lo hicieron más bien desde la sociología política y los estudios internacionales (Evans, Rueschemeyer y Skocpol, 1985; Skocpol, 1981; Krasner, 1978; véase la discusión en Mitchell, 2006).

De forma similar, el autor del capítulo 7 se pregunta por el tipo de Estado que se construye en las colonias urbanas populares del México contemporáneo. Más concretamente, ¿qué clase de *lazos políticos* se tejen en la actualidad entre los pobres urbanos de la gigantesca capital mexicana y el gobierno de la ciudad? Con estas preguntas en mente, Edison Hurtado problematiza la relación más amplia entre sociedad y política en la Ciudad de México, en una versión en la que la cuestión social urbana (marginalidad y exclusión) daría forma a una cierta configuración política y sus prácticas concomitantes. Asimismo, el autor sitúa dicha relación en un contexto de transición política a mayor escala caracterizado por la consolidación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el gobierno de la ciudad desde su victoria inicial en las elecciones de 1997, así como en un marco de constante recreación de marginalidad y segregación espacial.

Hurtado presenta primero una descripción de la forma en que la gestión de las necesidades funda un vínculo político “plebeyo”. A continuación, ubica históricamente el surgimiento de los liderazgos vecinales para concluir mostrando cómo, en tres colonias populares del sur de la ciudad, se recrean liderazgos con base en la intermediación de demandas y en la capitalización que de ellas hacen los partidos políticos. El objetivo final del trabajo de Hurtado es poner en evidencia cómo se estaría reconstituyendo (reforzando y reciclando) el lazo político urbano popular, en un contexto en el que —se supone— la Ciudad de México estaría enfrentando cambios políticos democratizadores gracias a la elección de autoridades locales (jefe de gobierno y jefes de delegación).

De manera etnográfica y analítica, el texto de Hurtado presenta algunos factores que identifica como explicativos y condicionantes de los modos de hacer política en las colonias mencionadas. El autor considera la hipótesis de que el vínculo gobierno local-pobres urbanos pasa por una trama cotidiana y altamente rutinizada de gestiones que realizan

los líderes vecinales, los operadores de los partidos y los mismos pobres urbanos. Es esta trama la que constituye la *polity* local, para emplear el término de Charles Tilly (1978). Como sostiene Hurtado, éste es el rostro del Estado en este gobierno urbano de las necesidades.

¿Qué ocurre con esta administración de las necesidades y la miseria cuando se introducen nuevas políticas públicas basadas en los principios liberales de la participación ciudadana y la corresponsabilidad? La autopsia de la política local en las colonias populares realizada por Hurtado proporciona claves importantes para entender la situación de asentamientos urbanos similares en otras zonas del país, especialmente azotadas por la violencia que ha caracterizado a México en los últimos seis años desde que la anterior administración federal decidiera emprender su “combate al crimen organizado”. En el contexto del desgaste ocasionado por los excesos de este enfoque militarista, y aprovechando una nueva coyuntura aparentemente propicia para la adopción de métodos más preventivos y consecuentes con la reforma policial democrática, un grupo de consultores-investigadores especializados en seguridad ciudadana se las arregló para incorporar a ciertos programas de política social una serie de iniciativas de proximidad y diálogo entre la policía municipal y algunas comunidades urbanas marginadas. Alejandro Agudo Sanchíz, uno de dichos consultores, describe y analiza esta experiencia en el capítulo 8, dando cuenta de las circunstancias que obstaculizan la “coproducción de seguridad” entre ciudadanía y policía. Según concluye Agudo Sanchíz, el problema residió no sólo en que las instituciones y programas que emplearon la consultoría no contemplaban realmente la participación de las policías municipales en sus esquemas para fomentar la seguridad mediante la “recuperación de espacios públicos” y la “regeneración del tejido social” —una fórmula en la que la “comunidad participativa”, presupuesto clave de la política neoliberal, aparece como

herramienta más propicia que el Estado, el cual sólo puede contribuir generando o permitiendo espacios adecuados—. La dificultad de estas iniciativas estribó en que el presupuesto de la “participación ciudadana” intentó predicarse en colonias urbanas incapaces de transformarse de un día a otro en las comunidades corresponsables exigidas por los nuevos esquemas de seguridad, tras décadas de vínculos y técnicas políticas que, como los descritos por Edison Hurtado en su trabajo, las configuraron como poblaciones destinatarias de servicios gestionados conforme a la lógica del clientelismo y el corporativismo.

Los casos descritos por Agudo Sanchíz, en suma, ilustran la producción social de viejos y nuevos presupuestos sobre el Estado y la sociedad que entran en disputa entre sí con una suerte desigual —y en dicha producción participa una serie de actores tan numerosos y variados como los que contribuyen a la construcción del régimen disciplinario ambiental descrito por Héctor Flores—. Por un lado, el sostenimiento colectivo del marco normativo del monopolio estatal del uso de la fuerza apuntala al paradigma imperante de la *seguridad pública*; por otro lado, y con el fin de ayudar a la transición desde este esquema político punitivo “al servicio del Estado” hacia otro centrado en generar condiciones de vida adecuadas para el desarrollo de las personas, los consultores en *seguridad ciudadana* y otros actores institucionales de las actuales políticas públicas tratan de difundir un imaginario “liberal avanzado” (Rose, 2006: 145-147). Este último no resulta menos prescriptivo y culturalmente contextualizado, postulando una política ciudadanizada con la cual sustituir al Estado que se “desgubernamentaliza”. El problema de este marco normativo es que, sin ser menos disciplinario que el anterior, termina resultando política y socialmente menos eficaz a nivel de las colonias urbanas pobres (quizás no al de las comunidades interpretativas de agencias como USAID o el Banco Interamericano de Desarrollo): la experiencia de

sus habitantes sigue transitando entre la realidad histórica y política de los vínculos clientelares del Estado “patrimonial”, por un lado, y la idealidad del constructo weberiano, por el otro.

Tomados en conjunto, los trabajos reunidos aquí nos revelan una pluralidad de experiencias, una diversidad funcional y —por ende— una ausencia de centralidad cuyo examen resulta de hecho esencial para comprender la política en conexión con el Estado. Así lo argumenta Marco Estrada en el capítulo que cierra este volumen, el cual retoma —que no repite— el material empírico ya analizado para esbozar algunos argumentos de una futura *teoría sociológica de lo político*. De esta manera, la conclusión de Estrada constituye en realidad un reinicio que nos invita a trascender la lógica sistémico-funcional de *la política* —objeto de estudio privilegiado por los politólogos— para ocuparnos más bien de *lo político* (su contraparte), entendido como un conglomerado de acciones que, si bien comparten el poder como medio de comunicación, lo hacen con una forma y un sentido “indeterminados” y “polémicamente abiertos”, como afirma el autor. Son precisamente esta indeterminación y esta apertura, capaces de suponer asimismo un proyecto alternativo de organización social, las que, al transgredir los límites del orden sistémico de la política institucional, revelan sus condiciones de posibilidad y sus múltiples y variadas relaciones con diferentes segmentos de su entorno.

CONCLUSIÓN

En diversas comunidades, incluyendo a las académicas, tanto los imaginarios cotidianos del Estado como los teóricos son históricamente específicos. Al considerar que el Estado y sus límites son política y culturalmente construidos —una perspectiva opuesta a la de aquellos que ven la política y la cultura como productos del Estado—, podríamos haber

examinado aquí con mayor detalle la manera en que surgen y se transforman las propias teorías del Estado en diferentes contextos. Incluso si pensamos que dichas teorías han surgido a partir de un conjunto común de ideas sobre la estatalidad, cabe preguntar cómo se conjugan estas ideas y qué formas adoptan en varias partes del mundo. Al respecto, Sharma y Gupta (2006: 30, n. 11) se preguntan, por ejemplo, cómo es que “los estudios de la formación del Estado en Latinoamérica están fuertemente influidos por las teorías de la dependencia (véase Roseberry, 1989), mientras que en el sur de Asia la escuela de los Estudios Subalternos (Guha y Spivak, 1988) ha moldeado crucialmente la producción académica sobre la política cultural y la naturaleza discursiva de los estados (Cohn, 1996)”.

Algo similar podría preguntarse acerca de la tendencia de ciertos científicos políticos y especialistas en relaciones internacionales, en Estados Unidos y Europa, a producir representaciones del mundo plasmadas en mapas con países clasificados en una escala de mayor a menor “estatalidad”. Los subsiguientes análisis comparativos se realizan conforme a una serie de presuposiciones normativas sobre la naturaleza y función del Estado. No obstante, cuando comprobamos que los límites entre lo público-estatal y lo privado-no estatal, o incluso entre la gobernanza y la “asociación delictiva” (Risse, 2011b: 17), son fluidos en todos lados, los estados liberal-democráticos, neo-patrimoniales y autoritarios pueden parecerse mucho entre sí —por ejemplo, al nivel de las prácticas cotidianas de las burocracias (véanse Sharma y Gupta, 2006: 10).

También existen fuertes condicionantes histórico-culturales respecto del problema de dónde se sitúa la elusiva frontera entre Estado y sociedad, quiénes y cuándo la sostienen y para qué propósitos. En la época del macartismo y el auge de la guerra fría, por ejemplo, algunos científicos políticos estadounidenses (Easton, 1953; Almond, 1954; Almond y

Verba, 1963) llamaron al abandono del término “Estado” por su imprecisión y sus connotaciones “ideológicas” —esto es, marxistas—, ofreciendo como alternativa el estudio científico y riguroso del *sistema político* (Mitchell, 2006: 172). Se supuso que este concepto resolvería la cuestión de los límites entre lo político y lo social, ya que la propia noción de sistema político implicaba la existencia de “fronteras” o puntos donde este último empezaba al terminar los otros sistemas. El problema fue que los límites del nuevo concepto pasaron a incorporar “cualquier forma concebible de expresión colectiva de demandas políticas”, desde grupos “institucionales” como las legislaturas hasta grupos “anómicos” como las revueltas y las demostraciones espontáneas, pasando por grupos “no asociados” como las comunidades étnicas y de parentesco (Mitchell, 2006: 172, citando a Almond y Coleman, 1960: 33). Resulta irónico que David Easton, uno de los portavoces de este enfoque sistémico, terminara así atrapado en la misma dificultad que criticaba en la antropología, al denunciar la renuencia de esta disciplina a delimitar lo político como un “subsistema” claramente diferenciado de la organización social (Easton, 1959).

La cuestión de los límites de lo político tampoco quedaría resuelta por los sociólogos que recuperaron los enfoques centrados en el Estado como entidad autónoma (Skocpol, 1979; 1981), entre otros motivos porque éstos sólo pueden demostrar dicha autonomía “apelando a un interés subjetivo o ideología del gobernante. Cuando el análisis se dirige a procesos institucionales más amplios, la distinción entre Estado y sociedad se diluye” (Mitchell, 2006: 174; véase Mitchell, 1991).

Las construcciones dicotómicas entre el Estado y los ámbitos de las comunidades o la sociedad civil, estos últimos también imaginados con frecuencia como autónomos, nos devuelven finalmente a trabajos como los de James C. Scott. Podríamos en principio concordar en que, como argumenta

este autor, los estados y sus iniciativas de planificación centralizada han homogeneizado y simplificado a las sociedades al punto de producir efectos desastrosos (Scott, 1998). Sin embargo, el Estado mismo también ha sido aislado, simplificado y reducido a un puñado de fantasías y supuestos normativos como los exhibidos por algunas corrientes de la ciencia política liberal. El anarquismo de Scott no escapa a estas dificultades: meramente sustituye el “mercado” por la “comunidad” en sus formulaciones sobre la “resistencia cotidiana” (1985) y sobre “el arte de no ser gobernado” (2009). Estas perspectivas no dejan ver la multiplicidad de actores y prácticas mediante los que, precisamente de forma cotidiana, se construyen modos de poder, organización y regulación que llegan a consolidarse en los órdenes territorial e institucionalmente estructurados de los estados modernos (Mitchell, 2006: 178). Este es precisamente el proyecto central que, en su forma inicial, recuperamos de colaboraciones anteriores para extenderlo y profundizarlo en el presente volumen.

I. EL ESTADO COMO MARCO SOCIAL DE CONOCIMIENTO Y REGULACIÓN

2. PIE DE REY. SOBERANÍA, ESTADOS MODERNOS Y EL MONOPOLIO SOBRE LOS MEDIOS LEGÍTIMOS DE MEDICIÓN¹

HÉCTOR VERA

Si se preguntara cuál es el factor más importante para explicar cómo fue posible la expansión global y la honda penetración social que ha tenido el sistema métrico decimal de pesas y medidas —aproximadamente 95% de la población mundial emplea actualmente el sistema métrico, inventado durante la revolución francesa, como su lenguaje primario de medición—, la respuesta sería que fue posible principalmente porque los modernos estados-nación adoptaron, regularon e hicieron cumplir el uso obligatorio de este sistema. Este capítulo desea mostrar por qué los estados-nación fueron vitales para este proceso; también quiere explicar por qué los estados tomaron un especial interés en controlar las pesas y medidas (estableciendo un *monopolio sobre los medios legítimos de medición*) y qué tipo de beneficios han obtenido gracias a ese control. En otras palabras, se quiere mostrar que los estados modernos necesitan sistemas estables y

¹ La redacción de este texto fue posible gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradezco a los editores y coautores de este libro sus comentarios y sugerencias sobre el contenido y enfoque de este capítulo.

homogéneos de medición (como el sistema métrico) y que la metrificación² necesita a los estados.

Los estados necesitan sistemas estables y homogéneos de medición (como el sistema métrico) porque establecer uniformidad metrológica nacional le permite a los estados ser más efectivos para realizar varias de sus funciones esenciales: mermar la influencia de autoridades políticas y económicas locales; mejorar la exacción de impuestos; consolidar los mercados internos; hacer que la población y los recursos naturales sean “legibles”; monopolizar el capital simbólico; mejorar la administración de justicia (por la reducción de fraudes comerciales); compartir estándares científicos y comerciales con otros países; e introducir instituciones homogeneizadoras e igualadoras que ayuden a la creación de una experiencia y “espíritu” nacional común. Entre las opciones históricamente disponibles para los nacientes estados-nación modernos de entre los distintos sistemas de medición existentes, fue el sistema métrico el que estaba más a su alcance y el que prometía ser la opción más adecuada para cumplir esas funciones, por lo que la aserción “los estados necesitan sistemas estables y homogéneos de medición” devino en la mayoría de los casos a lo largo de los siglos XIX y XX, en que “los estados necesitan la metrificación”.

La metrificación necesita de los estados, porque sólo los estados modernos han mostrado ser efectivos en animar, ayudar y –si es necesario– forzar a la población general (y no sólo a ciertos grupos profesionales) a aprender y emplear las unidades métricas (esto es, *pensar* y *actuar* métricamente). La ciencia, el comercio y la industrialización no han podido lograr eso; y los legos, por su parte, nunca lo han hecho por sí mismos. Los estándares de medición y

² Por *metrificación* se entiende aquí el proceso de transición de un sistema de medición tradicional al sistema métrico decimal.

las clasificaciones uniformes son tan útiles para las actividades gubernamentales centralizadas como para el comercio a gran escala. Como sostiene Theodore Porter, las medidas precisas y uniformes mejoran el control administrativo en cuestiones de impuestos y desarrollo económico; al mismo tiempo, se requiere de un despliegue impresionante de poder estatal para sancionar un nuevo sistema de medición (1995: 26). Una “metrificación total”³ sólo se puede lograr cuando se combinan dos factores: 1) vigilar el uso exclusivo de las unidades métricas; 2) proveer a la población con los medios intelectuales y materiales para aprender el lenguaje métrico. Como el caso de Estados Unidos muestra enfáticamente, la efectividad de la ciencia y la industria para inculcar el sistema métrico entre la población general es más bien limitada.⁴ La “metrificación total”, en otras palabras, requiere de *obligatoriedad*, y la obligatoriedad es esencialmente un tema político, un asunto del Estado.

En las siguientes secciones se explorará cómo los estados de México y Estados Unidos lidiaron con el establecimiento de un monopolio de los asuntos metrológicos; pero antes se harán algunas consideraciones teóricas destinadas a aclarar la relación entre Estado y medición.

³ “Metrificación total”, como es entendida aquí, no significa que un grupo selecto de personas pueda usar con fluidez las unidades métricas y la aritmética decimal. Tampoco significa que una gran parte de la población de un país tenga algunas nociones de qué es el sistema métrico. “Metrificación total” significa que la inmensa mayoría de los habitantes de un territorio dado se oriente en el mundo usando la mayoría de las veces los conceptos y la lógica del sistema métrico decimal cuando tienen que aprehender el mundo en términos de longitud, volumen y peso.

⁴ La medicina en ese país, por ejemplo, ha sido métrica por más de un siglo y los doctores dictan sus recetas y dan indicaciones para sus pacientes en miligramos y mililitros, pero eso, sin embargo, no ha llevado a las personas a pensar primariamente usando esas unidades.

I. ESTADO Y MEDICIÓN

El Estado y los mecanismos de monopolio

De acuerdo con la bien conocida definición acuñada por Max Weber, el Estado es una comunidad humana que, dentro de determinado territorio, reclama para sí, con éxito, el monopolio de la violencia física legítima (1967: 83). Tomando esta formulación como punto de partida, otros sociólogos han profundizado en las relaciones entre Estado, monopolio y poder. Norbert Elias, por ejemplo, enfatiza que para los estados es igualmente importante tanto su derecho exclusivo para organizar ejércitos como su habilidad para monopolizar el cobro de impuestos –Elias desarrolló esta idea en lo que llamó “el mecanismo de monopolio” (1988: 344-355; 1999a: 207-213; Mennell, 2007: 11-17)–. En esta misma línea, Pierre Bourdieu (1997b) sostenía que hay una “circularidad causal” en el desarrollo de las fuerzas armadas y la exacción de tributos e impuestos: tener un ejército requiere de recursos económicos para pagar a los soldados y financiar campañas; al mismo tiempo, el control sobre los medios de violencia hace más factible el cobro efectivo de impuestos.

Conjuntamente con estas formas básicas de monopolio, los estados modernos también han monopolizado la regulación del sistema monetario y la creación y acuñación de moneda (Bourdieu, 1997b).⁵ Y esta lista de monopolios estatales se puede expandir más. Por ejemplo, John C. Torpey (2000) ha llamado la atención sobre cómo los estados modernos y el sistema internacional de estados han expropiado los medios legítimos de movilidad (principalmente la movilidad a través de fronteras internacionales) privando a las personas de la libertad para moverse a través de ciertos espacios, convir-

⁵ La jurisdicción sobre estos instrumentos económicos y el establecimiento de un sistema fiscal eficiente ha tenido repercusiones ulteriores, como facilitar la creación de mercados nacionales.

tiéndolos en dependientes de la autorización de los estados para poder hacerlo.

Hace falta destacar, sin embargo, el hecho pocas veces percibido de que como parte de esta dinámica de concentración de poder a través de monopolios *los estados-nación modernos han monopolizado los medios legítimos de medición.*

Monopolio sobre los medios legítimos de medición

La autoridad para definir unidades de medición, resguardar los estándares físicos, señalar los métodos de medición legalmente aceptados, designar inspectores y ejecutar castigos por ofensas a los reglamentos metrológicos estuvo durante siglos en manos de varias autoridades no coordinadas entre sí: ciudades, corporaciones, gremios, mercados, etcétera. Durante los siglos XIX y XX todas esas funciones fueron expropiadas por los estados-nación. De la misma manera que los estados despojaron a sus competidores de ciertos instrumentos de violencia y del derecho a usarlos, también aseguraron para sí el monopolio de los medios legítimos de medición sustrayéndole a otras entidades sus derechos y autoridad metrológica. Este proceso puede ser descrito como la transición de un periodo de *múltiples soberanías metrológicas*, a uno de una soberanía única que ejerce el *monopolio sobre los medios legítimos de medición*. Es por esto que no es coincidencia que la adopción del sistema métrico haya sido las más de las veces precedida por una transformación social masiva que reconfigura los aparatos estatales, un cambio frecuentemente caracterizado por la destrucción de viejas instituciones y el comienzo de un nuevo poder centralizado, como la revolución francesa misma.⁶

⁶ Por supuesto, todo esto no quiere decir necesariamente que los estados controlen el uso de las medidas efectivamente; sólo significa que los estados han monopolizado la autoridad de sancionar las prácticas de

Los derechos y prerrogativas que están incluidos en el monopolio de los medios legítimos de medición incluyen:

- Determinar cuáles son las unidades de medición legalmente sancionadas, convirtiéndolas en las únicas medidas aceptadas para realizar contratos civiles e intercambios comerciales (que conlleva la subsecuente prohibición del uso de todas las otras unidades de medida).
- Albergar los estándares físicos en los que las unidades oficiales están materializadas.
- Definir e implementar una cadena de trazabilidad para asegurar la fidelidad de los estándares e instrumentos de medición en distintos órdenes.
- Definir *cómo* deben ser medidos los objetos (lo que incluye las técnicas y procedimientos de verificación y calibración, además de las maneras adecuadas de pesar y estimar las mercancías en el mercado).
- Fijar con qué frecuencia los estándares e instrumentos deben ser verificados e, igualmente, quiénes los deben verificar.
- Designar inspectores para validar el uso adecuado de pesas y medidas.
- Detallar y ejecutar las penas y castigos por faltas a las leyes y reglamentos de medición.
- Especificar cuándo y cómo el sistema oficial de medidas debe ser enseñado en las escuelas (lo que en algunos casos incluye el derecho de definir la enseñanza metrológica como obligatoria e incluso la selección de los materiales de enseñanza usados en los salones de clase).

medición. Tampoco quiere decir que todos los estados modernos hayan seguido la misma trayectoria de monopolización ni que hayan tenido el mismo grado de efectividad en sus intentos por hacer ese monopolio efectivo.

Entre los problemas en la vida política de las medidas en Europa occidental y América, hasta inicios del siglo XIX (en algunos casos décadas después) estaban las múltiples soberanías metrológicas —i.e. la falta de una jerarquía única para regular pesas y medidas en un determinado territorio y la presencia de dos o más agentes que competían en el reclamo de poseer autoridad metrológica sobre una región geográfica (pueblo, ciudad, provincia) o sobre una actividad económica dada—. Usualmente se proclamaba, y se reconocía, una autoridad metrológica soberana (a la corona, por ejemplo), pero en la práctica esa autoridad era ignorada o disputada. Esta situación terminó en Francia, por ejemplo, el 4 de agosto de 1789 con la abolición de los privilegios feudales, que despojó a los señores feudales de su derecho a tener la última palabra en cuestiones de pesas y medidas dentro de sus posesiones. La revolución francesa unificó a los franceses bajo una sola autoridad que estableció un sistema de medición único y que resolvía las disputas en ese terreno —no es accidental, por supuesto, que el nacimiento del sistema métrico y el establecimiento de este poder metrológico soberano y autónomo ocurrieran simultáneamente—. A lo largo de los siglos XIX y XX, cuando los estados-nación buscaron los instrumentos adecuados para asegurar este monopolio, el sistema métrico se presentó como una solución que se encontraba “a la mano”, legitimada por un aura científica y con una documentada historia de éxito.

Medición, conocimiento y legibilidad

Los estados, como señalaba Georges Gurvitch, son —entre otras cosas— marcos sociales del conocimiento. Los sistemas cognitivos del Estado le otorgan una importancia primordial a lo que Gurvitch llamaba “conocimiento perceptivo del mundo exterior” (1969: 92). Los estados modernos perciben el mundo desde el punto de vista de asegurar la regularidad de su

funcionamiento y de identificar los recursos económicos del territorio en el que luchan. Priorizan tipos de conocimiento racionales y técnicos para manipular fuerzas productivas y controlar poblaciones. Por este motivo los estados recurren a la cuantificación del tiempo y el espacio, y establecen estándares de medición que sirven como referencias espacio-temporales (Gurvitch, 1969: 91-96). A esto se puede añadir que la creación e implementación de sistemas de pesas y medidas fiables y uniformes es una estrategia cognitiva clave empleada por los aparatos administrativos para discernir el mundo.

Los estados monopolizan y legitiman el uso de la violencia física y de la *violencia simbólica*, como ha enfatizado Bourdieu (1997b); esta segunda es ejercida bajo la forma de estructuras mentales y de categorías de percepción y pensamiento. El Estado es la culminación de un proceso de concentración de varias especies de capital: capital de los instrumentos de coerción física, capital económico, capital simbólico y capital informacional —éste de particular importancia para los propósitos de este escrito—. ⁷ En palabras de Bourdieu:

El Estado concentra la información, la trata y la redistribuye. Y sobre todo lleva a cabo una *unificación teórica*. Al situarse en la perspectiva del Todo, de la sociedad en su conjunto, es responsable de todas las operaciones de *totalización*, especialmente mediante el censo y la *estadística* o mediante la contabilidad nacional, y de *objetivación*, mediante la cartografía (representación unitaria, desde arriba, del espacio) o, sencillamente, mediante la escritura, instrumento de acumulación del conocimiento (por ejemplo, con los archivos) y de la *codificación* como unificación cognitiva que implica una centralización y

⁷ Para una discusión más amplia y reciente sobre el Estado y el monopolio del poder simbólico, véase Loveman, 2005.

una monopolización en beneficio de los instruidos o de los letrados (Bourdieu, 1997b: 105).

Bourdieu va más allá y sostiene que el Estado da forma a las estructuras mentales e impone formas compartidas de pensamiento, estructuras cognitivas, categorías de percepción y principios de visión y división que los agentes sociales aplican a todas las cosas del mundo. Así, el Estado ha tenido la habilidad de inculcar dentro de un territorio dado un *nomos* y sentar las bases de un “conformismo lógico”, de un acuerdo tácito sobre el significado del mundo.⁸ Esto se logra especialmente a través del sistema escolar y de la generalización de la educación elemental. Esta caracterización del Estado hecha por Bourdieu es útil para valorar y poner en un contexto más amplio los esfuerzos estatales para establecer un sistema homogéneo de medición. Los sistemas de medición son, a fin de cuentas, lenguajes que le dan forma a las estructuras cognitivas y de percepción; asegurar la existencia de un solo sistema de medidas significa asegurar una forma determinada de percepción y clasificación.

Por su parte, James C. Scott (1998) ha mostrado cómo la estandarización metrológica es también una “herramienta de legibilidad” de los estados modernos. La naturaleza fragmentada de las pesas y medidas tradicionales genera incoherencias administrativas que le dan ventajas a los poderes fácticos locales (que son agentes que cuentan con un conocimiento local que les permite entender y manipular a su favor las especificidades de los sistemas de medición locales y sus discrepancias con otros sistemas de medición). Los estados centralizados luchan por introducir medidas homogéneas que hagan a los territorios, recursos y poblaciones más fácilmente inteligibles a los ojos de los administradores.

⁸ Bourdieu recupera la idea de “conformismo lógico”, de singular importancia para los propósitos teóricos de este trabajo (Durkheim, 2012: 70).

Estos intereses opuestos producen conflictos entre los conocimientos y prácticas locales y las rutinas administrativas estatales (Scott, 1998: 24).⁹ Dado que las medidas tradicionales son locales, contextuales e históricamente específicas (pues son el producto de concepciones vernáculas del trabajo humano y del medio ambiente), los estados centralizados no pueden crear representaciones coherentes y uniformes de la totalidad de sus territorios basados en esos estándares locales. Las medidas locales no son aptas para construir agregados en una sola serie estadística que les permitiera a los agentes estatales realizar comparaciones significativas (Scott, 1998: 27).¹⁰

La ilegibilidad de las prácticas locales de medición, insiste Scott, no sólo crea caos administrativo e ineficiencia, también pone en riesgo elementos cruciales para la seguridad del Estado. Por ejemplo, la provisión de alimentos puede dificultarse si no se cuenta con unidades de medición conmensurables para monitorear mercados y comparar los precios de productos básicos en distintas regiones. Las medidas no estandarizadas también pueden entorpecer la recolección de impuestos, pues el Estado no puede obtener información equivalente de precios, cosechas, etcétera. El monitoreo centralizado o las comparaciones controladas no pueden ser efectivas sin unidades de medición fijas y estandarizadas (Scott, 1998: 30). Por estos motivos, el sistema métrico —como el sistema de medición estandarizado más exacto y mayormente difundido— se convirtió rápidamente en el instrumento predilecto de los gobiernos centrales para deshacerse de los diversos dialectos metrológicos locales e implementar un lenguaje universal de medición inteligible,

⁹ Porter también ha subrayado que separar el conocimiento de su contexto local en cuestiones de metrología es un problema que comparten las esferas política, económica y científica (1995: 22).

¹⁰ Este es un asunto relacionado con el “poder administrativo del Estado” basado en el almacenamiento de información (Giddens, 1987: 172-181).

homogéneo y capaz de hacer legibles territorios, poblaciones y recursos.

El monopolio estatal sobre los medios de medición, desde un punto de vista cognitivo, comprende dos facetas: primero, la recolección y manejo de información; segundo, la imposición de un “conformismo lógico”. Y se puede añadir una tercera: la producción y distribución de conocimiento. La introducción en un país del sistema métrico –o de cualquier nuevo sistema de medición– es una labor de distribución del conocimiento (pues todos los usuarios presentes y futuros del sistema métrico tienen que aprender a usarlo). Igualmente se requiere de la producción de conocimiento (en este caso específico de conocimiento patrocinado por el Estado), que se condensa en manuales, reportes, catálogos y censos de unidades locales, equivalencias entre unidades métricas y tradicionales, tablas de conversión, etcétera. Las pesas y medidas son herramientas intelectuales, pero para controlarlas éstas tienen que convertirse en objetos de investigación. La metrología es, sobre todas las cosas, una ciencia del Estado.

Impuestos y medición

La necesidad de mejorar la recolección fiscal y de tener un mercado nacional integrado de forma más fluida ha llevado a los estados a buscar sistemas de medición estables. De la misma manera que las medidas no estandarizadas complican las tareas del aparato administrativo gubernamental para escrudiñar el territorio, también ponen obstáculos para su adquisición de ingresos económicos. Un país pobremente estandarizado obliga a que el aparato fiscal tenga que hacer ajustes permanentes de las variaciones domésticas y extranjeras en las pesas, medidas y contenedores (Ashworth, 2004: 1314). Para mejorar sus procedimientos de recolección de impuestos los estados tienen que reducir la multiplicidad de los estándares y prácticas metrológicas, con un énfasis

especial en las medidas y contenedores usados para las mercancías con gravamen.

Es por esto que a lo largo de los siglos XIX y XX los gobiernos nacionales usualmente aparejaron sus planes de reforma metrológica con estrategias para mejorar la recolección fiscal (y en muchas ocasiones también con la creación de una moneda nacional). Las políticas contra la diversidad metrológica eran usualmente diseñadas para y desde las oficinas fiscales. Deshacerse de las unidades de medición locales ha tenido también beneficios adicionales para los estados centralizados: unificar un territorio bajo un solo lenguaje metrológico ayuda a vincular mejor áreas geográficas aisladas con áreas económicamente más activas: la unificación nacional de pesas y medidas une distintas regiones a través de la metrología (Ashworth, 2004: 1316).

No es un accidente entonces, por ejemplo, que la primera legislación sobre pesas y medidas en Estados Unidos tuviera el objetivo de mejorar las aduanas, ni que el Estado mexicano mostrara interés en el sistema métrico por primera vez en un intento por mejorar la recolección de impuestos en importaciones y exportaciones en sus puertos.

II. ESTADO Y METRIFICACIÓN EN MÉXICO¹¹

El proceso de metrificación en México, desde el punto de vista del Estado, pasó por tres etapas distintivas, cada una con características particulares en términos de qué tipo de aparatos políticos y administrativos estaban en construcción y de qué opiniones prevalecían sobre el significado y la función que el sistema métrico debía cumplir. La primera etapa, entre 1857 y 1867, fue el periodo inicial de adopción —meramente nominal—, que coincidió con la promulgación de una

¹¹ En este apartado se recupera información histórica sobre la introducción del sistema métrico en México que formó parte de investigaciones previas (Vera, 2007 y 2011a).

constitución liberal y que se produjo en medio de enormes conflictos políticos y bélicos. La segunda etapa, entre 1895 y 1905, fue la introducción en los hechos del sistema métrico y se inició como parte de un proceso de fortalecimiento del Estado, desarrollo económico y creciente integración a los mercados internacionales. Finalmente, fue la etapa entre 1928 y 1940, durante la consolidación del Estado posrevolucionario, cuando la última campaña métrica fue lanzada a nivel nacional.

Las medidas en el México independiente

El 27 de septiembre de 1821 el Imperio Mexicano declaró su independencia de España. La breve existencia de este imperio fue truncada por una primera república, cuya Constitución de 1824 daba al congreso las facultades exclusivas de “Determinar y uniformar el peso, ley, valor, tipo y denominación de las monedas en todos los Estados de la federación, y adoptar un sistema general de pesas y medidas” (artículo 50, fracción xv). Poco se hizo, sin embargo, durante las primeras décadas de vida independiente para atender el problema de las pesas y medidas. Una deficiente organización política, notables conflictos internos e invasiones extranjeras marcaron esta época. Entre lo poco que se puede mencionar está la impresión en 1825 de la primera publicación con equivalencias entre las medidas coloniales mexicanas y las del sistema métrico (*Guía para el conocimiento de monedas y medidas*, 1825); y que entre 1840 y 1841 se realizaron algunos diseños para una moneda decimal, aunque no se llevaron a la práctica (Muñoz, 1977; Buttrey, 1963).

Las acciones para adoptar el sistema métrico comenzaron a ser más visibles en 1849, cuando se formó una comisión en la Cámara de Diputados para explorar la posibilidad de implantar el “sistema métrico francés”, como era llamado,

y que éste fuera el único legal en toda la República. Se presentaron proyectos de ley para este fin, uno de ellos por el entonces senador Melchor Ocampo (Ocampo, 1985: 264-268; Valadés, 1954: 191-192) —Ocampo fue una de las figuras más visibles del liberalismo mexicano, era un científico autodidacta que vivió por algunos meses en Francia (donde estudió, entre otras cosas, agrimensura) en 1840, el año en que el uso obligatorio del sistema métrico se reinició en aquel país después de un paréntesis de más de dos décadas—. Estos proyectos fueron discutidos, pero el congreso no tomó ninguna acción definitiva,¹² aunque el tema despertó un vivo interés y provocó intensos debates, que pueden ilustrar cómo era concebido el asunto de pesas y medidas en el país.

El participante más visible en las discusiones de 1849 fue Lucas Alamán, uno de los políticos más influyentes de la primera mitad del siglo XIX, quien era además un intelectual brillante y versátil —un polímita (se educó en el Real Colegio de Minas donde estudió mineralogía, botánica y química y que es reconocido por su trabajo como historiador y fundador del Archivo Nacional y del Museo de Historia Natural) que ha sido comparado con personajes como Thomas Jefferson y Alexander Hamilton (van Young, 2010)—. Alamán fue cofundador del Partido Conservador Mexicano y sirvió en tres ocasiones, entre 1823 y 1853, como ministro de relaciones exteriores. Él y su adversario liberal —Ocampo— tenían una abierta hostilidad.

En 1849, ya hacia el final de su vida, Alamán publicó un artículo altamente original oponiéndose a la adopción de las medidas métricas, usando argumentos más sociológicos que ingenieriles. Alamán defendió la necesidad de tener una autoridad central fuerte que se encargara de los asuntos metrológicos (una posición poco sorprendente viniendo de un

¹² El proyecto de ley puede verse en *El Siglo Diez y Nueve*, 1849. Para conocer algunas de las polémicas alrededor de la ley, véase Moro, 1849.

hombre conocido por su perenne defensa de un gobierno centralista). Decía que “si en México hubiese, como en Francia había, en cada provincia diversidad de moneda, y de pesos y medidas, nuestra opinión sería que se uniformasen, como lo es decididamente que se debe uniformar la legislación, el sistema de hacienda, y todo lo demás relativo al gobierno interior” (Alamán, 1849: 1). Alamán afirmó, erróneamente, que en México había uniformidad de pesas y medidas (algo que en realidad no existía) y que cambiar a un nuevo sistema no era necesario. Pero más allá de su diagnóstico poco acertado sobre la situación metrológica de México, se debe subrayar que para él era crucial garantizar la uniformidad a través de un control gubernamental centralizado. Más interesante aún es que en todas las discusiones posteriores sobre metrificación en México nadie cuestionó este punto en particular. Muchos intelectuales y científicos expresaron sus dudas sobre varias de las posturas de Alamán, pero nadie cuestionó la necesidad de un sistema homogéneo de medición gestionado por el gobierno federal —los debates se concentraron más bien en qué sistema debería ser adoptado, no en quién debería administrarlo—. Contrario a lo que pasó en Estados Unidos, centralización y uniformidad nacional fueron principios de política metrológica que no fueron puestos en duda.

Después de este episodio, la actividad pro-métrica volvió a ganar impulso hasta 1852, cuando en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se formó una comisión especial que diseñaría un plan para la creación de un sistema que regulara las pesas, medidas y monedas en el país (la Sociedad había recibido para entonces un fino patrón del metro, obsequiado por el ministro de Francia). Los trabajos de esta comisión se complicaron porque numerosas propuestas y contrapropuestas se presentaron a discusión para que se formara un proyecto de ley. Esto llevó al establecimiento de una segunda comisión que presentó un dictamen y recomen-

dó la adopción del sistema métrico (Arroyo, 1854: 340). Sin embargo, no se llevó a cabo ninguna acción concreta. Fue sólo hasta que un combativo grupo de liberales depuso de la presidencia a Antonio López de Santa Anna que finalmente se dieron los pasos necesarios para que se aprobara una legislación al respecto.

Estado liberal y sistema métrico

Durante el gobierno de Ignacio Comonfort se decretó la adopción del sistema métrico decimal en México, el 15 de marzo de 1857. El decreto decía que “se adoptará en la república el sistema métrico decimal francés, sin otras modificaciones que las que exigen las circunstancias particulares del país” (*Decreto de pesas y medidas*, 1857).¹³ El metro, el área, el metro cúbico, el litro y el gramo se convirtieron así en las medidas oficiales de longitud, superficie agraria, sólidos, líquidos y peso. Al mismo tiempo, la peseta mexicana fue constituida como la unidad monetaria. Tanto las medidas como la moneda seguirían en sus múltiplos y submúltiplos una progresión decimal.

Según se indicaba en el decreto, para el 15 de septiembre de 1857 las nuevas medidas debían ser las únicas empleadas “en los actos oficiales y en todos los ramos que directamente dependan del gobierno”. Y lo mismo se esperaba de todos los habitantes de la república a partir del primer día de 1862. Quienes fallasen en cumplir la ley serían “considerados como culpables del empleo de medidas falsas e ilegales”; aquellos que conservasen en “sus tiendas, almacenes, casas de comercio, mercados, ferias, oficinas, talleres y laboratorios, otras medidas de las que habla esta ley, serán castigados como si hiciesen uso de ellas”. Igualmente, los comercios debían tener

¹³ Para conocer una panorámica del desarrollo de las disposiciones legales en México sobre pesas y medidas (Lamadrid, 2002: 113-116, 164-166; Ramírez, 1969).

a la vista tablas de conversión entre las medidas antiguas y las métricas que el Ministerio de Fomento publicaría para tal propósito.

El decreto proscribía igualmente la fabricación de pesas y medidas no métricas, lo mismo que usar dichas medidas “tanto en los actos públicos cuanto en los anuncios de cualquier clase, así como en las escrituras privadas, en los libros y registros de comercio, y en cualquier otro título que se exhiba en juicio”. Esto obligaba a escribanos, empleados públicos, comerciantes y jueces a usar únicamente las nuevas medidas. Esta misma disposición establecía la creación de una “dirección científica”, la Dirección General de Pesos y Medidas, que formaría parte del Ministerio de Fomento. Las tareas encomendadas a la Dirección eran: formar las tablas donde se mostraran las relaciones entre las medidas antiguas y las modernas, y de darles publicidad; reglamentar las medidas necesarias para la propagación del sistema métrico; resolver los gastos para conseguir esos objetivos; planear e inspeccionar el arreglo de las nuevas monedas; organizar fielazgos y almotacenes donde se verificarían las nuevas medidas.

Se trataba de un plan de gran envergadura para transformar los instrumentos y las prácticas metrológicas —un reto que no estaba al alcance del Estado mexicano en ese momento—. Pero más importante es que este decreto sentó las bases legales para reorganizar la administración de pesas y medidas. Por primera vez toda la administración metrológica se encontraba bajo una sola autoridad y con una cadena de jerarquías clara, con el gobierno federal en la cima. Éste fue el instrumento para despojar a los gobiernos locales y a las corporaciones de su control sobre las pesas y medidas (como había sucedido desde tiempos coloniales). Fue un proyecto que no se materializó hasta décadas después, pero que cuando se puso en práctica resultó efectivo.

El gobierno federal tenía frente a sí cuatro tareas primordiales para lograr que el sistema métrico fuera el sistema de medición predominante en la práctica diaria. Primero, contratar y entrenar inspectores y verificadores para que hicieran cumplir la nueva legislación métrica; además, había que abrir oficinas de fiel contraste en todos los municipios del país para que se realizaran ahí las verificaciones de los instrumentos de medir y pesar. En segundo lugar, educar a la población sobre cómo usar las nuevas medidas (incluyendo sus novedosas subdivisiones decimales, que contrastaban con el carácter duodecimal y sexagesimal comúnmente usado en los sistemas antiguos). En tercer lugar, además de enseñarle a la población el uso del sistema métrico, había que persuadirla de que este sistema era más útil que aquellos con los que ya estaba familiarizada, por lo que se requería de una campaña propagandística de gran calado. Finalmente, importar o construir suficientes instrumentos métricos para que las autoridades federales, estatales y municipales, además de los comerciantes, pudieran usar balanzas, pesas y patrones acordes con la nueva legislación, hacer del sistema métrico el único legal provocó que miles de instrumentos de medición se hicieran legalmente obsoletos.

Estas eran tareas costosas y complicadas. En el país no había fábricas para construir instrumentos de medición en las cantidades (y con la precisión) que hacía falta, tampoco había suficientes expertos para calibrar esos instrumentos, ni inspectores entrenados para asegurarse de que los vendedores tuvieran sus metros, litros y básculas en orden y no sacaran ventajas de los compradores que no sabían bien todavía cómo usar las unidades métricas. El aparato educativo probó ser insuficiente para enseñar a la gente a usar las nuevas medidas cuyos nombres y magnitudes desconocían. El Estado, en otras palabras, carecía de los recursos económicos y administrativos para embarcarse en la empresa de

metrificar México y establecer un monopolio efectivo sobre los medios legítimos de medición.

Una dificultad adicional fue que muchos de los esfuerzos propagandísticos y educativos del gobierno estaban centrados en materiales impresos, pero aproximadamente el 90% de los ocho millones de mexicanos que habitaban el país era analfabeta y esto limitaba las políticas de distribución del conocimiento que ponían énfasis en circular cuadernillos y carteles informativos. Además, para las personas que llegaban al salón de clases el sistema métrico era poco más que una disquisición teórica, pues era complicado tener éxito para enseñar las medidas métricas si todo mundo fuera de la escuela seguía utilizando las medidas antiguas. Los maestros podían hablar sobre qué era un litro o un kilogramo, pero en la calle y los comercios sólo se podían ver cuartillos, onzas, arrobas y demás unidades coloniales.¹⁴ Hubo también otras dificultades inesperadas, por ejemplo, las tareas que correspondían al gobierno y a los científicos se realizaban con lentitud y muchas veces se hacían mal, como las tablas de conversión que tenía que distribuir el gobierno para que se colocaran a la vista en los comercios —y que eran un instrumento imprescindible para que la gente supiera qué compraba mientras aprendía a usar el sistema métrico—. Estas tablas tuvieron que hacerse en repetidas ocasiones y una vez hechas se imprimían en número insuficiente y no llegaban a todo el territorio (Jiménez *et al.*, 1863: 198-206).

Una de las pocas acciones en favor de la metrificación con la que el gobierno federal tuvo cierto éxito fue la Ley General de Instrucción Primaria de 1861, con la que se estableció que la educación elemental tenía que cubrir la instrucción del sistema legal de pesas y medidas. En un ejercicio inusual de continuidad, desde entonces hasta la fecha la enseñanza

¹⁴ Esto no pasó sólo en México, lo mismo sucedió, por ejemplo, en la Francia rural (Eugen Weber, 1976: 326).

del sistema métrico ha sido obligatoria, con lo que se fue teniendo un progreso acumulativo que dio resultados a largo plazo (*Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública*, 1902).

El contexto en el que la ley de pesas y medidas fue aprobada es significativo. Que la adopción del sistema métrico se realizara un mes después de que la primera constitución liberal fuera promulgada no es accidental.¹⁵ Como en el caso de otros países, en México se decidió tomar al metro como patrón de medida en medio de un proceso de profundo cambio social y político (Vera, 2011a: 70-75).

El grupo de liberales detrás de las leyes pro-métricas en México se hallaba en proceso de lo que consideraban una revolución. Lucharon por una ambiciosa reconfiguración del Estado, que quedó cristalizada en 1857 en una nueva constitución. También habían aprobado las llamadas “leyes de reforma” que restringían los privilegios clericales, reducían los días festivos religiosos, expropiaron bienes de la iglesia, inauguraron el matrimonio civil, hicieron obligatorio el registro civil de matrimonios, nacimientos y muertes, y extendieron la igualdad frente a la ley (reduciendo las jurisdicciones militares y de la iglesia). Así, siguiendo los pasos de la revolución francesa, los liberales mexicanos de la década de 1850 hicieron que la igualdad frente a la ley estuviera aunada con la igualdad metrológica.¹⁶ Y su plan de destruir las medidas tradicionales estaba en sincronía con su ambición de aniquilar el pasado colonial.

Según el plan de 1857 la transición al sistema métrico se llevaría a cabo en cinco años; pero esta pretensión pronto

¹⁵ Esta nueva constitución, como la de 1824, le daba al congreso la facultad de establecer un sistema general de pesas y medidas (artículo 72, fracción XXIII).

¹⁶ Sobre el importante tema de la relación entre el sistema métrico decimal y la igualdad ante la ley, véase Kula, 1980: 160-161, 378, 432; Scott, 1998: 32.

se mostró incumplible por el inicio de la guerra civil entre liberales y conservadores (conocida como la “guerra de los tres años”). En 1858 la legislación métrica fue suspendida (AGN, Pesas y medidas, caja 1, exp. 1; Dublán y Lozano, 1877: 656) (y a ésta le siguieron subsecuentes suspensiones durante las siguientes cuatro décadas).¹⁷ Y las cosas empeoraron para antes de mejorar. En 1864, tras la invasión francesa, comenzó el segundo imperio mexicano, con Maximiliano I como emperador —con el apoyo de los conservadores mexicanos y de Napoleón III—. Contra lo que muchos hubieran podido esperar, Maximiliano decidió apoyar la introducción del sistema métrico (y de hecho México estaba en ese momento más avanzado en sus planes de metrificación que su natal Austria). Las primeras monedas decimales acuñadas en el país circularon durante esta época y mostraban en el anverso la efigie de Maximiliano. Fue el gobierno imperial el que firmó el primer contrato para la fabricación de instrumentos métricos (*Memoria presentada a S. M. el Emperador*, 1866: 3-4, 170-176). Todo esto en el fondo no debe ser una sorpresa, pues el colonialismo francés fue uno de los principales motores para internacionalizar el sistema métrico, aunque en México, este proceso inició con dinámicas locales. Pero el imperio se vio limitado en sus planes por muchos de los mismos problemas que había padecido la república y las acciones para implementar el sistema métrico no se materializaron. Cuando se hundió el segundo imperio y los liberales retomaron el control, tampoco hubo avances inmediatos.

El porfiriato y el sistema métrico

La implantación en los hechos del sistema métrico decimal la llevó a cabo el régimen de Porfirio Díaz. Algo que no es

¹⁷ Las varias legislaciones aprobadas y luego suspendidas antes de 1895 datan de: 1857, 1861, 1865, 1878, 1882 y 1883. AGN, Pesas y medidas, caja 2, exp. 17.

casualidad, pues fue esa la época en que se fundó el primer Estado mexicano, propiamente dicho (Tenorio y Gómez, 2006: 21). El cambio de un sistema de pesas y medidas era una empresa de tal envergadura que sólo podía ser emprendida exitosamente por un Estado efectivo y funcional (los fracasos acumulados entre 1857 y 1895 hablan elocuentemente de ello); y éste no existió sino hasta finales del siglo XIX, durante la segunda parte del porfiriato.

El gobierno porfiriano fue más eficaz que los que le antecedieron para hacer cumplir las leyes y disfrutaba de mejores finanzas públicas para impulsar sus proyectos. También contaba con dos adelantos técnicos de los que no se pudo echar mano cuando la primera intentona de imponer el metro: el telégrafo y el ferrocarril. Con el primero era más sencillo comunicar a la Dirección de Pesos y Medidas con las autoridades locales para supervisar los avances en la metrificación; con el segundo se logró que los inspectores de la Dirección vigilaran más rápida y eficazmente las acciones de las oficinas verificadoras locales.

Al mismo tiempo, la presencia internacional del sistema métrico se había incrementado considerablemente al final del siglo XIX; para entonces casi toda América Latina y Europa habían adoptado el sistema (y en Estados Unidos había planes serios para hacerlo también). Durante el porfiriato el sistema métrico era presentado como un producto científico y racional —como instrumento civilizador— digno de ser adoptado en México no sólo por esas cualidades técnicas, sino porque era usado por los “pueblos más avanzados”.

Estos planes ganaron fuerza con la primera Conferencia Internacional Americana de 1889-1890, que se reunió en Washington D.C. Entre los temas de la conferencia se habló de fundar una unión aduanal americana; adoptar una moneda común de plata; aprobar leyes para la protección de derechos de autor; establecer comunicación transoceánica; homogeneizar la clasificación y valuación de mercancías; y

adoptar un mismo sistema de pesas y medidas en todo el continente (que sería el métrico decimal). Se intentaba consolidar un mercado internacional y esto requería un sistema de medición apto para la producción y comercialización de productos estandarizados. En la conferencia se formó una comisión de pesas y medidas que recomendó que se adoptara el sistema métrico en aquellas las naciones representadas en la conferencia que todavía no lo hubieran hecho y que aquellos países que habían comenzado a hacerlo terminaran sus labores de conversión (International American Conference, 1890: 77-80). Como país participante, México aceptó el acuerdo de continuar sus trabajos para que el sistema métrico rigiera en el país. Fue este ambicioso plan de libre mercado e integración económica de la Conferencia Internacional Americana lo que al parecer le dio al gobierno de Díaz la determinación de afrontar los costos e inconvenientes de introducir, finalmente, el sistema métrico.

En 1890 México se sumó a la lista de países firmantes del Tratado del Metro y compró al Buró Internacional de Pesas y Medidas patrones de metro y kilogramo. Esa adquisición convertía a México en ese entonces en uno de los pocos países poseedores de ese instrumental metrológico de punta. Esto significó un gasto económico considerable, dado que los estándares del Buró Internacional eran costosos y que para ser firmante del Tratado del Metro había que pagar una cuota anual. La firma del tratado se realizó en diciembre de ese año. México recibió el kilogramo número 21, que arribó a territorio mexicano en 1891, y el metro número 25, que llegó en 1895 (Departamento de Pesas y Medidas, 1901).

Esto fue un acontecimiento notable para la administración de pesas y medidas en México y se tomaron las precauciones necesarias para cuidar estos instrumentos. Los patrones fueron resguardados en el Departamento de Pesas y Medidas y se compró una caja de fierro para guardarlos (décadas después esa caja desquitó plenamente su costo,

pues salvó al patrón del metro cuanto éste quedó enterrado entre escombros tras el terremoto de septiembre de 1985 en la Ciudad de México).

La culminación de todo este proceso fue una nueva ley métrica, aprobada en 1895. En esta ocasión el Estado estaba determinado a hacerla cumplir y se encontraba mejor preparado para llevar a buen puerto su plan. Nuevas condiciones económicas nacionales e internacionales hacían más necesaria la unificación de pesas y medidas; el pujante comercio mundial y la creciente integración económica entre las distintas regiones del país reclamaban un lenguaje común para mensurar y valorar mercancías. Además, a fines del siglo XIX era más claro que el sistema métrico gozaba de lo que era ya un innegable impulso mundial y que más países lo seguirían acogiendo en el futuro inmediato.

Así comenzó la maquinaria estatal a poner manos a la obra en la ardua labor de introducir, en las prácticas cotidianas de la población el litro, el metro y el kilogramo. Se hizo un notable esfuerzo para distribuir ejemplares de la nueva ley y cuadernillos instructivos; se organizó la importación, fabricación y venta de centenares de miles de pesas, medidas e instrumentos métricos para surtir a los comerciantes; se procuró que cada municipio contara con una oficina verificadora suficientemente equipada; se instruyó a los inspectores de esas oficinas; se pidió ayuda a quienes, siendo lo suficientemente versados en el asunto, ayudaran a sus compatriotas (por medio de panfletos y pláticas) a comprender y aceptar el sistema métrico; y los inspectores de pesas y medidas comenzaron las labores de vigilar a los comerciantes en sus prácticas diarias (y si bien las pesquisas en busca de defraudadores no eran particularmente meticulosas, sobre todo en las regiones rurales, al menos fueron surtiendo los efectos deseados en las ciudades). La campaña avanzó lentamente, pero de manera sostenida, y sentó las bases de la transición métrica, una transición que necesitó

algunas décadas más para completarse, pero que finalmente había comenzado.¹⁸

*El Estado revolucionario
y la última campaña métrica*

Durante los años inmediatamente posteriores a la Revolución de 1910 el gobierno federal mexicano no hizo demasiados esfuerzos para completar la introducción del sistema métrico. La Revolución trajo en 1917 una nueva constitución que, como sus antecesoras de 1824 y 1857 le dio al congreso la facultad de “establecer casas de moneda, fijar las condiciones que ésta deba tener, dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas” (artículo 73). Pasada la turbulencia revolucionaria, se recuperó la inquietud por retomar el tema de la metrificación y en 1928, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, se promulgó una nueva ley sobre pesas y medidas.

La nueva ley trajo consigo cambios positivos para profundizar la aplicación del sistema métrico en el comercio; en particular se aplicó mayor presión para que los productos importados que llegaban al país mostraran en sus etiquetas las medidas legales de México y no las del país de origen (fue una disposición que afectó primordialmente la importación de productos estadounidenses, *El Informador*, 1929; *New York Times*, 1930). Anteriormente se permitía que los productos extranjeros ingresaran al país aunque indicaran su cantidad en libras, pintas u otras medidas del sistema inglés; ahora se esperaba que cuando menos vinieran etiquetados en los dos sistemas.

¹⁸ Sobre los obstáculos que encontró la administración del gobierno de Díaz para diseminar las medidas métricas “a ras del suelo”, véase Vera, 2007: 110-119.

También se decidió hacer cumplir la previsión de indicar el número exacto de unidades contenidas en un paquete, diciendo por ejemplo “doce camisas” o “144 paños”; y se prohibía que la información en las cajas se indicara con términos como “una *docena* camisas” o “una *gruesa* de paños” (la única excepción era la palabra *par*, que se podía emplear si se trataba de objetos como guantes o calcetines). Esta disposición legal servía para disminuir la costumbre de hacer cuentas centradas en las docenas, pues usar bases duodecimales estorbaba el desarrollo del cálculo decimal.

Gracias al renovado interés por concluir la unificación metrológica, a fines de los años veinte se realizó una ambiciosa investigación sobre pesas y medidas. Como parte de los trabajos del Primer Censo Agrícola Ganadero, de 1930, se interrogó a campesinos y productores agrícolas para conocer la extensión de sus terrenos y la cantidad de bienes que producían, y los encuestadores les solicitaban que si no podían responder a las preguntas usando medidas métricas, indicaran superficies, pesos y volúmenes con las unidades de medida tradicionales. Cuando se presentaban estos casos, el personal de la Dirección General de Censos calculaba la equivalencia de esas unidades con las del sistema métrico.

Los resultados de ese trabajo de registro de unidades tradicionales fueron publicados en 1933 en el extenso volumen *Medidas regionales* (Dirección General de Estadística, 1933). Posteriormente los agentes gubernamentales regresaron al campo a afinar y confirmar la información obtenida; producto de esta segunda recopilación de datos fue un nuevo volumen, con tres veces más información que su antecesor, que se publicó en 1937. Este censo de medidas agrícolas permitió ver con detalle cuál era el estado del proceso de metrificación en México. Lo que mostraban los resultados del censo no era halagador: en casi 1 300 municipios (aproximadamente 55% del total) se habían registrado el uso de medidas no métricas (figura 1.)

Figura 1



En gris se muestran los municipios donde se registró el uso de medidas no métricas según el censo de *Medidas regionales* de 1933.

En todos los estados de la república (salvo Baja California) se registró la existencia de pesas y medidas no métricas. En total, se contaron casi doscientas cincuenta unidades de medición distintas. Toda la gama de unidades que se introdujeron durante la Colonia apareció en los registros de *Medidas regionales*. Ahí estaban la carga, la fanega y el almud para medir los granos; la barrica, el barril, la botija, el toro y el chochocol para los líquidos; el buey, la naranja y el real para las corrientes de agua; la cuerda, la vara, el mecate y el cordel para las longitudes; la caballería, el solar, el criadero de ganado, el fundo legal y la parcela para las superficies de terreno; y un sinnúmero de otras medidas cuyos nombres difícilmente relacionaríamos hoy con unidades de medición: perra, sarta, tajo, chavo, yunta, tarea, mazo, acción, cubo, maquila, mano, labor, topo, madeja, jícara, garrapata, estado, cajón, etcétera.

Algunas de estas pesas y medidas tenían presencia a lo largo de todo el país (particularmente las medidas de áridos, como la fanega y el almud), otras se usaban sólo en unos cuantos municipios. Considerando las cambiantes magnitudes que tenían estas medidas en distintos sitios, se encontraron más de quince mil variantes. Esto quería decir que una medida de una misma denominación tenía valores distintos dependiendo del municipio; por ejemplo, en cuatro municipios del Estado de México una *carga de cebada* equivalía en Ocoyoacac a cien kg, en Villa del Carbón a 125 kg, en Xalatlaco a 130 kg y en Ixtlahuaca a 150 kg. Todas las sospechas sobre la carencia de uniformidad de las medidas antiguas en México quedaron enfáticamente confirmadas. Y quizá lo más grave de todo era que todavía quedaba tanto por hacer y ya habían pasado ochenta años desde la publicación del primer decreto de la adopción oficial del sistema métrico en México, más de treinta desde el comienzo de la primera campaña efectiva para sustituir las medidas viejas.

La gravedad de los problemas en términos del avance en la implantación del sistema métrico variaba dependiendo de la entidad federativa. En los estados del norte la diversidad metrológica no era mucha comparada con otras partes del país. La riqueza de las medidas antiguas estaba concentrada en la zona que va de Jalisco y el norte de Veracruz hasta Chiapas; nueve de los diez estados con mayor número de medidas no métricas estaban en este bloque geográfico (el otro era Yucatán). De éstos, los estados de México, Puebla, Veracruz y Oaxaca eran los menos homogéneos, pues no sólo eran las cuatro entidades con más medidas registradas sino que además era dónde existía un promedio más alto de variaciones por medida. Oaxaca en particular era la meca de la diversidad: había 71 medidas según su denominación, con un total 3 230 variaciones (*i.e.* por cada medida había un promedio de 45 distintas magnitudes).¹⁹

Lo que el censo mostraba era que a pesar de las noticias sobre el avance del metro entre la población urbana, en el campo las medidas antiguas se usaban abundantemente. Un periódico jalisciense de la época sostenía que “en los estados, al menos en el nuestro, muchos años hace ya que ni quien hable de varas, libras, medios y reales. Es más, las personas que no pasan de veinticinco años ni siquiera saben lo que era un cuartillo ni a cuánto equivalían tres tlacos” (*El Informador*, 1926). Si bien esta afirmación apuntaba a que en las ciudades las nuevas generaciones se alejaban de las pesas y medidas antiguas, cotejada contra los datos del censo de medidas parecía demasiado optimista.

¹⁹ Los datos del censo sugieren que existía alguna conexión entre el número de comunidades que usaban una lengua indígena y la persistencia de medidas no métricas. Nueve de los diez estados donde había mayor número de variaciones en las magnitudes de una sola medida (Oaxaca, Veracruz, Puebla, Estado de México, Michoacán, Chiapas, Hidalgo, Guerrero y Yucatán) estaban también entre los estados con el mayor número de hablantes de una lengua indígena en la década de 1930.

Se podría pensar que la información arrojada por el censo de medidas regionales era un signo de que en México la introducción del sistema métrico fue particularmente desastrosa y lenta; pero no es así necesariamente. Por un lado, los datos muestran que las estrategias del gobierno casi nunca cumplieron cabalmente sus propios objetivos; pero si comparamos el caso mexicano con lo que ocurrió en países europeos que como México adoptaron el sistema métrico en el siglo XIX, puede decirse que el mexicano no fue un proceso particularmente desafortunado. Pese a la poca información sobre la velocidad y efectividad de las políticas métricas en Europa, los estudios existen (Kennelly, 1928) que muestran algunas similitudes notables con lo que sucedió en México. Así, se puede ver que pese haber pasado varias décadas desde la adopción oficial del metro, la conversión no había sido completada aún en el primer tercio del siglo XX; y tanto en Europa como en México fue en las zonas rurales donde se arraigaron más tenazmente las pesas y medidas tradicionales, ni siquiera en su natal Francia las medidas métricas habían desplazado del todo a las unidades de medición del antiguo régimen (Kennelly, 1928: 28-55; E. Weber, 1976: 30-33).

En los años treinta en México se organizó la última campaña metódica para completar la implantación del sistema métrico. Ese mismo año las prensas del gobierno volvieron a imprimir materiales para divulgar el uso del metro, el libro y el kilogramo, y convencer a la gente de la utilidad que tendría adoptar esas medidas. En esta nueva generación de material educativo gubernamental para promover el metro, los argumentos para justificar su importancia y beneficios cambiaron con respecto a lo que se había hecho en las anteriores campañas. El sistema métrico había perdido mucho de su mística científica, ya no era una novedad que entusiasmará a los intelectuales, ni había ya científicos entre quienes publicitaban las nuevas medidas; a esas alturas el

metro se daba por sentado en los círculos científicos y no necesitaba ser promovido. La nueva campaña tampoco puso mucho énfasis en lo que hacían “las naciones más civilizadas”, como se había hecho en el porfiriato.

Ahora se insistía en la “creciente complicación de las actividades humanas” que requerían de bases uniformes y exactas para medir, lo que mejoraría el comercio y la producción. Para ilustrar esta idea se mencionaban ejemplos como el desarrollo de las unidades de medición del tiempo con la creciente exactitud de los relojes, que sustituía la costumbre de determinar la hora observando la posición del sol sobre el firmamento; también se destacaban nuevas prácticas cotidianas como el “hábito de pesarse como un recurso para vigilar el estado físico del organismo” (Dirección General de Estadística, 1937: 6, 9). Se resaltaba la utilidad práctica del sistema métrico, más que ideales abstractos como la “razón”. En folletos como *El uso de un solo sistema de medidas* (Dirección General de Estadística, 1937) se hacían explícitas algunas de las prioridades del gobierno para seguir empujando la reforma métrica, en particular el papel crucial de las estadísticas. El folleto mantenía que para uniformar las “diversísimas medidas que dieron los agricultores” en el censo agrícola de 1930,

se necesitó de un gran esfuerzo colectivo, sólo las operaciones de cálculo que se hicieron con este motivo fueron más de tres millones, cantidad que representa una labor tan grande, que una sola persona, utilizando una moderna máquina calculadora eléctrica, trabajaría cuando menos 25 años consecutivos para desarrollarla hasta su fin. Sólo esta circunstancia bastaría para recomendar la generalización de un sistema único de medidas, pues los censos agrícolas se realizarán cada diez años y es casi seguro que irá aumentando el número de datos o informes que proporcionan los agricultores. Estos censos serían más económicos y sus resultados finales se obtendrían

más rápidamente, si se eliminara esta gran variedad de medidas regionales de peso, de volumen y de superficie (Dirección General de Estadística, 1937: 14).

Para el Estado y sus agentes el sistema métrico era un instrumento para procesar más rápida y eficazmente la información sobre la capacidad productiva del país y esto era valorado como algo intrínsecamente positivo.

Esta nueva campaña estatal ponía énfasis en que se aplicara un sistema *único* de medidas y resulta secundario que ese sistema en particular fuera el métrico decimal; era la uniformidad —útil para los censos y para el manejo de información estadística— lo que se destacaba. Pensando en futuros censos, la Dirección General de Estadística quería que sus trabajos no fueran tan arduos y batallar menos con el desorden que producía la diversidad metrológica. Así se propuso efectuar una “campaña amplia, sistemática y de larga duración”, que contaría con el apoyo de las secretarías de la Economía Nacional, Educación Pública y Agricultura y Fomento, para educar sobre las deficiencias de las medidas regionales, mostrar las ventajas de un sistema único y promover la aceptación general de este sistema.

Para esta cruzada métrica se hicieron circular cuadernillos con contenidos didácticos, como *Los censos y el sistema métrico decimal: abandone las medidas anticuadas*. Dirigida a un público amplio, esta publicación tenía un rico contenido ideológico que ligaba al metro con el progreso, la modernidad y la unidad de México. Se publicitaba ahí el lema “Sea usted progresista, deje las pesas y medidas anticuadas y adopte el sistema métrico decimal”. Se apelaba a las personas como actores cotidianos del progreso nacional que en sus actividades diarias podían ayudar a mejorar al país. Los maestros, comerciantes, campesinos, autoridades municipales y ciudadanos en general que promovieran la campaña de metrificación le estarían haciendo un favor a México. A

la par, se promovía la creación de “comités de propaganda pro sistema métrico decimal”, para que escribieran cartas, dibujaran carteles y dictaran pláticas en los kioscos para convencer a otras personas del provecho de desistir del uso de las medidas antiguas y se surtía a estos comités con folletos e instructivos. Las dos ideas clave de la embestida propagandística del gobierno eran “progreso” y “unidad nacional”.

Esta campaña marcó el final de los esfuerzos de metrificación a gran escala por parte del Estado mexicano.²⁰ Por supuesto, esto no fue el final de la administración y regulación de pesas y medidas, que es de hecho un proceso permanente (se trata en última instancia del mantenimiento y reproducción de una provincia de saberes en el banco social del conocimiento).²¹

III. ESTADO Y MEDICIÓN EN ESTADOS UNIDOS

El 6 de enero de 2011, por primera vez en la historia del congreso de Estados Unidos, miembros de la cámara baja

²⁰ Durante la segunda parte del siglo xx hubo todavía algunos eventos importantes, como la creación del Centro Nacional de Metrología, que respondió a las necesidades técnicas que tenían que ser resueltas para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá.

²¹ Un caso emparentado con la transición al sistema métrico fue la introducción del horario de verano en la última década del siglo xx. Sobre esto es interesante notar que en el año 2000 hubo una disputa entre el gobierno federal y el de la Ciudad de México, donde el segundo no quería seguir la convención del cambio de horario aunque el resto de país sí lo hiciera. La querrela terminó en una controversia constitucional resuelta por la Suprema Corte de Justicia, que en marzo de 2002 decretó —citando como antecedente precisamente la ley de pesas y medidas— que era una instancia federal (el Congreso de la Unión) la única que podía legislar sobre la aplicación de husos horarios. Esta resolución enfatizó la tendencia del Estado mexicano de concentrar en las instancias federales la autoridad última sobre cualquier asunto de medición, dejando en segundo plano a los poderes locales, tal como pasó con el sistema métrico.

leyeron la Constitución ante el pleno. La idea de esta lectura fue de un miembro de la cámara, Robert Goodlatte, quien explicó que “ha habido un gran debate sobre la expansión del gobierno federal y muchos de mis electores han dicho que el congreso ha ido más allá de las atribuciones que le da la Constitución” (Steinhauer, 2011: 15).²² Este sentimiento no es una novedad; como ha señalado Theda Skocpol (1994: 33), a lo largo de la historia estadounidense ha existido una ambivalencia persistente de parte de la mayoría de los ciudadanos sobre cuál es el papel conveniente (o posible) de la concentración de autoridad y poder político en la vida nacional (Skocpol, 1994: 33).

En medio de la prolongada batalla política sobre la legitimidad de las acciones del gobierno federal —y ante un sentimiento extendido de que el congreso se ha adjudicado atribuciones que no le otorga la Constitución— merece ser destacado que el congreso se ha rehusado a ejercer uno de los poderes que la carta magna sí le otorga. La Constitución indica que el congreso tendrá facultad “para acuñar monedas y determinar su valor, así como el de la moneda extranjera. Fijar los patrones de las pesas y medidas” (artículo uno, sección octava, cláusula cinco). Como veremos, una de las claves para entender por qué Estados Unidos no ha adoptado plenamente el sistema métrico está justo en el rechazo del congreso y del gobierno federal para usar este instrumento constitucional.

En general, hay tres momentos en la historia de Estados Unidos que son particularmente relevantes para analizar las dificultades del gobierno federal para regular pesas y medidas y, paralelamente, adoptar el sistema métrico. Primero, entre 1777 y 1836, que fueron las décadas que siguieron a la guerra de independencia, un periodo que va de los *Artículos de la confederación* a la *Weights and Measures Act of*

²² La traducción al español de las fuentes primarias en inglés es mía.

1836. Segundo, entre 1866 y 1893 –de la era de la “reconstrucción” tras la guerra civil a la “Mendenhall Order”–. Y, finalmente, entre 1975 y 1982, de la Metric Conversion Act a la abolición del U.S. Metric Board durante la administración de Ronald Reagan.

Medidas en la joven república

Desde su origen en Estados Unidos se definieron previsiones legales sobre quién estaría a cargo de regular las pesas y medidas. Los *Artículos de la confederación* de 1777 especificaban que “Los Estados Unidos reunidos en Congreso tendrán [...] el derecho y poder exclusivo de regular la aleación y valor de la moneda acuñada por su propia autoridad, o por la de los respectivos estados –de fijar los estándares de pesas y medidas iguales en todos los Estados Unidos– de regular el comercio y dirección de todos los asuntos con los Indios...” (artículo nueve). Y, como ya se mencionó, la Constitución, que data de 1787, mantuvo esta estipulación, dándole al congreso el poder de definir pesas y medidas. Pero que la Constitución le diera ese poder al congreso no significaba que éste tuviera que usarlo, pese a los repetidos llamados a que lo hiciera.

El primer presidente, George Washington (1789-1797), quien había sido agrimensor y cartógrafo en su juventud, tenía claridad sobre la importancia de tomar acciones definitivas sobre las cuestiones metrológicas del país y pidió al congreso que abordara el problema. En respuesta a esta petición la cámara de representantes le pidió al entonces secretario de Estado, Thomas Jefferson, que preparara un estudio y diera una recomendación al respecto.²³

²³ Jefferson había mostrado ya su inventiva en temas afines, como en su reforma sobre la moneda, por no hablar de contribuciones metrológicas posteriores como el *Public land survey system* o su diseño aritmético para la asignación proporcional de representantes en la cámara baja.

En 1784 Jefferson preparó sus *Notes on the Establishment of a Money Unit, and of a Coinage for the United States* (Jefferson, 1953: VII: 175-188) que sentaron las bases del actual dólar estadounidense. Adelantándose a lo que sería el franco ideado durante la revolución francesa (que data de 1795), Jefferson diseñó la primera moneda nacional *decimal* de la historia moderna –que lo marca como uno de los pioneros de una de las convenciones monetarias mayormente aceptadas y difundidas de la actualidad (Tschoegl, 2010)–. Jefferson justificó esta innovación diciendo que “la *ratio más sencilla* para multiplicar y dividir es por diez. Todo mundo sabe de la facilidad de la aritmética decimal” (Jefferson, 1953: VII: 176). Bajo esta lógica sugirió que hubiera una moneda de oro de diez dólares, una moneda de plata de un dólar, una moneda de plata de “un décimo de dólar” y una de cobre de “un centésimo de dólar” (siguiendo así una progresión de 10, 1, 0.1, 0.01). En junio de 1790 Jefferson presentó al congreso su *Plan for Establishing Uniformity in the Coinage, Weights, and Measures of the United States*, que consistía en dos posibles proyectos (Jefferson, 1953: XVI: 602-675; Hellman, 1931). El primero era sólo una propuesta para modernizar el sistema inglés de medidas tradicional. El segundo era un novedoso sistema decimal que reorganizaría las progresiones y subdivisiones de las pesas y medidas, y que cambiaría las magnitudes de muchas unidades sólo reteniendo sus viejos nombres, como había hecho con su plan sobre la moneda.

En esta arquitectura decimal se puede ver cómo Jefferson concibió la reforma de las unidades de medida y sus subdivisiones. Para las medidas de longitud decía: “Que el pie sea dividido en 10 pulgadas; la pulgada en 10 líneas; la línea en 10 puntos; que 10 pies hagan un *decad*; 10 *decads* un *rood*; 10 *roods* un *furlong*; 10 *furlongs* una milla”. Para las medidas de capacidad: “Que el *bushel* sea dividido en 10 *pottles*; cada *pottle* en 10 semi-pintas; cada semi-pinta

en 10 *metres*, que serán de una pulgada cúbica cada uno. Que 10 *bushels* hagan un *quarter*, y 10 *quarters* un *last* o tonelada doble”. Y para unidades de masa: “que cada onza sea dividida en 10 escrúpulos dobles; el escrúpulo doble en 10 quilates; el quilate en 10 *minims* o semi-granos; el *minim* en 10 *mites*. Que 10 onzas hagan una libra; 10 libras un *stone*; 16 *stones* un *kental*; 10 *kentals* un *hogshead*” (Jefferson, 1953: XVI: 663-664).

Con este plan de 1790, Jefferson —quien seguía con atención los desarrollos de las innovaciones metrológicas en el viejo continente—²⁴ se adelantó una vez más a sus contrapartes en Francia. El sistema decimal de pesas y medidas de los revolucionarios franceses tardaría todavía dos años para ser plenamente concebido y otros tres años para que empezara su implementación.

Las recomendaciones de Jefferson sobre moneda y medidas tuvieron destinos diametralmente opuestos. Ambos proyectos compartían en su esencia dos principios: unificación (crear un sistema único) y simplicidad (usar siempre progresiones y subdivisiones decimales). El plan sobre la moneda fue eventualmente aceptado, ayudó a marcar el rumbo para futuras reformas monetarias alrededor del mundo y colocó a Estados Unidos como un pionero en el uso de la moneda decimal (Ellis, 1973: 96-97). Pero su reforma de pesas y medidas fue ignorada, lo que significó el primer paso de Estados Unidos en su largo apego con las medidas tradicionales inglesas.

Al final las sugerencias sobre pesas y medidas de Jefferson no fueron tomadas en cuenta por el congreso (Mc-

²⁴ Las similitudes entre el plan de Jefferson y el de los científicos franceses designados por la Asamblea Nacional no es casual. Mientras estuvo en París como embajador (1785-1789), Jefferson trabó amistad con Condorcet y otros matemáticos y astrónomos franceses que participaron a la postre en la invención del sistema métrico; no sólo eran todos ellos personajes de una misma época, también se influenciaron mutuamente.

Courbrey, 1993: 593-594; Deming, 1974: 21-23). Su *Plan for Establishing Uniformity...* se convirtió en el primer capítulo de una larga colección de estudios, audiencias y propuestas financiadas por el gobierno estadounidense para dilucidar la situación de sus pesas y medidas y determinar la conveniencia de una posible reforma. Se trata de un compendio al que han contribuido muchas de las inteligencias más destacadas del país durante un periodo que se extiende ya más de doscientos años, y es, desde cierto punto de vista, uno de los acopios de intelecto acumulado más fútiles nunca vistos.

Cuando James Madison estuvo en la presidencia (1809-1817) volvió a traer a colación el problema de las pesas y medidas. En su informe anual de 1816 enfatizó que “El congreso recordará que ninguna provisión adecuada ha sido tomada para la uniformidad de pesas y medidas, como lo contempla la Constitución. La gran utilidad de un patrón fijo en su naturaleza y basado en la fácil regla de las proporciones decimales es suficientemente obvia. Éste guió al gobierno en una etapa anterior a iniciar los pasos preparatorios para introducirlo; completar ese trabajo se merecerá la gratitud del público” (Williams, 1846: 335). Madison no especificó si ese sistema decimal debería ser el métrico de los franceses o el diseñado por Jefferson —o quizá algún otro—; pero claramente estaba pidiendo una modificación completa del régimen metrológico. El congreso, nuevamente, pidió al secretario de Estado —esta vez John Quincy Adams— que preparara un nuevo reporte.

Adams presentó un reporte extenso y erudito donde elogiaba al sistema métrico diciendo, por ejemplo, que si era “considerado meramente como una máquina para ahorrar trabajo, [el sistema métrico] es un nuevo poder que se le ofrece al hombre incomparablemente más grande que el que ha adquirido gracias al vapor. En su diseño es la invención más grande del ingenio humano desde la imprenta” (Adams, 1821: 91). Sin embargo, también opinaba que era un producto

aún incompleto y que merecía ser perfeccionado; pensaba además que en ese momento específico su introducción en Estados Unidos crearía más problemas de los que resolvería. De esa manera, a pesar de su interés por una reforma de pesas y medidas centrada en los mismos principios del sistema métrico, el informe de Adams cerraba con dos sugerencias generales: “1. Fijar el estándar [actual], con la uniformidad que sea susceptible por el momento, excluyendo toda innovación. 2. Consultar con naciones extranjeras para un futuro y definitivo establecimiento de uniformidad universal y permanente” (Adams, 1821: 133). Era un curioso intento de equilibrio entre conservar el *statu quo* y la aspiración de un futuro más perfecto, y entre mantener la uniformidad de pesas y medidas existente en ese momento (por más precaria que fuera) y la necesidad de cooperar con otros países para establecer un sistema internacional definitivo. En última instancia Adams no consideró que el sistema métrico, pese a todas las virtudes que le reconocía, fuera la solución para alcanzar una “uniformidad universal y permanente”. Hoy podemos decir sin ambigüedad que Adams subestimó enormemente al sistema métrico.

En la parte final de su reporte Adams ofreció esta suerte de moraleja: “La conclusión más clara, deducible por toda la historia de la humanidad, es el peligro de legislaciones apresuradas y desconsideradas sobre pesas y medidas” (Adams, 1821: 134). Esto marcó una de las diferencias más grandes entre cómo se trataron los asuntos metrológicos en Francia y Estados Unidos. Los revolucionarios franceses tenían prisa por darle forma a un futuro nuevo y no fueron tímidos al momento de imaginar y poner en práctica sus planes. Los estadounidenses decidieron esperar para ver qué pasaría y nunca mostraron mayor resolución para transformar radicalmente las cosas.

Pero esperar no resolvería los apremiantes problemas causados por la falta de estandarización en el país. Ante la

falta de acción del gobierno federal, los estados de la federación tomaron cartas en el asunto y uno tras otro aprobaron legislaciones locales para fijar estándares de medición y regular el uso de los instrumentos de medición. Pero en esas legislaciones lo que estaban haciendo los estados sólo era legalizar los estándares que se encontraban en uso en cada estado en particular, algo que sólo contribuyó a solidificar las diferencias y desacuerdos entre cada estado (Smith, 1958: 7).

El área en la cual el gobierno federal sí fue efectivo fue en regular la uniformidad monetaria y en la administración de pesas y medidas en las aduanas —un elemento crucial para tener un cobro de impuestos eficiente—. Esto le abrió las puertas a un posible camino institucional para lograr cierta uniformidad nacional. Repetidos reportes en el congreso indicaron que había pérdidas considerables de ingresos debidas a las discrepancias en las medidas usadas en distintas aduanas; se llegó a estimar que se perdía más en una semana por este motivo que lo que costaría uniformar a las aduanas (*Register of Debates in Congress*, 1826: 2648-2654; Jones, 1935: 25). Con este fin se prepararon algunas medidas concretas. En 1828, siendo presidente John Quincy Adams (1825-1829), con la Act to Continue the Mint at the City of Philadelphia se asignó una libra troy estándar —que se adquirió en Londres— para la casa de moneda, que para todo fin práctico se convirtió en el estándar fundamental de masa para todo el país. Más tarde en el Departamento del Tesoro se designó a Ferdinand Rudolph Hassler para supervisar la construcción de pesas y medidas adecuadas para todo el servicio de aduanas. Y en 1836 se aprobó una ley que ordenaba que todos los gobernadores recibieran un juego completo de pesas y medidas, con la finalidad de que se establecieran estándares uniformes a lo largo de Estados Unidos (*Report of the Secretary of the Treasury*, 1857; Jones, 1935: 32; Smith, 1958: 8-10).

Esto marcó el inicio de una incipiente uniformidad nacional –y que se haya logrado para resolver problemas en la recaudación aduanal recalca el hecho mencionado en la introducción de que para los estados-nación es conveniente la uniformidad metrológica para poder realizar sus tareas fundamentales, como la exacción de impuestos–. Sin embargo, la ley de 1836 no era un plan comprensivo de reforma metrológica y dejaba de lado muchos asuntos importantes sobre la administración y control de pesas y medidas. No se especificaba, por ejemplo, cuáles serían los requerimientos legales para regular el día a día de la administración de pesas y medidas en la federación, ni cuáles serían los métodos de verificación e inspección, ni quién fungiría como autoridad para resolver disputas entre distintos estados, ni a quién deberían responder los inspectores estatales. Faltaba, pues, un marco legal uniforme para la federación con el que se aclararan estos asuntos. Distribuir juegos de pesas y medidas, como se hizo, sólo garantizaba cierta homogeneidad técnica, pero ni siquiera eso se logró, pues los patrones enviados a los estados en muchos casos no fueron cuidados, algunos desaparecieron y otros fueron escrupulosamente almacenados mas nunca usados (Stratton, 1921: 13). En lo que se refiere a temas metrológicos, el lema del sello de Estados Unidos, *E pluribus unum* –“de muchos, uno”–, no se había convertido en realidad; lo que prevalecía más bien era de un país, muchas soberanías.

*Guerra civil, reconstrucción
y centralización estatal*

Si algún momento de la historia de Estados Unidos fue propicio para la adopción plena del sistema métrico decimal fue inmediatamente después de la guerra civil (1861-1865), en el periodo conocido como la “era de la reconstrucción” (1865-1877) –y casi se logró–. Con un esfuerzo fomentado

por legisladores republicanos de los victoriosos estados del norte (en particular el representante John A. Kasson, de Iowa, y el senador Charles Sumner, de Massachusetts), se debatió un plan para lograr la metrificación del país. Se le pidió a la recientemente creada National Academy of Sciences que evaluara la pertinencia de adoptar el sistema métrico y su dictamen fue favorable hacia esa idea. En julio de 1866—menos de año y medio después del fin de la guerra—se aprobó en el congreso una nueva ley de pesas y medidas que fue firmada por el sucesor de Abraham Lincoln, Andrew Johnson (1865-1869). Esa ley reconocía al metro, al litro y al kilogramo como unidades legales en el país.

Veamos cómo se aprobó esa ley y cuáles eran sus previsiones. En 1866 Sumner presidía un comité especial sobre pesas y medidas y le pidió al senado la aprobación de una resolución conjunta y de dos leyes relacionadas con el sistema métrico, las cuales fueron aprobadas. Éstas consistían en: primero, permitirle al secretario del Tesoro mandar construir y entregar a cada estado de la federación un juego completo de estándares del sistema métrico. Segundo, una ley autorizando que se definieran las cuotas de los servicios de correo usando gramos (en vez de onzas y libras). Y tercero, la Metric Act of 1866, que indicaba que “Será legal a lo largo de Estados Unidos usar las pesas y medidas del sistema métrico; y ningún contrato o transacción o alegato en cualquier corte se podrá considerar inválido u objetable porque las pesas y medidas expresadas o referidas allí sean pesas y medidas del sistema métrico” (Sanger, 1886: 339). Estas estipulaciones, en otras palabras, hacían que el uso del sistema métrico fuera legalmente aceptado, pero no lo hacía un sistema *único*, ni mandaba que su uso exclusivo fuera *obligatorio*. Era una diferencia notoria con las legislaciones métricas aprobadas en la mayoría de los países, como México, en las cuales obligatoriedad y exclusividad estaban claramente indicadas (y significó un tropiezo notable en

el establecimiento efectivo del monopolio sobre los medios legítimos de medición por parte del Estado).

Sumner se refería al sistema métrico como un “agente de la civilización” —una visión en perfecta sincronía con la retórica de los científicos mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX—, pero su proclamada determinación de trabajar en favor de la metrificación “hasta que el gran objetivo sea consumado” no encaja bien con una legislación que lo único que hizo fue hacer del uso del sistema métrico algo *opcional*. Él justificó la falta de colmillos de la ley diciendo que “se da ahí el primer paso haciendo el sistema métrico *permisivo*, como lo proponen las leyes consideradas por el congreso. El ejemplo de Gran Bretaña es de especial importancia para nosotros, dadas las relaciones comerciales entre los dos países hacen esencial que ellas deban tener un sistema común de pesas y medidas. En este punto no podemos darnos el lujo de diferir el uno del otro” (Sumner, 1876: 539).

Por su parte, el reporte del comité sobre moneda, pesas y medidas, presidido por Kasson, daba algunos otros argumentos del porqué de la naturaleza no obligatoria de la ley:

El sistema métrico es ya usado en ciertas artes y oficios en este país [...]. Sin embargo, en algunos estados, debido a la fraseología de sus leyes, sería una violación directa de éstas usar ese sistema en transacciones comerciales. Es por lo tanto muy importante legalizar su uso y darle a la gente, o a aquella porción que así lo desee, la oportunidad de usarlo legalmente, mientras el conocimiento de sus características se difunde entre ellos. Cámaras de comercio, asociaciones de manufactureros y otras sociedades voluntarias e individuos serán inducidos a considerar y, según su criterio, adoptar su uso. Los intereses comerciales, entre gente tan rápida para recibir y adoptar novedades útiles como la nuestra, familiarizarán velozmente a las personas prácticas sobre su conveniencia. Cuando esto se logre —en un periodo que, se espera, no está distante— una

nueva ley del congreso podrá fijar una fecha para su adopción exclusiva como sistema legal. En un momento más temprano podría ser introducido sin peligro en todas las oficinas públicas y servicios gubernamentales (*Reports of the Committees of the House of Representatives*, 1866: 20).

Así, según los legisladores que apoyaban la idea de la metrificación, las razones para no aprobar una ley que demandara la obligatoriedad métrica eran la necesidad de mantener una sintonía comercial con Inglaterra, la creencia de que los estadounidenses son particularmente aptos para “recibir y adoptar lo novedoso”, la confianza en que el sistema métrico sería acogido voluntariamente por las personas, y la esperanza de que en un futuro no distante el congreso fijaría una fecha específica para un monopolio del sistema métrico decimal. Salvo en lo que se refería a mantener concordancia con el Reino Unido, todas las otras suposiciones resultaron tajantemente erróneas.

Para su desgracia, no se dieron cuenta de que estaban desperdiciando una oportunidad única. Ningún otro momento en la historia de Estados Unidos fue tan favorable para iniciar un cambio completo y definitivo hacia el sistema métrico. Lo que sucedió en los hechos fue que Inglaterra no arrancó su propia fase de metrificación sino hasta la década de 1960 (y ni siquiera cuando eso pasó fue suficiente para arrastrar a Estados Unidos en esa corriente); el congreso sigue hasta hoy sin definir una fecha para el uso exclusivo del sistema métrico; y la población estadounidense resultó ser no tan apta para la innovación ni tan abierta para aceptar las unidades métricas como se suponía.

El tiempo histórico desde la perspectiva del proceso internacional de metrificación era también muy apropiado para Estados Unidos en la era de la reconstrucción. Contrario a lo que pasaba cuando Jefferson y John Quincy Adams prepararon sus reportes, el sistema métrico mostraba aho-

ra un ímpetu mundial palpable. Ya era claro para muchos observadores de la época que si un sistema de pesas y medidas se convertiría en una institución “universal” sería el sistema métrico o ningún otro; más y más países se estaban integrando a la esfera métrica, con los continentes europeo y americano ya cerca de estar completamente metrificados.

Además, la era de la reconstrucción era un momento idóneo para la metrificación de Estados Unidos, pues fue un periodo guiado por muchos de los principios y políticas bajo los cuales prosperó la expansión del sistema métrico en otras partes del mundo: unificación nacional, expansión administrativa del Estado, modernización económica. Por primera vez en la historia del país el gobierno federal estaba en la posición de considerar y ejecutar empresas administrativas a una escala legítimamente nacional —con el poder de los estados sureños altamente limitado—. Como Bensel ha señalado, el Estado en Estados Unidos emergió de las ruinas de la guerra civil (1990: ix). Y este Estado estaba penetrando en áreas de la vida social que antes había desatendido, como educación, desarrollo económico y relaciones raciales y laborales (Foner, 1990: 156). En este contexto no era difícil imaginar que se pusiera en marcha una agresiva política metrológica; pero ésta nunca se materializó. Mientras que el congreso legalizó el uso optativo del sistema métrico, nunca autorizó programas para promover su uso (AEI, 1974: 2). Pocas o ninguna acción instrumental fueron realizadas. Los resultados, previsiblemente, fueron pobres.

Al final, como ha advertido Skocpol, la guerra civil no creó una burocracia federal autónoma: las fuerzas del localismo, la división de poderes y la desconfianza en el activismo del gobierno no desaparecieron, ni siquiera en el norte (1994: 21). Y las dudas sobre un estado “activista” persistían incluso entre algunos republicanos del norte (Foner, 1990: 195). En Estados Unidos no emergió el tipo de Estado necesario para completar un programa nacional de metrificación.

En general, durante el siglo XIX el gobierno federal fue negligente en armar un marco legal efectivo para asegurar la uniformidad metrológica y para proveerse adecuadamente de instrumentos y de expertos. La oficina del Coast and Geodetic Survey (una agencia federal del Departamento del Tesoro) tenía la autoridad de conseguir estándares para los gobiernos estatales, pero no tenía el mandato de verificar cómo funcionaban o cómo se empleaban esos estándares. Además, debido a la falta de equipo y de recursos humanos, esa oficina no podía examinar todos los instrumentos que le enviaban para ser verificados (todo su personal consistía en un oficial de campo, dos asistentes científicos, un constructor de instrumentos y un mensajero); por esto los estándares e instrumentos de medición tenían que ser remitidos al extranjero para ser calibrados (principalmente a Alemania) (Dupree, 1986: 272).

La inacción del congreso para regular pesas y medidas no se debió a la falta de ideas. Una legislación agresiva a favor de la metrificación se consideró en 1899, que proponía que el sistema métrico debería convertirse en el único sistema legalmente aceptado. Ésta recibió apoyo considerable en la cámara de representantes, pero una oposición determinada y beligerante hundió la propuesta. En las primeras décadas del siglo XX se recibieron y consideraron aproximadamente cincuenta proyectos de ley, pero ninguno salió adelante. Las batallas alrededor de la propuesta de ley de 1899 marcaron el arranque de una coalición anti-métrica (formada por miembros del sector manufacturero y por ingenieros mecánicos) bien organizada y financiada que resultó exitosa y bloqueó muchas iniciativas de reforma durante el siguiente medio siglo.

En lo que respecta a temas metrológicos, Estados Unidos ha sido, para usar una expresión de Rexmond Cochrane, un país con “estándares *laissez faire*” (1966: 33-38); o quizá ni siquiera *un* país, sino una coalición de estados confederados, un *commonwealth*. La compilación de leyes vigentes de pesas

y medidas en Estados Unidos de 1904 es un volumen de casi medio millar de páginas, con más de cincuenta capítulos (uno por cada estado y territorio) de legislaciones no homogéneas (NBS, 1904). Era un arreglo que permitía la proliferación de complicaciones a nivel local y federal.

Para aliviar algunas de esas deficiencias se creó en 1901 el National Bureau of Standards (NBS) (Cochrane, 1966; Agnew, 1919; Fischer, 1914; Dupree, 1986: 271-277).²⁵ Este buró ha atendido desde entonces varias de las necesidades científicas y tecnológicas del país —muchas de ellas más allá de pesas y medidas—: tiene la custodia de los estándares nacionales, revisa los estándares de los estados y provee a los oficiales locales con información y entrenamiento técnico. Sin embargo, el NBS no tiene autoridad para imponer o regular prácticas metrológicas.

En 1905 el buró fue el anfitrión de la primera National Conference on Weights and Measures, en Washington D.C., donde se reunieron oficiales de todos los niveles de gobierno y otras personas interesadas en metrología. Esta reunión —que se ha repetido anualmente desde entonces— fue convocada con la esperanza de mitigar algunos de los problemas por la falta de uniformidad y de supervisión general. Típico de lo que se podría llamar la “fórmula estadounidense”, esta reunión es de hecho una organización no oficial que carece de un estatuto legal o autoridad para hacer cumplir sus recomendaciones. Si estas reuniones logran ser efectivas es por su reputación entre “todos los que tienen una relación en la distribución o control de aparatos comerciales para medir y pesar” (Smith, 1962: 79). Sus decisiones no pueden ser más que recomendaciones, pues “un código de especificaciones [...] o una ley modelo que ha sido aceptada por la convención no puede tener efecto en ninguna jurisdicción sino es

²⁵ El nombre actual del NBS es National Institute of Standards and Technology (NIST).

promulgada o sancionada por la autoridad competente de dicha jurisdicción” (Smith, 1962: 82).

Considerando lo movedizo de los cimientos legales sobre los que opera la administración de pesas y medidas en Estados Unidos, esta fórmula de coordinación voluntaria, liderada por el Bureau of Standards, ha funcionado razonablemente bien y ha ayudado a dejar en pie guías para la regulación de estándares. La National Conference on Weights and Measures se ha convertido en una extensa red y ha redactado importantes “leyes modelo” que han sido ampliamente aceptadas por los estados de la federación.

Si regresamos a 1901, cuando fue creado el NBS, el orden metrológico de Estados Unidos lucía desalentador. La estandarización a lo largo del territorio era precaria, no se había establecido un sistema único para todo el país, cada estado tenía su propia legislación de pesas y medidas, había poca vigilancia para prevenir fraudes de medición, la única agencia federal dedicada a cuestiones de metrología tenía escasa capacidad para verificar y calibrar instrumentos (ni hablar de vigilar la rectitud de las prácticas comerciales), no había autosuficiencia técnica y se tenía que recurrir a expertos y laboratorios extranjeros. En pocas palabras, al inicio del siglo xx el gobierno de Estados Unidos no tenía legislación, ni aparato burocrático, ni expertos suficientes para asegurar un orden metrológico adecuado a sus necesidades sociales y económicas.

México, por el contrario, tenía todas las bases necesarias desde antes de 1901. El gobierno había adoptado sin ambigüedad el sistema métrico y había comenzado a implementarlo en la práctica; leyes, códigos y procedimientos nacionales habían sido aprobados; había una agencia federal centralizada (el Departamento de Pesas y Medidas) dirigido por un ingeniero preparado y meticoloso (Ezequiel Pérez), con un equipo de inspectores y verificadores, además de un laboratorio de metrología; había oficinas verificadoras en

todas las entidades federativas; y, finalmente, la enseñanza del sistema métrico era obligatoria en todas las escuelas primarias.

En 1896 México ya había iniciado su primera campaña efectiva de metrificación a nivel nacional; tenía *un* sistema definido, legislación, expertos, instrumentos y los aparatos represivo y de enseñanza.

Cuando inició la Revolución de 1910 había toda una estructura funcionando para asegurar la implantación y reproducción de un orden metrológico efectivo, centrado alrededor del sistema métrico decimal.

Si comparamos los dos países en 1901 no había mucho lugar para dudar que una política centralizada y que predicara la obligatoriedad era más efectiva que una política descentralizada y de *laissez faire*.

Solos en el mundo

Estados Unidos falló en adoptar el sistema métrico en momentos de cambio sociopolítico masivo (*i.e.* después de la guerra de independencia y después de la guerra civil). Pero una serie de desarrollos internacionales durante la segunda mitad del siglo xx generaron una gran presión para que esa adopción finalmente se realizara. Hacia 1950 la mayoría de los países del mundo habían abrazado al sistema métrico; las excepciones eran principalmente el Reino Unido y sus colonias o antiguas colonias; el mundo estaba dividido en dos grupos, uno métrico —el más grande y en expansión— y uno ligado al sistema imperial británico, más pequeño y contrayéndose.

Acentuando esta tendencia, en 1965 Inglaterra anunció un plan de diez años para transitar hacia el sistema métrico. De inmediato le siguieron Irlanda y Sudáfrica en 1967, Nueva Zelanda y Australia en 1969, y Canadá en

1970.²⁶ Comenzaba así a desaparecer el manto protector en que se había arropado Estados Unidos en medio de la creciente influencia del sistema métrico. En respuesta a esta tendencia pro-métrica en los países angloparlantes, una nueva intentona en favor de la metrificación inició en Estados Unidos.

En 1968 el congreso estadounidense aprobó la Metric Study Act, que ordenaba una investigación de tres años para analizar el impacto de adoptar el sistema métrico. El estudio, conducido por el NBS, fue dado a conocer en 1971. Se trataba de un reporte de doce volúmenes: *U. S. Metric Study Report*—había además un volumen adicional sintetizando la información presentado como un informe al congreso, titulado provocadoramente *A Metric America: A Decision Whose Time Has Come* (NBS, 1971)—. Era un recuento comprensivo que incluyó decenas de audiencias e investigaciones sobre comercio internacional, negocios, industria, consumidores, seguridad nacional, educación, etcétera.²⁷

El estudio, presentado por el secretario de Comercio, recomendaba que Estados Unidos debía transitar al sistema métrico “deliberada y cautelosamente”, a través de un “programa nacional coordinado” y que el congreso, después de decidir un plan nacional, debería establecer una fecha meta a diez años, periodo tras el cual Estados Unidos deberá ser “predominantemente, mas no exclusivamente, métrico” (NBS, 1971: iii). Esta recomendación era sorprendente, pues a pesar de tener una experiencia de más de cien años indicando que una política de metrificación no forzosa era ineficaz, la opción de un requerimiento legislativo de obligatoriedad no fue considerada. Pese a todo, fue dentro de este marco de

²⁶ Sobre los ritmos y causas de la expansión del sistema métrico a nivel global, véase Vera, 2011a: 47-97.

²⁷ Había hasta un volumen sobre la historia de las controversias alrededor del sistema métrico en la historia de Estados Unidos: Treat, 1971.

dudosa solidez que se llevaron a cabo las discusiones durante los siguientes años.

El congreso aprobó, en 1974, la Public Law 93-380, "Education Amendments", que incluía una sección diciendo que "es la política de los Estados Unidos alentar a las agencias e instituciones educativas para que preparen a los estudiantes para que usen con facilidad el sistema métrico, como parte regular de sus programas educativos" (Judson, 1976: 26). La ley no era un mandato, sino una recomendación (y llegó más de un siglo después de que México había iniciado la educación métrica obligatoria).

El año siguiente el congreso aprobó la Metric Conversion Act of 1975, que declaraba que "la política de Estados Unidos será coordinar y planear el uso creciente del sistema métrico en el país y fundar un United States Metric Board para coordinar la conversión voluntaria al sistema métrico". Este Metric Board estaría compuesto por representantes de instituciones científicas, técnicas, educativas y de gobiernos estatales y locales. La legislación requería que todas las agencias federales usaran el sistema métrico "en sus adquisiciones, concesiones y otras actividades relacionadas con el comercio, salvo cuando sea impráctico o cuando sea previsible que causaría ineficiencias significativas o pérdida de mercados para firmas de Estados Unidos, como cuando competidores extranjeros producen productos en unidades no métricas". Y finalmente, la legislación especificaba que era una política declarada del país "designar al sistema métrico de medición como el sistema preferido de pesas y medidas para el comercio y los intercambios de Estados Unidos", pero también "permitir el uso continuado del sistema tradicional de pesas y medidas en actividades no comerciales" (*Metric Conversion Act, 1975*). El aparato estatal estaba así reduciendo su papel de coordinador de una transición voluntaria y de liderar a través del ejemplo, pero no iba a usar su poder coercitivo y ni toda la extensión de

su capacidad educativa para forzar a la población a cambiar de medidas.

Como había ocurrido desde el último tercio del siglo XIX, una coalición de científicos, educadores y agentes del gobierno apoyaron la idea de transitar al sistema métrico. Contra ellos estaban industrialistas y sindicatos (Holden, 1974; Watkins, 1998). Varios ramos industriales temían que con el cambio de medidas ellos tendrían que pagar por la sustitución de herramientas y tecnología sin tener ningún beneficio económico inmediato; las organizaciones laborales argumentaban que la metrificación haría obsoletos a muchos trabajadores, particularmente los de mayor edad. El plan esbozado por el congreso no asignaba ningún presupuesto para pagar por los costos de renovación tecnológica y de entrenamiento. Como se indicaba en las recomendaciones del *Metric Study*, “para promover la eficiencia y minimizar cargas para la sociedad, la regla general debe ser que los costos de la transición deberán ‘correr por cuenta de cada quien’” (NBS, 1971: iii). No había obligatoriedad, ni plazos fijos que cumplir, ni presupuesto para paliar los costos de transición. Ni garrote, ni zanahoria. El fracaso, como en 1866, era predecible.

Ante esto, la situación política y social no era alentadora para los entusiastas métricos. Aquellos grupos que deseaban o necesitaban usar el sistema métrico (como los científicos y exportadores) ya lo usaban en sus propios campos. Quienes no querían el sistema métrico no estaban obligados a hacer el cambio ni tenían incentivos para intentarlo. Y entre el público en general prevalecían la indiferencia y el escepticismo hacia la idea de metrificación (Gallup, 1978: 967-968).

El Metric Board, que no tenía garras, no pudo hacer mucho para coordinar la planeada transición voluntaria y, para colmo, en la administración de Ronald Reagan su triste destino quedó sellado, pues cortaron su presupuesto y murió de inanición en 1982. El gobierno federal, pues, no forzó el

cambio, ni lo financió y ni lo coordinó. En este episodio se desperdiciaron quince años de investigación, trabajo legislativo y cabildeo político. El resultado final fue que Estados Unidos, al no seguir los pasos de Inglaterra, Canadá y demás países que se metrificaron en los años setenta, quedó metro-lógicamente aislado, y pertenece ahora al grupo de los siete únicos países del mundo que no han adoptado el sistema métrico: junto con Liberia, Myanmar, Samoa, Micronesia, Palaos y las Islas Marshall.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Al contrastar los casos de México y Estados Unidos en sus respectivos procesos de implantación de un sistema de medición (ambos en estrecha relación con el sistema métrico decimal) hemos visto las dificultades que tiene un Estado para establecer una forma homogénea de comprensión del mundo cuando no puede —o no quiere— imponer un monopolio de las prácticas cotidianas (como las de medir y pesar) y de los medios de distribución del conocimiento (como los contenidos que se enseñan en las escuelas).

Como se puede ver a través del caso estadounidense, las políticas de adopción voluntaria del sistema métrico no han funcionado porque muchas veces castigan a las personas y organizaciones que están dispuestas a arriesgarse a hacer el cambio de medidas por sí mismas, mientras se mantiene el uso de unidades tradicionales en el resto de su entorno social y tecnológico. Las industrias y comerciantes que adoptan el sistema métrico voluntariamente en esas condiciones quedan aisladas en medio de un océano de usuarios que no saben emplear las medidas métricas.

Esto puede ayudar a entender por qué la adopción del sistema métrico ha sido siempre una *imposición desde arriba*; el sistema métrico nunca ha sido el sistema de medición usado por los legos antes de que se realice su adopción (im-

posición) oficial. El metro, el litro y el kilogramo siempre han remplazado formas locales de medición y han producido ansiedad, agitación social y, en algunos casos, violencia (Vera, 2011b). Así, los poderes coercitivos del Estado han sido indispensables para implantar un nuevo sistema de medición entre una población dada. Y ya que el cambio al sistema métrico requiere de un esfuerzo sostenido de varias décadas, la continuidad de las políticas de Estado resulta crucial, como muestran los casos aquí analizados.

La importancia del Estado para las cuestiones metrológicas se puede ver con claridad si se considera la pregunta ¿qué es necesario para realizar la conversión de un sistema de medición a otro en un territorio y población determinados? Las experiencias nacionales de transición de medidas tradicionales al sistema métrico muestran que al menos cinco procedimientos son imperiosos: 1) aprobar leyes que prohíban el uso de medidas tradicionales; 2) tener la habilidad de hacer cumplir esas leyes; 3) prevenir, controlar o reprimir las reacciones de oposición al cambio de medidas; 4) hacer que el nuevo sistema sea comprensible para los legos; y 5) proveer las herramientas técnicas y científicas para hacer posible la transición. Esto ha requerido, en todos los casos observables, de una intervención estatal enérgica, sistemática y sostenida.

Si consideramos estos cinco puntos a la luz de los casos analizados en este capítulo, observamos que en Estados Unidos nunca se han aprobado leyes que restrinjan el uso de medidas no métricas (lo que ha hecho que su capacidad para refrenar las reacciones contra una transición métrica sea un asunto secundario) y sólo de un modo incompleto han logrado que los no expertos tengan una comprensión eficaz de las unidades métricas. México, por otro lado, cumplió las cinco máximas de modo lento y tortuoso, pero a fin de cuentas efectivo. En Estados Unidos ha faltado un monopolio sobre la violencia simbólica y no se ha trabajado por medio

de la coerción y obligatoriedad en el uso de las medidas. En México la implantación de las unidades métricas fue coercitiva y desde muy temprano se comenzó a hacer efectivo un monopolio en los contenidos educativos para crear un “conformismo lógico”.

Estudiar la implantación de un sistema de medidas uniformes (*i.e.* del establecimiento de un monopolio sobre las formas legítimas de medición) revela, desde un ángulo oblicuo, algunas de las características esenciales de los estados modernos, como sus formas de ejercer su poder coercitivo y cognitivo. Como monopolizador de la violencia, el Estado obliga, por medio de inspectores y policías, la ejecución de ciertas prácticas de medición y prohíbe otras. Como un marco social del conocimiento y como monopolizador de capital simbólico, el Estado promueve un “conformismo lógico” que homogeniza entre la población modos específicos de aprehender y orientarse en el mundo (en el caso particular tratado aquí, orientarse en términos de la cuantificación de estimaciones de longitud, volumen y peso).

Finalmente, este estudio da pistas para distinguir que la difusión de conocimientos científicos (como el sistema métrico) entre la población lega ha sido una consecuencia importante, aunque pocas veces atendida, del monopolio estatal sobre las formas legítimas de medición.

3. ¿TIENE SEXO EL ESTADO? IMBRICACIONES ENTRE LAS LUCHAS POLÍTICAS TRANSGÉNERO Y EL ESTADO EN ECUADOR, 2002-2013

SOFÍA ARGÜELLO PAZMIÑO*

Las teorías biológicas sobre la sexualidad, las concepciones jurídicas sobre el individuo, las formas de control administrativo en los Estados modernos han conducido paulatinamente a rechazar la idea de una mezcla de los dos sexos en un solo cuerpo y a restringir, en consecuencia, la libre elección de los sujetos dudosos. En adelante, a cada uno un sexo y uno solo. A cada uno su identidad sexual primera, profunda, determinada y determinante; los elementos del otro sexo que puedan aparecer tienen que ser accidentales, superficiales o, incluso, simplemente ilusorios (Foucault, 2007c: 12-13).

* Agradezco a Marco Estrada, Alejandro Agudo, Edison Hurtado, Héctor Vera, José Ignacio Lanzargota y Héctor Flores por las lecturas y comentarios que realizaron a versiones previas de este documento y por las largas y provechosas discusiones que mantuvimos en el Seminario “Diálogos Interdisciplinarios sobre el Estado”, en El Colegio de México. Asimismo, quiero agradecer a Elizabeth Vásquez por el tiempo que me ha regalado para registrar información y reflexionar teórica y metodológicamente –con base en el material empírico– sobre los procesos y las relaciones entre política y sexualidad.

ACCESO

“A una letra de ejercer ciudadanía” es el slogan de la campaña “Mi Género en Mi Cédula”¹ emprendida por un grupo de organizaciones sociales que promueven una agenda de derechos a favor de la comunidad transgénero en Ecuador.² Entre esas organizaciones está la Confederación Ecuatoriana de Comunidades Trans e Intersex (Confetrans), la Asociación Silueta X, el Proyecto Transgénero y la organización Construyendo Igualdad. La campaña está encabezada por la “abogada alternativa” Elizabeth Vásquez quien ha presentado un Proyecto de Reformas a la Ley de Registro Civil del Ecuador “que sustituye el *sexo* por el *género* en la cédula de ciudadanía ecuatoriana” (Vásquez, 2012).³

La reforma tiene como propósito que el Estado ecuatoriano reconozca la identidad de género de sus ciudadanos/as tal como lo señala el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de 2008.⁴ La campaña “Mi género en mi cédula” busca que el documento de identificación y ciudadanía más usado por los/as ecuatorianos/as en la vida cotidiana, incluya la identificación de género que cada persona se asigne a sí misma (masculino/femenino), y no la identidad sexual-biológica de

¹ La campaña inició en junio de 2012.

² El término transgénero hace referencia a las personas cuya identificación de género (*querer ser, parecer ser a*) no concuerda con los parámetros sexuales normativos del sexo biológico (hombre-mujer). También hace referencia a situaciones y experiencias corporales performativas del género (*cfr.* Butler, 1998; 2002), en donde el sexo biológico y/o las características biológicas corporales, así como los órdenes discursivos sobre los usos de los cuerpos sexuados, no concuerdan con la norma (matriz heteronormativa).

³ Elizabeth Vásquez se define como una abogada alternativa. Para ella, el alternativismo es una opción (dentro del ámbito jurídico o de cualquier otra disciplina) que permite subvertir “desde dentro” el orden de los sistemas y códigos normativos del derecho.

⁴ El reconocimiento se asienta en la no discriminación por identidad de género que se consagra en la constitución ecuatoriana.

nacimiento (hombre/mujer). Como lo anota Elizabeth, “si el Ecuador da este paso sería una de las legislaciones más vanguardistas del mundo en temas de identidad, y la única que reconozca género en vez de sexo. Se habrá superado el anacronismo civil e imperará el mandato constitucional” (Vásquez, 2012).

Sin embargo, esta campaña política no es un repertorio aislado. Es uno de los resultados de un proceso social y político de más de diez años de lucha por reivindicar los derechos de las personas transgénero en Ecuador. Este proceso se encuentra marcado por la constante interpelación al Estado a través de varios repertorios de acción colectiva que ha emprendido el Proyecto Transgénero, encabezado por Elizabeth Vásquez desde 2002.

Tomando como problematización los procesos y relaciones entre las demandas transgénero y el Estado ecuatoriano (2002-2013), el propósito de este capítulo es preguntarnos sobre la relación entre género, sexualidad y Estado. ¿Por qué el Estado debe regular los cuerpos, los géneros, la sexualidad? ¿Por qué la clasificación normativa binaria (masculino/femenino, hombre/mujer) permite al Estado regular y consolidar políticas de ordenamiento poblacional relacionadas con el género y la sexualidad? ¿Tiene sexo el Estado? ¿Cómo es posible interpelar, desde las propias normativas del Estado, estas prácticas clasificatorias y reguladoras imperantes sobre la sexualidad? Estas preguntas tienen como intención la comprensión de las configuraciones (inmersas en redes de poder) que han producido órdenes/regímenes políticos y jurídicos –estatales– anclados en el género y la sexualidad. Estas preguntas buscan comprender que “ninguna forma histórica y contemporánea de gobierno (léase formación del Estado) puede ser entendida (...) de manera que se silencien rasgos sexistas y racistas de la ‘sujeción organizada políticamente’” (Corrigan, 2002: 26; citando a Abrams, 1988 [1977]). Así, lo que me interesa resaltar en este capítulo es

1) la necesidad de auscultar los mecanismos de sujeción, que en el campo de luchas del/con el Estado, se edifican sobre el sexo y 2) las posibles relecturas feministas sobre el Estado, en las que no se ubica solamente el género, sino también la sexualidad. Lo que está en discusión es una revisión de lo que Brown (1995) denominó “finding the *man* in the state”. La apuesta es, ahora, sobre la búsqueda del *sexo* en el Estado, una exploración en ciernes.

El capítulo está dividido en tres secciones. La primera sección condensa la discusión teórico-metodológica. La segunda sitúa el análisis empírico de caso: lo que atañe ubicar son las configuraciones (nudos) entre las reivindicaciones transgénero y el Estado en Ecuador. Finalmente, en la tercera sección se ofrecen algunas conclusiones con cierto detalle y con referencia al contexto más reciente en Ecuador.

APROXIMACIONES ANALÍTICAS

Imaginemos cómo y por qué el Estado ha regulado la sexualidad. Al momento de nacer, la primera forma de identidad—en el sentido de fijeza y determinación— que se nos asigna, social y políticamente, está impregnada por nuestro sexo biológico. El sexo biológico (tener vagina o pene) determina si somos/seremos niños o niñas, mujeres u hombres. Esta primera forma de clasificación pasa por “reconocer” nuestra naturaleza biológica a la vez que nos va situando socialmente como seres masculinos o femeninos. Es así de “sencillo”. Pero a veces la clasificación biológica del sexo se complica. Cuando nace un ser humano de sexo “indefinido” (conocido como intersexo), cuando nace una persona de sexo “atrofiado”, cuando no se puede decir con certeza que un nuevo ser humano tiene pene o vagina, entonces no se puede imponer social y políticamente una identidad clasificatoria a ese recién nacido ser humano. No existen estadísticas sobre cuántos seres humanos nacen sin sexo “definido”. No existen porque el “sexo indefinido”

no es un indicador que deba/debería ser tomado en cuenta, y más aún, porque el “sexo indefinido” no es socialmente aceptado y adaptado. En algunos casos, los datos de los seres humanos que no nacen con un pene o una vagina “íntegros” se convierten en expedientes confidenciales de padres y madres de familia, de médicos y hospitales que deciden, sin pensarlo mucho, acudir a cirugías y tratamientos médicos para asignar un “sexo verdadero” a los nuevos seres vivientes. Se debe decidir si quirúrgicamente se reconstruirá un pene o una vagina, lo que viene acompañado por métodos médicos de hormonización y por procesos de “adaptación” social de los/las niños/as, muchas veces largos y dolorosos. Estas experiencias de intersexualidad (que son los casos de las personas que no nacen con un pene o una vagina definidos y que por lo regular son sometidas a procesos médicos) suelen tener varios desenlaces. Lo cierto es que, más allá de las intervenciones médicas, las asignaciones de sexo han estado siempre atravesadas por el ímpetu social y político de imponer un órgano sexual masculino o femenino, y una vez definido el sexo (a elegir), se definió también la posición social/sexual de esa persona y su identidad civil.

Luego del nacimiento de los niños se despliegan un sinnúmero de rituales. Desde el grito del médico diciendo “es una niña” o “es un niño”, pasando por la primera ficha de identificación del hospital que asigna al recién nacido su sexo antes que su nombre, hasta el uso de ropa con colores rosa o azul para clasificarlos como nuevos niños o niñas. Posteriormente vienen otros rituales más “serios”. Inscribir al niño o la niña en el registro civil: darle un nombre, apellidos, un padre, una madre, un territorio, ratificar su sexo, otorgarle ciudadanía.⁵ La cédula de ciudadanía –documento que se con-

⁵ A veces suelen existir problemas en los registros, ya sea porque el nombre elegido por la madre o el padre resultó extraño, o porque sólo fue la madre a registrar al recién nacido y, aunque el infante tiene padre, no se puede comprobar la “paternidad” de ese hombre porque no asistió

sigue una vez efectuado el registro— es un instrumento que otorga derechos.⁶ Y, justamente uno de los temas recurrentes a los que se ha enfrentado la población trans en Ecuador ha sido la imposibilidad de tener una identificación civil avalada por el Estado. A diferencia de las personas intersexuales, a quienes se les llega a asignar quirúrgicamente un sexo a temprana edad y con ello se les asigna un sexo social y civil, las personas transgénero son personas cuya identificación no tiene concordancia entre su sexo biológico y su identidad de género. Al momento de su nacimiento se les concede el sexo biológico verificado a través de su órgano sexual (pene o vagina). Sus nombres, obviamente, concuerdan (deben concordar) con su sexo y, en algún momento de sus vidas, sus fotos/imágenes de identificación suelen corresponder con los imperativos estéticos de su sexo y sus nombres.

Sin embargo, la certeza biológica sobre el sexo de nuestros cuerpos no siempre opera de la misma manera. En algunos casos, como en las experiencias de las personas trans, la certeza biológica no es equiparable a la experiencia de género. Imágenes y testimonios como los que acompañan el spot de la Campaña “Mi Género en Mi Cédula” nos llaman la atención para cuestionar cómo la asignación naturalizada del sexo es excluyente.⁷

“A una letra de ejercer ciudadanía” tiene como propósito borrar la forma de clasificación sexuada biológicamente. Es decir, si una persona nació con sexo biológico de mujer,

a registrarlo (a veces se necesitan testigos que verifiquen la paternidad, ya que el testimonio de la madre no es suficiente: se teme que las madres “endosen” un hijo a un hombre). En uno de los casos más sonados en Ecuador, dos madres lesbianas fueron a inscribir a su hija.

⁶ En Ecuador se es ciudadano desde el momento de nacer, se reconocen los derechos de los niños desde 1998. Antes los niños tenían cédula de identificación y no de ciudadanía.

⁷ Véase dicha campaña en <http://www.youtube.com/watch?v=pD8h9H1Ujac>

Gráfico 1. Fotografías de la campaña
“Mi género en mi cédula”



Diane y Gustavo.

Fuente: página de facebook “Cuerpos Distintos Derechos Iguales”, julio de 2012.

femenino (Sexo F) pero su construcción de género es masculino (Género M) la consecución de ciudadanía se daría si el Estado hiciera efectivo el reconocimiento de la identidad de género por sobre el sexo: dejar de registrar el sexo de las

personas para empezar a reconocer su género. Como señala Diane Rodríguez (2012), “yo le pido al Estado que saque su sexo de esta cédula de identidad y que ponga mi género”.⁸

Ahora bien, la compulsión del Estado por clasificar a sus ciudadanos en hombres y mujeres forma parte de un largo proceso de regulación sobre el género y la sexualidad. Se deberían hacer análisis históricos sostenidos y contextualmente situados para comprender por qué los Estados han construido un imperioso sistema de categorización sexual y genérico. Este no es el propósito de este capítulo, pero creo necesario situar algunas hipótesis. Estas hipótesis se ubican en los análisis históricos realizados por Michel Foucault y Norbert Elias.

La relación entre sexualidad y Estado ha sido un tema recurrente en varias aproximaciones teórico-metodológicas. Ya Foucault, por ejemplo, trazó varios postulados analíticos sobre las relaciones de poder que operan sobre el cuerpo y la sexualidad y sobre cómo el Estado ha sido un dispositivo político de sujeción sobre ellos.⁹ Desde el panóptico carcelario, pasando por el nacimiento de la clínica, la historia de la sexualidad hasta la gubernamentalidad, las escalas de control de los cuerpos —sobre los cuerpos— han estado siempre presentes en los trabajos foucaultianos. Por ello, no podemos alejarnos de Foucault para comprender cómo los cuerpos han sido *locus* de sujeción y cómo la sexualidad ha sido gobernada. Los conceptos de biopoder y biopolítica son un eje central para distinguir que las redes de poder

⁸ Rodríguez es activista transgénero y la primera candidata transgénero en Ecuador. Se postuló para Asambleísta Nacional por el Movimiento Ruptura 25, apoyando la candidatura presidencial de Norman Wray en las elecciones de febrero de 2013.

⁹ En este marco de reflexión en torno a los cuerpos, no resulta extraño que varias lecturas feministas hayan retomado a Foucault para sopesar el papel de los cuerpos y la sexualidad y entender las desigualdades entre los sexos.

ejercen sujeción sobre los “cuerpos dóciles”,¹⁰ ya sea a través de mecanismos de disciplinamiento individuales o mediante mecanismos de control de la población a gran escala, ejercidos principalmente por las instituciones (entre ellas el Estado). Con este marco general foucaultiano se encuentran estrechamente relacionadas las críticas feministas sobre el Estado (expuestas, entre otras, por Brown, 1995; Waylen, 1998; Doore, 2000; y Scott, 2008a, 2008b), así como los debates sobre formación del Estado (anclados en los aportes de Abrams (1988 [1977]) de Corrigan y Sayer (1985) y Joseph y Nugent (1994). En ambos casos, los intersticios foucaultianos se dejan entrever en la necesidad de comprender las relaciones de poder que atraviesan el Estado y no en su aprehensión cosificada y normativa.

Asimismo, el trabajo de Norbert Elias (1988) nos da pautas para incluir en la discusión la articulación entre sociología y derecho, en la medida que señala que no se puede interpretar una ley “sin tener en cuenta la coherencia sociológica”; es decir, sin rastrear las configuraciones psicogenéticas y sociogenéticas que dieron pie a los cambios (o permanencias o interpretaciones) en la legislación. Estos cambios no se dan, necesariamente, de manera deliberativa y consensuada, sino que se insertan dentro de un aparataje complejo de cambio social que implica tanto el cambio estructural (en la sociedad como un todo) como el cambio de las costumbres en los individuos (*cfr.* Elias, 1994; 1999b). Dentro de este aparataje teórico, Elias señala tres niveles analíticos en las transformaciones sociales:¹¹ a) cambio de

¹⁰ Para Foucault, “la biopolítica extraerá su saber y definirá el campo de intervención de su poder, precisamente de la natalidad y la morbilidad, de las diversas discapacidades biológicas, de los efectos del ambiente, etcétera” (1976: 198).

¹¹ Estos niveles son explicados respecto al derecho a la propiedad dentro de las relaciones contractuales entre marido y mujer. Sin embargo, podría servir como esquema para comprender transformaciones de muchos

costumbres; b) un mínimo de normas legales; y c) cambio en la estructura del Estado. Tanto los análisis empíricos como teóricos de Elias posibilitan comprender y estudiar los procesos (sociales, políticos, económicos, culturales) como una trama de relaciones (configuraciones). De allí que no pretendemos entender la sexualidad –ni su relación con el Estado– como un sinnúmero de atributos y normas establecida *per se*, sino más bien como el despliegue (y repliegue) de procesos y relaciones sociales multidireccionales. Esto implica, siguiendo tanto a Elias como a Foucault, deshacernos de esquemas (analíticos) sustentados en relaciones dicotómicas para de este modo adentrarnos en la diversificación de relaciones sociales, lo cual supone la observación de la variación de actores, espacios y temporalidades. Por supuesto, estas tramas de relaciones y procesos deben ser comprendidos a la luz de las relaciones de poder imperantes.

Tanto Foucault como Elias nos advierten que sobre las formas de regulación de la sexualidad y los *cambiantes equilibrios entre los sexos* (cfr. Elias, 1988) existen mecanismos explicativos que los producen. ¿Por qué los Estados regulan la sexualidad y clasifican los sexos? En *la hipótesis represiva* Foucault es claro en señalar que desde el siglo XVIII se debe hablar del sexo

otros tipos. A través de su estudio de caso (El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Un estudio sociológico procesual: el ejemplo del antiguo Estado Romano) Elias permite rastrear y observar los diversos nudos en los que fluctúa el equilibrio de poder entre los sexos. Para ello, Elias analiza los enlaces entre el Estado, la clase social, la relación entre los sexos; hace una sociología del derecho, del cambio social, de la resistencia, de la familia, del matrimonio, de la propiedad, de la iglesia, de las emociones, de la política. El carácter procesual y relacional es sin duda uno de los aportes metodológicos más sostenidos de Elias. Implica librarnos de los análisis unidimensionales y evolutivos para tejer las distintas rutas de los procesos sin necesidad de clasificarlos como exitosos o no.

como algo que no se tiene, simplemente, que condenar o tolerar, sino que dirigir, que insertar en sistemas de utilidad, regular para el mayor bien de todos, hacer funcionar según un óptimo. El sexo no es cosa que sólo se juzgue, es cosa que se administra... Los gobiernos advierten que no tienen que vérselas con individuos simplemente, ni siquiera con un ‘pueblo’, sino con una ‘población’ y sus fenómenos específicos, sus variables propias: natalidad, morbilidad, duración de la vida, fecundidad, estado de salud, frecuencia de enfermedades, formas de alimentación y de vivienda (Foucault, 2007a: 34-35).

En este marco, la *economía política de la población* produce mecanismos de inteligibilidad sobre el sexo para controlarlo. Adicionalmente, las repercusiones políticas estatales sobre la sexualidad permean otros espacios de control y disciplina en los ámbitos religiosos, morales, culturales, cotidianos. Llegan a ser tan eficaces que la propia población llega a tener la capacidad de autocontrolarse y se logra rutinizar las prácticas reguladoras sobre la sexualidad y renaturalizar los discursos sobre el sexo.

Para Elias (1988), por otro lado, el motivo por el que el Estado llega a controlar la relación entre los sexos pasa por comprender, históricamente, que las transformaciones de las relaciones entre hombres y mujeres cambiaron por el paso de la tutela (de las mujeres) del *pater familias* a la tutela del Estado en los siglos XVII y XVIII. Temas relacionados con los derechos de propiedad, el intercambio de mujeres —que se institucionalizó a través del matrimonio—, la educación sexual de los niños en las escuelas, la prostitución, los sentimientos de pudor, etc., forman parte de múltiples configuraciones en las que se entrelazan tanto esta nueva estructura estatal tutelar como los procesos de auto-coacción que los individuos internalizan de ella. De este modo se van marcando diferencias entre los espacios públicos y privados, entre lo permitido y lo prohibido de la sexualidad y las

relaciones entre hombres y mujeres. La tutela del Estado, en el sentido de Elias —así como la *economía política de la población* en Foucault— tiene la capacidad de controlar, administrar, categorizar la sexualidad y las funciones sociales de hombres y mujeres, a la vez de producir mecanismos de autoacción a través de las sanciones jurídicas y sociales edificadas sobre el sexo.

Finalmente, la relación entre género, sexualidad y Estado ha sido una reflexión y discusión permanente dentro de los feminismos, unas veces interpelando la relación entre el Estado y la posición subordinada de las mujeres, otras tantas discutiendo sobre el Estado como un todo patriarcal y como una estructura de dominación totalitaria o posicionando la necesidad de incluir agendas de género dentro del Estado (institucionalización de género). Los aportes feministas de Pateman (1995), Fraser (1991), Brown (1995) y Waylen (1998), entre otras, han marcado notables líneas críticas para desmontar los debates normativos sobre el Estado.

Un texto que se ha vuelto clásico tanto en los debates feministas como en la filosofía política es el *El contrato sexual* de Carole Pateman. El título del libro es en sí mismo provocador. Interpela al “viejo” contractualismo y al liberalismo del *contrato social*, llamándonos la atención sobre cómo el individualismo esconde tajantes formas de sujeción sobre las mujeres: el contrato social se da entre individuos libres e iguales, siempre masculinos, siempre hombres. Esta aproximación, por supuesto, tiene como trasfondo varias interrogantes en torno a las relaciones desiguales entre los sexos (matrimonio, familia y trabajo; por ejemplo), a la estructura de dominación patriarcal (que pasó del derecho paterno al patriarcado paternal moderno) y a la división público-privado (Pateman, 1995). Esta versión casi primogénita de interpelación hacia el funcionamiento del Estado (del Estado liberal contractualista) ha sido releída desde otras vertientes del pensamiento feminista.

La relación entre la producción de sujetos y la hegemonía estatal es una articulación compleja. Las sujeciones estatales sobre los cuerpos sexuados están inmersas, estructuralmente, en la naturalización de las desigualdades sexuales (Stolcke, 2000) y la estratificación sexual (Rubin, 1989). Es decir, el Estado como “imaginario y aparato del orden” (*cfr.* Escalona, 2011) se ha sedimentado sobre estructuras de dominación de género y sexuales dentro de una matriz binaria preponderantemente masculina y heteronormativa. Desde este “imaginario del orden” sexual, las preguntas sobre si tiene sexo el Estado y cómo lo tiene no son cuestionamientos menores. Ya sea como *contrato sexual*, como revisión genealógica de la gubernamentalidad sexuada o como configuraciones sexuales, el campo de disputas con/en el Estado, a través de sexo, siempre se ha constituido sobre la hegemonía andrárquica/patriarcal y heterosexual.¹² En este sentido, la pregunta sobre si tiene sexo el Estado hace referencia a la búsqueda de la naturaleza estructural del Estado (*cfr.* Escalona, 2011) referente a la “verdad de sexo” producida en ella (*cfr.* Foucault, 2007b).

Desde este marco analítico se presenta como hipótesis que el Estado (entendido como un lugar de lucha, de formación histórica y de relaciones de poder siempre en juego) tiene sexo, y está edificado en el binario masculino-femenino. Pero,

¹² Retomo el término andrárquico del trabajo de Elias, “entendido como dominado por los hombres”. Por otro lado, en este trabajo los términos patriarcado/patriarcal se entienden como estructuras de dominación moderna que se deslizan entre el poder del *pater familias* al poder del Estado. Por supuesto, esta delgada línea entre un poder y otro no se borra tajantemente. De hecho, la división público-privado que viene acompañada del nacimiento del Estado moderno —que quiso racionalizar el papel de Estado— ha sido una constante discusión dentro de la teoría política feminista. “Lo personal es político”, conocido emblema de la lucha feminista, nos llama la atención para cuestionar las relaciones de poder andrárquicas dentro de los espacios clasificados como privados: la familia y el matrimonio, por ejemplo.

además, se plantean varias hipótesis abiertas expuestas en las siguientes preguntas: ¿cómo se producen, siguiendo a Weeks (1981, 1998), los momentos políticos del sexo? ¿Cómo se (re)negocia “el dominio de la vida erótica” (*cf.* Rubin, 1989)? ¿Cómo se interpelan los órdenes y regulaciones sobre la sexualidad? ¿Cómo tiene sexo el Estado?¹³

A partir del modelo analítico presentado en este acápite del capítulo y de estas hipótesis de trabajo, se desenvuelve el análisis empírico que se detalla a continuación.

BIOGRAFÍA, SUBVERSIÓN Y ACTIVISMO TRANS: LOS USOS ALTERNATIVOS DEL DERECHO

El proceso que configura las luchas transgénero en Ecuador está atravesado por el activismo de Elizabeth Vásquez. En términos metodológicos, la vinculación empírica por recuperar la narración biográfica de esta activista está sustentada en un discontinuo pero denso trabajo de campo etnográfico. Se trata de prestar atención sobre cómo la biografía no habla solamente de la vida de una persona, sino cómo esa vida expresa los momentos históricos de los contextos macro. De este modo, lo que se encuentra estrechamente imbricado es siempre el *tiempo histórico colectivo y el tiempo biográfico* (*cf.* Bertaux, 2005). Siguiendo a Mills, se trata de posicionar cómo “la imaginación sociológica nos permite captar la historia y la biografía y la relación entre ambas dentro de la sociedad” (Mills, 2003: 25-26).

Ahora bien, la Campaña “Mi género en mi cédula”, promovida en 2012 por un colectivo de organizaciones transgénero del Ecuador, llegó a presentar de forma rimbombante el Proyecto de Reformas a la Ley de Registro Civil en la Asamblea Legislativa ecuatoriana, y fue cubierta ampliamente

¹³ En el ámbito de los *cómo* podemos comprender los momentos de la agencia, de la resistencia del sujeto (siguiendo a Foucault), de los conflictos, los juegos entre actores, etcétera.

por los medios de comunicación. En términos de estrategias, negociaciones y posicionamiento político tuvo mucho éxito. Sin embargo, este repertorio de acción colectiva no fue un evento aislado, sino que formó parte de un proceso social y político de más de diez años de trabajo sostenido tanto con la población trans (*in situ*) como con la producción de estructuras de sentido que han posicionado la temática en la esfera pública.

Este trabajo sostenido posee al menos tres características estrechamente relacionadas. La primera es la existencia de un activismo personalista, centrado en la figura de Elizabeth Vásquez. La segunda es el trabajo de reclutamiento y la formación de colectivos políticos transgénero a nivel local y nacional, y, finalmente, la visión política de Vásquez por conjugar —en distintos niveles estratégicos— los marcos jurídicos, la invención de necesidades y los siempre necesarios diálogos con el Estado.

Quisiera detenerme, en un primer momento, en el activismo de Elizabeth Vásquez. Para empezar quisiera resaltar el carácter positivo que implica este tipo de activismo personalista, el mismo que no se desvirtúa por centrar iniciativas en una persona y más bien renueva las luchas políticas en la arena de la *real politique*. Este tipo de activismo está acompañado por un sinnúmero de fases biográficas de Elizabeth. Su biografía está marcada por la acumulación de capitales (sociales y culturales principalmente) (*cfr.* Bourdieu, 1997a), los mismos que le han permitido concretar las rutas de su quehacer político. Este no es un tema menor. Las travesías de vida de Elizabeth, ahora de 32 años, van desde haber vivido desde muy joven en varios países, haber aprendido cuatro idiomas y haber tenido el tiempo para reflexionar sobre su trabajo político. En esos vaivenes vitales su encuentro con el derecho fue importante. Elizabeth entró a la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en el año 2000. En varias de nuestras entrevistas

ella recordaba haber salido pesimista de sus clases, específicamente un semestre que cerraba su jornada de estudios con la materia de derecho mercantil. Una de las preocupaciones de Elizabeth (como de muchos otros jóvenes universitarios) giraba alrededor del uso del derecho (para qué sirve), de las oportunidades que podría brindarle o no y de su servicio real a la sociedad. Todo el tiempo Elizabeth se topó con el orden normativo del derecho, al parecer invariable, estático, perenne. No desaparecieron pronto sus angustias. Varias veces pensó que otra carrera, la sociología o la antropología, decía ella, le hubiesen podido brindar herramientas más críticas para leer lo social. Pero se mantuvo firme en la facultad de derecho. En la facultad llegó a tener los promedios más altos y más bajos, dependiendo de la materia y el profesor. Pudo observar estereotipos de género dentro de las relaciones interinstitucionales, así como sesgos en torno a los privilegios de ciertas líneas jurídicas: el derecho mercantil, por ejemplo, estaba por sobre el derecho público. Sin embargo, aprendió perfectamente los órdenes normativos del derecho, sus prácticas instituidas, los procesos sistemáticos y las técnicas (el litigio) y logró empatar con uno de sus profesores, experto en derechos humanos. Pero, como lo señala Elizabeth recurrentemente, el derecho lo aprendió en la calle; eso que ella llama el “derecho callejero” (Lind y Arguello, 2009b):

Un semestre decidí tomar una materia por las noches. Salía de mis clases y caminaba. Encontré una ruta por la que iba siempre. Bajaba de la 12 de octubre a “La Mariscal”.¹⁴ A la altura del Colegio Manuela Cañizares siempre me topaba con un grupo de trabajadoras sexuales trans. Las vi por meses, por casi todo el semestre. No me decidía a hablarles. Entre nosotras sólo nos separaba la calle, una distancia entre líneas paralelas. Ellas estaban en una vereda y yo bajaba caminando

¹⁴ Zona Rosa de Quito.

por la otra vereda. Un día me atreví, crucé la calle y le hablé a una, Yelina. Yelina me habló de “las chicas Lafayette”. Las chicas Lafayette eran el grupo de trans que ocupaban esa calle y que solían hospedarse y trabajar en el cercano hotel Lafayette, por eso su nombre. Entablé una relación estrecha con Yelina y en varias ocasiones fui testigo de la violencia que vivían las trans en la calle. Una noche le pregunté sobre si temían por sus vidas, si temían que las maten. Ella me dijo que no. Que tenían más miedo a que en una riña callejera las acuchillaran el cuerpo, se rompieran sus siliconas —que en verdad es aceite—, o, peor aún, que les pasen una navaja por sus caras. Si les sucedía algo de eso estaba en riesgo su instrumento de trabajo, sus cuerpos. Allí aprendí el derecho callejero, el derecho que no se aprende en la universidad, el derecho que se aprende en las calles. Aquello que yo supuse que estaba en riesgo constante, sus vidas, tenía para ellas otro significado (Elizabeth Vásquez, entrevistas 2010).

La calle le dio a Elizabeth una perspectiva diferente sobre el derecho. Aunque se involucró activamente con su profesor derecho humanista ella no consideró a la doctrina de los derechos humanos como una herramienta jurídica que pudiese elegir. Ella siempre pensó que los derechos humanos seguían siendo normativos y rígidos en sus propios términos. En sus afanes académicos por pensar qué tipo de herramientas le podrían servir para hacer un uso distinto del derecho se topó con la doctrina del “error”.¹⁵ Valiéndose

¹⁵ “Error: equivocación, yerro, desacierto. Concepto equivocado. Juicio inexacto o falso. Oposición, disconformidad o discordancia entre nuestras ideas y la naturaleza de las cosas. Lo contrario de la verdad. Falsedad. Acción inconveniente, perjudicial o desacertada. Cosa imperfecta o contraria a lo normal, prescrito o convenido. Más particularmente, en derecho se entiende por error el vicio del consentimiento originado por un falso juicio de buena fe, que en principio anula el acto jurídico cuando versa sobre el objeto o la esencia del mismo. *Común*. Aquella inexactitud, equivocación o falsedad, ya sobre un hecho o sobre un derecho, aceptada como verdad

de la doctrina del error, Elizabeth pensó que podría subvertir el orden jurídico desde dentro, sin necesidad de acudir a otras instancias legales/jurídicas, como el caso de los derechos humanos. Con la figura del error, Elizabeth pudo reflexionar que es posible reinterpretar las leyes aduciendo los traspiés que la normativa jurídica deja entrever entre líneas. A eso ella lo llama “subversión desde dentro” y “uso alternativo del derecho”. Desde entonces, Elizabeth apostó por el derecho callejero y el uso alternativo del derecho (UAD). El derecho callejero como espacio para aprender sobre las necesidades de las personas, y el UAD para utilizar las propias herramientas que el orden (jurídico-estatal) posee en pos de la construcción de sujetos de derechos.

Estos dos ejes analíticos, producidos en el quehacer académico, profesional y activista de Elizabeth han marcado parte de su biografía pero además han modificado las configuraciones sociales y políticas de la población transgénero, de la militancia GLBT,¹⁶ de las instituciones estatales, de la consecución de derechos y la construcción de nuevas ciudadanías.

Constantemente en mis entrevistas con Elizabeth pude percibir cómo su práctica política a través del UAD le mueve la vida, es “un modo de vida”. Muchos de sus detractores, en

por toda o la mayor parte de la gente. *De derecho*. La ignorancia de la ley o de la costumbre obligatoria. Y tanto lo constituye el desconocimiento de la existencia de la norma, es decir, de la letra exacta de la ley, como de los efectos que de un principio legal o consuetudinario vigente se deducen. *De hecho*. El que versa sobre una situación real; el proveniente de un conocimiento imperfecto sobre las personas o las cosas; y acerca de si se ha producido, o no, un acontecimiento. *Esencial*. El relativo a algún elemento fundamental de la relación jurídica, y causa por ello de nulidad. *Judicial*. En sentido amplio, toda desviación de la realidad aplicable en que un juez o tribunal incurre al fallar en una causa” (Caballenas de Torres, 1993: 121).

¹⁶ Siglas para referirse a los colectivos sociales de gays, lesbianas, bisexuales y transgénero.

su mayoría activistas gays, reconocen su genialidad. A pesar de haber intentado en varias ocasiones construir coaliciones GLBT, los chismes, los celos, las riñas casi siempre deambulan en las formas de activismo de Elizabeth. La mayoría de los militantes GLBT que entrevisté mencionaron que Elizabeth es una persona muy inteligente, y alguien llegó a decir que es una genio. Al mismo tiempo, siempre rechazaron la representación política de Elizabeth aduciendo que ella no puede hablar ni representar a los trans porque no es una persona trans. Pero más allá de los conflictos entre las organizaciones y los/as activistas GLBT, y más allá de las percepciones emocionales y subjetivas que los militantes poseen sobre Elizabeth, lo que me interesa resaltar es que ella, en sí, y su trayectoria biográfica como abogada y activista, se traducen en el activismo altamente calificado que logra construir estrategias y alianzas políticas concretas. El caso particular de Elizabeth es paradigmático en Ecuador y más paradigmático aún en las delimitadas agendas reivindicativas trans. Sin embargo, siempre ha existido la militancia “experta” que ha formado colectivos, ha logrado ser parte de las instituciones del Estado, ha tenido incidencia a nivel global, ha formulado políticas públicas.

Ahora bien, el activismo experto y personalista de Elizabeth ha permitido repolitizar identificaciones otrora invisibilizadas (re-construyendo sujetos sociales) y a la vez intervenir —a través de la invención y politización de esas identificaciones— en estrategias políticas concretas en niveles estatales.¹⁷

¹⁷ Es importante señalar que las personas transgénero en Ecuador han formado parte de las luchas sociales y políticas GLBT antes del activismo de Elizabeth Vásquez. El colectivo Coccinelli, por ejemplo, fue una de las agrupaciones de trabajadoras sexuales trans (en ese entonces autodenominada como travestis) que participó activamente en la lucha por despenalizar la homosexualidad en Ecuador en 1996-1997. Actualmente la organización Coccinelli no existe y se han formado otras como la

A continuación describiré el proceso (los cómo) de politización, renegociación, construcción de agencia y producción de ciudadanía de la experiencia transgénero en Ecuador, 2002-2012. Este proceso se sitúa en la utilización de los Usos Alternativos del Derecho (UAD).

LOS USOS ALTERNATIVOS DEL DERECHO (UAD):
SUBVERSIÓN DESDE DENTRO, INVENCIÓN
DE IDENTIFICACIONES Y CIUDADANÍAS SEXUALES

En el acápite anterior señalé brevemente algunos rasgos de la biografía de Elizabeth Vásquez. En lo que sigue me interesa describir cómo su biografía ha marcado los procesos de politización transgénero en Ecuador.

El encuentro afortunado de Elizabeth con el derecho, y específicamente con el “derecho callejero”, le permitió (le ha permitido) construir estrategias políticas y legales de negociación “desde dentro”. Es decir, la apuesta de Elizabeth por “subvertir desde dentro” el orden jurídico ha posibilitado un vaivén de renegociaciones, estrategias y disputas del “imaginario del orden” sexual imperante. Por supuesto, este vaivén de luchas en juego no son meras abstracciones legaloides. Han sido, siguiendo a Fraser (1991), luchas por marcos interpretativos sobre la política de las necesidades que se han resignificado, reconstruido, deconstruido y concretado en las normativas de aparatos e instituciones burocráticas específicas. En este campo de luchas han estado inmersos diversos actores sociales y políticos: agrupaciones GLBT, agrupaciones feministas, iglesia, medios de comunicación, académicos/as,

asociación Alfil (de la cual Elizabeth Vásquez fue una de sus fundadoras). Cuando señalo que el activismo de Vásquez ha permitido (re)politizar y (re)construir la identificación transgénero en Ecuador lo digo básicamente porque ha logrado canalizar las acciones políticas en demandas y leyes concretas para la población trans, en un proceso de constante lucha y conflicto político y social.

el Congreso Nacional (posteriormente renombrada Asamblea Nacional), la Asamblea Nacional Constituyente de 2007, el Municipio de Quito, la Policía Nacional, el Registro Civil y, en el marco de la coyuntura política reciente, hasta el propio Presidente de la República, Rafael Correa. En su calidad de abogada, Elizabeth Vásquez y las agrupaciones transgénero y feministas que han apoyado sus iniciativas a lo largo de esta década han interpelado directamente a estas instancias estatales burocráticas. A través de los UAD, Elizabeth ha puesto al descubierto formas de discriminación y ha tratado de revertir los órdenes reguladores que han imperado sobre la sexualidad.

Cabe señalar que, para Elizabeth, el uso alternativo del derecho no busca construir marcos jurídicos específicos para una población determinada (por ejemplo, la realización de leyes particulares para personas trans, gays, niños, indígenas, mujeres, etc.), sino, más bien, busca crear “casos paradigmáticos” que sirvan para interpelar órdenes jurídicos de diversa índole. Ello significa que no se sabrá a ciencia cierta hasta dónde se puede llegar (en términos de incidencia) con un UAD, cuál será su relevancia política y social y su éxito. Sin embargo, aunque este “modo de vida” del activismo de Elizabeth deja incertidumbres en su propio quehacer político, lo cierto es que nos brinda valioso material empírico para leer procesualmente los mecanismos de cambio social. Cada UAD que ha realizado Elizabeth Vásquez va desencadenando fisuras en las figuras normativas que rigen el orden social sexualizado.

Desde 2004, Vásquez ha creado siete UAD, incluido el de “Mi Género en Mi Cédula”. Al primero de ellos Elizabeth lo denominó “El contrato”. Este UAD retoma la figura del contrato mercantil, específicamente del contrato de compañía mercantil para realizar uniones entre personas del mismo sexo que garanticen principalmente la distribución de los bienes y las propiedades entre cada socio (contrayente).

Cabe señalar, como breve preámbulo, que en Ecuador las figuras de matrimonio igualitario, unión civil o sociedad de convivencia –mecanismos jurídicos que posibilitan la unión legal entre personas del mismo sexo– no están reconocidos legalmente. En este contexto, el “contrato” posibilitó unir a dos hombres dentro de un contrato mercantil en el que ambas partes se comprometían a poner en un fondo común sus bienes para obtener lucro. El contrato contenía desde la inclusión de sus bienes materiales (casas, departamentos, terrenos) hasta bienes simbólicos (amor eterno, fidelidad). De este modo no solo se garantizó el patrimonio de una pareja homosexual, sino además se rompieron, en términos simbólicos, con ciertas disposiciones legales acuñadas en el Código de Comercio.

El segundo UAD fue denominado “Juicio Civil Alternativo”. Este UAD, realizado también en 2004, consistió en promover el primer esfuerzo en torno al cambio de sexo civil de una persona transgénero. Elizabeth señaló, en nuestras entrevistas, que el cambio de sexo legal no ha sido un tema nuevo en Ecuador, solamente que no ha sido detenidamente registrado. Vásquez indicó que desde los años ochenta o noventa se hicieron visibles en Ecuador algunos casos de cambio de sexo en las partidas de nacimiento y en las cédulas de identidad de las personas. Estos hechos se daban porque existían algunos casos de personas que se realizaron operaciones de cambio de sexo (principalmente de ciudadanos/as que vivían en el exterior y regresaban a Ecuador) y que pudieron sacar sus nuevas identificaciones casi sin ningún problema, eso sí, siempre que su sexo biológico haya concordado con su nombre y su estética. Sin embargo, el UAD “Juicio Civil Alternativo” tenía como propósito que el Registro Civil reconozca la identidad de una persona transgénero que no haya pasado por una operación de cambio de sexo. Esto se hizo interponiendo un juicio civil, estancia donde se resuelven casos de la vida cotidiana: divorcios, pensiones

alimentarias, etc. Un juez civil también resuelve temas en torno a la identidad, identificación e igualdad de las personas. En este marco, Elizabeth se valió de la figura del error, esta vez retomando una ley de registro civil de la época que decía que se procederá al cambio de sexo y a la reforma de la partida de nacimiento cuando hubiera un *error* en el sexo del inscrito, error del que no hubiese computarizado nada y así proceder a la rectificación. Esta ley del Registro Civil constaba, según Elizabeth, porque solían existir errores en el “tipeo”¹⁸ de los nombres de los inscritos, ya sea por problemas de lenguaje escrito u oral (uso de nombres indígenas o anglosajones) o por errores mecanográficos. Así, por ejemplo, una familia asistió al Registro Civil para inscribir a su hija con el nombre Manuela, pero el encargado de encausar su partida de nacimiento escribió el nombre Manuel. La niña poseía una partida de nacimiento con un nombre masculino que no concordaba con su sexo biológico. El nombre Manuel fue un error de tipeo o de lenguaje, ya que el burócrata pudo haberse confundido en tipear el nombre o no haber escuchado correctamente. Al fin y al cabo no hay una brecha abismal entre los nombres Manuel y Manuela. El error en el nombre fue procesado y corregido bajo la figura legal del Registro Civil como error en el sexo del inscrito. De ese modo se realizó la rectificación y la niña se terminó llamando Manuela. El juicio civil alternativo usó los “comodines” de la Ley de Registro Civil para intentar cambiar el sexo legal de una persona transgénero de femenino a masculino. Como la ley estipulaba que se realizarían rectificaciones si hubiese un “error en el sexo del inscrito” Elizabeth presentó una querrela en la que pedía a un juez civil que se considere el cambio de sexo legal de Coli Fernández ya que existía un “error en el sexo del registro”, no en el nombre que pudiera causar confusión, sino en el sexo civil en sí mismo. El juicio

¹⁸ Errores mecanográficos.

civil alternativo no tuvo éxito, pero abrió el camino para los posteriores procesos legales realizados a través de los UAD.

El tercer UAD fue realizado en 2005 y se denominó “El caso Burger King”. Este UAD estuvo avalado por algunas organizaciones y activistas feministas que reprochaban una imagen sexista en la publicidad de la cadena de comida rápida Burger King. En el restaurante principal de la cadena de comidas, en una concurrida calle de la ciudad de Quito, Burger King colocó una valla publicitaria gigantesca en donde se podía observar una hamburguesa de la que salían, como representación de la carne, dos enormes senos de mujer con el slogan: “así la prefieren los latinos”. Esta publicidad sexista no podía ser interpelada legalmente porque entonces en Ecuador no existían leyes que lo posibilitaran. Una persona a quien le haya podido molestar esa imagen no tenía medios para iniciar un juicio. Sin embargo, Elizabeth recurrió a los derechos colectivos de los consumidores, vigentes en el país, para realizar un juicio que finalmente se ganó y que posibilitó la retirada de la valla publicitaria.¹⁹ De este modo, las cargas sexistas de la publicidad, que preocupaban de manera especial a los colectivos de mujeres y a las causas feministas en Ecuador, pudieron ser denunciadas a través de los derechos de los consumidores.

Ahora bien, a partir del UAD “Juicio Civil Alternativo”, Elizabeth maquinó un cuarto uso alternativo del derecho, el cual fue nombrado “Ciudadana Luis Enrique Salazar” y tuvo efecto en el año 2007. Este UAD nació de la calle. Elizabeth pudo observar que una recurrente problemática a la que se enfrentaba la población trans en Ecuador era la de no tener un documento de identificación. Esto ocasionaba muchas desventuras en la calle con la policía, ya

¹⁹ En Ecuador, en la Constitución de 1998, se introdujeron derechos colectivos para la población indígena, la naturaleza y los consumidores. Fue en este marco de aperturas políticas que se pudo rechazar la publicidad sexista a través de los derechos colectivos de los consumidores.

que los uniformados siempre les pedían sus documentos de identificación y ellas no los tenían. Las detenían y/o las maltrataban arrojándolas a la laguna de uno de los parques de la ciudad de Quito: La Carolina. No tener el documento de identificación no significaba la despreocupación de las personas transgénero por obtenerlo. Lo que pasaba era que lograr sacar la CI implicaba pasar una serie de rituales discriminatorios y dolorosos. Cuando ellas se acercaban a las oficinas del Registro Civil, con su estética femenina, no se les permitía que su fotografía saliese con su imagen de mujer. Las hacían lavarse la cara, recogerse el cabello y vestirse como hombres. En el Registro Civil siempre aducían, con formas discriminatorias y violentas, que la imagen de la CI de los ciudadanos siempre debía coincidir con sus nombres y su sexo. Ellas preferían no pasar por ello y no sacaban sus identificaciones. Los funcionarios del Registro Civil “solamente” cumplían con las normas que regían los procesos de cedulación ecuatoriana hasta ese entonces. Pues bien, tomando en cuenta este dispositivo, Elizabeth creó un error de manera intencionada, que permitiese hacer caer en dolo al Registro Civil. Para entonces había reclutado y conformado varias agrupaciones de trabajadoras sexuales trans en la ciudad y le pidió a una de ellas que acudiera al Registro Civil para sacar su CI. Gabriela Salazar, la trabajadora sexual, acudió a las oficinas una y otra vez. En todas esas ocasiones intentó sacar el documento de identificación con su estética femenina y se lo negaron aduciendo que ella es Luis Enrique Salazar, y no Gabriela. Ante la recurrente negativa, El Proyecto Transgénero (organización dirigida por Vásquez) solicitó al Registro Civil que se pronunciara públicamente sobre esta negativa y con la intervención de la Defensoría del Pueblo se redactó un documento sobre la negativa de cedular a Luis Enrique. El encabezado del documento señalaba: “a la ciudadana Luis Enrique Salazar, de sexo legal masculino, de género femenino, ecuatoriana,

mayor de edad, etc.” Este documento no sólo sirvió para referirse a la ciudadana Luis Enrique Salazar en femenino y reconocer su identidad de género, sino que además permitió a) mostrar las prácticas discriminatorias del Registro Civil, b) permitir la cedulación de las personas trans con la estética que poseen, c) permitir la cedulación por cambio de sexo y d) posibilitar que otras personas con estéticas “diferentes” (rockeros, punkeros, indígenas) obtengan su CI con la imagen que quisiesen.

Ley de Registro Civil No. 214

Art. 54. Cedulación por cambio de sexo:

Se observarán los siguientes requisitos:

Copia íntegra de la partida de nacimiento con la respectiva subinscripción que establezca el cambio de sexo; y,

Dos fotografías tamaño carné a color o la captura de imagen del sistema informático.

Art. 55. Cedulación a transgéneros:

Se observarán los requisitos contemplados para la cedulación en general, debiendo ser fotografiados conforme se presenten, respetando su personalidad, así como su orientación sexual.

El quinto UAD fue el resultado de las experiencias acumuladas en torno a la vida de las personas transgénero en situación de calle. Se denominó “Cédula de Ciudadanía Alternativa” y se efectuó en 2009. En vista de las diversas formas de violencia –sobre todo de la policía– que han vivido las personas transgénero en Ecuador, la cédula alternativa ha permitido que trabajadoras sexuales trans en situación de calle obtengan un documento de identificación paralelo al otorgado por el Estado. Uno de los principales inconvenientes de la población trans ha sido no tener un documento de identificación civil legal que las/os avale como ciudadanos y como sujetos de derechos. A pesar de que se promovieron intentos por posibilitar el fácil acceso a la ce-

dulación legal-estatal, el proceso sigue siendo complicado. En esa medida, el Proyecto Transgénero, a la cabeza de Elizabeth Vásquez, realizó un censo de la población trans en situación de calle, ubicando las zonas de trabajo sexual y las asociaciones de trabajo trans. Con base en esos datos se procedió al proceso de cedulaación alternativa. La cédula alternativa consta de dos caras (gráfica 2). En el anverso

Gráfica 2. Cédula de Ciudadanía Alternativa

PROYECTO TRANSGENERO
CUERPOS DISTINTOS, DERECHOS IGUALES

Nombre cultural: Litsie Juliet Lucas Loor
Nombre legal: Luis Gustavo Lucas Loor
Género: Femenino
Sexo legal: Masculino
Intervención corporal: Silicón, hormonas
Edad: 19 años
Asociación: La Mariscal - Quito
Contactémos: 098120163

Trabajadora Sexual
Válido: hasta Agosto 2010

Elizabeth Vásquez
Directora

Trabajamos al amparo de nuestros Derechos en la Constitución y Leyes Ecuatorianas

- * No discriminación por identidad de género: **Art. 11, n. 2**
- * Derecho a la Identidad: **Art. 66, n. 28**
- * Libertad Estética: **Art. 21**
- * Libertad de Tránsito: **Art. 66, n.14**
- * Derecho al Trabajo: **Art. 33, Art. 66, n. 17**
- * Prohibición Constitucional de interpretación discriminatoria de contravenciones: **Art. 77, n.14**
- * Debido Proceso; incluida la comparecencia de un/a abogad@ defensor/a: **Art. 11, n. 9**
- * Licitud del Trabajo Sexual: **No consta tipificado en el Código Penal**

PATRULLA LEGAL
Asesoría Jurídica Especializada

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA | **QUITO**

Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos

Este carnet es de propiedad del PROYECTO TRANSGENERO y debe ser devuelto cuando sea solicitado

se puede observar la fotografía de la persona, el nombre cultural (nombre trans), el nombre legal (nombre que corresponde al sexo biológico y a la partida de nacimiento), el género (cultural), el sexo legal (biológico), la intervención corporal (que es importante anotar en vista de que son requisadas y cacheadas violentamente por la policía), edad, asociación a la que pertenecen (sirve como recurso político y lugar de pertenencia en el espacio callejero) y un número de contacto (el número de contacto es el del PT. En caso de que una trabajadora trans tenga algún problema se comunica con la organización). Al reverso de la cédula se encuentran enlistados los artículos constitucionales con los que las personas trans pueden ejercer sus derechos: no discriminación por identidad de género, derecho a la identidad, libertad estética, libertad de tránsito, derecho al trabajo, prohibición constitucional de interpretación discriminatoria de contravenciones y la no tipificación de licitud del trabajo sexual.

A través de la cédula de ciudadanía alternativa, las trabajadoras sexuales transgénero han podido conocer sus derechos e incluir sus identificaciones trans como legítimas dentro del marco normativo de género. Además, se han valido de ella para defenderse en la calle con la policía, conformar asociaciones y sentirse reconocidas desde una iniciativa que ellas mismas han propiciado.

El sexto UAD tuvo efecto en 2010, pero fue planteado desde inicios de 2009. Vásquez lo denominó “Matrimonio Técnico”. Este UAD, así como el último “Mi Género en Mi Cédula”, han sido las acciones más públicas y cubiertas por los medios de comunicación. El “matrimonio técnico”, que fue mediatizado como “matrimonio gay”, tenía como propósito unir en matrimonio a dos hombres. El matrimonio entre personas del mismo sexo no está permitido por las leyes ecuatorianas. Sin embargo, este matrimonio no se realizó entre dos personas del mismo sexo, sino entre un

hombre gay y un transmasculino.²⁰ El hombre gay, Hugo, es un joven ecuatoriano militante cuyo sexo biológico e identidad de género son masculinos. Hugo es un hombre. Joey Hataley, británico, transmasculino, profesor de teatro, no tiene intervenciones corporales pero cambió legalmente su nombre femenino por uno masculino en Gran Bretaña. Su sexo biológico y civil sigue siendo femenino pero su identidad de género es masculina. Joey es un hombre (gráfica 3). De este modo, Hugo y Joey pudieron casarse. En Gran Bretaña no se realiza el cambio legal de sexo si la persona que quiere hacerlo no ha pasado por distintas instancias de intervención corporal (psicológicas, médicas y quirúrgicas); sin embargo, sí es posible hacer cambios de nombre. Así, los documentos de identificación de Joey conservan su sexo legal-biológico (femenino), pero su nombre y estética son masculinos. La paradoja legal que hace de Joey un hombre con sexo femenino permitió que el matrimonio “gay” se efectuara en Ecuador. Al final, después de un largo proceso de “verificación” de la relación amorosa entre Hugo y Joey (correspondencia, fotografías, interrogatorios sobre datos personales de cada uno, etc.), y de la consternación de los burócratas del Registro Civil sobre la identidad ambigua de Joey, ambos pudieron casarse. Ambos novios, de estética masculina, llegaron al Registro Civil de Quito el 10 de diciembre de 2010 vistiendo fracs de color negro y corbata lila. En el acta del Registro Civil se señala que contrajeron matrimonio Joey Hateley y Hugo Vera.

La noticia tuvo mucho revuelo social y mediático, porque aparentemente sí se estaban casando dos hombres. Pero tuvo también revuelo en las agrupaciones y colectivos *gay*, quienes no aceptaron la unión en términos de matrimonio *gay*,

²⁰ Una persona transmasculina es aquella cuyo sexo biológico es femenino, de mujer, pero su identidad de género es masculina. Un transmasculino *pasa* por hombre, tanto en su estética como en su adaptación cultural y social.

Gráfica 3. Álbum de novios-Matrimonio Gay en Ecuador



Hugo Vera y Joey Hataley.

Fuente: página de facebook Cuerpos Distintos Derechos Iguales, noviembre 2010.

arguyendo que quienes se casaron fueron un hombre y una mujer. Estas tensiones evidenciaron las formas de representación política de las identidades sexuales y el esencialismo que se pueden observar en ellas. Demostraron también un alto grado de discriminación de los colectivos gays hacia las identificaciones transgénero, sobre todo a aquellas que transitan hacia lo masculino.

Este recorrido marca las luchas políticas transgénero en Ecuador y las acciones procesuales que conllevaron a la nueva campaña “Mi Género en Mi Cédula” en junio de 2012.

¿Qué es falso y qué es real?
¿Qué es arte y qué es legal?/
¿Qué es natura y qué es cultura?
¿Qué es innato y qué es social?
Qué amor es cierto o es fraudulento
de acuerdo al Estado
Cuál debe ser legalizado
Cuál otro denunciado

Quién es excluido
Quién es representado
Qué es reproducido
Qué es autorizado

Femenino y masculino
Ante los ojos de quién
Matrimonio, instituciones
Para la gente bien

Extracto del rap que formó parte de la campaña
“Matrimonio Gay” en Ecuador

Asimismo, marca el proceso del activismo de Elizabeth Vásquez, quien desde su militancia busca “emboscar al Estado” a través del fraude (Vásquez, 2010). La paralegalidad y la subversión desde dentro han sido elementos fundamentales para poner en entredicho el sistema binario de sexo que opera en el Estado, sistema que ha estado estructurado históricamente en el reconocimiento de dos sexos, sexos determinados por la biología de las personas.

CONCLUSIONES

¿Es posible preguntarse si tiene sexo el Estado? ¿Por qué los estados regulan las poblaciones a través de mecanismos de

clasificación sobre el género y la sexualidad? Este capítulo tenía como propósito lanzar estas preguntas sugerentes para demostrar que el Estado está edificado sobre parámetros en torno a la sexualidad normativos y deterministas, sustentados sobre la base de una “verdad de sexo” construida sobre dos sexos: el masculino y el femenino. Esta “verdad de sexo” no da cabida a los tránsitos entre los sexos o a la existencia de un sexo biológico “ambiguo”.

En los últimos años hemos podido observar las luchas por reconocimiento de derechos en torno a la sexualidad no heteronormativa. En América Latina y en el resto del mundo se han puesto en la escena pública debates relacionados con los matrimonios entre personas del mismo sexo, adopción para familias homoparentales e incluso leyes de identidad de género que garanticen los derechos de las personas a su adscripción sexo-genérica. En muchos de los casos, la obtención de estos derechos aún pasa por reconocer órdenes sociales inmutables, como es el caso de la reproducción de la familia nuclear y monogámica aunque ésta esté compuesta por una pareja del mismo sexo. En muchos otros casos, la ampliación de derechos pasa por patologizar, desde instancias estatales, las identidades sexuales y el sexo biológico. Tal es el caso, por ejemplo, de las identidades transgénero; identificaciones que para ser reconocidas jurídicamente por algunos estados, deben concordar con la naturaleza biológica del sexo.

Por otro lado, también hemos visto la arremetida de grupos conservadores y de los propios estados por desconocer la diversidad de las identificaciones y las prácticas sexuales. Estamos ante un momento de inflexión, en el que es necesario rastrear los intersticios que operan sobre las configuraciones de estas nuevas maneras de politizar la sexualidad. En varios casos, las luchas con el Estado y desde el Estado por la consecución de agendas incluyentes son frontales y sin reservas, sean cuales fueren los resultados. Pero en otros escenarios, como en el caso ecuatoriano, estas

confrontaciones muestran matices. Estos matices permiten comprender los límites borrosos del Estado, las pugnas con el mismo a niveles institucionales en diversas escalas y la interpelación a los órdenes estatales –interpelación que puede operar a través del uso de argucias en los dispositivos jurídicos imperantes–. También nos permiten comprender que las reivindicaciones sociales son posibles de construir desde los propios mecanismos de poder. En muchas entrevistas, Elizabeth Vásquez subrayó la importancia de su agenda política en términos de valerse del propio sistema dominante para revertir los órdenes. La aproximación que hago en este capítulo, sobre la búsqueda del sexo en el Estado, se ciñe a la comprensión de las posibilidades de entender cómo se construyen ciudadanía íntimas (Plummer, 1995), cómo los derechos se construyen históricamente y cómo los órdenes reguladores sobre la sexualidad mutan. Considero que estos temas son parte de una agenda de investigación necesaria en tiempos de vertiginosos cambios en relación con la política de la sexualidad. En este acelerado ciclo de cambios la pregunta sobre si tiene sexo el Estado es relevante. Ello, básicamente, porque existe (ha existido) –en el Estado– un orden regulador sobre el sexo, el mismo que está siendo puesto en jaque por las transgresiones sexuales y de género que otrora se escondían en otros dispositivos de control administrativos, incluido, por supuesto, el Estado.

Habría que seguir desentramando, con mayor detenimiento, otros hilos que no han sido analizados en este capítulo. Planteamos la hipótesis de que el sexo del Estado está constituido en el binario hombre/mujer, masculino/femenino. La descripción analítica del funcionamiento de los mecanismos legales de “subversión desde dentro” permitió comprobar esta hipótesis en la medida que pudimos observar cómo se han puesto en juego (cómo se ponen en juego), cómo se trastocan, cómo se fisuran –en un campo de conflicto– aquellos marcos de sentido normativos que impe-

ran sobre el género y la sexualidad. Lo que resta por desenramar son las maneras en las que esos marcos de sentido imperantes se reproducen pese a las prácticas paralegales y, en términos de discursos de Estado, se mantienen, soslayando, deslegitimando, desconociendo a los sujetos abyectos, a las identificaciones “dudosas”, a los seres humanos cuya humanidad está en entredicho. Esta última puntualización la anoto, por ejemplo, por las constantes declaraciones y acciones del presidente Rafael Correa, cuyos contenidos nos permiten prestar atención sobre cómo se (re)estructuran y (re)producen las desigualdades sexuales y genéricas, en este caso, desde la voz legítima del gobernante del país.

En varios momentos hemos escuchado las declaraciones negativas y hemos visto el despliegue de acciones drásticas —muchas de ellas con tintes autoritarios— de Rafael Correa en temas relacionados con el aborto, el matrimonio igualitario y las identidades GLBT. Muchas han sido las críticas de sus detractores y sus seguidores críticos sobre los discursos machistas y homofóbicos utilizados por el presidente. Eventos significativos susceptibles de análisis sobran. Desde el amedrentamiento a varias asambleístas, con la amenaza de la renuncia de su cargo como primer mandatario si no retiraban la discusión sobre el aborto por violación en el debate a las reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP), en octubre de 2013; hasta las desatinadas declaraciones en torno a la identidad de género realizadas en el Enlace Ciudadano No. 354, el 28 de diciembre del mismo año.²¹ Ambos eventos, entre otros tantos, deben ser analizados con la finalidad de

²¹ Desde su toma de posesión como Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado realiza cada sábado una rendición de cuentas a los ciudadanos: explica qué ha hecho a lo largo de la semana, toca algunos temas coyunturales, hace un análisis sobre los medios de comunicación, etc. Los enlaces ciudadanos, más conocidos como “las sabinas”, no sólo generan un espacio deliberativo, sino también se construyen como escenarios de conflicto entre el ejecutivo y diversos actores sociales.

describir los mecanismos “de verdad” sobre el género y la sexualidad reproducidos por un líder nacional tan aceptado como lo es el actual presidente del Ecuador.²²

Ahora bien, quisiera detenerme en el discurso presidencial del Enlace Ciudadano No. 354. Como preámbulo hay que anotar que, días previos a las declaraciones del 28 de diciembre, el 13 del mismo mes el presidente Rafael Correa se reunió con un grupo de representantes de la organización Silueta X, colectivo trans que acompañó (acompaña) la campaña “Mi Género en Mi Cédula”. La reunión –realizada en la Gobernación del Guayas– fue tildada como histórica por quienes la precedieron, pero fue criticada por varios activistas de diversas organizaciones GLBT del país, aduciendo no sólo que el encuentro y la agenda de diálogo no representaron el sentir de todas las agrupaciones, sino también el hecho, bastante salido de tono para los militantes, de señalar como histórico el acercamiento con un presidente que reiterativamente se ha negado a respaldar las luchas GLBT (entre otras reivindicaciones relacionadas con la sexualidad). Señalando brevemente el contexto previo, en el último Enlace Ciudadano de 2013 realizado en Monte Sinaí, provincia del Guayas, después de aproximadamente una hora y media de haber contado las actividades de la semana, el presidente invitó a los ciudadanos a revisar “puntos extras” empezando con el segmento “Ecuador en positivo”. Inmediatamente apareció un video que iniciaba con la historia de Lucila Morocho, una mujer trabajadora que narró su testimonio sobre cómo es hacer una “labor que antes la hacían los hombres”: la cerrajería. Posteriormente una voz en *off*, conjuntamente con imágenes de mujeres en la milicia, señalaba “que tampoco fue fácil para la Coronel de Policía Tania Varela, quien hizo su profesión a pulso” y quien además también

²² En 2013 el presidente Rafael Correa tenía un aproximado de 80% de aceptación a nivel nacional.

contó su historia. El video siguió con imágenes de mujeres mientras la voz narraba: “Ahora, tanto Lucila como Tania no tienen barreras para poder desarrollarse puesto que la equidad de género en el país se ha incrementado al punto que un estudio del Foro Económico Mundial ubica al Ecuador entre los mejores países para ser mujer. Esta clasificación que toma en cuenta que las mujeres disfrutan del acceso más equitativo a la educación, al cuidado de la salud, y que tienen la mayor probabilidad de participar plenamente en la vida política y económica del país, nos ubica en la posición 25 a nivel mundial. En América Latina, Ecuador es uno de los tres países con mejor desempeño junto con Nicaragua y Cuba”. El video continúa un par de minutos más. Enseguida, un primer plano al rostro de una mujer que está entre las asistentes del Enlace Ciudadano en Monte Sinaí, advierte a los televidentes que seguirá el discurso del presidente. Rafael Correa continúa su discurso señalando que “son buenas noticias”, que se ha avanzado mucho en términos formales para la igualdad de derechos de la mujer, pero que en el cambio cultural “todavía nos falta muchísimo”. Posteriormente señaló que pese a ello “no hay que irse al extremo” y comparó “el movimiento feminista por igualdad de derechos” de los “movimientos feministas fundamentalistas”, arremetió contra la “ideología de género”, que según el mandatario es “una barbaridad” ya que atenta contra leyes naturales, y subrayó su posición a favor de la familia convencional como base de la sociedad. Correa remarcó:

O sea, una cosa es ese movimiento feminista por igualdad de derechos que lo apoyamos de todo corazón. *Pero de repente hay unos extremos y unos fundamentalismos (...)* ¡Ya no es igualdad de derechos sino igualdad en todos los aspectos! *O sea ¡que los hombres parezcan mujeres y las mujeres (parezcan) hombres! O sea... ¡ya basta! ¿Sí saben que hay todo lo que se llama la ‘ideología de género’? (...)* *Que básicamente no existe hombre o*

mujer natural. O sea, el sexo biológico no determina al hombre y la mujer, sino las 'condiciones sociales'(...) ¡Por favor, eso no resiste el menor análisis! ¡Eso es una barbaridad que atenta contra todo! ¡Leyes naturales...contra todo! (...) Porque somos, gracias a Dios, hombres y mujeres diferentes, complementarios; y no es que se trate de imponer estereotipos, pero ¡qué bueno que una mujer guarde sus rasgos femeninos! ¡Qué bueno que un hombre guarde sus rasgos masculinos! ¿no? Y bueno, todo el mundo es libre... el hombre de ser afeminado, y la mujer de ser varonil. Pero ¡yo prefiero la mujer que parece mujer! ¡Y creo que las mujeres prefieren hombres que parecemos hombres! Verán que por lo que estoy diciendo va a ser "el retardatario", "el cavernícola", que "no estoy a la vanguardia del pensamiento civilizatorio". Tss. ¡A otros con esos cuentos! Pero no compartimos en absoluto estas barbaridades y, académicamente sí les puedo decir, son barbaridades que no resisten el menor análisis, y que destruyen la base de la sociedad que sigue siendo la familia ¡con-ven-cio-nal! (...) Bueno, creo en la familia, y creo que estas ideologías de género, estas novelorías destruyen la familia convencional que sigue siendo, yo creo que seguirá siendo ¡y felizmente! seguirá siendo la base de nuestra sociedad. Entonces ¡qué vivan las mujeres! ¡Qué viva ese movimiento feminista por igualdad de derechos! ¡Pero atentos con esos extremos de que ya no hay hombres y mujeres naturales sino que son "construcciones sociales" y la libertad es que los hombres elijan ser mujeres, y las mujeres elijan ser hombres! (Extracto del discurso del presidente Rafael Correa, Enlace Ciudadano No. 354, 28 de diciembre de 2013, cursivas mías).

Lo descrito anteriormente debe ser entendido como el marco de sentido desde el cual el presidente Rafael Correa y las políticas de su gobierno: a) definen la situación, el campo de conflicto, en torno a las políticas de inclusión y reconocimiento relacionadas con el género y la sexualidad; b) construyen sujetos sociales, ciudadanos, adscritos a pará-

metros normativos contruidos históricamente como “reales, verdaderos y únicos”, en este caso a través de la esencialización de lo masculino y lo femenino, del ser hombre y el ser mujer; c) reproducen esquemas de modos de vida que se han mantenido como mecanismos funcionales del orden social a lo largo del tiempo (por ejemplo, la familia nuclear, desconociendo otros modos de vida por fuera del establecido en la matriz heteronormativa); y d) posicionan su discurso como “discurso de verdad” frente a las inconsistencias teóricas y académicas que el presidente dice que tiene “la ideología de género”, cuyos postulados “no resisten el menor análisis”.

A lo largo de su intervención queda claro que el presidente Correa no entiende y no tiene conocimiento de las tradiciones teóricas del feminismo y de sus aportes teóricos y metodológicos de larga data, así como de sus cruces analíticos en el campo de las ciencias sociales. También queda claro que el primer mandatario mezcla niveles de realidad. Por un lado, el nivel teórico. Enmascarado en el concepto “ideología de género”, Correa no sólo asume que es imposible aceptar tal dimensión como teórica y académica (por ser ideológica), sino que además, valiéndose de esa supuesta inconsistencia, reduce el análisis de la identidad de género al simple carácter constructivista de la identidad, sin tomar en cuenta el análisis más sociológico e histórico sobre los condicionamientos estructurales desde donde se puede enunciar tal constructo. Este nivel de desdén teórico, por otro lado, está mezclado con el nivel de la real acción colectiva emprendida por activistas y organizaciones que promueven la salvaguarda constitucional de la no discriminación por identidad de género, como es el caso de la organización Silueta X, que se reunió con el presidente días antes de su malogrado discurso, así como de la Campaña “Mi Género en Mi Cédula” emprendida en 2012.

Finalmente, existe un tema no menor que engloba la construcción de políticas sociales/públicas en el Gobierno

de la Revolución Ciudadana.²³ Si bien es cierto que podemos observar cambios en temas de redistribución de la riqueza e inclusión social (inversión social, justa recaudación de impuestos, no pago de la deuda externa, seguridad universal, mayor acceso a educación, salud y vivienda, mayor gasto en infraestructura, cambio de la matriz productiva a través de la innovación y el conocimiento, etc.), no es menos cierto que el ímpetu por establecer un ciudadano universal –homogéneo– intenta borrar las diferencias de los sujetos sociales, eludiendo, en la máscara de las políticas de la redistribución, las políticas por el reconocimiento (*cfr.* Fraser, 1997, 2005).

Más allá del marco discursivo del presidente del Ecuador, quien indica que los (sus) detractores lo tildarán como “retardatario” o “cavernícola” por no compartir políticamente con las luchas por el reconocimiento de las identidades GLBT, especialmente trans, analíticamente, quienes estudiamos las dinámicas de estratificación sexual, estamos llamados a comprender cómo se reproducen las desigualdades sexuales y genéricas expresadas en mecanismos muchas veces difíciles de ser observables porque han sido naturalizados y esencializados históricamente.

²³ Revolución Ciudadana es una autorreferencia del proceso político del gobierno de PAÍS (Patria Altiva y Solidaria) liderado por el presidente Rafael Correa Delgado desde enero de 2007.

II. CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN ESTATAL A TRAVÉS DE LA DISPUTA

4. DISIDENCIAS Y CONNIVENCIAS.
LA COLONIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
OAXAQUEÑO POR PARTE DE LA SECCIÓN XXII
DEL SNTE

MARCO ESTRADA SAAVEDRA

A Carolina Agoff, por su amistad.

Más bien estaba convencido con firmeza de que todas sus órdenes, no importando qué tan insensatas, injustas o ilógicas fuesen, se volvían razonables, justas y lógicas por el simple hecho de venir de él.

L. TOLSTOI

INTRODUCCIÓN

La institucionalización de la Revolución de 1910 a partir de la segunda mitad de la década de los veinte del siglo pasado significó la instauración de un régimen político nacional-popular. El Estado definió y dirigió un proyecto nacional de desarrollo económico y de integración social sustentado en la organización corporativa de determinados sectores de la sociedad. Este modelo, plenamente establecido ya durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) a mediados de los años treinta, suponía que cada sector social, como el obrero, el campesino o el empresarial, subordinaría sus intereses particulares al proyecto nacional, de tal suerte que

fuese el Estado rector el que redistribuiría los beneficios del progreso económico industrial y agrario entre la población corporativamente organizada. La idea básica de este “pacto de dominación” (Brachet-Márquez, 2002) consistió en que la sociedad otorgara lealtad política al régimen a cambio de la promoción tutelada de sus intereses y la redistribución de los beneficios del desarrollo económico nacional, al menos de acuerdo con el discurso oficialista, bajo criterios de justicia social. El Estado mexicano se perfiló, así, como un Estado fuerte gracias a su autonomía relativa frente a los diferentes actores y grupos de la sociedad, a los que podía imponer sus decisiones políticas. Esta autonomía encontraba sus fuentes de legitimidad y apoyo popular en el nacionalismo revolucionario y en su capacidad de integrar e identificar a la mayoría de la población con el proyecto estatal (Loaeza, 2010). El oficialista Partido Revolucionario Institucional (PRI) resultó el instrumento eficaz de organización y control de la sociedad corporativamente enmarcada para lograr la centralización del poder político en el ejecutivo federal, el cual consiguió imponerse legal y meta-constitucionalmente sobre los poderes legislativo y judicial, y también sobre los estados de la federación y los municipios.

La educación pública y los maestros no fueron ajenos a esta lógica estatal hegemónica. En efecto, a partir del momento en que la educación pública fue consagrada como un derecho constitucional (art. 3o.), la educación y la política quedaron entrelazadas. De tal suerte, el Estado posrevolucionario se arrogó la ordenación y regulación exclusiva del sistema de educación básica, secundaria y normal del país (1934), por lo que se vio obligado a organizar y proveer este servicio al conjunto de la población del país. Para este fin, requirió entonces construir una burocracia (Secretaría de Educación Pública) y formar un cuerpo de especialistas (los maestros). En consecuencia, el sistema educativo continuó su proceso expansivo de centralización iniciado en el porfiriato,

mientras que, en concordancia con el marco jurídico correspondiente vigente a partir de 1938,¹ casi la totalidad del magisterio fue encuadrada compulsivamente, en 1943, en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).² Desde entonces y hasta la fecha, los diferentes “grupos hegemónicos” (Arnaut, 1992) en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE han ejercido un control sobre sus agremiados mediante el verticalismo y la ausencia de democracia en su interior, por un lado, y el monopolio de distintos recursos laborales, jurídicos, profesionales, sociales y económicos, por el otro, que distribuyen discrecionalmente entre los maestros a cambio de obediencia. Por supuesto, hay que ver también esta distribución de recursos, sin embargo, como ventajas y beneficios que los docentes obtienen de un sindicato que, a pesar de todo, asegura su empleo en un contexto general de incertidumbre laboral, privatización de empresas públicas, desindicalización y pérdida de derechos laborales, como el de los últimos treinta años (Bensusán y Tapia, 2011). Des-

¹ Las relaciones laborales entre los maestros y el Estado se regulan de acuerdo con el apartado B del artículo 123 de la Constitución y en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE).

² “Se trata de una organización unitaria (es decir, no confederada ni federada), es prácticamente única (agrupa a casi todos los docentes de educación básica y normal federales y estatales, y a todos los maestros de educación media y superior que dependen directamente del gobierno nacional en todo el país), es comprensiva (agrupa no sólo al personal docente, sino también todo el personal administrativo y manual del sector educativo y a los directores y supervisores escolares) y es co-administrador de las condiciones de trabajo de todo el personal docente y no docente del sector educativo (el sindicato juega un papel decisivo en el reclutamiento, movilidad y permanencia del magisterio). El carácter único de la organización sindical (solo un sindicato, el mayoritario en cada unidad burocrática) convierte a la filiación sindical del magisterio en una filiación prácticamente obligatoria y automática. Por eso la membresía del SNTE creció aceleradamente, al mismo tiempo que se expandía la educación básica, normal y tecnológica bajo la dependencia de la SEP y de los gobiernos estatales” (Arnaut, 2011: 8ss).

de la perspectiva del sistema político, la subordinación del magisterio se ha traducido hasta nuestros días en mayor o menor medida en estabilidad política y lealtad al régimen (Street, 1992).

Sin embargo, la legitimidad del orden posrevolucionario se vio erosionada lenta, pero persistentemente en las últimas décadas del siglo xx, conduciendo a su apertura y transformación (Woldenberg, 2012). Muchos actores “viejos” y “nuevos” de la sociedad mexicana (campesinos, obreros, empresarios, profesionistas, indígenas, mujeres, jóvenes, etc.) ya no se encontraban satisfechos en su arreglo institucional, por lo que empezaron a organizarse por fuera del circuito corporativo y a elevar reclamos de cambio. Debido a la aparición y el desafío que representaban estos actores, el Estado empezaría a perder su carácter hegemónico y centralizador del poder, ya que, poco a poco en los siguientes años, se vería obligado a reconocer y negociar con diferentes actores decisiones políticas que antes tomaba soberanamente (Loaeza, 2010).

Algo semejante sucedió con el “pacto de dominación” en el sistema educativo mexicano, pero más bien de manera local.³ En efecto, tras la rebelión de diferentes secciones sindicales del SNTE entre 1979 y 1982 y que conformarían la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la subordinación corporativa y la falta de democracia gremial y representación auténtica de los intereses de los maestros fueron fuertemente criticadas y, con ello, el entramado de relaciones político-laborales de los “trabajadores de la educación” con el Estado como mecanismos de control sobre

³ Subrayo el carácter local de estos cambios, ya que hasta la fecha el SNTE se ha mantenido como su actor hegemónico a nivel nacional (Ornelas, 2012), que busca maximizar intereses particulares (tanto de su dirigencia como del gremio en su conjunto) y cuya “creciente autonomía frente al Estado lo hace entablar relaciones de competencia política por la definición de la política educativa” (Bensusán y Tapia, 2011: 170).

su trabajo y de contención de la conformación de proyectos político-sindicales independientes (Street, 1992).

En este horizonte hay que entender el tema de este capítulo: la constitución del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) al interior de la Sección XXII del SNTE como un proceso de disputa y negociación de la dominación, en donde el sistema educativo local ha sido la arena de conflicto. La tesis que propongo es que la lucha magisterial oaxaqueña logró democratizar su sección sindical, ganando así autonomía frente al SNTE y el gobierno local (1980-1989). Y si bien esto le permitiría co-gobernar el sistema educativo estatal (1992), sin embargo, en una suerte de “dialéctica del iluminismo” (Horkheimer y Adorno (1987 [1944])), al convertirse en el actor central educativo en Oaxaca, empezaría a asumir muchos de los rasgos del sindicalismo autoritario y corrupto que con tanto éxito combatiría en el pasado.

Este capítulo está dividido de la siguiente manera. Primero, abordo la “descentralización” del sistema educativo mexicano. En seguida, doy cuenta de cómo este proceso contribuyó a la formación del MDTEO en Oaxaca. Más adelante, delino las características principales de la organización del “movimiento magisterial” para entender mejor, posteriormente, cómo los maestros del sureste lograron cogobernar el sistema educativo local. Finalmente, me ocupo de la paradójica colonización del MDTEO por parte de la Sección XXII. Cierro estas páginas con unas conclusiones generales.⁴

Antes de entrar en materia, conviene puntualizar que parto de la distinción analítica organización/sistema de

⁴ El material empírico de este trabajo es sólo un fragmento de una investigación más amplia sobre la formación de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y el conflicto social y político de 2006 en esa entidad de la república. Así, pues, mucha de la información aquí expuesta proviene de diferentes fuentes: archivos, bibliografía secundaria, entrevistas y trabajo etnográfico de campo.

protesta (o, si se prefiere, en términos más convencionales, sindicato/movimiento magisterial) para observar la diferencia Sección XXII/MDTEO y comprender mejor los procesos y conflictos magisteriales en diferentes segmentos de su entorno (sistema político y sistema educativo, particularmente). Un *sistema de protesta* se caracteriza por su constitución y reproducción mediante comunicaciones orientadas al conflicto. Estas comunicaciones se expresan temáticamente como movilizaciones de protesta en contra de diferentes oponentes (el gobierno, las organizaciones eclesiales, las empresas, los medios de comunicación) o de las consecuencias no previstas de las operaciones de las organizaciones de los sistemas funcionales de la sociedad (como la política, el derecho, la economía, la ciencia o el arte). Al diferenciarse de su entorno, este tipo de sistema logra su autopoiesis creando estructuras propias de comunicación, organización, movilización, producción y distribución de recursos y bienes colectivos. De este modo, constituye su propia forma, es decir, la protesta; construye una perspectiva de observación (la crítica y la denuncia contestataria); elabora mecanismos de conducción (elites y liderazgos), reclutamiento (motivación y selección de miembros) e identidad (diferenciación del entorno); entabla alianzas y produce redes de interacción y comunicación con otros sistemas de protesta, organizaciones, colectivos, asociaciones, partidos, etc. Gracias a todo esto, el sistema es capaz de iniciar eventos de protesta y conflicto con otros sistemas sociales, especialmente con las organizaciones de los sistemas de funciones (por ejemplo, universidades, empresas, iglesias, partidos políticos, diarios, centros de investigación, bancos, cortes jurídicas, etcétera).⁵

⁵ Sobre el concepto de sistema de protesta, consúltese Estrada Saavedra (2012 y 2014a). Teóricamente, este concepto implica tratar los movimientos sociales no en términos accionalistas sino como sistemas sociales autopoieticos.

I. LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO (1980)

Si se ponen entre paréntesis los años de la lucha armada revolucionaria, del porfiriato hasta finales de los años cincuenta la historia de la educación pública primaria se caracteriza por una creciente centralización de la enseñanza. La asunción de la conducción de la educación pública básica por parte del gobierno federal se manifestó en una mayor cobertura a lo largo del país. En consecuencia, aumentaron el presupuesto, el número de maestros y la burocracia dedicada a administrar este servicio. Sin embargo, justo a mitad de siglo, los efectos negativos de la centralización educativa se hicieron más patentes y amenazaban por hacer ingobernable e ineficiente al sistema educativo. En este contexto, se idearon y, en ocasiones, se ensayaron un conjunto de proyectos de desconcentración y descentralización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de diferentes signo y calado (por ejemplo, en 1958 y 1969-1970) (Arnaut, 1997).⁶

La agudización de los problemas del sistema educativo exigía, no obstante, una respuesta. En efecto,

los últimos 30 años de crecimiento y diversificación acelerados del sistema educativo trajeron consigo la progresiva complejidad del aparato administrativo centralizado del Estado. Esta expansión se reflejó en la duplicación de las plazas de 400 000 a 900 000 entre 1970 y 1980. Esta situación excedió las capacidades resolutorias de la administración central, por lo que se crearon nueve “Unidades de Servicios Descentralizados” en

⁶ El principal opositor de estas reformas sería, invariablemente, el SNTE. Éste veía en esas políticas una amenaza a su poder sindical e influencia cotidiana y directa en los diferentes niveles e instancias del sistema educativo. Hay que subrayar que el fracaso de la gran mayoría de estos proyectos se explica por el temor a posibles efectos políticos negativos e incontrolables que la descentralización podría tener en el sistema político.

el régimen de Luis Echeverría. Sin embargo, estas unidades funcionaron poco tiempo y sólo como control de recolección de información, ya que no llegaron a manejar ninguna modalidad educativa (Street, 1983: 244).

Así, durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982) se estableció una nueva política de desconcentración que, mediante el establecimiento de delegaciones de la SEP en cada estado de la república, buscaba racionalizar tecnocráticamente algunos aspectos del servicio educativo y, a la vez, redefinir la “línea vertical de autoridad” en el sistema educativo. Con esta meta, se colocaron en estas oficinas desconcentradas a delegados responsables únicamente frente al titular de la SEP (*cf.* Street, 1992: 99).

No sin parte de razón, los tecnócratas de la Subsecretaría de Planeación de la SEP consideraban que el patrimonialismo y clientelismo del SNTE distorsionaban el funcionamiento eficaz del sistema educativo, provocando su crecimiento descontrolado en beneficio de los miembros del CEN del sindicato. Con una racionalización administrativa y organizativa del sistema, pretendían acotar, entonces, el poder del gremio magisterial con el fin de hacerse del control de la secretaría.

En cuanto al manejo de los empleados de la SEP, la aplicación de criterios técnicos significó la asignación racional de las plazas laborales —es decir, la eliminación de las dobles y hasta triples plazas y el despido de todos aquellos que cobraban sueldos sin trabajar (*aviadores*), entre otras anomalías—, así como el esfuerzo por modernizar la formación y la “mentalidad” de los maestros (Cook, 1996: 89).

Sin lugar a dudas, esta política amenazó el control del SNTE para designar quién ocupaba las plazas de maestro, director, supervisor y otras posiciones administrativas en la secretaría. Efectivamente, en la medida en que la docencia

era concebida por los maestros como una manera de ganarse la vida con un empleo estable que, además, les ofreciera la posibilidad de mejorar sus ingresos e, inclusive, ascender socialmente; los educadores tendían a aceptar, en mayor o menor medida, los mecanismos de evaluación, cambio y promoción de la SEP y el SNTE —mecanismos que eran, a la vez, instrumentos de control y disciplina laboral en manos de supervisores y directores que manipulaban las carreras profesionales de los maestros—. ⁷ “En razón de un contrato colectivo y de los servicios que presta el sindicato al Partido Revolucionario Institucional (PRI), ⁸ aquél usa su autoridad para negociar con la SEP las condiciones de venta de la fuerza laboral de los maestros. El SNTE puede así distribuir los beneficios profesionales, económicos y sociales del Estado a sus agremiados” (Street, 1992: 75). En consecuencia, los patrimonialistas pretendían conservar este *statu quo*, porque, a cambio del control corporativista de los incrementos salariales, las prestaciones laborales, la movilidad de los maestros y de su lealtad política al régimen priista, los líderes del SNTE obtenían posiciones en el sistema político: desde diputaciones locales y federales hasta gobiernos estatales. En consecuencia, al verse afectados los dominios de influencia que la dirigencia del sindicato consideraba como propios y que eran, en realidad, la base de su poder y control sobre los maestros, la alianza entre la alta burocracia de la SEP (“tecnócratas”) y el SNTE (“patrimonialistas”) fue puesta en cuestión.

A causa de los problemas administrativos originados por la misma reforma modernizadora, la SEP fue incapaz de pagar

⁷ En Sandoval Flores (1997) se encuentra una excelente etnografía que, sin haber perdido su pertinencia y actualidad, da cuenta de cómo operan estos controles administrativos-sindicales en la vida escolar y sindical de los maestros. Sobre el mismo tema, consúltese también Cortina (1989).

⁸ En forma de control de las demandas magisteriales y de la lealtad política al régimen.

a los maestros sus salarios por varios meses. Esta situación fue aprovechada por los patrimonialistas –que denunciaron la incapacidad de los tecnócratas para conducir el sistema educativo con el objetivo de recuperar sus posiciones perdidas con la desconcentración–, y por los democráticos –que descalificaron a sus dirigentes sindicales oficialistas por no representar sus intereses y, sobre todo, obstaculizar la democracia al interior del gremio–. Efectivamente, los maestros de base aprovecharon el hecho de que la desconcentración administrativa minaba el poder y la autoridad, así como el control de recursos e información de los agentes del SNTE a favor de los nuevos mandos tecnócratas, para cuestionar a líderes sindicales corruptos e ineficientes. En realidad, los maestros disidentes compartían, en lo general, las críticas del SNTE al proyecto tecnocrático.

El sindicato creía que estas medidas fortalecerían a las secciones estatales a costa de la unidad nacional. La descentralización representaba un reverso a la lucha sindical en el pasado reciente a favor de la federalización de la educación, la estandarización de condiciones laborales, salarios, beneficios escalafonarios y la rectoría del contenido de la educación pública por parte del gobierno federal. Además, amenazaban con entregar a los gobernadores más poder, que podrían utilizarlo eventualmente para sus fines políticos. Asimismo, el control de la educación por parte de los gobiernos estatales significaría que los recursos destinados a la educación variarían de estado a estado. Tanto las dirigencias de los maestros disidentes como la de los oficialistas temían que la descentralización fracturaría al sindicato, dividiéndolo en 32 gremios diferentes y cada uno con un patrón distinto: los gobiernos locales (Cook, 1996: 186).

Así, aprovechando experiencias anteriores de lucha magisterial –como las de la educación socialista de la década

de los treinta, la de la Sección IX del D.F., en 1956, o la de la VIII de Chihuahua, en 1977, e incluso las experiencias del movimiento estudiantil del 68 y la de la formación de coordinadoras populares en los setenta (*cfr.* Street, 1992: 91s; Cook, 1996: 108s.)–, en relativamente poco tiempo los maestros disidentes lograron organizarse, en un espíritu de democracia directa radical combinada con elementos de democracia representativa, en un movimiento impulsado y dirigido por las mismas bases que, junto a las demandas de mejores condiciones salariales, exigía, sobre todo, libertad y democracia sindical. En efecto, la marcha a nivel nacional del 9 de junio de 1980, con una participación de 100 mil maestros del D.F., Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Nayarit, la región de La Laguna, Morelos, Puebla, Guerrero, Tabasco, Yucatán y, por supuesto, Chiapas y Oaxaca, perfiló a la CNTE como un actor colectivo unido, bien organizado y poderoso.⁹

La contundente respuesta de los maestros democráticos tuvo como efecto, no obstante, que los tecnócratas y los patrimonialistas dejaran a un lado, por un tiempo, sus diferencias y se aliaran de nuevo para enfrentar una amenaza común. De tal suerte, los criterios tecnocráticos de racionalización administrativa y asignación de plazas fueron aplicados de manera menos rigurosa con el fin de negociar con los patrimonialistas la distribución de posiciones, plazas, cambios, promociones y toda suerte de recursos a cambio de estabilidad en el sistema educativo. En otras palabras, el proyecto de la desconcentración se develó, a juzgar desde la pura lógica racionalizadora, como un auténtico fracaso. “La situación determinante a nivel regional fue una nueva distribución del poder. Los patrimonialistas perdieron su base so-

⁹ La SEP respondió a la creciente presión disidente con un incremento salarial del 22%, más \$500 adicionales a los maestros rurales (*cfr.* Street, 1992: 122).

cial, los tecnócratas perdieron el control tanto de las actividades burocráticas como de la ejecución de la desconcentración, y el magisterio democrático se constituyó en un nuevo centro de poder” (Street, 1992: 147).

II. LA CONSTITUCIÓN DEL MDTEO (1980-1989)

Tanto la introducción y ejecución errática de la desconcentración, como el conflicto entre los “tecnócratas” y los “patrimonialistas”, contribuyeron a crear las condiciones de surgimiento del movimiento magisterial independiente de la CNTE entre 1979 y 1982, primero en Chiapas y, meses después, en Oaxaca, Morelos, Hidalgo, Valle de México, Guerrero y Distrito Federal (Street, 1992; Yescas Martínez y Zafra, 2006; Foweraker, 1993).

Veamos cómo se expresó este proceso en Oaxaca. Sin lugar a dudas, se puede afirmar que éste significó un momento fundamental. En efecto, la historia contemporánea de la Sección XXII del SNTE inicia cuando, en abril de 1980, la petición de aumento y pago de salarios atrasados, promovida por el secretario general y el comité ejecutivo de la sección (CES) —ambos en manos de miembros de *Vanguardia Revolucionaria* (VR), el entonces grupo sindical dominante en el SNTE y aliado incondicional del Partido Revolucionario Institucional—, se transformó rápidamente en una rebelión de la base magisterial en contra de su dirigencia por la demanda de la democratización del gremio.

En mayo de ese mismo año los maestros inconformes empezaron a organizarse de manera independiente y a realizar movilizaciones de protesta, tanto en Oaxaca como en la capital del país, a favor de la renuncia del secretario general y de los miembros del comité ejecutivo de su sección sindical. Después de presiones, diálogos y negociaciones con autoridades estatales y federales, con un amplio apoyo de los padres de familia y de organizaciones populares locales,

a mediados de junio los maestros disidentes lograron la respuesta integral a su pliego petitorio.¹⁰

El movimiento magisterial oaxaqueño se propuso una lucha económica, social y laboral por demandas y prestaciones diversas (servicios médicos, tiendas de consumo básico, préstamos, salarios, etc.), pero también la democratización del SNTE. Su lucha fue una respuesta a las prácticas del sindicalismo autoritario fincado en la corrupción, el control de aparatos patronales (supervisores, directores, delegados de la SEP, etc.), la sucesión rotatoria de los cargos directivos nacionales, imposición de secretarios Generales Seccionales con convocatorias amañadas y Congresos custodiados por agentes armados (Martínez Vásquez, 2005: 10).

La amplia y activa participación de las bases magisteriales generó un control sobre sus representantes. Lo anterior evitó la consolidación de liderazgos corruptos y autoritarios, individuales o colectivos, al interior de su sección sindical. Además, esto permitió que, en 1982, el CEN del SNTE aceptara que los maestros oaxaqueños realizaran su congreso seccional, en el que eligieron libremente, aunque con fuertes presiones de los “vanguardistas”, a su secretario general, el profesor Pedro Martínez Noriega para el periodo 1982-1985. En el primer trienio del CES democrático de la Sección XXII se buscó, principalmente, ganar autonomía frente al CEN del SNTE. Con este fin, decide integrarse formalmente a la CNTE. En efecto, los docentes oaxaqueños pretendían acumular fuerza con sus compañeros en otras partes del país para democratizar, *desde dentro*, al SNTE.¹¹

¹⁰ Sobre el desarrollo y desenlace del conflicto sindical, consúltese Yesca Martínez y Zafra (2006).

¹¹ Para un análisis comparativo de la disidencia magisterial en diferentes estados de México y la formación de la CNTE como un “movimiento popular”, véanse Foweraker (1993) y Cook (1996).

Todo esto provocó conflictos continuos, en ocasiones violentos, con los grupos estatales y nacionales de VR, los cuales no cejaron de buscar recuperar su hegemonía en el magisterio oaxaqueño. Así, en 1985 tras la conclusión del periodo del comité ejecutivo seccional encabezado por Martínez Noriega, los maestros solicitaron al CEN del SNTE la expedición de la convocatoria para la realización de un nuevo congreso para la elección del CES. Sin embargo, el SNTE, regentado desde principios de los años setenta por Carlos Jonguitud Barrios como su “líder moral”, condicionó la organización estatutaria de dicho congreso a la integración de cuadros vanguardistas a la nueva dirigencia seccional. Ante la negativa de los maestros oaxaqueños a aceptar este chantaje, el SNTE canceló el congreso, ocasionando la reelección de Martínez Noriega como secretario general y el inicio, en 1986, de una larga lucha sindical, similar en estrategias de movilización y en resonancia y apoyo popular a la de 1980, pero ahora contando inclusive con el apoyo del gobierno estatal, por un “congreso sin condiciones”.

A diferencia de las “jornadas de lucha” de principios de la década, en esta reedición no se consiguieron los objetivos perseguidos, por lo que los maestros decidieron, en aras de mantener la unidad sindical, concluir su paro laboral. Así, la Sección XXII conservaría, hasta 1989, a su mismo secretario general. Con el fin de exigir la renovación del CES en este año, los maestros volvieron a las calles de Oaxaca y del Distrito Federal.

[Pero] en esta ocasión el relevo sexenal y la decisión del salinismo [de] desconocer a Carlos Jonguitud Barrios y colocar en su lugar a la profesora Elba Esther Gordillo, terminaron por abrirles finalmente las puertas a los maestros de la sección 22 del SNTE, y a otras secciones nucleadas en la CNTE, para negociar sus demandas gremiales y el reconocimiento de su nueva dirigencia seccional, encabezada por Aristarco Aquino Solís, en

un Congreso convocado y presidido por representantes del CEN del SNTE y en cuya toma de posesión estaría presente la nueva Secretaria General, Elba Esther Gordillo (Yescas, 2008: 65).

III. LA ORGANIZACIÓN EXTRA- ESTATUTARIA DEL MDTEO

La razón fundamental de la permanencia de la XXII como una sección independiente del SNTE hasta nuestros días ha sido su organización, que, al subvertir la lógica corporativa del SNTE, le permitió introducir nuevos mecanismos de cooperación, participación y representación y generar cohesión interna y capacidad de movilización, contestación y adaptación a su entorno político-educativo.

La Sección XXII ha asumido como propios los estatutos del SNTE con el fin de obtener la certificación de la legalidad de sus actos. Sin embargo, a éstos se agregan otros mecanismos organizativos y normativos extra-estatutarios. Se trata de las “coordinadoras”, la “asamblea estatal”, el “pre-congreso” y los “principios rectores”. Todos ellos son productos de la democratización sindical de inicios de los años ochenta. De este conflicto surge la “dualidad” que ha caracterizado al gremio desde entonces y que denomino como la *diferencia de la forma* organización/sistema de protesta o, si se prefiere, Sección XXII/MDTEO.

El fundamento de este diseño organizativo es la amplia y cotidiana participación (directa o indirecta) de los maestros en los asuntos gremiales. Las razones de asumir la responsabilidad por los intereses colectivos son variadas. La esencial es que, a diferencia de lo que acontece en otros gremios o en las mismas secciones oficialistas del SNTE, los maestros oaxaqueños consideran a su sindicato como un instrumento relativamente eficaz para conseguir sus demandas laborales y salariales. Justamente porque las bases ven en el sindicato *todavía* un instrumento de la representación y

defensa de sus intereses, dan gran importancia a la información y la participación en la vida gremial. Así, entonces, el sentido de estas instancias organizativas y normatividad extra-estatutarias se ha orientado, de manera principal, a la democratización del sindicato mediante la ampliación de la participación cotidiana de las bases magisteriales en la toma de decisiones con el objetivo de evitar la formación de jerarquías, la centralización de la autoridad y el cacicazgo, como sucedió bajo la hegemonía de Vanguardia Revolucionaria a lo largo de la década de los setenta. Con ello, se ha pretendido eliminar la corrupción, la manipulación clientelista y la ineficiencia en la representación de los intereses de los agremiados. Todo ello permitió conformar una fuerte unidad entre los miembros de la sección, que ha permitido, en particular durante los años ochenta, resistir los ataques oficialistas del SNTE o los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal para dividir o cooptar al magisterio oaxaqueño.

Veamos, a continuación, las diferentes formas organizativas extra-estatutarias de esta sección sindical.

Las coordinadoras

Paralelamente a las unidades orgánicas estatutarias del SNTE,¹² en la Sección XXII existen las “coordinadoras” (delegacionales, sectoriales y regionales) como modos propios de integración y organización del MDTEO. Herederas de las experiencias de los antiguos “comités de lucha” (CL) y las “brigadas” que surgieron al calor del conflicto de 1980 (Yescas y Zafra, 1984: 32ss. y 39), las coordinadoras son los mecanismos que las “bases magisteriales” oaxaqueñas asumieron posteriormente para asegurar un alto grado de unidad y participación en sus luchas laborales, sociales y políticas.

¹² Estas unidades eran: escuela, centro de trabajo, delegación, comité ejecutivo estatal.

Sus funciones básicas han sido: a) la promoción de la vida y prácticas democráticas en los distintos niveles sindicales; b) la fiscalización del trabajo de los representantes magisteriales; c) la vigilancia de la representación adecuada de los intereses de las bases; d) la movilización de estas últimas en las “jornadas de lucha”; e) la descentralización de la autoridad; y e) el registro de la participación de los maestros con fines de autorizar o no sus eventuales demandas de cambio de adscripción (escuela), promoción y ascensos.

La asamblea estatal

En Oaxaca el pleno de representantes delegacionales, figura estatutaria del SNTE, fue refuncionalizado en la “asamblea estatal de representantes delegacionales” con el fin de adquirir un carácter más representativo, incluyente y democrático. Presidida por la dirección del MDTEO, esta asamblea agrupaba en sus inicios los CL. Desde entonces, funge como el espacio para la toma de decisiones colectivas del MDTEO. En consecuencia es su máxima autoridad política, inclusive por encima del CES. En la asamblea estatal se definen el programa y estrategias de movilización de la Sección XXII. Asimismo, en su seno se presenta y aprueba el informe del CES y sus secretarías auxiliares. Finalmente, allí también se validan las decisiones tomadas por las delegaciones estatales.

El pre-congreso

De acuerdo con los estatutos del SNTE, el congreso seccional “es el órgano superior de gobierno de la Sección” (art. 131). Ordinariamente, el congreso se celebra cada cuatrienio “previa Convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional, emitida y publicada con un mínimo de treinta días de anticipación” (art. 132). Entre sus atribuciones más importantes está

la de “elegir, reestructurar o remover en su caso, al Comité Ejecutivo Seccional” (art. 138).

En el marco de las movilizaciones magisteriales a nivel nacional entre 1979 y 1982, en las que, como en los casos de Chiapas y Oaxaca, se había descalificado exitosamente a los integrantes de los CES respectivos y se habían ocupado las posiciones de decisión de sus respectivas secciones, resultaba un imperativo –de acuerdo con la estrategia de luchar por la democratización del SNTE *desde adentro* y combinando mecanismos de lucha estatutarios y protesta en las calles– asegurar la legalidad de la autoridad de los representantes y dirigentes que conducían el movimiento de maestros. Para este fin, era indispensable obtener la convocatoria del CEN para celebrar el congreso seccional. Finalmente, tras muchas presiones, negociaciones y condicionamientos, el CEN emite la convocatoria para realizar el congreso de la XXII en 1982.¹³ Esto significó un desafío formidable para el novel MDTEO, “ya que debían enfrentar y vencer en su terreno a los experimentados cuadros de *Vanguardia Revolucionaria*” (Hernández Ruiz, 2012: 12). Sin embargo, para afrontar este reto, los maestros democráticos desconocían entonces la operación y la dinámica de la organización del congreso debido al autoritarismo excluyente que había imperado en la sección oaxaqueña en el pasado. Así que estudiaron a detalle los estatutos sindicales con el fin de cumplir con los requerimientos legales. Para evitar la división o la infiltración de cuadros vanguardistas en el congreso, realizaron un ensayo –justamente el pre-congreso– para definir una planilla democrática de unidad, que fue presentada en el congreso y, a pesar de la oposición de los oficialistas, aceptada. Desde entonces y hasta la fecha, los pre-congresos determinan quiénes ocuparan las diferentes carteras del CES. De este modo,

¹³ El primer pre-congreso de la Sección XXII tuvo lugar los días 21 y 22 de febrero de 1982. En esa ocasión, fue electo el maestro Pedro Martínez Noriega como secretario general del CES.

sin violar los estatutos, sino, más bien, apropiándose los con una interpretación y una práctica creativas, el pre-congreso resulta, *de facto*, el auténtico congreso. Este último sólo funge como una instancia que sanciona la legalidad de lo que anteriormente se ha acordado en el primero

Los principios rectores

Un último elemento extra-estatutario en la XXII son los 20 “principios rectores”. En el XII Congreso Extraordinario (y el primero democrático) de la Sección XXII en febrero de 1982, se discutieron y aprobaron dichas directrices. No se trata sólo de preceptos de comportamiento, sino también de una visión ideológica y política para asegurar la “unidad del movimiento en su conjunto” (principio 19).¹⁴

En efecto, en la medida en que los principios son, propiamente, “premisas de decisión”, su sentido general consiste en apuntalar la “democracia sindical”, mediante una participación activa de la base en las deliberaciones y “toma de decisiones” (principio 2) con el fin de evitar la formación de liderazgos autoritarios y corruptos y la intervención de agentes e intereses ajenos al “movimiento” (principio 7). Así, se lograría el respeto y cumplimiento de los “derechos laborales” de los gremialistas (principio 14). Por tanto, los órganos del gobierno sindical estarían obligados a “cumplir con el sentir de las bases” (principio 3). Mediante la prohibición de ocupar puestos de elección popular durante el ejercicio del cargo sindical y de sucederse en los puestos del gremio, por un lado, así como la obligación de la rendición de cuentas, por el otro, se establecen los mecanismos de fiscalización a los dirigentes y representantes magisteriales (principios 4 y 5). La base debería asumir, entonces, la función de “vigilar”

¹⁴ En Cortés (2006: 40-50) y Ruiz Hernández (2006: 96-101) se pueden consultar los 20 “principios rectores”, así como los comentarios interpretativos de los autores.

el “avance democrático” del movimiento y protestar contra cualquier tipo de desviación de la dirigencia y los organismos de gobierno del sindicato (principio 12).

No es equivocado considerar a los principios también como “valores”. En efecto, debido a su carácter ideológico y político, compelen a los trabajadores a “luchar por la democratización de la enseñanza”, la cual habría de basarse en “principios científicos, filosóficos y populares” (principio 16).¹⁵ En la lógica obrera de la lucha de clases, conminan a los trabajadores a formar alianzas que contribuyan al “avance del movimiento democrático nacional, vinculando acciones e impulsando la concientización obrero-campesina y de trabajadores asalariados en la lucha por sus reivindicaciones de base” (principio 17). Aunque no está estipulado propiamente en los principios, los esfuerzos de la lucha político-ideológica del sindicato y la clase obrera habrían de dirigirse, de tal suerte, a la construcción del socialismo.

En términos simbólicos, el acatamiento de los principios fungiría como un criterio de distinción –y, por tanto, de identificación– de los maestros democráticos frente a los representantes corruptos y autoritarios de Vanguardia o las bases apáticas y desinteresadas de las luchas sindicales. Con toda razón, Ruiz Hernández entiende a los principios como un “elemento ético de identidad” del MDTEO (2006: 115).

Las corrientes político-sindicales

En el marco de la democratización de la Sección XXII hay que considerar, sin duda, a las “corrientes” político-sindicales. Efectivamente, el otro lado de la unidad de la Sección XXII

¹⁵ En el Congreso Político de la Sección XXIII de abril de 2006, el principio 16 fue complementado de la siguiente manera: “Luchar por la construcción de un proyecto de educación alternativa que responda a los intereses, necesidades actuales e históricas del pueblo trabajador” (Hernández Ruiz, 2006: 100).

no es otro que el de la pluralidad política sindical encarnada en las denominadas “corrientes”.¹⁶ Éstas son grupos relativamente pequeños, pero fuertemente organizados y muy activos en los diferentes niveles y espacios sindicales. Ahora bien, aunque todas tienen una orientación izquierdista, cada una de ellas se identifica con distintas tradiciones del marxismo: por ejemplo, desde el marxismo-leninismo-estalinismo hasta el maoísmo, pasando por el comunismo albanés y el neozapatismo.¹⁷

En este sentido, las corrientes son agentes formadores de opinión pública de los maestros, ya que con sus posiciones —expresadas y defendidas en diferentes espacios y foros gremiales o mediante panfletos—, alimentan el debate ideológico y el análisis de coyuntura para la toma de decisiones informada. En consecuencia, dotan de forma y contenido ideológico a la vida sindical y a las luchas magisteriales. Asimismo, forman cuadros propios, los cuales son identificados, ya desde los niveles inferiores de la estructura sindical, al destacarse frente a sus pares por sus notables habilidades oratorias y su motivación por participar en los asuntos gremiales.

Para obtener reconocimiento, apoyo y, en consecuencia, influencia en la vida sindical, las corrientes operan como sondas para detectar las preocupaciones de las bases con el fin de expresarlas y representarlas en los órganos colegiados y de toma de decisión. Por ello, asumen la función de portavoces de quejas, inquietudes, intereses, propuestas y demandas de los maestros. Por todo lo anterior, a las corrientes se les puede calificar con propiedad como “grupos de influencia”

¹⁶ También son denominadas “grupos” u “organizaciones”. En otras secciones, se les conoce también como “equipos” (véase, por ejemplo, Sandoval Flores, 1997: 41).

¹⁷ En Cortés (2006: 78-85) se puede encontrar una caracterización ideológica de cada una de las corrientes en el MDTEO, sus lazos con dirigentes y regiones de influencia en el estado, así como una descripción de su comportamiento a lo largo de las diferentes etapas del movimiento.

orientados, principalmente, a la consecución de la conducción de la sección. La cantidad y diversidad de ellas anima la competencia plural por asumir la representación gremial en los distintos niveles organizativos. En consecuencia, la lucha por el poder produce dinámicas de conflicto y muchas tensiones en el sindicato. Así, únicamente el respeto a los principios rectores pone límites a las tendencias disruptivas de esta competición entre las corrientes.

III. EL COGOBIERNO DEL MDTEO DEL SISTEMA EDUCATIVO OAXAQUEÑO

En los apartados precedentes, hemos visto cómo la descentralización del sistema educativo nacional produjo un reacomodo entre sus actores dominantes y la aparición de otro más que desafiaba el orden corporativo y exigía la democratización del SNTE como condición para una representación auténtica de los intereses de las bases magisteriales. En el caso particular de Oaxaca, la Sección XXII consiguió su autonomía sindical gracias a la inteligente combinación de estrategias y formas de organización (para)legales, que condujeron, mediante una participación activa y regular de los maestros de base, a su democratización a lo largo de la década de los ochenta.

Ahora retomemos, por un momento, la perspectiva nacional para dar cuenta del proceso de modernización educativa que conduciría, en Oaxaca, a que el MDTEO se tornara el actor dominante local en este ámbito.

Al fracaso de la desconcentración educativa de 1976-1982 le siguieron dos nuevas políticas reformadoras de descentralización. La del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) contemplaba “la transferencia de los servicios educativos y la relación laboral de los maestros de educación básica y normal del gobierno federal a los estados de la república; el proyecto se realizó sólo parcialmente, quedando

como una especie de descentralización inconclusa” (Arnaut, 1997: 21s). En la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se emprendió, finalmente, la denominada “federalización” educativa.¹⁸

Apenas unos meses después del inicio de la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari y de la caída en desgracia del “líder moral” de Vanguardia Revolucionaria, Carlos Jonguitud Barrios, en abril de 1989, el gobierno federal y la nueva dirigencia del SNTE, encabezada por Elba Esther Gordillo, iniciaron las difíciles negociaciones que conducirían, tres años más tarde, a la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), el cual también sería suscrito por todos los gobernadores de las entidades federativas, el 18 de mayo de 1992. Además de abordar asuntos sustantivos como la participación social de los diferentes actores en el proceso educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos o la carrera magisterial, entre otros, el ANMEB se propuso “corregir el centralismo y burocracia del sistema educativo”. De tal suerte, los gobiernos estatales habrían de asumir la responsabilidad “en la conducción y operación del sistema de educación básica y de educación normal” en sus entidades respectivas. De este modo, se harían cargo de la dirección y administración de los “establecimientos educativos” (prescolar, primaria y secundaria), así como de la formación de los docentes (normales) y de la educación indígena y especial.

En consecuencia, el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares

¹⁸ En el Programa para la Modernización Educativa: 1989-1994, presentado el 9 de octubre de 1989, el gobierno federal anunciaba su intención de “descentralizar” el sistema educativo. *Cfr.* <http://biblioteca-digital.conevyt.org.mx/inea/frames.asp?page=36&id=109>. Última fecha de consulta: 14 de junio de 2012.

con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación (ANMEB, 1992: 9).¹⁹

Con el fin de asumir las nuevas responsabilidades que les corresponderían en el marco de esta “federalización descentralizadora” de la educación pública,²⁰ “veintiséis estados crearon sus respectivos organismos estatales descentralizados, que se hicieron cargo del personal, los bienes inmuebles y las funciones transferidos por el gobierno federal” (Arnaut, 1997: 287s). En el caso particular de Oaxaca, apenas una semana después de la celebración del *Acuerdo*, el gobierno de Heladio Ramírez López (1986-1992) dictó el decreto que crearía al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y que convertiría al gobierno estatal en “el patrón” de los trabajadores de la Sección XXII.²¹

Ramírez López logró negociar con el CES de la Sección XXII —a la sazón conducida por Erangelio Mendoza González como Secretario General (1992-1995)—, que el

¹⁹ Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. <http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/educacioninclusiva/documentos/PoliticaNacional/AcuerdoModernizacionEB.pdf>. Última fecha de consulta: 14 de junio de 2012.

²⁰ “Esta reorganización significó la transferencia del gobierno federal a los gobiernos de los estados de 700 mil empleados (513 974 plazas docentes, 116 054 puestos administrativos y 3 954 000 horas-salarios); 1.8 millones de alumnos de preescolar, 9.2 millones de primaria y 2.4 millones de secundaria; y alrededor de 100 mil bienes inmuebles y 22 millones de bienes muebles” (Arnaut, 1997: 287).

²¹ *Cfr.* <http://www.ieepo.oaxaca.gob.mx/pdf/DECRETOS/DECRETOS%20ESTATALES/decreto%20que%20crea%20el%20ieepo.pdf>. Última fecha de consulta: 14 de junio de 2012.

gremio no rechazara la firma del acuerdo de la federalización de la educación.

De esta forma, gobierno y sindicato resolvieron sus preocupaciones inmediatas: el primero pudo iniciar el diseño del futuro aparato educativo estatal y sentar las bases de la reforma; el segundo aseguró de antemano espacios para coparticipar en la toma de decisiones, reforzar sus mecanismos de distribución de incentivos selectivos y, algo fundamental: el poder rechazar públicamente y ante la base trabajadora la descentralización (Muñoz Armenta, 2005: 228s).

Así, la dirigencia magisterial podía mantener la imagen contestataria y radical que se había formado el sindicato en más de una década de cultura de protesta.

Tras años de lucha por preservar su autonomía sindical y mantenerse en los límites de la legalidad estatutaria, las elecciones de Aristarco Aquino Solís (1989-1992) y Erangelio Mendoza González (1992-1995) como secretarios generales del magisterio oaxaqueño, avaladas ambas por el CEN del SNTE, eran un signo del reconocimiento de la Sección XXII como un actor legítimo e independiente con el que habría que contar sin ambages para toda negociación y decisión que incumbiera al sistema educativo estatal. Esta aceptación formal estaba respaldada por la fuerza de los hechos. En efecto, el desmantelamiento de la hegemonía de VR en la Sección XXII implicó que los maestros democráticos aprendieran, a lo largo de la década de los ochenta, a asumir el gobierno de su sindicato y cogestionar el servicio educativo. Por esta razón, los maestros acumularon experiencia en el conocimiento del sistema educativo oaxaqueño —sus prácticas, mecanismos y uso de recursos—, lo que les permitiría desarrollar capacidades institucionales de administración y dirección, así como ampliar su influencia a dominios antes vedados.

La democratización del sindicato condujo a la reorganización seccional con el fin de que respondiera a los intereses y demandas de las bases. Sin embargo, el proyecto de democracia sindical de los maestros no concluía allí. En efecto, éstos bien sabían que el autoritarismo y corrupción del SNTE tenía sus raíces en el régimen corporativo del sistema político mexicano como un sistema de dominación, control y exclusión del Estado. Por tanto, el horizonte de lucha de los docentes agrupados alrededor de la CNTE apuntaba a la democratización del Estado y de la sociedad en su conjunto. Irónicamente, cuando los disidentes oaxaqueños lograron penetrar el terreno estatal más inmediatamente vinculado a sus actividades laborales, se dio un resultado paradójico. En otras palabras, el acoplamiento estructural entre la XXII y el IEEPO permitió a los maestros ensanchar su influencia en todo lo concerniente a la política educativa local. *De facto* y *de jure*, el sindicato empezó a cogobernar en la materia e, inclusive, inició la colonización del instituto.

Pensada menos en términos administrativos y más en una lógica política para otorgar legitimidad y funcionalidad al IEEPO, la “coparticipación” de la Sección XXII en la burocracia educativa ha supuesto, en los hechos, la concesión –inclusive reglamentada– de posiciones de poder, decisión y veto en el sistema educativo oaxaqueño (Muñoz Armenta, 2005: 228-235; Cortés, 2006: 74ss; y Hernández Ruiz, 2006: 111-118). Lo anterior no fue sino el reconocimiento de que la modernización educativa no sería viable sin contar con el consenso de los maestros democráticos.

Para atenuar las resistencias de la Sección XXII del SNTE, el gobernador del estado aceptó casi todas las condiciones impuestas por esta organización. Entre ellas que la sección sindical propondría los nombramientos de los responsables de las distintas áreas educativas en la entidad, ello incluía a los

jefes de departamentos en preescolar, secundaria, educación física, educación indígena, etc., así como al director de educación primaria en el estado. El gobierno del estado cedió así al sindicato la operación de los distintos niveles y modalidades educativas (Martínez Vásquez, 2004: 50).

De tal suerte, desde los principales funcionarios de educación (exceptuando, por supuesto, los de la dirección general), pasando por los supervisores, jefes de zona y sector, directores y subdirectores, fueron nombrados por el mismo sindicato a través de asambleas generales de cada nivel y modalidad y, por lo regular, respetando los criterios y niveles escalafonarios. Asimismo, con el fin de evitar que las pugnas entre las facciones del sindicato fuesen transferidas al IEEPO afectando su funcionamiento,²² en su diseño se contempló otorgar “amplias facultades” a las direcciones de área y jefaturas de departamento, de tal suerte que permitiesen al sindicato “reproducir y fortalecer su sistema de distribución de incentivos. Es decir, les autorizaron intervenir ampliamente en la creación de nuevas plazas y en la planeación y evaluación educativas” (Muñoz Armenta, 2005: 233).

Tras años de lucha sindical independiente, en conclusión, el MDTEO había conseguido cogobernar el IEEPO. En consecuencia, se convirtió en un actor central, inclusive con derecho de veto, en la definición y aplicación de la política educativa oaxaqueña.

²² La estructura organizativa del IEEPO –junta directiva, dirección general, consejo consultivo y comité interno de gasto-financiamiento, además de las dos coordinaciones de educación y las cuatro generales de administración– fue concebida, justamente, para procesar institucionalmente tensiones y conflictos entre la patronal y los empleados, así como los generados al interior del sindicato mismo por las pugnas faccionales en torno a la distribución de posiciones y recursos del instituto.

IV. LA COLONIZACIÓN DEL MDTEO
POR PARTE DE LA SECCIÓN XXII

A través de una organización paralela a la estatutaria, los maestros mantuvieron la vitalidad y vigencia de su “movimiento” con el fin de socavar las estructuras y prácticas corporativistas del SNTE y de remplazarlas por otras democráticas, participativas y representativas, que les permitieran sobrevivir en un entorno sindical y político adverso a la autonomía gremial a la que aspiraban los docentes. De tal suerte, la combinación creativa de elementos propios de las organizaciones (Sección XXII) y de aquéllos típicos de los movimientos sociales (MDTEO) ha permitido que, para expresarlo en la jerga marxista usada por los sindicalistas mismos, al interior de la Sección XXII democratizada, el MDTEO haya asumido la función permanente de la “revolución en la revolución”.

Entre 1989 y 1992, la independencia *de facto* de los maestros fue reconocida al fin por sus oponentes al considerarlos como un actor legítimo, si bien sumamente incómodo, en el sistema educativo estatal. De este modo, se inició un proceso de *acoplamiento estructural* entre el MDTEO y el IEEPO a través de la Sección XXII. Esto fue observado por los sectores “radicales” del movimiento, no obstante, con cierta aprensión, ya que sospechaban en ello la cooptación del “movimiento”. Sociológicamente el acoplamiento estructural del MDTEO y el IEEPO condujo, en cambio, a una *integración* más estrecha, es decir, a la restricción mutua de la libertad de ambos sistemas sociales en vista a determinar expectativas compartidas de acción y comunicación. Así, al asumir la dirigencia de la XXII mayor responsabilidad en la gestión del sistema educativo local, sus márgenes de maniobra y sus opciones de decisión se estrechaban más allá de lo deseable desde la perspectiva del MDTEO.

Este acoplamiento estructural —sellado legalmente con la firma del decreto que ordenaba la creación del IEEPO— no

fue una simple reedición de las negociaciones necesarias y regulares que el CES de la Sección XXII democrática llevaba a cabo con las autoridades de la SEP, durante sus primeros nueve años de existencia, para tratar todo tipo de asuntos laborales. La nueva situación se distinguía de la anterior por el hecho de que la relación patrón-trabajador fue transformada de tal manera por el ANMEB, que la Sección XXII asumió institucionalmente el cogobierno de la política educativa estatal. Esto derivó, a la larga, primero en una mayor diferenciación y, después, en un distanciamiento creciente entre la Sección XXII y el MDTEO.

Así como la lógica organizativa del MDTEO se introdujo en el diseño institucional del IEEPO, la lógica del sistema educativo también penetró la vida sindical en forma de prácticas neocorporativas, clientelares, patrimonialistas y de distribución discrecional de recursos y privilegios. La competición de las corrientes por conducir ideológica y políticamente al MDTEO se fue orientando, cada vez más, hacia una lucha por hacerse de puestos sindicales y en el IEEPO con el fin de apropiarse de recursos y aumentar su influencia en el magisterio y entre diversas organizaciones populares de masas. Con ello, no sólo se generaron problemas de coordinación administrativa al interior del IEEPO y entre éste y la Sección XXII, sino, además, se fortalecieron las corrientes y la burocracia sindicales a costa de las bases magisteriales. En este sentido, concebida como el espacio de deliberación y decisión del movimiento, la asamblea estatal se fue tornando subrepticamente en un medio para la legitimación de los acuerdos y decisiones tomados cupularmente por los grupos mejor organizados en el sindicato.²³

Los órganos extra-estatutarios del MDTEO habían sido creados no a partir del principio de solidaridad entre los

²³ Al respecto, pueden consultarse en Cortés (2006: 73ss) algunos ejemplos de esta colonización del movimiento en la asamblea estatal, los diferentes niveles educativos y los comités ejecutivos delegacionales.

pares, sino del de la desconfianza hacia el poder no regulado y sus “vicios”, como el autoritarismo y la corrupción. Estos mismos órganos han sido refuncionalizados con el tiempo, sin embargo, como aparatos de control político-administrativo. En efecto, ante el cansancio de las bases por los continuos plantones y marchas, sus resultados a veces desfavorables y su desconfianza creciente hacia su dirigencia —en especial a partir de los años noventa y en adelante—, el espíritu original de las “coordinadoras” ha sido sustituido por mecanismos que combinan controles e incentivos de promoción laboral para asegurar una mayor participación en las movilizaciones magisteriales. Es cierto que parte de los agremiados se suman por convicción propia a las “luchas sindicales” promovidas por la dirigencia. No menos cierto es, también, que

el compromiso de los compañeros con la participación se asegura con base en una nómina o lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia; y a los ausentes sin justificante se les sanciona en sus posibilidades de ascender laboralmente en el escalafón de cada delegación, en particular, y de la sección, en general. Entonces les cuesta más poder cambiarse de lugar de trabajo, volverse directores o supervisores. Quien es renuente a solidarizarse con la lucha, se le pone en la lista de no participación (entrevista con Daniel Sánchez Cuevas, auxiliar de la Secretaría de Alianza y Gestoría Social de la Sección XXII, 6 de mayo de 2010).

La “participación sindical” no es, por supuesto, el único criterio a considerar para la promoción laboral, obtener mejores salarios, ascensos escalafonarios o cambios a zonas urbanas. También se toman en cuenta la antigüedad y la preparación académica. Lo cierto es, sin embargo, que cada delegación seccional puede definir “autónomamente” cómo ponderar estos diferentes criterios.

Así, se reúne la delegación sindical, y sus miembros son los que acuerdan qué porcentaje se le va a dar a cada rubro. Algunos dicen “la participación sindical va a ser del 50%, la preparación del 25% y 25% a la antigüedad”. Otros dicen en cambio: “la participación sindical aquí va a ser del 70%, y el resto lo dividen entre lo laboral y la preparación” (entrevista con Manuel González, maestro, 13 de mayo de 2010).

En realidad, estos criterios y mecanismos habían sido creados ya en los primeros años del MDTEO, pero entonces tenían el fin de que la apatía de las bases no se tornara en un riesgo que pudiese debilitar al movimiento (sobre el tema, véase Cook, 1996: 240s). Sin embargo, en su refuncionalización posterior, estos instrumentos para fomentar un espíritu de cuidado de los intereses colectivos se convirtieron en mecanismos de control económico-administrativo.

Por ejemplo, los puntajes de escalafón se condicionan a la autorización del representante sindical de los centros de trabajo, quien califica dependiendo de la ‘combatividad’ demostrada por el trabajador. Lo mismo sucede con el otorgamiento de préstamos del ISSSTE, promociones, ascensos y hasta jubilaciones; en pocas palabras, el ejercicio de los derechos de los trabajadores está condicionado por la dirigencia sindical... Un mecanismo de control más directo es el pago quincenal de los salarios de los trabajadores. Si éste no cumple con las indicaciones de su dirigencia sindical, corre el riesgo de no cobrar su quincena, de que sus cheques sean detenidos o, de plano, le sea rescindido su contrato; para ello sólo se requiere de una orden del Sindicato al área administrativa, controlada por sus militantes, para que la sanción surta efectos inmediatos (Hernández Ruiz, 2006: 115s).

Por otro lado, a diferencia de lo que ha acontecido en la historia del SNTE, en el que el CEN y los principales espa-

cios de decisión han estado ocupados, sucesivamente, por diferentes grupos hegemónicos, en la Sección XXII no ha sucedido algo semejante. Pero esto no ha sido por falta de voluntad de las corrientes, sino gracias a las salvaguardas que han significado los principios rectores, por un lado, y la organización extra-estatutaria, por el otro. Si bien es cierto que, con harta frecuencia, ambos son distorsionados e inducidos por corrientes y dirigencias sindicales, sin embargo, han mantenido la vigencia y fuerza suficientes para fungir de parapetos antihegemónicos. En efecto, con el objetivo de evitar la formación de liderazgos fuertes y autoritarios que actúen en contra de los intereses de las bases, en el cuarto principio rector se estipula la no reelección en la dirección de la sección sindical.²⁴ De tal suerte, una vez cumplido el periodo para el cual fueron electos o comisionados, los integrantes del CES retornan al salón de clases. Al mismo tiempo, la no reelección contribuye a la conformación de un sistema rotativo de dirección, mediado y arbitrado por el pre-congreso, en el que los diferentes grupos y sus candidatos luchan por hacerse de la mayoría para alcanzar los puestos claves del CES. Este sistema obliga, a su vez, a formar alianzas temporales entre los diferentes grupos y corrientes para “conducir al movimiento”. Así, cada corriente y grupo en la dirección del CES utiliza la organización sindical con el fin de mantener el control interno a costa de la democracia interna.

Si bien es cierto que, debido a la prohibición de la reelección, la carrera política individual de los dirigentes se ve obstaculizada en las posiciones más importantes del sindicato, no es menos verdadero, sin embargo, que su conocimiento, experiencia, redes sindicales, sociales, burocráticas y políticas tejidas durante sus funciones son un recurso político que ponen en juego a través de las corrientes a las que per-

²⁴ “Ningún representante sindical debe ocupar puestos de elección popular en forma simultánea, ni sucederse en los puestos sindicales” (Cortés, 2006: 41).

tenecen. De esta manera, siguen ejerciendo una importante influencia. Así, mientras que la toma de decisiones resulta formalmente colectiva e inclusiva a través de las asambleas, en los hechos, existe un diferencial de poder favorable a los grupos pequeños y fuertemente cohesionados, como lo son las corrientes.

Inclusive, la dirección formal del CES se desdobra *para-extra-estatutariamente*, como uno se sentiría tentado a adjetivar de manera paródica, y es asesorada por un “pleno” o “dirección política amplia” (también denominada simplemente “la amplia”), en el que concurren, además de los miembros prominentes del comité ejecutivo, 13 maestros designados en el pre-congreso y los ex dirigentes y líderes de las diferentes corrientes para discutir asuntos políticos y de conducción del MDTEO y tomar acuerdos que los integrantes formales del CES asumen como propios.

La amplia es una especie de dirección política paralela a la “estatutaria”. Es informal. Todos saben que existe, pero nadie la reivindica en reuniones formales. La forman dirigentes y cuadros “distinguidos y consecuentes” del MDTEO. Para formar parte de ella, son requisitos indispensables ser, preferentemente, fundador del movimiento; ser dirigente de alguna corriente interna “anticharra”;²⁵ ser visionario, estratega, antigobiernista, antipriista y encabezar acciones de masas, entre otros. Su surgimiento en los orígenes del MDTEO tiene como papel fundamental el conciliar y orientar las diferencias políticas de las corrientes y los grupos internos —a veces irreconciliables—, que, con frecuencia, se manifiestan frente a las bases con riesgo de rupturas. Sus “buenos oficios” ponen, se

²⁵ En México, se denomina popularmente como “charros” a los líderes sindicales aliados en connivencia con el gobierno y los patrones y que, por tanto, no representan los intereses de los trabajadores. El “charrismo sindical” hace referencia, entonces, al conjunto de prácticas gremiales y políticas con dichas características.

dice, al MDTEO por delante. Igual que el MDTEO, tiene desgastes y funcionamiento diferenciado conforme el escenario lo determine. En algunos momentos [se ha caracterizado] por francas posturas oportunistas y corruptas, [lo que ha conducido a que] ya ha sido cuestionado su funcionamiento ilegal (entrevista con el maestro Joel Vicente Cortés, 13 de junio de 2012).

La conjugación de la pluralidad ideológica y política y los mecanismos de participación y representación al interior de la Sección XXII dotan de un gran dinamismo a la vida sindical, en particular en los momentos de las asambleas y de la movilización contestataria. Allí, los diferentes grupos organizados buscan entablar alianzas, convencer a las mayorías y hacer avanzar sus apuestas políticas. En este sentido, sus acciones están orientadas, básicamente, a influir en la conducción del MDTEO. Para ello, les resulta indispensable ganar el mayor número de posiciones sindicales —especialmente las principales carteras del CES— y administrativas en el IEEPO, ya que, a través de los recursos políticos, sociales, administrativos y económicos con los que contarían ocupando estas posiciones, pueden favorecer a sus aliados y clientelas, a estas últimas, en especial, en términos laborales y con prestaciones sociales.

Así, dependiendo del grado de inclusión de las corrientes en las posiciones organizativas de decisión de la XXII y el IEEPO, éstas fungen como aliadas u opositoras de la dirigencia formal del CES. De tal suerte, su moderación o radicalismo ideológico no es inherente a la doctrina política con la que se identifican, sino que, más bien, es una estrategia que se modifica en el tiempo y en relación con la posición en la que se encuentren en este entramado de influencia y poder sindical y de relaciones políticas con partidos y organizaciones populares. En fin, una vez que logran hacer alianzas internas, colocar a sus cuadros en posiciones de dirección y en los órganos de decisión de la XXII, las corrientes ganan gran

influencia en las decisiones, políticas y acciones sindicales a costa de la democracia sindical. El “asambleísmo”, es decir la manipulación de las asambleas para hacer predominar sus intereses, se vuelve una de sus prácticas recurrentes.

En un marco de competición por la conducción del MDTEO, no hay nada extraño en el hecho de que las corrientes aspiren a asumir el rol de autoridad en la Sección XXII. Nos encontramos frente a otra cuestión, en cambio, cuando los mecanismos de participación y representación sindicales son subvertidos con el fin de generar privilegios e incurrir en actos de abuso y corrupción por parte de los dirigentes y grupos aliados. Por tanto, tener acceso a los espacios de conducción y toma de decisión en la XXII y el IEEPO, en este contexto de “degradación de los principales dirigentes del ‘Movimiento Democrático Magisterial’” (Blas López, 2006: 20), parecería acompañarse por la “actitud” de los miembros prominentes del sindicato de “aprovecharse” de la oportunidad única y muy breve

para ver qué cosa se pueden llevar en beneficio personal. [En mis días como integrante del CES], ésta era una situación muy rapaz en la mayoría de la dirigencia... [Más que los temas políticos y educativos fundamentales], las discusiones entre los 14 miembros de la dirigencia eran por dinero, por recibir pagos extras, además de su sueldo y del sobresueldo formal por ser parte de la Secretaría General. Se trataba solamente de un asunto de privilegios, a pesar de que los recursos de la sección no alcanzaban ni para lo necesario (entrevista con Erika Rapp, Secretaria General de la Sección 59, 10 de noviembre de 2010).

Así, la corrupción ha caracterizado la conducta de varios dirigentes de la XXII. Con fines de ilustración, trato aquí sólo algunos de los casos más conspicuos.

Cuando Enrique Rueda Pacheco (2004-2007) asumió el puesto más importante del sindicato, las variantes de la

corrupción incluían no sólo la tradicional venta de plazas o el acoso sexual a las docentes, sino también la obtención de carros de lujo a través del IEEPO, convenios a favor de empresas familiares,²⁶ compra de acciones de sociedades de inversión, pagos del SNTE para financiamiento de gastos de operación que no eran fiscalizados internamente.

Empero, ni estas ni otras pruebas de la corrupción, como las del informe de la comisión [de la Secretaría de Finanzas de la Sección 22 a cargo de Erika Rapp Soto], fueron suficientes para que el magisterio oaxaqueño pidiera cuentas y aplicara sanciones a Enrique Rueda Pacheco, ya que en su Quinto Pre-pleno, realizado del 7 al 11 de noviembre de 2005, absolvió al líder y cómplices: “ante la serie de inconsistencias jurídicas (...) la plenaria de este V pre-pleno democrático determina rechazar en lo general y particular el contenido de dicho informe” (López Alegría, 2006: 57).

En este caso, la dirigencia y los líderes de las corrientes políticas decidieron no aplicar los “principios rectores” y manipular las instancias del MDTEO, como el pre-pleno, para ocultar los hechos.

Tal y como sucede hasta nuestros días en el SNTE, en la XXII el patrimonialismo se manifiesta en la apropiación privada —en este caso, por parte de una corporación— de un bien o servicio público, a saber: las plazas laborales. Se calcula que alrededor del 35% de los maestros oaxaqueños había heredado o comprado sus plazas. En 2006, el costo de dichas plazas “[iba] de 40 mil (en el campo) a 100 mil pesos

²⁶ Se trataba de un negocio de la familia de Rueda Pacheco, que vendía a crédito diferentes productos a los maestros, desde libros hasta automóviles pasando por electrodomésticos. El IEEPO era el encargado de la cobranza descontando los pagos directamente de la quincena de los maestros.

(en la ciudad), por supuesto, en el mercado informal” (Blas López, 2006: 19).

Inclusive, esta venta de plazas degeneró aún más, si esto es posible, con la contratación de “maestros fraudulentos” carentes de estudios normalistas, a los cuales sólo lograban acreditar mediante la compra de documentación falsificada probablemente vendida por intermediación de miembros de la XXII.

[Durante la gestión de Rueda], identificamos [en el IEEPO] que, en [el nivel de] educación indígena, había, bajita la mano, como unos 1 500 casos de falsificación de documentos y comprobamos que, efectivamente, no había registros de nada. Entonces, en una ocasión hablé con Rueda y le comenté: “oiga maestro, tenemos esta relación de maestros que tienen papeles falsos”; y él se puso blanco. Entonces, me dijo: “no, maestro, vamos a ver cómo le haces; pero no toque a los compañeros, por favor”. Así que hicimos dos o tres intentos de presión a los maestros [fraudulentos], que, al final, no la resistieron y reconocieron [los hechos]. Entonces se levantaba un acta administrativa; por lo que ellos preferían jubilarse (entrevista con el maestro Samael Hernández Ruiz, 3 de julio de 2012).

En este contexto, la independencia del MDTEO ha sido gravemente amenazada por situaciones de complicidad con el gobierno de Oaxaca. Tal vez el caso más extraordinario sea aquel en el que el gobernador José Murat logró movilizar a los maestros, por supuesto con el apoyo de sus dirigentes, para atacar a su enemiga política, la maestra Elba Esther Gordillo, presidenta vitalicia del SNTE.²⁷ Pero este no es un

²⁷ Iniciado en 1989, el liderazgo vitalicio de Gordillo Morales tuvo un abrupto e inesperado fin en los últimos días de febrero de 2013, cuando fue acusada de diferentes delitos –entre ellos, el de delincuencia organizada– y, en consecuencia, encarcelada. Su oposición al proyecto de reforma educativa de la administración de Enrique Peña Nieto condujo a que el

asunto aislado de contubernio entre los líderes magisteriales y el gobierno local (al respecto, véase Blas López, 2006: 19s).

A pesar de que la corrupción, el patrimonialismo, la connivencia con el gobierno estatal, la manipulación de las instancias democráticas de supervisión del MDTEO existen en la Sección XXII como prácticas habituales, sobre todo entre dirigentes, ex líderes y cuadros medios, las bases magisteriales –que no desconocen todos estos hechos y que los reprueban y denuncian cuando se presenta la oportunidad– apoyan a su sindicato y dirigencia por dos razones sencillas: en primer lugar, porque garantiza su empleo y, en segundo, debido a que la colonización del IEEPO ha sido sumamente benéfica también para ellas. En efecto,

la sección 22 ha conseguido, en más de dos décadas, negociar y arrancar al gobierno estatal, por medio de la revisión de lo que se conoce como las condiciones de trabajo, demandas y logros como: a) el bono navideño anual, y mientras los maestros de las demás secciones sindicales reciben un aguinaldo por concepto de 40 días, los de Oaxaca reciben un total de 90 días, los 40 días otorgados a nivel nacional por la federación más 50 otorgados por el gobierno estatal; b) bono de productividad, que comenzó en 5 días en 1999, se incrementó 5 más en 2000, hasta alcanzar los 19, en 2005 (en materia salarial, de manera global, cada maestro cobra anualmente 483 días por 200 laborados); c) una cláusula sindical que otorga el derecho a los trabajadores de la educación a heredar o traspasar sus plazas

gobierno federal decidiera acabar con su cacicazgo e imponer a un nuevo dirigente del SNTE –por supuesto, sin consulta a las bases magisteriales ni, mucho menos, con la intención de democratizar la vida sindical–, que aceptara, de manera dócil, apoyar la reforma en cuestión. Esta última fue aprobada, a propósito, en septiembre de este mismo año, no sin movilizaciones de protesta de la CNTE en la capital del país y en varias ciudades de México, cuya conclusión aún no se avizora en las últimas semanas de 2013.

a sus hijos, una vez jubilados;²⁸ d) el nombramiento y control por parte del sindicato de todas y cada una de las posiciones directivas (supervisiones y jefaturas) de los distintos niveles educativos, preescolar, primaria, secundaria, bachilleratos y de educación superior tecnológica; y e) la constitución interna de una Fiscalía Especial de Atención a Delitos contra el Magisterio, que le permite ser juez y parte en las denuncias en contra de sus agremiados (Zafra, 2008: 40s).²⁹

La preocupación por estos “vicios” al interior del sindicato ha aumentado en las últimas décadas debido a la acumulación, sino es que generalización sistemática, de estas prácticas que amenazan directamente al MDTEO.

Uno de estos vicios tiene que ver, precisamente, con que a veces la gestoría no es la adecuada para atender los problemas; la gestoría a veces no llega a aquellos sectores del magisterio que más lo necesitan; que a veces hay acusaciones que realizan compañeros con respecto a cierto acoso sexual, venta de plazas, solicitar comidas, etcétera... Nuestra posición es que el movimiento magisterial corre un severo riesgo en caso de que estos fenómenos pudieran estarse generando, agrandando. Porque incluso, [mediante ello], le damos armas al enemigo... [para] desmovilizarnos (entrevista con el maestro Víctor Hugo Mayoral, integrante de la corriente UTE, 5 de mayo de 2010).

CONCLUSIÓN

La independencia sindical del MDTEO, sus prácticas internas de democracia participativa y de consulta a las bases, la ausencia de una autoridad central concentrada en un solo

²⁸ En términos estrictos, esto no es sino patrimonialismo corporativo, sancionado positivamente como un derecho laboral a costa del interés público.

²⁹ Lo que, sin la menor duda, puede entenderse como un fuero corporativo.

grupo dominante, así como su enorme capacidad de establecer alianzas con organizaciones populares, emprender movilizaciones de protesta, ejercer presión política y ganarse la simpatía ciudadana por sus causas (al menos en algunos momentos significativos de su historia, 1980, 1982, 1985), condujeron a que participara, a partir de 1992, en el gobierno del sistema educativo de Oaxaca. Y si bien logró crecientes mejoras laborales y salariales para sus agremiados, no obstante desde entonces empezó a percibirse un lento, pero progresivo distanciamiento entre las bases magisteriales y la dirigencia, que se acompañaría de corrupción y autoritarismo entre los líderes sindicales y sus equipos de trabajo. Subrepticamente, los maestros oaxaqueños parecían retornar a un pasado que creían superado. Sería erróneo pensar, sin embargo, que se trataba de la reedición de la historia de Vanguardia Revolucionaria con ropaje democrático. La diferencia fundamental entre una y otra situación se encuentra en que, justamente gracias al sistema de pesos y contrapesos con que el MDTEO dotó a la Sección XXII (en particular las asambleas delegacionales y estatales), así como al apego a los “principios rectores” como otro mecanismo más de fiscalización de la dirigencia por parte de la base, en el sindicato no se ha conformado alguna elite dominante que hegemonice la vida sindical. La misma lucha entre las corrientes tiene, inclusive, un saludable efecto que vigoriza, aunque no sin cierta estridencia discursiva y golpes bajos, la vida pública al interior del sindicato.

Así, es verdad que aun estos mecanismos organizativos y normativos tienden a ser manipulados por los dirigentes sindicales y sus cuadros. Pero sería una equivocación creer que son letra muerta o una pantomima de un ritualismo gremial que sólo formalmente los anima para obtener legalidad y legitimidad de sus decisiones y acciones. El espíritu democratizador del MDTEO todavía está presente en la vida sindical. La rebelión de los maestros en contra de la diri-

gencia y los grupos influyentes de la Sección XXII durante la “Comuna de Oaxaca” es una prueba de esta afirmación (Estrada Saavedra, 2010b, 2012b y 2012c; Bolos y Estrada Saavedra, 2013).

Las lógicas del cogobierno institucional y la de la protesta no sólo han colisionado con frecuencia sino que, además, han generado tensiones y conflictos recurrentes tanto al interior del gremio como en la relación de éste con el IEEPO. Mirar estos conflictos como una oposición fundamental entre “el actor y el sistema”, como harían ciertas corrientes teóricas que estudian los movimientos sociales (Touraine, Melucci, Alberoni, Pizzorno, Offe), significaría reducir la complejidad del fenómeno a formas irreconciliables de racionalidad (por ejemplo, la orientada a valores *vs.* la orientada de acuerdo con los medios y fines). De allí la importancia de transitar hacia un paradigma de la acción colectiva en términos sistémicos que no se deje engeguercer por la impronta normativa de la idea de “movimiento”, que, desde la Ilustración y la Revolución Francesa, ha sido dotada de contenidos y evocaciones libertarias y progresistas. Para emplear de nuevo el concepto de Horkheimer y Adorno, las paradojas de la “dialéctica del iluminismo” que acompaña la historia del MDTEO, si uno quiere mantenerse en este universo semántico, nos deberían de poner en guardia contra estas ilusiones.

En términos menos abstractos, llama la atención el hecho de que el magisterio oaxaqueño –al igual que el conjunto de secciones que conforman la CNTE– permanezca en el SNTE no obstante de que la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional, en 1996, el primer artículo de la LFTSE, que era interpretado como si mandalara la existencia de sindicatos únicos al servicio del Estado. Así, no obstante que se encuentra en una posición minoritaria y subordinada en su interior y que lo combata *desde dentro*, la XXII también se beneficia de los arreglos corporativos y representativos del SNTE con el Estado a través de la SEP, a pesar de los recortes

económicos que éste hace a aquélla por concepto de cuotas sindicales que en realidad le corresponderían de manera íntegra y demás chicanas administrativas y políticas.

La numerosa membresía del SNTE [calculada en alrededor de un millón de docentes] redundaba en un monto cuantioso de cuotas sindicales (equivalentes a 1% de los salarios) que se transfieren desde la Tesorería de la Federación a la dirección nacional del magisterio (en el colegio de finanzas), y que ésta es a su vez entregada a las diversas secciones sindicales de los estados, lo que le permite castigar la disidencia, o en su caso, premiar las lealtades de los seguidores. Sólo entre los años 2000 y 2009 el sindicato obtuvo más de mil 138 millones de pesos por cuotas... El dato a nivel nacional no se conoce, pero debe de ser mucho mayor... Entre 1980 y 2006 el gasto público en educación, como proporción del PIB, pasó de 4.3% a 5.4%; es decir, un incremento de poco más de un punto porcentual... El 95% de este gasto se destina a salarios de los maestros, todo lo cual aumenta la legitimidad o el consenso de la dirigencia a los ojos de los agremiados, quienes temen perder esta capacidad de negociación si se afectara la interlocución privilegiada que tiene la dirigencia con el gobierno federal (Bensusán y Tapia, 2011: 171s).

En efecto, como integrante del SNTE, los resultados de las negociaciones salariales y laborales entre éste y el gobierno federal también favorecen a los disidentes, quienes presionan y negocian prebendas económicas y políticas con sus respectivos gobiernos estatales para obtener más beneficios locales (Arnaut, 2006, en particular 20ss). A su vez, la existencia de secciones sindicales disidentes (como las de Oaxaca, Chiapas, Guerrero o Michoacán) —que, a través de paros laborales, bloqueos, plantones y marchas en las capitales de sus estados correspondientes y en la Ciudad de México, buscan hacer escuchar su voz y representar sus intereses en los sistemas políticos locales y federal—, tiene

el efecto paradójico de apuntalar el estatus privilegiado de actor y negociador del CEN del SNTE frente a los gobiernos federal y estatales, ya que éste juega la carta de que, sin él como garante de la estabilidad política del sistema educativo, se desataría el caos.

Finalmente, hay que llamar la atención sobre lo siguiente. Durante los tiempos del presidencialismo autoritario, la manera típica del régimen de lidiar con la protesta social originada fuera de los mecanismos corporativos de control político del PRI, consistía, primero, en ignorar el problema y las demandas de los grupos movilizados. Cuando esto resultaba imposible por más tiempo, se buscaba cooptar a los líderes. Si lo anterior no conseguía desarticular el descontento organizado, entonces no era raro el recurso a la represión política, la cual incluía encarcelamiento de dirigentes, violentas redadas policiacas en contra de los manifestantes y, en casos extremos, masacres y asesinatos de luchadores sociales. Una vez sometidos los opositores y reestablecido el orden social y político, no era raro que el régimen hiciera suyas sus demandas y aplicara una serie de medidas políticas dirigidas a corregir las causas del origen; pero procedía de tal forma, que pareciera que el titular del poder ejecutivo había decidido, soberanamente y sin la intervención y presión de un tercero, arreglar un problema que merecía la atención estatal. Así, se reafirmaba la autoridad del Estado sobre la sociedad y la idea de que todos los conflictos políticos habrían de resolverse por medio de las instituciones del régimen centralista y corporativo (sobre el tema, véase Favela Gavia, 2002 y 2010).

En el caso del MDTEO, sorprende que este patrón represivo no haya tenido lugar.³⁰ De hecho, es quizás uno de los

³⁰ La represión que sufrió el magisterio en 2006 como integrante central de la APPO, tuvo lugar de acuerdo con la lógica de la “aplicación del Estado de derecho” del primer gobierno democrático tras la transición. Sobre el tema, véase Estrada Saavedra (2014b).

pocos desafíos contestatarios sobre el que se podría decir que, en los términos y expectativas del propio magisterio, triunfó: ni fue reprimido ni cooptado. Sin embargo, en su ya largo cogobierno del sistema educativo oaxaqueño ha venido perdiendo muchos de los rasgos que lo distinguían del sindicalismo oficialista.

5. EL PATERNALISMO ECOLÓGICO Y LA FORMACIÓN DE UN RÉGIMEN DISCIPLINARIO AMBIENTAL EN LA SIERRA NORTE DE JUÁREZ, OAXACA¹

HÉCTOR CUAUHTLI FLORES RAMÍREZ

INTRODUCCIÓN

Este capítulo examina la formación y transformación de un régimen disciplinario de tipo ambiental y su papel en la perpetuación del de “paternalismo ecológico” sobre el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de campesinos, ejidatarios y comunidades de la Sierra Norte de Juárez, Oaxaca. En particular, se estudia el conflicto por el control de los bosques de la región entre las décadas de 1950 y 1980. Esta disputa se dio en términos del control del gobierno forestal de alrededor de 25 mil pinos y encinos de los bosques nubosos de la región (SmartWood, 2006: 9). Con base en este análisis, se estudia la forma en que, aun a falta de la presencia de una agencia burocrática o una fuerza represiva por parte del Estado, un régimen disciplinario

¹ Este capítulo es resultado de mi tesis de licenciatura, “El patrimonio entre los pinos: un capítulo sobre la ciencia, el ambiente y los regímenes de valor en la Sierra Norte de Juárez, 1982-2001”, México, El Colegio de México (2012).

es capaz de consolidar códigos normativos y prácticos entre los propios pobladores y comunidades de la Sierra de Juárez.²

Como sostiene Scott (1998), el Estado opera mediante la creación de esquemas de legibilidad que permiten gobernar de forma cohesionada y uniforme a poblaciones y territorios de otro modo heterogéneos. En la Sierra de Juárez, por medio del “paternalismo ecológico”, los bosques y las comunidades nativas estuvieron sujetos a un régimen disciplinario que reguló quiénes (y de qué forma) habrían de aprovechar los pinos y encinos. Sin embargo, este régimen disciplinario no fue implementado de forma directa por una agencia burocrática. Esto no quiere decir que el Estado estuviese completamente ausente, sino que su intervención fue irregular y fragmentaria. No por esto, sin embargo, resultó menos efectiva. Arun Agrawal (2005), por ejemplo, ha utilizado el concepto de *environmentality* para referirse a la forma en que la regulación estatal se ejerce a distancia y por medio de la regulación del ambiente y la población local. En este capítulo se discutirá la forma en que el paternalismo ecológico y el discurso de la sustentabilidad ambiental participan en el mantenimiento del orden y la gobernabilidad de los bosques de la Sierra de Juárez con base en los propios pobladores, organizaciones forestales, y expertos y científicos.

Adicionalmente, se argumenta que la disputa por el control de los bosques de la Sierra de Juárez estuvo centrada en qué actores sí y cuáles otros no eran capaces de interpretar y

² Los conflictos entre empresas forestales y comunidades, y la relación estrecha con expertos, no fueron fenómenos únicos de la Sierra Norte de Juárez. De hecho, algunas otras experiencias de manejo forestal comunitario se asemejan mucho a lo sucedido a los bosques de Oaxaca (Bray y Merino, 2004: 135). Por ejemplo, durante las últimas décadas del siglo pasado, en Quintana Roo, la relación entre ingenieros forestales y comunidades locales resultó en la elaboración del Plan Piloto Forestal, luego de la revocación de la concesión a MIQROO (Maderas Industrializadas de Quintana Roo).

sancionar este régimen disciplinario de tipo ambiental. Así, el conflicto puede interpretarse como uno enraizado en el control de la autoridad ambiental en la Sierra de Juárez. Esta autoridad ambiental tiene como su fundamento el interés de los actores sociales por establecer una definición de lo que constituye “el ambiente” en sí mismo, de los problemas –de sustentabilidad, conservación o preservación, por ejemplo– que le son propios y las estrategias para hacerles frente. Es por medio de la autoridad ambiental que se producen enunciados y prácticas autorizadas y vinculantes para definir la cuestión ambiental (Azuela, 2006: 69-81).

En el conflicto forestal de la Sierra de Juárez los actores principales fueron, por un lado, las comunidades de San Mateo Capulalpam, Santiago Xiacuí, La Trinidad Ixtlán y Santiago Comaltepec de la Sierra de Juárez (mapa 1), organizadas en uniones forestales y de desarrollo rural, en particular la Unión de Productores Forestales Zapotecos y Chinantecos (UZACHI). Por el otro, destacó la empresa paraestatal, fundada en 1956, conocida como Fábricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX), que tenía la concesión de los bosques de la Sierra Norte, la Sierra Sur y la región *mixe* del estado de Oaxaca (Bray, 1991). Otro actor clave fue la organización de científicos y expertos Estudios Rurales y Asesoría (ERA), quienes desempeñaron un papel fundamental en la consolidación del régimen disciplinario que aquí se estudia, al colaborar con las comunidades nativas en el fortalecimiento de su legitimidad frente a otros actores y su interés en la sustentabilidad de los bosques de la región.

El papel de los científicos y expertos ambientales es especialmente relevante en este conflicto ambiental. En la disputa, el ascendiente del conocimiento experto y el discurso y la práctica de la sustentabilidad ambiental fueron factores determinantes en el resultado final. La autoridad ambiental lograda por los actores determinó su capacidad para definir quién sería el custodio apropiado para el gobierno de los

Mapa 1. Sierra Norte de Juárez, Oaxaca



bosques de la Sierra de Juárez. Así, no sólo las distintas partes del conflicto esgrimieron argumentos científicos en su defensa, sino que los propios científicos y expertos tomaron partido en la disputa entre las comunidades nativas y la FAPATUX por los bosques de la Sierra de Juárez.

En consecuencia, investigar la ciencia y a sus agentes en la configuración y resultado de este conflicto es uno de los propósitos principales de este capítulo. En este sentido, presto especial atención al surgimiento del lenguaje y la práctica de los bosques nubosos de la Sierra de Juárez en tanto objetos-frontera, esto es, como objetos capaces de sintetizar los intereses de actores de procedencias sociales y epistemológicas dispares (Star y Griesemer, 1989).

En el primer apartado de este capítulo introduzco el término de paternalismo ecológico y discuto el de régimen disciplinario ambiental. En el segundo apartado, presento un recuento del conflicto entre las comunidades locales y la empresa paraestatal FAPATUX por el control de los bosques nubosos de la Sierra de Juárez. En el tercer apartado analizo las formas concretas que adoptó la estrategia de subversión del campo ambiental de la Sierra de Juárez. Este apartado argumenta la forma en que el régimen disciplinario ambiental se materializó y discute la influencia calificada de los científicos sobre la definición de los regímenes de valor de bienes ambientales. En consecuencia, me concentro en el estudio de la elaboración de instrumentos estadísticos y análisis ecológicos provenientes de la economía forestal como parte de esta estrategia en el campo ambiental.

EL "PATERNALISMO ECOLÓGICO" Y EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO AMBIENTAL

El estudio de la formación de un régimen disciplinario ambiental servirá aquí para subrayar la forma en que el poder y la autoridad estatales no se consolidan necesariamente

por medio de la presencia directa y sostenida del Estado y sus agentes. Desde James C. Scott (1998), se ha estudiado la forma en que el Estado nacional ha tenido como su principal función la estabilización y homogeneización de los territorios, poblaciones y la misma naturaleza por medio de agencias burocráticas y, en ocasiones, el uso de la fuerza. De hecho, Scott ha analizado el surgimiento de la ciencia forestal alemana durante el siglo XIX, respaldada por el Estado, como uno de los casos paradigmáticos de la construcción de la autoridad estatal:

El logro de la ciencia forestal alemana en la estandarización de las técnicas para calcular la producción comercial sustentable de madera y las ganancias es impresionante por sí misma. Lo que es decisivo para nuestros propósitos, sin embargo, fue el siguiente paso en el gobierno forestal. Ese paso fue el intento de crear, por medio de la cuidadosa siembra de semillas, la plantación y la tala, un bosque que hiciera más sencillo que los agentes del Estado pudiesen contar, manipular, medir y valorar. El hecho es que la ciencia y la geometría, respaldadas por el poder estatal, tuvo la capacidad de transformar el real, diverso y caótico bosque en un nuevo y uniforme bosque más afín a sus prácticas de homogeneización administrativa (Scott, 1998: 15).

También analizaré aquí la forma en que un bosque, en este caso el de la Sierra de Juárez, fue sujeto de un proceso de simplificación con el objeto de facilitar su gobierno y la ejecución de políticas para garantizar su sustentabilidad. En el caso de México, el Estado consolidó su autoridad, entre otros ámbitos, por medio del fortalecimiento de su control sobre la naturaleza, en particular, en el caso de los bosques y la actividad de las poblaciones nativas. De esta manera, se trazó, entre las décadas de 1920 y 1940, una forma de régimen ambiental que ha sido descrito como “paternalismo

ecológico”, en donde la aparición de las ciencias forestales y ambientales desempeñó un papel protagónico (Boyer, 2007a: 118). De esta suerte, la actitud del poder público se definió en este periodo por: “la creencia en que el Estado, según las prescripciones de los expertos científicos, tenía la obligación moral de transformar la cultura y práctica campesinas para hacerlas más modernas, rentables y ecológicas” (Boyer, 2007b). No es difícil adivinar la forma en que esta posición del poder público sobre el gobierno forestal entrañó en sí misma una idea general de lo que significaba ser un ciudadano, ligando esta concepción a la práctica y discurso de la conservación ambiental y a la ascendencia epistemológica y política del conocimiento experto.

Tampoco es de sorprender el que los ingenieros forestales y ambientalistas del sector forestal mantuviesen una concepción escéptica –y a ratos abiertamente hostil– frente a las comunidades y su uso de los bosques. A decir de Christopher R. Boyer, quien ha estudiado conflictos forestales similares al de Oaxaca en el estado de Michoacán, para los científicos ambientales:

[L]a gente que vivía en los bosques, sin importar si la tenencia de la tierra era individual o comunal, tenía una perspectiva a corto plazo que los llevaba a ‘gozar lo más pronto posible de todo aquello que está a su alcance’. Es decir, sólo la perspectiva amplia y la mano firme del ingeniero forestal enviado por el gobierno podían asegurar que los bosques llegaran intactos a manos de las siguientes generaciones. Subyacente a este razonamiento estaba la firme convicción de que sólo el experto entendía la relación adecuada entre la gente y el ecosistema. Las formas de conocimiento tradicional y los patrones de uso no cabían en este esquema (Boyer, 2007a: 102).

Esta aversión, por parte de los expertos del gobierno forestal en México al manejo comunitario de los bosques,

se volvía aún más gravosa cuando se consideraba que la incapacidad de los campesinos, indígenas y otros habitantes locales para utilizar racionalmente los bosques era nada más y nada menos que un rasgo casi congénito de la nacionalidad mexicana.³

De este modo, las actividades de FAPATUX en la Sierra de Juárez se insertaron en un paisaje amplio, nacional y hasta global, de códigos, decretos y tecnologías gubernamentales destinados en conjunto a “regularizar la conservación, restauración, propagación y aprovechamiento de la vegetación forestal”, como parte de la estrategia nacional de desarrollo y modernización industrial en México, a partir de la primera mitad del siglo pasado (Boyer, 2007b: 55).

En los hechos, sin embargo, esta visión “modernizadora” de la política forestal significó que los propietarios privados, ejidos y comunidades, como en el caso de la Sierra de Juárez, no estuviesen facultados para explotar directamente los recursos forestales sobre los territorios que les estaban reconocidos legalmente. De esta manera, las tareas de tala, procesamiento y comercialización de madera, estuvieron generalmente concentradas en manos de empresas privadas o paraestatales, como FAPATUX, en los distintos centros forestales del país. Una consecuencia de esta situación fue que, para la década de los cuarenta, el gobierno federal comenzara: “a despojar a las comunidades rurales de cualquier función autónoma real en la producción forestal, mediante mecanismos como las concesiones a compañías madereras, la creación de corporaciones paraestatales y las organizaciones

³ Al respecto, Boyer (2007a: 105) apunta: “Aunque los expertos forestales a veces distinguían entre grupos sociales y regiones, tendían a retratar las supuestas debilidades de las clases populares como característica nacional. Los científicos solían comparar la ‘civilización’ y ‘cultura’ de los países económicamente avanzados, como los europeos y Estados Unidos, con el ‘salvajismo’ y ‘la ignorancia’ de sus paisanos”.

de productores regionales, sobre las que las comunidades individuales tenían poco o ningún control” (Boyer, 2007a: 129).

En la década de 1970, particularmente durante el gobierno del presidente Luis Echeverría (1970-1976), se desencadenó un esfuerzo más o menos sostenido y explícito por impulsar el “desarrollo rural y forestal” de las comunidades y ejidos de México (Boyer, 2007b: 57).

Así, mientras que, a mediados del siglo, las empresas privadas y paraestatales habían sido consideradas como las principales promotoras de la modernización del gobierno de los bosques del país, en este otro periodo las comunidades forestales se aparecían, al menos para un contado pero cada vez más influyente grupo de ingenieros forestales, ambientalistas, campesinos y hasta algunos funcionarios públicos, como las protagonistas del desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico (Bray, 1991). Sin embargo, esta transformación tuvo antes que materializarse en la forma de reportes de sustentabilidad, técnicas de manejo forestal, estadísticas y otros instrumentos destinados a darle consistencia y coherencia entre distintos agentes sociales. La participación de expertos y científicos de organizaciones de desarrollo rural demostraría ser de la mayor importancia en este aspecto.

En todo caso, uno de los principales efectos a largo plazo de este periodo fue la reversión de la imagen de las comunidades como meros recipientes de la política estatal sobre los bosques. Este proceso, sin embargo, requirió de alianzas, capitales y actores involucrados en distintos actores, como en el caso de la Sierra Norte de Juárez. En los dos apartados finales de este capítulo, haremos análisis de algunos de los procesos que contribuyeron a esta transformación en esta región del estado de Oaxaca.

Aunque, en efecto, uno de los actores principales es la empresa paraestatal FAPATUX, la consolidación del régimen disciplinario que aquí estudiamos no se sustenta en la presencia intensiva de agentes burocráticos o en el uso de la

fuerza. Esto no implica que el Estado haya estado de hecho ausente. James Ferguson (2005) ha argumentado que, si bien en algunos casos el Estado busca consolidar su autoridad por medio de la creación de esquemas de visibilidad y homogeneización de poblaciones y territorios, en otros casos actúa de forma fragmentaria e indirecta.

En el caso de la consolidación de un régimen disciplinario ambiental que presento, la presencia del Estado no es intensiva ni evidente. La razón de esto es que en la Sierra de Juárez el régimen disciplinario ambiental contribuyó al establecimiento de códigos normativos y prácticas orientadas a la sustentabilidad de los bosques de la región desde el interior de la comunidad. Esto no quiere decir que el Estado y la autoridad hayan estado completamente ausentes, sino que su presencia y su efectividad se ejercieron de forma indirecta y fragmentada. El propio Ferguson ha argumentado que en aquellos lugares donde hay territorios a la vez valiosos y otros marginados —como en el caso de Oaxaca—, el Estado mantiene una presencia fragmentada e irregular:

Con frecuencia, esto resulta en un gobierno por medio de las organizaciones no gubernamentales, frecuentemente de carácter humanitario, de la mano con organizaciones voluntarias internacionales que desempeñan la labor de proveer servicios gubernamentales y sociales rudimentarios en el día a día, especialmente en casos de crisis y conflicto. De nuevo, el trabajo del gobierno no se despliega en una escala nacional; sino, por el contrario, lo hace por medio de una red de espacios fragmentados vinculados transnacionalmente (2005: 380).

De este modo, el establecimiento de un nivel mínimo de gobernabilidad no requiere la presencia positiva del Estado o el uso sistemático de la fuerza represiva. Esto no quiere decir que no tengan lugar relaciones de subyugación y autoridad. Por el contrario, se requiere de una red de autoridad y man-

do más densa y descentralizada que, sin embargo, moldea y restringe el comportamiento de los pobladores. Como lo ha señalado Timothy Mitchell:

La disciplina, en contraste, opera no desde el exterior, sino desde dentro; no al nivel de la sociedad entera, sino a un nivel detallado, y no constriñendo a los individuos y sus acciones, sino produciéndolos. Como Foucault ha dicho, un poder exterior negativo da lugar a un poder interno productivo. Las disciplinas trabajan localmente, introduciéndose en los procesos sociales, desglosándolos en funciones separadas, reordenando las partes, incrementando su eficiencia y precisión, y reagrupándolas en combinaciones más productivas y poderosas (2006: 178).

En los estudios ambientales Arun Agrawal ha utilizado el término *environmentality* para referirse a la manera en que estas formas disciplinarias intervienen en la consolidación de códigos normativos y prácticas con base en el ambiente y su sustentabilidad (2005: 166). A decir del propio Agrawal, el término no demanda

una versión purista del ambiente como necesariamente separada e independiente de la preocupación por intereses materiales, el sustento, y las prácticas cotidianas de uso y consumo. El deseo por proteger los árboles y bosques poseídos en colectividad, incluso con el reconocimiento de que esa protección podría contribuir a los propios intereses materiales, puede ser parte de la subjetividad ambiental. En tales situaciones, el interés propio viene a ser interpretado en términos del propio ambiente (2005: 162).

Esta aproximación al estudio del orden y el gobierno forestal en la Sierra de Juárez nos permitirá comprender de forma más amplia cómo es que se consolidan regímenes

disciplinarios y la autoridad, aun si la presencia del Estado parece mínima o fragmentaria. La presencia de otros actores, como organizaciones forestales y expertos y científicos, como se verá, resultará ser una pieza clave en el análisis para entender este proceso.

UNA HISTORIA DEL CONFLICTO AMBIENTAL EN LA SIERRA DE JUÁREZ

En este apartado presento un breve recuento del desarrollo de este conflicto, durante el cual los campesinos y vecinos de la Sierra de Juárez buscaron oponerse a un régimen forestal identificable con el “paternalismo ecológico”, en que el Estado y los expertos buscaron tutelar y modelar el uso de los recursos naturales (Boyer, 2007a).

Entre los bosques de la Sierra de Juárez, a principios de la década de 1980, hacía ya algunos años, algunas décadas incluso, que habían comenzado a circular aires de agitación política y social como resultado de las movilizaciones de algunos campesinos, vecinos y empleados forestales de esta región en contra de la renovación de la concesión de los bosques a FAPATUX. En un principio, en la década de 1950, FAPATUX había sido fundada con capital canadiense, aunque luego fue adquirida por el gobierno mexicano hacia finales de la misma década (Bray, 1991: 14; SmartWood, 2006: 8). En 1956, FAPATUX obtuvo, mediante un decreto presidencial, la concesión de los bosques que pertenecían a tres de las comunidades aquí estudiadas: San Mateo Capulalpam, Santiago Xiacuí y La Trinidad Ixtlán (Chapela, 2007). Pocos años más tarde, en 1958, los bosques de Santiago Comaltepec también quedarían sujetos a la concesión de esta misma fábrica de papel.⁴ Fueron de hecho los bosques de esta comunidad los

⁴ FAPATUX intervino los bosques de Santiago de Comaltepec a partir de 1961, los de La Trinidad y Capulalpam de Méndez desde 1974 y los de Xiacuí desde 1977 (Chapela, 2007).

que parecieron resentir con especial rigor la explotación por parte de esta empresa, dada su proximidad con el aserradero que ésta había establecido en la Sierra de Juárez.

A decir de la propia FAPATUX, su propósito como parte del proyecto de modernización del sector forestal en México, y específicamente en relación con el gobierno de los bosques de la Sierra Norte y sus poblaciones, consistió en el

uso racional e integral de los bosques, así como la promoción del desarrollo social y la creación de fuentes permanentes y productivas de empleo, [previniendo, de esta forma] que los poseedores de este recurso, en su celo por satisfacer sus necesidades vitales y, como consecuencia de presiones demográficas incontenibles, destruyesen los bosques, al usar el suelo inapropiadamente, demoliendo los hábitats naturales, [y] creando la erosión y acidez del mismo (citado en Bray, 1991: 14).

Este perfil de las actividades de FAPATUX con respecto al gobierno forestal de la Sierra de Juárez coincidió con la conformación de un contexto ambiental y regulatorio en el que el gobierno federal se ocupó de promover la administración de los bosques de México en la forma de recursos de propiedad pública por parte de empresas paraestatales, consideradas más racionales y eficientes (Boyer, 2007a; Boyer, 2007b). Lo anterior aunque, en la letra, la gran mayoría de los bosques del país pertenecían a las comunidades indígenas y ejidos.

En esos años, FAPATUX era una empresa paraestatal que tenía la concesión de alrededor de 261 mil hectáreas en distintas regiones del estado de Oaxaca, incluidas las de la Sierra de Juárez (SmartWood, 2006: 8). El encono de los habitantes locales era producto de que, en la década de 1980, hacía ya casi un cuarto de siglo que esta empresa había monopolizado la explotación de los bosques de pinos y encinos de la región (Bray, 1991).

Pero, ¿cuáles fueron las raíces de este enfrentamiento entre las comunidades campesinas de la Sierra de Juárez y la empresa paraestatal FAPATUX? Para encontrar las claves de esta respuesta, hace falta dar algunos pasos atrás en la historia de esta región forestal.

Una forma de mirar este proceso en la Sierra de Juárez consiste en contrastar los dos grandes periodos del conflicto entre las comunidades locales y FAPATUX. En el primero de estos periodos, ya desde 1967 y 1968, tuvieron lugar varias acciones de protesta y resistencia de la Sierra de Juárez frente a lo que era percibido por varios de los campesinos, vecinos y empleados forestales de FAPATUX como formas de desposesión, enajenación y hasta franca explotación por parte de la empresa (Chapela, 2007: 127). Sin embargo, la práctica y el lenguaje alrededor del desarrollo sustentable no se hicieron presentes en estos momentos iniciales del conflicto. En ese contexto, uno de los primeros enfrentamientos entre las comunidades y FAPATUX ocurrió cuando la comunidad de San Pablo Macuauiltianguis organizó a aproximadamente una docena de comunidades en la Unión de Pueblos Abastecedores de Materia Prima a FAPATUX, que emprendieron en conjunto un boicot de alrededor de cinco años, y que forzó a cerrar la empresa paraestatal por más de un mes, como consecuencia de la falta de materia prima para proseguir sus actividades industriales. En este primer episodio del conflicto, estas comunidades tenían como principal objetivo recibir más beneficios económicos, mientras que las preocupaciones ambientales por los bosques parecieron no estar presentes, al menos no de manera explícita y articulada (Bray, 1991). De este modo, las demandas de las comunidades incluían aumentos salariales, incrementos en el pago de derechos de monte, becas para los hijos de los empleados de la empresa, equipo de seguridad y caminos para facilitar el transporte y carga de los leños obtenidos (Bray, 1991: 15). El lenguaje de la protesta era el de empleados que buscaban mejores

condiciones laborales, pero no el de un conjunto de actores que se percibieran a sí mismos como dueños o custodios de los bosques. En consecuencia, poco o nada se habló de la posibilidad de que las comunidades mismas se hicieran cargo de la administración y comercialización de los recursos obtenidos en los bosques de la Sierra.

Algo, sin embargo, cambiaría en el segundo periodo de este conflicto entre las comunidades de la Sierra de Juárez y FAPATUX, ya a inicios de 1980. En su defensa y lucha por el control del gobierno forestal de esta región de Oaxaca, las comunidades locales comenzaron a apelar a su autoridad ambiental —esto es, a su capacidad de definir la ecología de la Sierra de Juárez, sus problemas y soluciones— y a sus capacidades para administrar “sustentablemente” los bosques como una de sus principales capitales en el conflicto en contra de FAPATUX. Desde ahora, importa decir que la alianza con grupos de científicos y expertos de organizaciones rurales demostró ser de gran importancia.

Así, fue un par de años antes del vencimiento de la concesión a FAPATUX —el cual se produciría en 1979— cuando comenzaron las reuniones entre algunas comunidades de la Sierra de Juárez, encabezadas, esta vez también, por la comunidad de San Pablo Macuilianguis. En marzo de 1980, las treinta comunidades de la región se reunieron en el municipio de Guelatao para crear la Organización en Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra de Juárez (ODRENSIJ). El objetivo principal de esta organización fue prevenir la renovación del contrato de concesión a FAPATUX para los siguientes años, así como garantizar el derecho de las comunidades a administrar sus propios bosques (Bray, 1991: 15; Chapela, 2008: 12).

Entre otras acciones y estrategias, la ODRENSIJ estableció una publicación periódica de corta vida, con el nombre de *Tequio*, cuyo propósito central era presentar y avanzar una visión de gobierno forestal centrada en el desarrollo

comunitario y la conservación ambiental de los bosques de la región. Así, en la primera edición de *Tequio*, era posible leer el siguiente pasaje: “No permitiremos más que nuestros recursos naturales sean explotados, dado que son el patrimonio de nuestros hijos. Los recursos forestales deben estar en las manos de nuestras comunidades, y lucharemos para obtener una mayor educación, que nos permita explotarlos racionalmente” (citado en Bray, 1991: 15).

Resulta significativo que en estas faenas los bosques se presentaran no como una mercancía ordinaria, sino como un bien que, además de proveer el sustento material de las comunidades, se insertaba en un lenguaje patrimonial y comunitario opuesto al modelo de explotación industrial hasta entonces promovido por FAPATUX. Así, de forma por lo demás enrevesada, a esta polémica sobre el uso forestal de las comunidades y ejidos se le sumaba una tensión todavía más inquietante sobre la definición de los derechos de propiedad últimos sobre los bosques de México.

Por un lado, en la controversia con FAPATUX las comunidades de la Sierra Norte se refirieron a los bosques asentados en las tierras comunales como parte del patrimonio exclusivo de sus miembros y familias. Por otro lado, a lo largo del siglo pasado también fue influyente la concepción de los bosques de México como parte del “patrimonio nacional”, no sólo por su importancia económica y estratégica percibida, sino por sus vínculos con el territorio y el paisaje político, afectivo e histórico de la nación (Boyer, 2007a: 110, 116; Boyer, 2007b: 53; Lomnitz, 1999: 60-65).⁵ Así, la capacidad y legitimidad del

⁵ Al respecto, Boyer (2007b: 53) apunta: “Por otro lado, dos ideas políticas han permanecido fijas [en el sector forestal] a lo largo del tiempo. Primero, los líderes políticos y los expertos forestales han insistido repetidamente en que los bosques de México constituyen una vasta fuente de bienestar social y económico, subutilizada, pero potencial. Algunas veces han afirmado que las industrias madereras, si fueran organizadas racionalmente, podrían ser tan lucrativas como el sector petrolero. Segundo,

Estado mexicano para imponer ciertas formas de regulación, sanción y hasta vedas sobre los bosques, independientemente de su posesión privada, comunal o ejidal, se fundó en buena medida a partir de esta suerte de “nacionalización forestal” *de facto*.

La publicación de *Tequio*, además, estuvo acompañada de otra serie de actividades por parte de la ODRENSIJ, como la constitución de brigadas de “concientización” entre las comunidades de la Sierra, la organización de lo que fue considerada la primera conferencia de silvicultura comunitaria en mayo de 1981 y el cabildeo directo con autoridades del gobierno estatal y federal para promover la negación del contrato con FAPATUX. De nuevo, en todas estas faenas resulta significativa la movilización de un nuevo lenguaje de sustentabilidad y autonomía comunitaria.

Por su parte, la empresa forestal también comenzó a cabildar la renovación de esta concesión para los siguientes años y la concesión de FAPATUX fue renovada en 1981 (Chapela, 2007: 129). A este insulto se le sumó la injuria cuando entre las comunidades corrió la noticia de que esta concesión extendía los derechos de la fábrica de pulpa no sólo a veinticinco años, como en la ocasión anterior, sino “a perpetuidad”. El agravio adquirió tales proporciones que la comunidad de Ixtlán, La Trinidad, decidió romper todas las negociaciones de ingreso a la Unidad de Producción José López Portillo, que en ese momento estaba dando sus primeros pasos. Poco tiempo después, le siguieron en su proceder las comunidades de Capulalpam y Xiacuí (Chapela, 2008: 13). Fue también la

estos expertos y hacedores de políticas han argumentado constantemente que las comunidades rurales debían recibir la mayor parte de los beneficios y tener prioridad en el empleo cuando sus bosques fueran explotados para madera o resina de pino; no obstante, por años argumentaron que su conocimiento científico les daba derecho de tomar las decisiones principales sobre cómo debían ser usados los bosques sin consultar con las mismas comunidades”.

comunidad de La Trinidad la que, en 1980, decidió romper su colaboración con FAPATUX, al abandonar su participación en el aserradero IXACJIT (Chapela, 2008: 12).

Fue entre fines de la década de 1980 e inicios de la de 1990, tiempo de ánimos, alianzas y esperanzas revueltas, que se constituyó una serie de organizaciones, unidades de producción forestal y uniones en la Sierra de Juárez tales como la Unión de Productores Forestales Zapotecos y Chinantecos (UZACHI).

La UZACHI fue creada en 1989, a partir de la asociación de dos organizaciones de activistas, estudiantes universitarios y profesionales, en buena medida provenientes de universidades públicas de la Ciudad de México, y cuatro comunidades zapotecas y chinantecas de la Sierra Norte. Estas comunidades fueron Santiago Capulalpam, Santiago Comaltepec, Xiacuí y La Trinidad. Fue desde 1991 cuando se formó la primera Dirección Técnica de la Unión, a cargo del ingeniero Jesús Hernández, de la comunidad de Xiacuí. Las dos organizaciones profesionales a las que me refiero fueron Estudios Rurales y Asesoría —a la que me refiero en el siguiente apartado— y Servicios Comunitarios (SERCO).

LA JUSTA DE LAS CIFRAS: EL “CAPITAL-BOSQUE” EN LA SIERRA NORTE DE JUÁREZ

En este apartado discuto la forma en que ciertos instrumentos estadísticos y numéricos, provenientes de la economía ambiental, contribuyeron a transformar el paisaje de confluencia de la ciencia, las comunidades, los asesores forestales y el objeto mismo de los bosques de la Sierra de Juárez, en tanto “capital-bosque”. James C. Scott (1998: 369-376) ha propuesto que el Estado opera mediante la simplificación de poblaciones y territorios para hacerlos legibles y gobernables. El uso de estadísticas e instrumentos numéricos para

producir una imagen simplificada del bosque y su uso es un ejemplo de lo anterior.

Sin embargo, en este caso, el establecimiento de un régimen disciplinario no se hizo por medio de una agencia burocrática. La necesidad de contar con la colaboración de técnicos, expertos y profesionales no fue menor en el marco del conflicto forestal de la Sierra de Juárez a principios de 1980. El problema no consistía solamente en definir si las comunidades nativas tenían el derecho a apropiarse y explotar directamente los bosques que les pertenecían, por estar asentados en sus tierras comunales. Sin que el tema de la propiedad dejase de ser importante, una coordenada que también resultó ser fundamental en el conflicto entre las comunidades y FAPATUX fue la de probar la capacidad técnica y organizativa de las primeras para poder utilizar, de manera “sustentable” y “ecológica”, los bosques de la Sierra de Juárez.

De esta manera, los asesores y asociados de la asociación civil Estudios Rurales y Asesoría Campesina (ERA) se perfilaron como una suerte de lo que Tania Murray Li (2007) ha llamado “fiduciarios”, al interior de la economía política del desarrollo, de las propias comunidades. Estos fiduciarios se caracterizan por ser expertos o científicos en quienes se deposita, dado su capital científico y político, el ordenamiento no sólo ambiental, sino también político y económico de los sujetos de programas amplios de desarrollo. De este modo, los miembros de ERA, en el marco de sus responsabilidades sociales y ambientales, debieron ser capaces de identificar las deficiencias, ausencias y vicios dentro de la comunidad y sus miembros, en términos de su sustentabilidad forestal, para poder aportar soluciones técnicas y organizacionales que les permitieran constituirse como sujetos autónomos y legítimos en la Sierra de Juárez.

Esta posición no dejó de entrañar algunas contradicciones y asimetrías entre los asesores y los campesinos de la

Sierra de Juárez a los que pretendían ayudar. Por un lado, los profesionales e ingenieros forestales de esta organización, en tanto portadores de conocimiento experto y como parte de su propio objetivo, debieron suplir las deficiencias técnicas, logísticas, organizacionales y hasta políticas de las propias comunidades nativas en términos de la redacción de planes de manejo forestal y servicios técnicos forestales, entre otros asuntos. Por otro lado, los mismos asesores y miembros de ERA insistieron en la necesidad de que fuesen las propias comunidades de la Sierra de Juárez, quienes, a largo plazo, se dotaran de sus propios “técnicos comunitarios” y “capital físico y humano”, en términos no sólo de maquinaria forestal, aserradores y herramientas, sino también en su capacidad de planeación, implementación y evaluación administrativa y de silvicultura.

De esta manera, ERA comenzó un amplio programa de asesoría con las comunidades de la Sierra de Juárez. Con fondos y asistencia técnica obtenidos de organizaciones internacionales como la Inter-American Foundation, entre otros actores, buscó solventar las necesidades de las comunidades de la región en términos de gerencia forestal y administración de negocios. En consecuencia, se crearon, por ejemplo, talleres que fueron ofrecidos en escuelas locales y permitieron la creación de cooperativas para la producción de muebles y otros productos obtenidos de la madera (Bray, 1991: 21).

Son dos las razones principales por las que me parece importante prestar atención al papel de los expertos y el conocimiento científico en el conflicto ambiental en la Sierra de Juárez, en particular al uso de instrumentos estadísticos y números de la economía ambiental. En primer lugar, muestran de forma concreta la manera en que la ciencia fue movilizada por los actores de la Sierra de Juárez para fortalecer su posición e intentar concentrar la autoridad ambiental. En segundo lugar, mediante la figura del “capital-bosque”,

es posible analizar la manera en que la tecnificación de la cuestión ambiental inauguró formas singulares de concebir, representar e intervenir sobre los bosques nubosos. Esta es una pieza clave del régimen disciplinario ambiental que hemos venido analizando. De esta manera, la figura del “capital-bosque” puede ser concebida como la culminación de la formación de un “objeto-frontera” destinado a hacer coherentes los intereses de diversos actores de la Sierra de Juárez.

El imperio de lo sustentable opera mediante la creación de la experiencia de la escasez de los recursos naturales y del propio desarrollo material y social de los actores involucrados (Agrawal, 2005: 196). Uno de los rasgos específicos de los conflictos ambientales es precisamente la ansiedad que rodea a la explotación —y el eventual agotamiento— de los recursos naturales. En el caso de los recursos maderables y no maderables de la Sierra de Juárez la situación no fue diferente. Una de las formas de hacer frente a este tipo de riesgo social consiste en tecnificarlo; esto es, presentar soluciones a los problemas ambientales en el marco de la ciencia y la técnica. Fue de este modo que la necesidad de calcular, mediante estadísticas y otros métodos numéricos, los costos y beneficios de los métodos de explotación forestal, de realizar prospectivas sobre el incremento volumétrico de los pinos y encinos del bosque, así como de definir las poblaciones de mamíferos, mariposas y hongos, fueron piezas centrales en el conflicto ambiental de la Sierra de Juárez.

Alrededor de la mitad del siglo pasado, las empresas paraestatales como FAPATUX fueron concebidas como los únicos actores capaces de implantar un gobierno forestal racional y productivo. Sin embargo, para que las organizaciones de la Sierra de Juárez pudieran constituirse como depositarios legítimos del gobierno sustentable de los bosques, fue necesario que los aliados de las comunidades nativas (la organización de desarrollo rural ERA, específicamente)

produjeran estadísticas y evidencias que comprobaran, de manera incontrovertible, el daño que el modelo de explotación industrial de la paraestatal había ocasionado a los bosques de las comunidades de la Unión. Más todavía: era también necesario que los asesores de ERA fuesen capaces de demostrar, en sentido inverso, que los métodos tradicionales de manejo forestal habían resultado más benéficos para la salud genética y productividad de los bosques de pino —la madera comercial más valiosa—, incluso a pesar del descuido y la franca negligencia del cuerpo de técnicos que desde la década de 1970 había venido interviniendo los bosques de las comunidades de la Sierra de Juárez.

El resultado, sin embargo, no fue una suerte de arcaísmo forestal, en donde la imaginación de una silvicultura comunitaria prístina de las comunidades zapotecas y chinantecas se instaurara como la única alternativa posible para el futuro ambiental de esta región de Oaxaca. Al contrario, tanto los campesinos de la Sierra de Juárez como los asesores de ERA insistieron en la necesidad de amalgamar los métodos tradicionales de silvicultura con las ventajas de la tecnología industrial para la explotación forestal. Se trató, entonces, de la producción de una auténtica comunidad forestal sustentable.

Como consecuencia de lo anterior, algunos de los actores del campo científico no participaron como oponentes del equilibrio ecológico ni del desarrollo comunitario. Al contrario, el conjunto de estas fuerzas contribuyó a configurar un espacio de representación, resistencia y de ejercicio de “autonomías imaginadas” alrededor de lenguajes sobre la naturaleza, cruzados por la racionalidad económica, el tiempo ambiental y la afectividad comunitaria.

A principios de la década de 1990, luego de haber transcurrido algunos años desde la expiración del contrato de FAPATUX, el equipo de ERA elaboró y publicó un reporte titulado *Impacto de la política forestal sobre el valor de*

los bosques: el caso de la Sierra Norte de Oaxaca (Chapela y Lara, 1993), en el marco de un proyecto más amplio de evaluación de nombre “Impacto ecológico y económico de las Unidades de Administración Forestal en el estado de Oaxaca”, financiado por la organización ambiental World Wildlife Fund. A cargo del reporte sobre la Sierra Norte de Juárez, que evaluaba específicamente el impacto de FAPATUX sobre los bosques propiedad de las comunidades nativas, estaba el ingeniero Francisco Chapela, director y fundador de ERA, y la socióloga Yolanda Lara, colaboradora de la misma organización. En el equipo, además, se contó con la colaboración de ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, científicos ambientales y biólogos, entre otros profesionales y expertos.

El argumento de este reporte consistía en señalar no sólo de manera general los efectos negativos del tipo de explotación industrial llevada a cabo por FAPATUX durante el periodo 1976-1993. Más específicamente, el informe se proponía, mediante el uso de instrumentos estadísticos y numéricos provenientes de la economía forestal, calcular de manera precisa y específica los daños ocasionados a los bosques de las comunidades nativas. Antes, por supuesto, la propia FAPATUX ya había realizado algunos inventarios forestales y estadísticas sobre los bosques. Sin embargo, los opositores de la paraestatal, incluidos los campesinos de la Sierra de Juárez y los integrantes de ERA, fueron escépticos ante la veracidad, el detalle y la sistematización de esta información. Lo que se puso en duda fue la autoridad científica y la autoridad ambiental de los opositores.

La polémica central en este sentido fue la intensidad de la degradación del capital natural del bosque o, como se le bautizó en uno de los reportes elaborados por ERA, del “capital-bosque”. A decir de una de las principales promotoras de esta organización en la Sierra de Juárez, la “minería forestal” emprendida por FAPATUX había sido dañina para la

salud y productividad de los bosques, en razón de la cercanía de la fábrica paraestatal de pasta y madera en rollo con los bosques de la Sierra, particularmente con los de la comunidad de Comaltepec. Así, a decir de Yolanda Lara:

FAPATUX no emprendió ninguna forma efectiva de gobierno forestal o de reforestación durante el periodo de la concesión. [...] La área forestal de la Sierra [de Juárez] en su conjunto fue reducida a una tercera parte durante los mismos años, con una degradación significativa del resto de la madera en pie. [...] También es cierto que el interés de las comunidades en satisfacer sus necesidades vitales se manifiesta en el interés por la conservación forestal (citada en Bray, 1991: 14).

De esta manera, se hicieron análisis comparados de los inventarios forestales realizados por FAPATUX en 1974 y otro realizado en 1992 a cargo de ERA (Chapela, 2007: 140). En la evaluación se consideraron, entre otras, categorías tales como la cantidad o *stock* de madera acumulada en el bosque —en la forma de madera en pie—, la composición del bosque en términos de la predominancia de pinos o coníferas y el incremento volumétrico, mediante el análisis de los anillos de crecimiento de los pinos de las distintas zonas en que el espacio forestal había sido subdividido (Chapela y Lara, 1993: 15).

Se utilizaron instrumentos de cálculo tales como el Valor Actual Neto a Perpetuidad, que considera, en el plazo de un año determinado, el valor de mercado de la madera contenida en los bosques menos el costo de obtenerla, en términos de equipo técnico y de seguridad, así como el de los recursos humanos utilizados. Entre otras operaciones, para obtener este Valor Actual Neto para un año determinado, se calculó la suma de valores netos de las producciones de varios años, asignando un año base para calcular los precios reales de la madera. Por otro lado, se proyectaron los valores de

la producción esperada en un determinado plazo de tiempo, así como los costos de producción y valores netos actualizados. El objetivo inmediato de esta serie de cálculos fue el de asignar un valor monetario específico al *stock* de árboles en una determinada zona forestal (Chapela y Lara, 1993: 16).

Así, con ayuda del Valor Actual Neto y otros instrumentos, el reporte elaborado por los asesores de ERA determinó que, durante el periodo de las operaciones de FAPATUX (1974-1993), las reservas de pino de los bosques de las comunidades nativas habían disminuido en un 7%. Por otro lado, las existencias de no coníferas —todos aquellos árboles que no pertenecen al género *Pinus*— habían aumentando en 98 562 metros cúbicos en el mismo periodo. En conjunto, el reporte también estableció que las existencias forestales de la UZACHI disminuyeron de 2 582 296 metros cúbicos en 1974 a 2 387 179 metros cúbicos en 1993, y la proporción de madera comerciable —los pinos, fundamentalmente—, bajó de 48.75% a 37.30% del volumen total de las reservas forestales.⁶

Otro de los resultados establecidos fue el de los efectos sobre la “productividad” de los pinos mismos del bosque. Así,

⁶ “En su análisis de la situación, encontraron que, después de dos décadas de manejo basado en el MMOM, los rodales de pino habían disminuido 7%, mientras que el encino y otras especies no comerciales habían aumentado 68%. Ésta es una respuesta típica de los pinos al MMOM. Al comparar los impactos en los inventarios forestales de 1974 y de 1992, se detectaron ciertos impactos en los niveles de productividad de los pinos. El incremento anual promedio de los rodales forestales comerciales disminuyó en un 16.26% de 30 104 metros cúbicos anuales en 1974 a 25 210 en 1992. En 1974, los bosques de [las comunidades nativas] fueron valuados en 30 millones de pesos (a precios de 1994). Después del esquema de concesiones, las comunidades recibieron bosques valorados en 25 millones de pesos. El esquema de concesiones produjo una pérdida de 16% en la disponibilidad de madera. Eso significa que, de 1974 a 1993, las comunidades de [las comunidades nativas] perdieron casi 5 millones de pesos (a precios de 1994), lo que significa una pérdida de 258 000 pesos (\$772 737 dólares estadounidenses, a precios de 1994) cada año” (Chapela, 2007: 141).

se especificó que los incrementos medios anuales bajaron en un 13%, al bajar de 29 855 metros cúbicos al año a 25 859 metros cúbicos al año, en la superficie total de los bosques de la Unión (31 175 hectáreas). En términos monetarios, se estableció:

En 1974, la madera de pino de la zona estudiada, podía venderse como arbolado en pie, a un precio equivalente a 1 791 000 nuevos pesos. Que, sumado a perpetuidad, con una tasa de actualización del 6%, era equivalente a la expectativa de obtener 185 932 000 de nuevos pesos de 1993. El valor de la producción natural a perpetuidad de madera de pino de los bosques [de las comunidades nativas], después del periodo de [las Unidades de Administración Forestales y las Unidades Industriales de Explotación Forestal], se calcula en 161 048 000 nuevos pesos. Esto es, los bosques han perdido 70 502 000 nuevos pesos de su valor original (Chapela y Lara, 1993: 3).

Lo que importa subrayar no es necesariamente la precisión y validez de estos resultados y de los instrumentos técnicos utilizados en el reporte de ERA sobre el efecto de la explotación forestal de FAPATUX. Por el contrario, me interesa insistir en la forma en que el uso de estadísticas, instrumentos de cálculo y otros dispositivos numéricos inauguraron una forma específica de imaginar y de gobernar los bosques de la Sierra Norte. Mediante la progresiva sustitución de los bosques mismos por sus representaciones gráficas, cartográficas, estadísticas y económicas, se fortaleció el discurso y la práctica del gobierno sustentable de los bosques de la Sierra de Juárez, poniendo especial énfasis en la experiencia de la escasez y amenaza que pesaba sobre los recursos naturales e, implícitamente, sobre las oportunidades de futuro y desarrollo para los actores involucrados con ellos, especialmente las comunidades nativas.

Una de las consecuencias específicas de la estrategia anterior fue la constitución del “capital-bosque” como dis-

positivo para concebir, organizar e instrumentar no sólo a los bosques de la Sierra de Juárez en sí, sino también a las actividades e identidades de las comunidades nativas centradas en éstos. De esta manera, el “capital-bosque” fue definido, en el reporte elaborado por ERA, como el *stock* forestal contenido en los bosques nubosos de la Sierra, cuyo valor era a la vez monetario, ecológico y “patrimonial”. De esta forma, el interés de la silvicultura comunitaria debía estar destinado a desarrollar la conservación y “productividad” del bosque, sobre todo en lo que se refería a los pinos contenidos en él, en razón de que era la madera de este género de árboles la que se consideraba más valiosa comercialmente. La estrategia con respecto al “capital-bosque” fue la de mantener (y aumentar) el valor monetario y ecológico del bosque, de manera que los costos asociados a la extracción, transporte y procesamiento de la madera de los pinos pudiese cubrirse con los “rendimientos” agregados obtenidos de este capital.

Sería parcial, a lo menos, sugerir que el “capital-bosque” no era sino una forma velada de introducir la lógica económica o contable al interior del gobierno comunitario de los bosques de la Sierra de Juárez. En las páginas del mismo reporte se enfatizó, una y otra vez, que los factores económicos no eran los únicos que se habrían de tomar en cuenta en el desarrollo del “capital-bosque” y de la ecología de la Sierra de Juárez en general. Prueba de lo anterior es uno de los pasajes del reporte que cito a continuación:

Debe destacarse que el hecho de que al emplear un indicador que abre explícitamente el horizonte de evaluación lo más posible dentro de lo que son las herramientas usuales del análisis económico, se está abarcando no solamente factores productivos o financieros de corta visión. [...] Un impacto ecológico, como puede ser, por ejemplo, la reducción drástica de población de árboles fijadores de nitrógeno pero que tienen muy poco interés comercial, como puede ser el género *Alnus*,

tendrá necesariamente un efecto en el valor calculado, ya que en un periodo de tiempo medianamente largo, este disturbio en el ciclo del nitrógeno en el bosque, termina por reflejarse en una baja en la producción de madera del género *Pinus*, que es el de mayor interés comercial (Chapela y Lara, 1993: 17).

Resulta importante señalar el hecho de que esta misma figura conceptual parecía especialmente afín a los lenguajes patrimoniales de las comunidades nativas, en tanto el “sistema productivo” de los bosques estaba encaminado a producir una fuente permanente de bienestar material y empleos, pero también de “capital social” y solidaridad entre los miembros. Que el “capital-bosque” fuera, por fuerza del nivel de inversión requerido, un sistema de beneficios diferidos en el tiempo, fue también relevante en este sentido: “A diferencia de otras actividades económicas, la silvicultura comunitaria redistribuye el ingreso entre varias generaciones. Sus largos periodos de gestación hacen obvio que más de una generación quedará involucrada en cualquier proyecto” (Chapela y Lara, 1993: 16).

El “capital-bosque” operó simultáneamente como un dispositivo dentro de un sistema de gobierno, representación y equilibrio ecológico de los bosques de la Sierra de Juárez. A través de la claridad y certidumbre otorgada por el análisis estadístico de la salud, productividad y distribución del bosque, la ecología de la Sierra de Juárez se constituyó en un espacio mucho más dócil y accesible a los cálculos y tecnologías del gobierno ambiental.⁷ La determinación de áreas del bosque como apropiadas para la tala o la conservación de otras estrictamente fuera del alcance de las actividades de explotación, no se hicieron mediante argumentos anecdóticos, opiniones o pareceres, sino con base en la certidumbre e infalibilidad de los cálculos y prospecciones.

⁷ Para un argumento similar, véase Agrawal (2005: 58-60).

En todo caso, el estudio elaborado por ERA sobre los impactos provocados en el bosque consistió no sólo en evaluar las operaciones de la paraestatal en términos “ecológicos” –la población y distribución de los pinos y encinos, su calidad genética, el estado del suelo forestal y el de otras especies de plantas y animales, por ejemplo–, sino en asignar un valor monetario a los bosques de la Sierra de Juárez y calcular así el costo infligido, también en unidades pecuniarias, al “patrimonio natural” (esquema 1).

Los bosques de pinos de la Sierra de Juárez (y las poblaciones asociadas a éstos) se caracterizaron a partir de su productividad, de su valor monetario y de su sustentabilidad. También fue posible lidiar con mayor certidumbre ante los riesgos presentes para los bosques y comunidades de la Sierra, en la forma de plagas, parásitos, el uso inapropiado del suelo, o los incendios e insectos, así como hacer conmensurables, predecibles y sujetas a evaluación las acciones futuras emprendidas con miras a sostener esta ecología en los años venideros. En conjunto, estas operaciones contribuyeron a la producción de una lámina de números, estadísticas y categorías generales capaces de desplegar formas de gobierno y de domesticación sobre una ecología tan diversa como la de la Sierra Norte (*cf.* Agrawal, 2005: 37).

Mediante este baile de cifras y estadísticas se vuelve evidente que los así llamados hechos numéricos y científicos

Esquema 1. Capital natural y patrimonio natural en la Sierra de Juárez

	<i>Capital natural</i>	<i>Patrimonio natural</i>
Agentes	Empresas y agentes económicos	Comunidad
Criterio	Productividad	Solidaridad
Recompensa	Monetaria	NA
Alienabilidad	Sí	No

pueden ser desplegados en direcciones diversas. No se entienda mal: no se trata de que las cifras, métodos de cálculo y resultados sean alterados o manipulados –consciente o inconscientemente– de forma flagrante. Al contrario, los actores involucrados en esta justa de cifras se tomaron muy en serio la objetividad de las evidencias que aportaron al debate. De hecho sólo a partir de este consenso alrededor de la objetividad de la evidencia presentada, cobró fuerza la estrategia de los asesores de ERA y las comunidades de la Sierra de Juárez. Es necesario, entonces, tomar con precaución esta relatividad tan sólo aparente, pues son las propias reglas del campo científico y ambiental las que impusieron una cierta elasticidad y ductilidad al uso de la evidencia presentada. En todo caso, lo que resulta claro es la fuerza que la presentación de información estadística, precisa y de pretensiones incontrovertibles tuvo para opacar no sólo distintas concepciones sobre los usos legítimos de los bosques de la Sierra de Juárez, sino también para medrar la reputación, capitales y fuerza de FAPATUX en tanto agente del desarrollo forestal.

CONCLUSIONES

Como ha argumentado James Ferguson (2005: 380), los territorios de las naciones en desarrollo parecen estar escindidos en dos tipos de gobierno, según sean o no útiles, o bien contengan algún tipo de riqueza, como minerales o recursos naturales. Así, por un lado, los territorios que resultan útiles o valiosos son controlados ya sea por la presencia directa del Estado o por medio de regímenes disciplinarios “a distancia” como los que aquí se ha estudiado, por los gobiernos nacionales, de modo que se mantenga un nivel mínimo de gobernabilidad. Por otro lado, están los territorios y poblaciones sin ningún valor para el Estado, y que se encuentran, así sea relativamente, desatendidos o distantes de las agencias

burocráticas. Este contraste es especialmente marcado en Oaxaca, donde las zonas con valor relativo por sus recursos minerales o forestales han sido ocupadas y hasta sobre-explotadas por la presencia del Estado o empresas paraestatales, como en el caso de FAPATUX. En este caso, la presencia del Estado no se despliega de forma continua y homogénea a lo largo del territorio y las poblaciones, sino por medio de una presencia continua y fragmentada, en redes vinculadas a nodos específicos.

Todavía más, en la Sierra de Juárez el mantenimiento del orden y la autoridad estuvo en buena medida materializado por las organizaciones forestales, el conocimiento experto y los propios pobladores. Este análisis conduce a reflexionar sobre la manera en que la antropología del Estado ha propuesto una comprensión del mismo como una entidad no del todo estable, ni completamente diferenciada de la sociedad. Por el contrario, el Estado interactúa con organizaciones civiles, los ciudadanos, el sector privado y los propios expertos para conformar regímenes de regulación y producción de orden. Esto, sin embargo, tomando en cuenta que siempre hay un proceso dinámico de conflicto y colaboración entre el Estado y los otros actores. Tal y como lo propone Timothy Mitchell:

La aproximación al Estado propuesta aquí no implica una imagen del Estado y las organizaciones privadas como una sola estructura de poder. Por el contrario, siempre hay conflicto entre ellas, así como lo hay entre las diferentes agencias de gobierno, entre las corporaciones privadas, y dentro de cada una de ellas. Significa que no debemos tomar por sentado la idea de que el Estado es un objeto coherente claramente separado de la sociedad, no más de lo que tampoco debemos tomar por sentado que dada la ambigüedad y complejidad del mismo debemos simplemente descartarlo como concepto (2006: 176).

En el caso de la Sierra de Juárez, los científicos y expertos tuvieron un lugar de privilegio en el establecimiento del régimen disciplinario. Así, la ciencia no sólo puede resultar un instrumento flagrantemente antidemocrático en la alegoría de la “esfera pública”, al exigir la clausura del debate agónico al momento de presentar evidencias y pruebas incontrovertibles. Además, puede tener efectos materiales y particulares sobre poblaciones, intereses e identidades especialmente vulnerables, envueltos, sin embargo, en llamados generales para detener la “explotación irracional de recursos” o la “amenaza de la sobrepoblación” (Harvey, 1974).

Sin embargo, sería ocioso pensar a la ciencia operando en los bosques en términos de un discurso autoritario y monopólico que se impone de una sola vez sobre las poblaciones de la Sierra de Juárez y los recursos naturales que se albergan en la región.

La ciencia misma necesita, en primer lugar, la creación de intereses y prácticas, métodos y formas de cálculo específicos que requieren de cierto nivel de consenso no sólo entre los actores no científicos, sino entre la misma comunidad experta. Además, la ciencia ambiental y el lenguaje del desarrollo sustentable son en sí mismos paisajes éticos, políticos y simbólicos que problematizan la relación entre el conocimiento experto, la participación comunitaria y el saber tradicional.

III. LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

6. APREHENDER AL ESTADO EN LO EMPÍRICO. LA ETNOGRAFÍA COMO CONTRIBUCIÓN METODOLÓGICA

JOSÉ IGNACIO LANZAGORTA GARCÍA

Muy a menudo la pregunta sobre la naturaleza del poder, cuestión esencial de la ciencia política, es soslayada a la filosofía o, en el mejor de los casos, al compartimento de “lo teórico”. Se construyen modelos con observaciones controladas por un gran número de supuestos que permitan caracterizar un aspecto particular del poder, o bien se desarrollan largos argumentos que en ocasiones son tachados de no tener registro empírico. Ante estos problemas, un buen número de trabajos de ciencia política, en particular de la escuela dominante estadounidense, parten de ciertos axiomas sobre la naturaleza del poder y la organización política que se conciben casi como leyes naturales. A la hora de estudiar instituciones, el principal axioma oculto es probablemente la existencia del “Estado” como una forma y marco natural de administración del poder en un territorio dado sobre el que reclama soberanía.¹ Éste se podrá someter

¹ Entendido así, con E mayúscula, como una institución suprema, ineludible y casi sacralizada, *leviatanizada*. Para seguir el juego de Abrams (1988 [1977]), quien pareciera insistir en el uso de la minúscula como una suerte de desafío a la reificación de esta forma organizativa, lograda luego de casi cinco siglos de Teoría del Estado, en este texto me

a diferentes criterios normativos,² en cuyo caso el papel del analista es explorar los efectos perversos, los vacíos y los espacios respecto del perfeccionamiento de “sus” propósitos; o entenderlo como parte crucial de una negociación o transacción en un juego entre dos partes. Pero rara vez se desmenuza la existencia del estado, unas veces discontinua y otras casi tangible, o bien su diferenciada incorporación a la vida cotidiana de los súbditos según sus apropiaciones y adaptaciones más bien de corte cultural.³ Este trabajo tiene el objetivo de mostrar la aproximación al estado como un problema metodológico para el que la antropología política tiene mucho que aportar desde la etnografía, poco frecuente en las escuelas dominantes de la ciencia política. A través de un estudio de caso etnográfico de una comunidad periurbana de la Ciudad de México, que se encuentra *tan cerca y tan lejos* de la esfera más inmediata de influencia del estado que reclama su soberanía, se pretende observar la construcción, reconfiguración y reproducción del poder del estado desde experiencias, discursos y contextos que no tienen que ver necesariamente con la acción directa de las instituciones gubernamentales. El objetivo es revelar las diferencias que esta aproximación, también de corte empírico y con las limitaciones y problemáticas propias de la etnografía, tiene con la de la ciencia política sobre un tema común para cuyo estudio se sugiere más complementariedad y pluralismo metodológico.

referiré al “estado” salvo cuando, por el contexto, sea más apropiada la forma tradicional.

² En el debate coloquial se llega a hablar incluso de “tamaños”.

³ Thomas Risse (2011a) compila un trabajo reciente en el que se problematiza el tema de la gobernanza en soberanías de “estatalidad limitada”. El texto, aunque innovador, resulta particularmente ilustrativo sobre cómo es problematizado el estado desde vertientes institucionalistas en ciencia política.

EL ESTADO Y EL BIG BANG

Estamos por cumplir tres décadas desde que Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (1985) pidieran “traer al estado de vuelta” a la ciencia política. Estos autores denunciaron que, en las décadas anteriores a su reclamo, la palabra “estado” había sido raramente utilizada (1985: vii), y que tal vez era pertinente reconsiderar el concepto para referirse tanto a un actor político como a una institución central. ¿Tuvo respuesta su llamado? Definitivamente, el texto contribuyó a una álgida discusión gestada en la ciencia política, descrita profusamente y con gran precisión por Almond (1990) como una disciplina dividida en escuelas y sectas: institucionalistas, estructuralistas, instrumentalistas, individualismo *versus* colectivismo metodológico, etc. Los defensores de la tradición sociológica weberiana se enfrentaron a los que mantenían el camino cuantitativo positivista, al tiempo que ambos grupos desdeñaban a los supervivientes de las corrientes materialistas. En este sentido, la idea del estado fue de más interés y utilidad para unos que para otros, logrando que el llamado de Skocpol *et al.*, no sólo no fuera en vano, sino que además contribuyera a problematizar la forma de trabajar en la disciplina. Sin embargo, el estado no fue totalmente traído de regreso dentro de las corrientes dominantes, donde sigue siendo una categoría problemática, con poco registro empírico y tomada como una preconcepción dada para su examen en la filosofía política. Un hipotético *Big Bang*.

El problema es metodológico, señaló Ellis (1992). En la vertiente de la ciencia política fuertemente basada en mediciones y procesos cuantitativos, en el individuo racional como unidad de análisis y en el uso de modelos hipotéticos que aíslan variables para estudiar su comportamiento, el estado no es fácilmente observable, por lo que se descarta para la elaboración de teorías. Al margen de si es o no un

organismo autónomo, el problema de referirse al estado bajo esta metodología estriba en la dificultad de definirlo de una forma coherente y discreta que permita su incorporación a un proceso sistemático de observación. Es decir, se estudian las acciones de un individuo o una institución concretos (los decretos de un titular del poder ejecutivo a nivel federal o local, las sentencias o incluso deliberaciones de un tribunal, la campaña de un político, la negociación de los partidos en alguna cámara legislativa, la opinión agregada y concreta de un electorado, el impacto costo/beneficio de una política pública, la intervención militar) y sabemos que el estado suele involucrar a estos factores estudiados y a más, pero no a menos. Si un politólogo de esta vertiente se refiere al “estado” en un estudio empírico, sabe que alude a otros elementos que tal vez no fueron necesariamente observados. Para este tipo de empirismo, hablar del estado implica el riesgo de abandonar una aproximación positivista y pisar el terreno de revelar lo que un “estado” debe o no ser,⁴ o bien establecer una teoría general a partir de un caso particular que en realidad no posee la necesaria fuerza inductiva. Por estas razones, el estado se vuelve una categoría ambigua y escurridiza, útil como un marco preexistente pero problemático a la hora de las definiciones.

Todo ello suele significar una renuncia a abordar el estado directa y centralmente de forma empírica, pero jamás implica, en momento alguno, una negación de su activa existencia. Tan obvio que ni siquiera es axioma, el mundo contemporáneo, independientemente de la globalización, está organizado en estados. El estado es espacio y materia y su surgimiento es el Big Bang. Después de todo, la ciencia política dominante retoma como fundamento filosófico la tradición contractualista en la que el estado es una fuerza dada, una apelación

⁴ Nuevamente los ensayos recopilados por Risse (2011a) son ilustrativos de este punto, pues justamente parten de considerar que el estado como tal es sólo exitoso en Occidente por ser un invento de Occidente.

de legitimidad, un prerequisite ocurrido en un estadio previo generalmente metafórico, pero también histórico, que determina en gran parte el comportamiento de los agentes e instituciones. En la teoría de juegos, la idea de un ente con una variable capacidad de hacer valer o no un conjunto de leyes (*enforcement*) puede ser ponderada en los modelos de decisión individual. Es decir, el estado es una entidad o una amenaza creíble –o no– que funge como pieza de información o inclusive como actor, pero el origen de sus motivaciones, sus preferencias y, sobre todo, de su poder real, queda para el plano de la filosofía política a la que la propia teoría de juegos a veces pretende contribuir. Por ejemplo, un interesante ensayo de Carles Boix (2010) establece una retórica evolucionista mediante la que busca explicar el origen de la desigualdad en un no tan hipotético momento de formación del estado –asumiendo que las antiguas organizaciones económicas, políticas y sociales no caben bajo la definición de “estado”–. Su modelo nos recuerda ideas conocidas pero accesibles desde otro camino: el surgimiento de la propiedad privada y las diferentes estrategias para defenderla dan origen a diversas configuraciones del estado. Desde esta teoría, el estado es, en un cierto sentido althusseriano, un administrador negociado de la desigualdad. El sustento empírico de Boix, al igual que el de Marx, termina siendo una revisión histórica.

En todo caso y de vuelta al estado empíricamente presente hoy en día, son tal vez los comparativistas vinculados al institucionalismo los que buscan más aproximaciones observables del estado. Se habla de la formación de estados como la creación de las instituciones políticas capaces o no de lograr ese cumplimiento de un conjunto de normas jurídicas. La literatura se vuelve extensa, estudios de caso por doquier: estados fuertes, estados débiles, estados fallidos.⁵ La palabra

⁵ Entre los trabajos recientes más destacados se encuentran los de Fukuyama (2004), Frye (2010) o el ya citado de Risse (2011a).

“estado” surge para englobar un conjunto de instituciones que sea comparable frente a otros en su desempeño con respecto a alguna variable particular. Casi es un sinónimo de territorios políticamente bien delimitados por alguna soberanía reconocida internacionalmente. La construcción del estado nunca ocurre desde cero, es decir, el escenario hobbesiano, rawlsiano o incluso el de Boix anteriormente citado, es un antecedente obviado. Más bien se analiza la “formación del estado” cuando, en un momento de cambio, una elite particular con cierto poder político –dado por una estructura o arreglo anterior o adquirido mediante la imposición de la violencia– y sometida a diferentes presiones sociales, modela o negocia un nuevo marco institucional. Se estudian las readministraciones del estado. Desde esta óptica, la “reproducción” del estado se da en la capacidad de instituciones formales para persistir aunque el estado continúe al margen de estas instituciones. En suma, el comparativismo en la ciencia política suele problematizar la calidad del estado expresado en instituciones políticas, pero no problematiza *al* estado. Y, en este sentido, la aproximación contribuye al mantenimiento hegemónico de su idea.

El posible beneficio de un diálogo interdisciplinario reside en contribuir a este problema conservando la aproximación empírica. Tal vez las dinámicas de la reproducción y formación del estado, no como un conjunto de instituciones políticas sino como una idea cargada de poder político que determina algunas relaciones sociales y decisiones individuales, puedan encontrarse no sólo en forma de hipótesis en modelos o en metodologías filosóficas sino también como observables en el trabajo de campo. En todo caso, un fin de estas observaciones podría consistir en informar las otras metodologías de análisis.

Desde la antropología política se pueden estudiar empíricamente las relaciones de poder en situaciones y contextos sociales específicos, con ciertas consideraciones sobre sus

limitaciones en cuanto a capacidad de generalización y, más aún, de replicabilidad. A esto podrían añadirse los problemas derivados de los estudios etnográficos de la política local que no están inmersos en un conjunto de consideraciones más amplias sobre el poder y la dominación (Gledhill, 2000: 203-205). Sin embargo, el objeto es el mismo aunque difiera la perspectiva informativa y analítica sobre el fenómeno. Desde la etnografía se observan flujos de poder en la vida cotidiana, en el hacer y decir marcado por la cultura, en la práctica e impacto reales de los discursos e instituciones formales de un marco político que abarca grandes territorios y diversidades sociales. Una carga conceptual y de perspectivas heredadas de pensadores desde Gramsci hasta Foucault permite construir herramientas analíticas suficientes para ver el poder en donde sea y cuando sea: desde el poder gubernamental hasta nimiedades como la opción diaria de qué vestir.

El ejercicio que se propone en este caso es analizar desde la etnografía una terna de experiencias que inciden en la esfera política institucionalizada, es decir, en la que fue creada explícitamente en el marco del estado para regular relaciones de poder. Tras una experiencia de trabajo de campo en San Miguel Tlaixpan, una comunidad periurbana de la Ciudad de México, se escogieron tres momentos o historias del pueblo en las que ocurre una alineación *sui generis* de la organización local con el aparato estatal. El resultado, se argumenta, es una construcción de la comunidad, desde adentro, como parte del sistema político mexicano, es decir, de la ciudadanía sometida a un poder estatal particular que ella misma reproduce en sus propios términos. La resonancia magnética residual del Big Bang de la formación del estado. El estado aflora empíricamente cuando el campo es analizado a través de una observación participativa profunda.

A diferencia de algunos estudios de caso que, por sus características, suelen ser más exclusivos del campo de la antropología política –tal vez compartido con la psicología

social o la sociología política—, estos tres episodios inciden directamente en algunas de las preguntas y temas fundamentales que preocupan a la ciencia política. Es decir, más que considerarlos como los hallazgos y labores de otra disciplina, conviene sopesar las aproximaciones de ambas, pues, al final, inquietan sobre lo mismo. A través de estas historias se puede observar, desde la antropología, la construcción de pertenencia de una comunidad a su estado, mientras que, desde una ciencia política institucionalista, el objetivo sería probablemente evaluar la calidad de las instituciones mexicanas, tomadas como dadas, en un entorno comunitario y periférico respecto de los centros de toma de decisiones. Este trabajo se limita a ilustrar la aproximación etnográfica a manera de sugerencia para la incorporación del pluralismo metodológico, contrastando debilidades y fortalezas tanto de las aproximaciones dominantes de la ciencia política como de la descripción densa como método destacado en la antropología. Si bien se critica a esta última por su tendencia a quedar en lo narrativo, puede tener la capacidad de informar con mayor delicadeza los parámetros sobre los que se construyen modelos de análisis. El objetivo es un conocimiento complejo sobre cómo la comunidad traduce, implementa y negocia en sus propios términos la idea de estado y los efectos que esto puede tener en las esferas de decisión.

El sustento etnográfico que se expone a continuación se considera suficiente para ilustrar los puntos que motivan este capítulo. Los datos y las historias aquí vertidos fueron recabados a lo largo de dos meses en el verano de 2010 en la comunidad mencionada, situada en el municipio de Texcoco y en el Estado de México. El centro de la capital mexicana se encuentra a 36 kilómetros al suroeste del pueblo y el municipio forma parte de la denominada “Zona Metropolitana del Valle de México”. Sin embargo, la comunidad se encuentra en una zona semi-rural, en los márgenes montañosos del valle y claramente separada de la mancha urbana de la Ciudad de

México por el lecho del lago de Texcoco, tierras de siembra y un par de parques nacionales.

SITUANDO A LA COMUNIDAD EN EL ESTADO

La ciudad está tan cerca y tan lejos. En una mañana límpida, desde la ladera en que se asienta la parte más antigua de San Miguel Tlaixpan, se observa el sur del Valle de México, coronado por sus extintos volcanes más emblemáticos como el Ajusco y el Xitle, así como la Torre Mayor, el World Trade Center y la Torre de Pemex. Las siluetas de los rascacielos más altos de la Ciudad de México, ubicados algunos en las inmediaciones de la avenida Paseo de la Reforma —adonde en 1964 se llevaron la gran piedra del Tláloc que fue descubierta a unos cuantos kilómetros del pueblo—, se miran desde Tlaixpan como si anunciaran que la orografía es destino. La conexión con el que ha sido el núcleo urbano más importante durante siete siglos es sensible a la vista. Basta una historia local para saber que no hay familia sin al menos un miembro viajando cotidianamente a la Ciudad de México para trabajar.

Sin embargo, esa cercanía se pierde fácilmente. Sube el sol y se levanta una bruma con una insoportable luminosidad plateada que cubre el valle con un velo. Tlaixpan vuelve a ser una comunidad “aislada”. Allá, a 36 kilómetros de la Parroquia de San Miguel Arcángel, están los legisladores federales discutiendo las “reformas estructurales”. Ahí, en ese mismo Paseo de la Reforma, acamparon en 2006 las huestes del candidato presidencial que denunció que le habían robado la elección —momento más tenso en la vida política nacional no hubo durante al menos una década—. El Estado con mayúscula se construye, se dialoga, se debate, se “reforma” allá, a esos 36 kilómetros al sureste de los huertos llenos de flores de agapando y árboles de durazno. Allá, en la Suprema Corte, en la oficina del hombre más rico

del mundo, en la delegación de una nueva organización no gubernamental, está ocurriendo “México”: lo que es y debe ser “México”, cómo se debe administrar “México”, cómo se le ofende y cómo se debe castigar a quien agrede a “México”.

Pero en Tlaixpan muchas de estas cosas parecen pasar desapercibidas. Incluso un partido de México en la Copa Mundial de 2010 no parecía ser del interés de un buen número de habitantes del pueblo. En San Miguel se habla de mayordomías,⁶ de superar el tamaño de la fiesta del año anterior, de formar nuevas generaciones de jóvenes para responsabilizarlos de organizar los eventos decembrinos, de seleccionar a sus autoridades mediante *usos y costumbres* propios, de recuperar el *tequio* como una suerte de impuesto y fuerza de trabajo no regulados por las oficinas de la Secretaría de Hacienda a 36 kilómetros.⁷ Se habla de cumplir con la manda anual de contribuir a la fiesta de una comunidad lejana, en otra esquina de la inmensa meseta de Anáhuac. La persistencia de actividades agrícolas que cada vez dejan menos en la mesa habla de un distanciamiento a voluntad de la vida urbana. Ni se diga que, hasta hace poco, se les negaba un espacio en el panteón local a los muertos de los inmigrados al pueblo –los “de fuera”–, o que aún se habla incluso de reinstaurar lo que se hace en otras comunidades

⁶ Como forma de organización comunitaria, las mayordomías pueden variar notablemente en cuanto a sus reglamentos –por lo general no escritos–, duración e integración, aunque suelen estar destinadas con frecuencia a la organización de fiestas locales donde lo religioso ocupa un lugar central.

⁷ El “tequio” es el nombre que recibe en un gran número de comunidades rurales y semirurales (e incluso en agrupaciones urbanas) un tipo de trabajo o impuesto comunitario, no regulado por instituciones del estado, manifiesto en diferentes formas según la localidad de que se trate. Las contribuciones pueden realizarse mediante trabajo para alguna obra pública como un puente, una presa o un camino, o bien a través de la preparación de alimentos para los trabajadores. En algunas comunidades, el tequio puede reducirse a una simple aportación económica.

vecinas: elevar a precios alarmantes el derecho a toma de agua en domicilios de personas que no hayan llegado a San Miguel mediante el matrimonio con alguno de los vecinos de siempre. En fin, Tlaixpan podría no ser México o, más aún, trataría de marcar su distancia con ese “México” que está lleno de deber ser.

Tlaixpan es una comunidad pequeña, pero ya no tanto. Cuenta con unos 10 mil habitantes, si nos dejamos guiar por lo que dicen los censos. Para efectos de una presunta soberanía de estado, la dependencia política más directa de San Miguel se da con respecto a la ciudad de Texcoco, tal vez unas 300 veces más grande que el pueblo. A escasos ocho kilómetros de Tlaixpan, Texcoco es sede del ayuntamiento y de todas las instituciones propias del municipio, la “unidad política primaria” de la organización nacional, según lo establece la Constitución: policías, bomberos, recaudadores de impuestos, delegaciones de partidos políticos y de agencias estatales y federales. En San Miguel no hay ninguno de éstos, al menos de forma permanente o en tal calidad. Hay miembros de cuerpos de seguridad pública, pero su servicio lo desempeñan en y para la Ciudad de México; tal vez haya algunos burócratas, pero su trabajo ocurre en y para el ayuntamiento de Texcoco o, nuevamente, en esa capital federal a 36 kilómetros de distancia.

Por su pertenencia al Estado de México, San Miguel Tlaixpan depende también de la ciudad de Toluca, capital de esa entidad federativa. Sin embargo, la geografía no apoya esta subordinación, pues Toluca se encuentra a aproximadamente 120 kilómetros de la comunidad, teniendo sus habitantes que atravesar la inmensa y congestionada Ciudad de México para llegar a ese otro lejano valle. El trayecto puede durar horas en días hábiles. Paradójicamente, un habitante del municipio de Texcoco debe atravesar primero la capital del país para poder ir a hacer algún trámite burocrático a su capital estatal. Si bien existe la alternativa de rodear

la inmensa mancha urbana de la Ciudad de México para llegar a Toluca sin zambullirse en el tráfico de la capital, la opción para las autoridades mexiquenses ha sido la de colocar oficinas delegadas en Texcoco.⁸ El resultado es un mayor aislamiento político y administrativo de esta región a pesar de su cercanía con el Distrito Federal.

Esta región, denominada como “el Acolhuacan Septentrional” en la década de 1950 por los antropólogos Ángel Palerm y Eric Wolf (1992), ha sido profusamente estudiada como una suerte de laboratorio antropológico de la Universidad Iberoamericana. A lo largo de las últimas décadas cuenta ya con una documentada serie de transformaciones en la que es posible observar sus continuidades y cambios como una región mesoamericana, situada a prudente distancia al tiempo que conectada con el México obsesionado por abandonar su cariz prehispánico. Si bien se han fortalecido las interconexiones, también se han generado algunas particularidades que le dan a la región una dinámica social, económica, política y, por ende, cultural propia.

Como es natural, la economía es la que conecta más a los habitantes de Tlaixpan no sólo con la Ciudad de México, sino también con el resto del mundo. Al interior de muchas de sus viviendas se encuentran hombres y mujeres confeccionando ropas para vender en el gigantesco mercado especializado de Chiconcuac, una comunidad vecina igualmente tan cercana como alejada de la capital del país. Y si bien acumula sus ganancias en las cuentas de los principales bancos nacionales e internacionales, se trata de un mercado cuyas cifras oficiales se desconocen al ser mayoritariamente informal y de productos de imitación. Tlaixpan, como casi todas las comunidades de la región, participa de alguna manera de

⁸ “Mexiquense” es el gentilicio que reciben los habitantes del Estado de México para distinguirlos del gentilicio nacional “mexicano”.

ese polo de economía subalterna que crece con importaciones a otros países.

Por el lado de la economía formal, en Tlaixpan muchos son obreros, algunos son comerciantes de sus propios productos agrícolas como flores y frutas, otros son empleados en el sector servicios y hay contados profesionistas. Un trabajador típico parte de su comunidad en un autobús que sale a las 5:15 horas hacia la Ciudad de México y regresa en la noche. También algunos habitantes desempeñan estas actividades laborales en otros municipios periurbanos como Ixtapaluca o Chimalhuacán. Anteriormente existía empleo formal en la región, en una fábrica de alfombras que cerró algunos años atrás, y también eran frecuentes los puestos de trabajo en unas minas de arena en la comunidad vecina de San Nicolás Tlaminca. El mercado interno de la comunidad y la región no es desdeñable: hay actividades ganaderas —en Tlaixpan particularmente de engorda—, de gran consumo local, pero también hay manufactura y venta de muebles, pinturas y otros enseres con puntos de venta dentro de la comunidad o, con mejor suerte, en los densamente poblados municipios conurbados de la Ciudad de México: Ciudad Nezahualcóyotl o Ecatepec. En suma, San Miguel no es una comunidad generalmente pobre ni marginada de los dinámicos sectores de la economía formal e informal.

Tlaixpan está en México, es decir, dentro de la territorialidad de lo que se reclama para el estado mexicano. Se habla español, se atienden programas escolares oficiales dentro y fuera de la comunidad. Aunque la lengua náhuatl —o “mexicana”, como se la conoce en el pueblo— ha quedado sólo para los ancianos, comienzan interesantes esfuerzos por volverla a enseñar en las escuelas, al tiempo que algunos habitantes emplean nombres de origen nahua para sus hijos: Tonatiuh, Quetzalli, Cuauhtémoc, Xóchitl. En cualquier caso, esa breve distancia entre el espacio físico que ocupan las instituciones capitales del país y la comu-

nidad parecería ser suficiente para poner en entredicho la presencia real, permanente y continua de ese estado. La construcción de ciudadanía estará llena de porosidades e intermitencias. Ese es el contexto de las tres historias presentadas a continuación.

Tiempo atrás...

A pesar de la falta de policías municipales o de representaciones permanentes de instituciones estatales, en Tlaixpan hay un buen recuerdo de que en México existe un estado y que, de vez en vez, se hace presente ahí. Persiste el fantasma que ronda en la memoria de la entrada del ejército federal y su presencia alguna vez en las calles de San Miguel. Quien indaga en la historia de Tlaixpan siempre encontrará una mención temerosa, contada muchas veces en voz baja y mirando con cautela a los alrededores, de aquella ocasión en que, luego de una balacera fuera de control, los militares llegaron a apaciguar los ánimos. Arístides Rosas era todavía un niño cuando eso pasó,⁹ pero lo platica con más serenidad y consciente de que los actos que involucran al estado muchas veces se enmarcan en un contexto más grande que el del pueblo: “eran tiempos revueltos en México, muchos tenían la experiencia de guerra de la Revolución y además había ocurrido el levantamiento de los cristeros”.¹⁰

La historia alude a un momento en los inicios de la década de 1940 –aunque algunos dicen que fue a finales de la de 1930–. Una familia parecía tener un control

⁹ Siguiendo con una práctica común en la antropología social, los nombres aquí mostrados son alias de los protagonistas de esta historia.

¹⁰ Referente al movimiento belicoso de la revolución política y social que comenzó en México en 1910 y finalizó en 1917, aunque con secuelas violentas y algunas inestabilidades que se prolongaron hasta las siguientes dos décadas.

despótico y violento sobre la comunidad, al grado de matar a quien se opusiera a participar con ella en algún negocio de contrabando o a establecer vínculos de parentesco ritual con sus miembros mediante el compadrazgo. Nada ni nadie parecía detenerlos. El malestar arreció hasta que los sanmiguelenses o *temiloches* –como se les llama en la región– se organizaron para dar un golpe de muerte a la familia. Algunos cuentan que hasta el sacerdote de aquel entonces participó.

Una tarde, las mujeres y los niños se resguardaron en sus casas, pues sabían lo que iba a pasar. Venía la madre con sus hijos de alguna diligencia en Texcoco y encontraron Tlaixpan vacío. Cuando pasaron por la plaza central, pues su casa estaba por ahí, comenzaron a recibir tiros desde el campanario de la iglesia y las ventanas de algunas casas. La familia desenfundó sus armas y trataron de repeler el ataque, aunque Doña Pacha, la madre, murió con pistola en mano. La violencia subió de tono cuando los aliados de la familia salieron en su defensa y fue ahí que el entonces delegado, la máxima autoridad del pueblo reconocida por el ayuntamiento de Texcoco, pidió la intervención del gobierno. Cuentan que, al llegar el ejército, los militares comenzaron a defender a los aliados de Doña Pacha y sus hijos. Sin embargo, el delegado logró encontrar un momento para contarles a los uniformados la situación y fue entonces que se pasaron de su lado. San Miguel fue pacificado y los sobrevivientes de la familia huyeron para nunca volver.

Juan Rosas, tío de Arístides, muestra orgulloso la cicatriz producida por una bala que hirió su costado. Entrado en sus años, habla de la justicia, del honor y del deber que tenían los habitantes de Tlaixpan para terminar con las “sinvergüenzadas” de Doña Pacha y sus hijos. Es él quien dice que el ejército intervino porque ése era su deber y que, además, lo hizo para darle la razón al pueblo, para que el

resto del país supiera lo que había pasado y la justa razón que tuvieron los sanmiguelenses en poner un alto.

Para muchos en Tlaixpan la entrada del ejército, aunque fuera 70 años atrás, parece constituir una ratificación de su nacionalidad: San Miguel está en México y México le responde como tal, aunque pase largas temporadas en el olvido. Las prácticas clientelares de las que son sujetos cada vez que hay campaña política, las promesas de recursos de obra pública que nunca llegan o las visitas del alcalde llenas de discursos que son presenciados pero no escuchados, a veces pasan desapercibidas como síntomas de estar en un sistema político mayor, tal vez porque su impacto en la vida de la comunidad es relativamente limitado. Para la obra pública existen las *faenas* —como también se conoce a los tequios—, para elegir a las autoridades locales están las asambleas, para lidiar con problemas de tierras están la representación ejidal y la de bienes comunales. Un orden exterior no sería necesario más que para algunos servicios que se proveen con una calidad variable. Sin embargo, ya se sabe en San Miguel que, cuando las cosas se calientan, puede llegar el ejército y éste tomará partido por un bando —aunque, al menos para los que cuentan esta historia, entrará con justicia, fuerza e imparcialidad.

La fortaleza de este episodio en los temiloches es extraordinaria. Un advenedizo en la comunidad la escuchará con algunas variaciones en diferentes hogares y contextos, incluso sin preguntar por la historia del pueblo. Algunas personas buscan mostrar algunos puntos donde supieron que familiares suyos estuvieron durante la gresca, o bien se refieren al asunto con cierto desagrado sobre la violencia de tiempos pasados. La misma obsesión por este capítulo ha despertado el interés académico de algunos habitantes. Se cuenta ya con una investigación universitaria sobre la tradición oral relacionada con esta historia por uno de los científicos sociales nacidos en Tlaixpan. Se trata de una

tesina, escrita por Roberto Olivares Mancilla (2004) para obtener el grado de licenciado en sociología por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana.¹¹

La tentación de encontrar una interpretación althusseriana resulta ineludible. El pueblo de San Miguel Tlaixpan tiene una historia, como todos. Tiene un discurso que los habitantes repiten y en el que creen para formular valores e ideas que van construyendo una ideología. En este caso, la historia lineal del pueblo se detiene luego de narraciones vagas del siglo XVI sobre texcocanos y españoles, prosiguiendo en un punto crucial y conflictivo ya no tan lejano. El enredo es íntimamente local, donde pareciera no existir un gobierno más allá de los montes de Tlaixpan. La violencia llegó a un punto en el que el pueblo necesitó la intervención de fuerzas externas y ésta quedó dibujada como providencial y salvífica. Tal vez en San Miguel no se ve mucho consenso sobre los partidos políticos y las formas de gobierno municipal, estatal y federal, pero al menos hay un respeto importante al ejército mexicano como esa institución última que restaura el orden cuando éste se ha perdido.

Así, la “tradicción selectiva” (Williams, 2009) local refrenda y ratifica cotidianamente la pertenencia de muchos habitantes de Tlaixpan al estado mexicano, aunque éste sólo muestre los dientes de vez en cuando. Una acción del estado basta para que éste permanezca reproduciéndose como una idea legitimadora por décadas. Lo interesante, en este caso, es que ello no significa una sumisión a la acción gubernamental. Lo estatal y lo gubernamental quedan disociados en el discurso de San Miguel, siendo el primero lo salvífico y lo segundo el yugo. Mientras que lo gubernamental permanece como un elemento presente pero marginado al ser ignorado, tolerado, aprovechado o detestado por algunos, el estado se

¹¹ Es importante destacar que Mancilla utiliza también alias en su relato, por lo que para efectos de este texto se optó por emplear otros.

configura en Tlaixpan como un “último recurso” de justicia y honor, representado por el ejército, lo cual legitima en cierto sentido la existencia de un torpe aparato gubernamental.

La veneración al ejército es reforzada en Tlaixpan mediante fiestas civiles. Cada 5 de mayo, como en otras comunidades del centro del país e incluso de migrantes en Estados Unidos, las autoridades comunitarias tienen la responsabilidad de organizar una representación de la batalla en la que el ejército mexicano venció a las tropas de Francia en la intervención de aquel país en México en 1862. El enfrentamiento ocurrió en el estado de Puebla, pero para San Miguel eso no tiene importancia. Se trata de una fiesta que fue importada de otras comunidades, celebrándola año con año tal vez desde hace un siglo, según cuentan algunos de sus habitantes. Lo vistoso es la heroicidad, el vestuario y la idea de que David vence a Goliat. Es posible que, tras el conflicto de Doña Pacha y su familia, San Miguel haya visto en el ejército algo más que un *performance* o un simulacro, teniendo una presencia real que refuerza así esa imagen de fortaleza e implacabilidad ante un Goliat local. Hoy en día el “Simulacro del 5 de Mayo” probablemente signifique más cosas para los habitantes de Tlaixpan que una representación teatral.

¿De quién es la Hacienda?

Sobre la actualidad de esa fiesta del 5 de mayo hay algunos problemas. La plaza central de Tlaixpan cuenta con una infraestructura casual extraordinaria para la celebración. A un costado de ésta se encuentra un gran terreno baldío, bordeado por una arquería de ladrillos que son los restos de una antigua construcción con portales a la que actualmente llaman la “Haciendita”. Un escenario ideal para representaciones del pasado. Durante casi cinco décadas, año con año, luego de un desfile por las calles más bonitas del pueblo y

antes de dar paso a un baile, la batalla entre franceses y totonacos se escenificaba en el predio. Sin embargo, el terreno fue reclamado por sus propietarios, quienes supuestamente lo tenían abandonado al no vivir en el pueblo desde hace ya más de una generación.

El pueblo se ha resistido a entregar el terreno y comenzó un litigio que ha visto ir a parar a la cárcel los integrantes de una delegación –autoridad comunitaria compuesta por una planilla electa con voto abierto y directo por los asistentes a asambleas trienales, pero considerada como “delegación” del poder municipal–, aunque éstos fueron liberados poco después. Durante mi estancia en Tlaixpan para el trabajo de campo, el terreno de la Haciendita se encontraba enrejado y con letreros que indicaban que era propiedad privada y no debía ser ocupado. Por ello, la delegación en turno, con apoyo del pueblo, buscó el favor de las autoridades municipales y estatales para lograr la expropiación del predio y poder así restaurar la sede de la renombrada fiesta en la región.

En una entrevista que sostuve con integrantes de dicha delegación en 2010, éstos reivindicaron el derecho de la comunidad a usar el terreno para fines de “usos y costumbres.” Hablaron de litigios, hablaron de papeles, hablaron de construir alianzas en Texcoco y en Toluca. También hablaron de la cárcel y de la desobediencia. Se refirieron a Tlaixpan como su refugio ante unas autoridades que no entienden de sus fiestas y de sus necesidades. Natalia, una de las más entusiastas integrantes de la delegación, dijo haber escuchado a la presunta propietaria del terreno referirse a la gente de San Miguel como “indios patarrajada”. Natalia añadió: “seremos lo que ella diga que somos, si nosotros sí somos descendientes de Nezahualcóyotl,¹² pero parece que a

¹² Emblemático jerarca de la región de Texcoco en el siglo XIV que, por su largo mandato, las obras de infraestructura hidráulica que emprendió, su cercanía con los otros señoríos del Valle de México –principalmente, con la Tenochtitlán de Moctezuma– y su incursión en la poesía,

ella le afecta personalmente que nosotros hagamos nuestra fiesta ... y ella tan blanquita [tono irónico]”. El orgullo está herido. Y tal vez por eso, más allá de papeles y trámites, una vez se organizaron algunos jóvenes del pueblo para, en la noche, tumbar la reja puesta alrededor del terreno. Nunca se supo exactamente quiénes fueron, pero se consignaron responsables y la reja volvió a erigirse con letreros intimidantes. Dicen que la propietaria del predio tiene buenas influencias en Toluca.

El punto que puede resaltarse aquí es que el pueblo de Tlaixpan está librando una batalla en varios frentes, en los que incluye los términos del poder político institucionalizado para hacer valer una de sus tradiciones más sensibles. Esta vez no es el salvífico ejército el que se hace presente en Tlaixpan, sino una mujer que tiene un papel que la faculta para evitar que más de 50 años de tradición se perpetúen. La guerra es con papeles y formas de argumentación. A pesar de algunos actos de resistencia explícita contra un orden y una forma organizados de gobierno, la lucha reside en perseguir a hombres detrás de escritorios para conseguir un papel más poderoso que el de la señora. También conocen las palabras que podrían intercambiar para conseguir ese respaldo: “usos y costumbres”. Saben bien que la mención de su posible origen indígena, mediante la cual se pretende insultarlos, también puede usarse a su favor en un gobierno que ha resuelto incorporar algunas de las reivindicaciones de los pueblos indígenas. La arena de discusión es lo que debe o no debe hacer un gobierno con respecto a un título de propiedad, considerando que la convivencia dentro de un estado exige también una administración gubernamental de la propiedad privada. La lucha no resulta tan sencilla como hacer valer o no un burocratizado papel que otorga

es considerado como el principal referente prehispánico de la región y fuente de un discurso de identidad local.

la propiedad a una persona. Es decir, si bien el estado es incorporado a la discusión como una fuerza legitimadora por ambas partes, su fallo no es suficiente para llegar a una decisión. Y el estado no muestra su “uso legítimo de la violencia” para hacer valer el marco jurídico, sino que se mantiene como un elemento de disputa. Lo que se observa es una forma de gubernamentalidad (Foucault, 2006) en la que un conflicto es dirimido con más o menos eficiencia que el simple uso de la fuerza. La oposición de la delegación local a que la propiedad del terreno sea asignada a otra persona será combatida en términos, argumentos y oficinas y, en caso de no conseguir este fin, lo que se propone es la resistencia a esa forma gubernamental que no le concedió una razón que el estado debía garantizar.

Ello nos lleva a pensar en los términos empleados por Akhil Gupta (1995) para referirse a la “translocalidad del estado”, ya que sus instituciones gubernamentales se asientan en el ámbito más local pero pueden (o no) ser asimiladas por uno nacional o incluso transnacional. En este caso, un grupo apela al mantenimiento de la propiedad colectiva sobre el terreno en disputa conforme a los términos de referencia de un marco común –bien podría decirse “hegemónico”–. Y continúan los procedimientos burocrático-legales que adscriben su defensa a esas formas simbólicas y de ordenamiento que vienen “desde” el estado. Es decir, aquí observamos cómo la idea de estado está introyectada y es reproducida más allá de la confianza en sus gestores gubernamentales. Asimismo, como en la historia anterior, el estado es, a final de cuentas, una idea que ordena ciertas relaciones políticas a través de nociones de un deber que sus instituciones pueden satisfacer o no adecuadamente, con justicia o sin justicia, con eficacia o con intermitencias, a favor de unos o de otros.

Es importante destacar el papel que ha jugado la cárcel para los delegados rebeldes. Es decir, el logro de que las partes se acoplen a un litigio regulado por una institución

exterior, en este caso, se debe en buena parte a la realidad de la amenaza de que el gobierno mine la libertad de algunos.

Al menos dos años después, el conflicto sigue sin resolverse. Tanto en mayo de 2010, como en el mismo mes de 2011 y 2012, la fiesta se celebró en terrenos ejidales, lejos de la iglesia y de la plaza central, donde ocurren los demás bailes y celebraciones de la comunidad.

Delegación legítima, delegación espuria

En el verano de 2006, el candidato presidencial de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador, se autoproclamó “presidente legítimo” de México. El sistema electoral le había fallado a él y a sus votantes, argumentó. El final era de fotografía: el candidato de la derecha, Felipe Calderón lo superaba por 0.56% de los votos. Que hubiera dudas sobre el conteo de los sufragios era natural, que el perdedor no aceptara los resultados era predecible. Tras un litigio, que en términos electorales siempre es insoportablemente largo y con una alta dosis de presión política y social, Calderón asumió la presidencia de México para el periodo 2006-2012. En la retórica *lopezobradorista* que jamás aceptó la derrota, Felipe Calderón fue tildado de “presidente espurio”. Habría que agregar que no eran dos candidatos cualesquiera, sino que su antagonismo tocaba las fibras más sensibles de la estructura socioeconómica del país: uno representaba la continuidad contra aquél que reivindicaba las demandas de una mayoría a la que el sistema económico y político mexicano poco les había dado. Fue un verano difícil para la estabilidad política y social del país. Sin embargo, el *statu quo* privó. Para amenazar al régimen mexicano se requiere de mucho más que eso.

En Tlaixpan, en la primavera de 2009, la delegación comunitaria electa mediante una asamblea debidamente convocada según unos “usos y costumbres” se autoproclamó

“legítima”, frente a otra que siguió los tiempos y lineamientos ordenados por el ayuntamiento de Texcoco, denominada “espuria”. Así se dio inicio a un conflicto relativamente serio en la comunidad, en el que existieron dos delegaciones. La “legítima” tomó posesión del edificio destinado a ser sede de las delegaciones y la defendió, según dicen, combativamente. Por esa razón, el ayuntamiento de Texcoco rentó unas oficinas para su delegación aliada a unos metros del edificio oficial. De manera interesante, este fenómeno ocurrió con pocas variantes en al menos otras 13 localidades del municipio. Para los habitantes de Tlaixpan, los que ocupan los edificios oficiales son integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) —mismo que postuló a López Obrador para la presidencia de la República—, mientras que los reconocidos por Texcoco son etiquetados como priistas, esto es, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Éste es distinto del Partido Acción Nacional de Felipe Calderón, victorioso en 2006, si bien el PRI continuó siendo hegemónico en el Estado de México y en gran parte del país.

Sucede que el ayuntamiento de Texcoco había sido gobernado por militantes del PRD de manera ininterrumpida durante 12 años. Sin embargo, en las elecciones municipales de 2009 en el Estado de México, el PRI volvió a apoderarse de la alcaldía. La derrota no parece haber sido del todo bien tomada por los perredistas, aunque, de especial interés para el caso, lo más relevante fueron los cambios que introdujo el nuevo gobierno al sistema de reconocimiento de las delegaciones de las comunidades rurales.

La delegación oficial, “la del PRI”, argumentó que a lo largo de esos 12 años se había constituido un grupo de interés al interior del pueblo, aliado con autoridades municipales perredistas que habían perseguido carreras de mayor alcance estatal y hasta nacional. Ante la llegada de un nuevo partido al gobierno municipal, se buscó romper con esos grupos al publicar nuevos requisitos para la ins-

cripción de las planillas contendientes en la renovación de la delegación del pueblo. Se pedía la entrega de una serie de documentos que acreditaran el origen de los candidatos, para asegurarse de que éstos no contaran con antecedentes penales y adeudos de impuestos. Asimismo, se establecían nuevas y muy acotadas fechas para la realización de todos los trámites y la celebración de la asamblea electoral en cada pueblo. Esto no fue aceptado por la delegación saliente del periodo 2007-2009, cuyos integrantes argumentaron que se estaba produciendo una violación a los “usos y costumbres” de la comunidad y, por tanto, rechazaron el cumplimiento de los nuevos requisitos. Ante esta situación, un grupo de ciudadanos que ya había conformado su propia planilla entregó la documentación a Texcoco y convocó a una asamblea, ignorando así a la delegación saliente. La asamblea se celebró sin contendientes y aquellos consiguieron el triunfo con la votación de los asistentes.

La delegación saliente desconoció esa asamblea y convocó a otra en la que se presentó una nueva planilla que resultó electa de esa votación. La delegación saliente le entregó las instalaciones de los edificios públicos exclusivamente a la planilla electa de la asamblea que ellos convocaron. Sin embargo, nunca se acreditó frente a Texcoco la documentación de esta nueva delegación.

El conflicto prevaleció por más de un año, en el que la tensión en San Miguel llevó a algunos momentos de confrontación entre ambas delegaciones y sus simpatizantes. Por supuesto, la delegación “priista” contaba con los recursos y reconocimiento de Texcoco y poseía interlocución con las otras representaciones civiles, por lo que, al margen de la legitimidad de su elección, era la delegación acreditada. La otra, en cambio, sólo poseía el edificio oficial de la delegación y realizaba algunos trabajos de limpieza en el centro del pueblo. Aun así, ambas delegaciones organizaban las fiestas civiles de la comunidad por su cuenta.

Antes de apoderarse finalmente de las instalaciones, la delegación del PRI hizo tres intentos por recuperarlas. El conato de violencia en cada una de esas tres ocasiones fue suficiente para que la delegación “espuria” optara por legarle el problema al ayuntamiento de Texcoco: “¿para qué desgastarnos y enemistarnos más entre nosotros? Que sean ellos los que tomen cartas en el asunto”, dijo Natalia. Por otro lado, la delegación no tenía más incentivos para volver a intentarlo, pues la renta de las oficinas que ocupaban provisionalmente corría a cuenta del ayuntamiento. Finalmente, en septiembre de 2010, la autoridad municipal de Texcoco pidió auxilio a la policía estatal y así asistió a los delegados reconocidos en todas las comunidades con problemas similares a tomar las instalaciones oficiales. Según los relatos, sólo hubo enfrentamientos verbales entre un grupo y otro. La fuerza de la policía fue lo suficientemente intimidante como para poner fin a la controversia.

Al margen del conflicto en sí, resulta interesante observar la adopción de discursos y retóricas de corte nacional para asuntos locales. Es evidente la incorporación de etiquetas como “espurio” y “legítimo”, e incluso la idea de que dos delegaciones puedan subsistir al mismo tiempo aunque una, la “legítima”, fuera en realidad simbólica como ocurrió con la presidencia de Andrés Manuel López Obrador. En Tlaixpan se replicó una posición de la oposición que no logró hacerse del poder o que, en este caso, lo perdió, pero se identificó directamente con el mismo partido del episodio nacional de 2006. Por otro lado, detrás de la delegación “legítima”, al igual que en el movimiento lopezobradorista, se suman discursos reivindicatorios del pueblo. En el caso de Tlaixpan, lo más claro es, nuevamente, la apelación a la legitimidad que brinda el gobierno a los “usos y costumbres” como un estandarte de aprobación y fuente de derecho. La mención a los “usos y costumbres” es hoy en día una suerte de figura de “la base” de los juegos

infantiles: esa invocación de inmunidad y protección de las reglas del juego.

También resulta interesante el reparto de etiquetas partidistas en los dos bandos. Unos son perredistas y otros son priistas. Se hace una identificación plena con los partidos que ocuparon el palacio municipal de Texcoco, aunque esto no se corresponda como tal. En una entrevista, Leticia, de la delegación oficialista del PRI, comentaba: “y ahora dicen que soy del PRI y yo en realidad voto siempre por el PRD, pero es que quiere decir otra cosa”. Según Leticia, la correspondencia entre las etiquetas otorgadas a cada delegación y la militancia activa en los partidos políticos de talla nacional no era del todo exacta. De hecho, existen espacios donde se diluye esta polarización política. En la principal mayordomía de San Miguel, durante el tiempo del conflicto más álgido, existían mayordomos que se adscribían políticamente a uno u otro bando y aun así llevaban trabajos conjuntos sin mayor tensión.¹³ Aunque, como señaló uno de los mayordomos, era condición necesaria que se evitara el tema de la política. Así que la adopción de vocablos y discursos nacionales puede llegar al grado de disfrazar y cobijar conflictos locales que se relacionan de manera tangencial con los partidos políticos; en el interior de la comunidad, la polarización externa se traduce en una escenificación que se acopla parcialmente a un conflicto local real.

¹³ A manera de ampliación a la nota al pie anterior referida a las mayordomías, la de San Miguel Tlaixpan consiste en un equipo de más de 20 personas que se renueva año con año y es responsable, entre otras actividades, de organizar la principal fiesta del pueblo y otras celebraciones menores, así como de aportar alguna mejoría a la infraestructura de la iglesia del pueblo. A pesar del carácter religioso de la mayordomía, vinculado a la Iglesia Católica, sus reglas de conformación y tareas ocurren con independencia de las autoridades eclesiásticas. Existen otras mayordomías menores encargadas de organizar fiestas y ceremonias religiosas a santos que cuentan con algún altar o retrato en la iglesia de San Miguel.

Aun así, no son de desdeñar los esfuerzos que tanto el PRI como el PRD realizaron para capitalizar esta situación con el fin de forjar bases partidistas a partir de pugnas locales. Desde el comienzo de la administración priista en Texcoco, el ayuntamiento mantenía una presencia calificada como inusitada en Tlaixpan a través de obras públicas y visitas constantes del alcalde. Esto incide directamente en algunas formas de organización comunitaria que no dependían de la acción municipal, específicamente las faenas o tequios llevados a cabo por los hombres del pueblo para contribuir a alguna obra pública. Por otro lado, la delegación perredista, en su papel de repudiar la presencia del presidente municipal en Tlaixpan, mantenía organizado un contingente afín a un López Obrador que, a través de un intenso activismo en el Estado de México, sirvió para consolidar una base social nacional conocida como Movimiento de Regeneración Nacional. Es decir, si bien las etiquetas podrían haber resultado en principio meramente nominales en la vida local de San Miguel, con el tiempo fueron aprovechadas y relativamente estratificadas por los partidos políticos que buscaban el voto en la elección a gobernador celebrada en julio de 2011.

Nuevamente Tlaixpan se reivindica como un pueblo inserto en un sistema político mayor al echar mano de los juegos que ocurren en el exterior. La elección de la delegación en San Miguel se celebra mediante voto abierto —público— y las planillas que se presentan al pueblo no requieren en momento alguno de inscripción a un partido político. Es decir, independientemente del partido que ganara en Texcoco, el gobierno comunitario de Tlaixpan originalmente permanecía al margen de la contienda política y vivía su propio proceso.

Las ambigüedades de este caso tal vez son muy ilustrativas de las tensiones que describe Philip Abrams (1988 [1977]) sobre el estado. Aquí se da la existencia real pero sumamente escurridiza de un estado que ciertamente ejerce control sobre el pueblo a través de recursos públicos y ame-

nazas de violencia. Sin embargo, gran parte del éxito de ese estado reside en que los temiloches adopten roles externos que ya no necesariamente tocan la problemática local. Unos y otros adquieren compromisos distintos de acuerdo con la etiqueta partidista que les fue asignada y, de pronto, comienzan a responder a ésta al margen de los recursos que les son asignados. La democracia de partidos ha llegado a Tlaixpan, sólo que todavía no está claro qué representa cada facción.

LLEGAR DESDE EL GOBIERNO,
LLEGAR DESDE AQUEL
AL QUE LLAMAMOS GOBERNADO

Mediante las tres historias anteriores lo que se busca es ilustrar cómo, mediante estímulos tanto internos como externos, ocurre la relación política que se da entre la comunidad de San Miguel Tlaixpan y una entidad denominada “Estado mexicano”. Podríamos hablar de las formas cotidianas a través de las que se construye aquello que se llama “soberanía” del estado. Por un lado, está la creencia del soberano como último garante del orden, la paz y la seguridad del pueblo. Los temiloches se adscriben a México al identificarse con su historia y, muy particularmente, con su fuerza bélica luego de que ésta se hiciera presente en el pueblo en una ocasión particular. Por otro lado, otros conflictos de San Miguel trascienden sus fronteras y deben ser atendidos mediante las formas e instituciones que ha creado el gobierno mexicano. Luego de 50 años de que un predio fuera usado de cierta forma comunitaria, aparece la invocación a la propiedad privada por alguien inesperado. Las representaciones tlaixpeñas se comprometen así a una lucha de papeles y escritorios, de hablar y argumentar en los términos de alguien más, para mantener un orden local que pareciera no importarle a nadie del exterior que, encima, se refiere despectivamente a los habitantes de San Miguel

por su origen étnico. Con independencia de las resoluciones gubernamentales, la idea que defienden algunos líderes de la comunidad es la de una propiedad comunitaria sustentada en nociones de derecho y justicia que rebasan los canales gubernamentales para recurrir más bien a la noción de estado. Y, finalmente, Tlaixpan entra al juego del sistema político mexicano compuesto –idealmente– por una democracia de partidos políticos. A pesar de mantener procesos propios de elección de gobierno comunitario, la fuerza de la competencia de los partidos políticos en la arena federal y estatal ha logrado entrar al pueblo reproduciendo, a veces como farsa, algunas de sus confrontaciones clásicas en la esfera nacional. Hoy en Tlaixpan hay gente de un partido o del otro y eso importa más allá de la simple emisión de un voto cada tres años, pues parece incidir ya directamente en la organización comunitaria de forma que los partidos puedan garantizar bases más o menos duraderas.

Es así que, desde dentro, Tlaixpan navega entre el aislamiento y la integración al sistema político. Un estado construye su territorialidad mediante la sumisión de sus habitantes. Sin embargo, y como apuntan ciertos críticos (Agudo Sanchíz y Estrada Saavedra, 2011), la existencia real del estado es intermitente y mucho depende de que los habitantes creen que realmente existe. Lo que se pretende mostrar es que la sumisión no ocurre necesariamente de forma victimizante: existen características y cargas políticas en la sola invocación del estado que los habitantes y líderes de un poblado pueden requerir, como una historia mayor a la cual adscribirse; un orden jurídico que, dentro de sus torpezas, resuelva una controversia a favor de una u otra parte; un ambiente institucional que les permita separar sus diferencias y enmarcarlas en un contexto más amplio. En todo caso, lo cierto es que el poder político se construye de forma bidireccional: desde dentro y desde fuera. No se trata sólo de un estado y un gobierno que se impone despiadada-

mente, o al menos no de forma directa, sino que requiere la creencia en que éste puede ser necesario.

Posiblemente, desde las escuelas más técnicas de la ciencia política instrumentalista o institucionalista, la interpretación de estas tres historias sería distinta. En el primer caso, se intentaría explicar lo que motivó la entrada del ejército a Tlaixpan y si esto estaba justificado o no según los marcos jurídicos de las instituciones gubernamentales. De cualquier forma se podría discutir si conviene o no que esto fuera así o de otra manera, pero el consenso sobre lo que debería estudiarse, más que los efectos en la construcción de una hegemonía y adherencia al estado, sería el uso de una fuerza pública tomada como dada en el sentido weberiano, como un factor indispensable para poder construir una estatalidad que siempre es deseable. Idealmente y para este caso, se debería haber contado con una policía municipal o estatal lo suficientemente fuerte como para controlar la situación e, incluso, se hablaría previamente de la necesidad de un sistema jurídico fuerte que hubiera permitido encarcelar a Doña Pacha y a su familia por homicidios y contrabando. Bajo un régimen político ideal basado en el estado, la “ausencia” de éste, en cualquiera de sus modalidades –incluyendo las formas más libertarias–, es el enemigo. Se trata de un tema de gobierno y desgobierno, del cumplimiento de lo que se acordó como justo o injusto, antes que hablar de dominación y adaptación de lenguajes del poder a escenarios locales. Más burdamente, es probable que, en vez de hablar de la construcción de una idea de pertenencia al estado, se criticasen las debilidades de éste por no hacerse presente en una mejor y más rápida forma. En todo caso, la anécdota no daría más que para eso, para ser una anécdota, un estudio de caso situado en el pasado cuyas implicaciones en el presente se vuelven más difíciles de registrar, a menos que sea mediante una observación participativa consciente de que la persistencia de este dis-

curso legitima la reproducción de una idea de estado que tiene efectos reales de poder y sumisión.

De manera central, lo que muestra esta aproximación al estado a través de la etnografía es una simple forma en la que se experimenta la sumisión a un estado particular. La filosofía política contractualista nos habla de un acuerdo político en el que el estado se vuelve un prerequisite para la convivencia social. En este caso, la etnografía surge para retratar trazos y pistas de la fortaleza, reproducción y formación de esa idea de estado y, sobre todo, de sus efectos políticos, en ese pequeño nivel comunitario.

En la segunda historia, una aproximación etnográfica permite ver el recurso del estado como una estrategia de negociación con fortalezas y debilidades que incluso pudiera ser tomada como prescindible. En cambio, mediante una aproximación desde un canon que da por sentada la estatalidad y la omite como tema de estudio, el abordaje sería de nuevo muy distinto. Posiblemente, desde el institucionalismo, ante el riesgo de caer en vinculaciones normativas, el caso sería estudiado como un problema de asignación de derechos de propiedad y, más aún, de la capacidad del estado para garantizarlos. En efecto, se privilegiaría como un éxito la definición de un sistema de propiedad claro y vinculado más a un documento fetichizado que al uso cotidiano del predio. En el primero hay una certidumbre que sólo sería vista como deseable en el segundo, si el uso cotidiano es acordado como una forma legítima de asignación de títulos de papel fetichizados. En todo caso, volvemos a la idea de que lo relevante es observar la presencia o ausencia del estado y su calidad intrínseca a través de sus instituciones gubernamentales, más que su adopción parcial o adaptada a formas locales que emplean lenguajes y herramientas para fines que podrían ir más allá de un reclamo de propiedad en los términos reconocidos por ese aparato estatal. Sin embargo, y en este caso particular, la anécdota podría ser abordada

de una manera interesante como un problema de negociación con estrategias e información asimétricas. En un típico modelo de teoría de juegos, se asumen las preferencias de los diferentes participantes. Lo que se sugiere aquí es que la observación participante podría ser clave como insumo para delinear las características de la negociación de una forma mucho más informada empíricamente que la asignación hipotética de supuestos que, en ocasiones, termina por convertirla en un enigmático ejercicio de lógica con poca capacidad para explicar situaciones reales. ¿Cómo asignar el valor que los individuos atribuyen a la invocación del estado y de los “usos y costumbres”, o a riesgo de ir a la cárcel, si no es dejando los supuestos a un lado? Lo interesante es que ambas partes mantendrán dentro de su información y sus estrategias el uso del estado, al margen de los resultados. Es decir, el uso de una aproximación etnográfica permite reflexionar sobre el problema desde una diferenciación entre “estado” y “gobierno”.

En la tercera historia, la antropología social parece aportar una perspectiva distinta a la de la vertiente institucionalista dominante en la ciencia política. En esta última, podría celebrarse la llegada de los partidos políticos hasta los últimos rincones del país. La estatalidad se hace de soberanía a través de una implementación gubernamental que discursivamente representa el canal de acceso del ciudadano a la esfera política y su “empoderamiento”. El enfoque podría ser estudiar el comportamiento electoral de los habitantes de Tlaxpan antes o después de la llegada de los partidos políticos, es decir, si los temiloches se abstendían de votar o no, si conformaban mayoritariamente el bloque “duro” de algún partido, si constituían un electorado flotante y si todo ello ha sufrido modificaciones. No obstante, este enfoque quizás dejaría de lado el impacto de los discursos políticos nacionales en la organización comunitaria del pueblo. Probablemente, a la disciplina le faltarían herramientas, enfoques o tal vez

interés para explicar cómo la adopción local de un conflicto político de corte estatal pudo crear una nueva estructura de poder en la comunidad, distinta y al margen de las prácticas clientelares y la formación de cacicazgos vinculados a la organización del sistema de partidos. Por estudiar al estado, entendido como gobernabilidad, se podría caer en el riesgo de ignorar el flujo cotidiano y la construcción local del poder.

Por supuesto, no se pretende dibujar una visión ingenua y hasta simplista de las aproximaciones que la ciencia política pudiera hacer a estos mismos casos. Esta disciplina es diversa y comprende corrientes y aproximaciones emparentadas con otros campos que dan una visión de conjunto mucho más amplia que la acaso caricaturizada en los párrafos anteriores. Sin embargo, es innegable que esa visión simplista existe y forma parte de la preparación de muchos sectores que hoy son gobierno y academia. El propio Giovanni Sartori advierte con preocupación que una ciencia política obsesionada con metodologías cuantitativas propias de la economía “ignora la lógica simple y pura” (2004: 351). En ese texto, Sartori ejemplifica los problemas que entrañan para la democracia los reduccionismos de una disciplina guiada así. Las escuelas dominantes de la ciencia política estadounidense se preocupan menos por definiciones dicotómicas (democracia *versus* no-democracia) y buscan estandarizar observaciones en patrones medibles. Así, la ciencia política es un “gigante con pies de barro” que va hacia ningún lado (Sartori, 2004: 354). Si bien el diagnóstico es innecesariamente apocalíptico, pues ciertamente la matrícula de la ciencia política se encuentra en uno de sus mejores momentos y su alta sofisticación técnica reporta diferentes utilidades en el mercado, lo cierto es que se ha convertido en moda criticar algunas de sus limitaciones más importantes en el estudio de algunos de sus conceptos fundamentales. Si Sartori presenta lo que él considera una renuencia de la disciplina a definir empíricamente un concepto tan crucial como el de la democracia,

el eco hueco que se sigue escuchando del clamor de Skocpol *et al.*, sobre el tema del estado parece aún más relevante.

Las vertientes dominantes de la ciencia política, considerando que la asumen como una disciplina técnica y positivista, con un discurso de lo objetivo, de analizar y presentar la realidad “tal como es”, dejan un papel secundario a su fundamento normativo —el cual es, de suyo, muy normativo—. El énfasis está en el estado y sus formas, calidades e instituciones, y no en los flujos de poder, sus direcciones, sus intensidades, sus intermitencias, sus grifos. Ciertamente es ante estos problemas que surgen y se sugieren otras aproximaciones que pudieran ir desde lo más contrastante a lo complementario. A lo largo de este texto se ha sugerido que el método etnográfico puede jugar un papel importante en la construcción del conocimiento de las relaciones de poder. Sin lugar a dudas, se trata de una aproximación con limitantes, y en el mismo seno de la antropología social o cultural se gestan discusiones interminables sobre los problemas en sus formas de representación, en la construcción de autoridad del investigador y la validez, generalización, replicabilidad y alcance de sus estudios. Sin embargo, la observación participante permite registrar empíricamente los conceptos estudiados desde perspectivas distintas. A través de esta técnica, el estado se convierte en un principio ordenador que se negocia, interpreta y apropia de formas particulares.

Las historias expuestas buscan mostrar, al menos, dos lógicas. En una de ellas no se trata de inventar un marco nuevo para el análisis del poder: algunos de los conceptos que subyacen a la narrativa de estos tres asuntos han estado presentes en el pensamiento social desde hace casi una centuria. Si acaso, lo que se busca es contribuir desde lo empírico al estudio de lo político, de una forma en que, metodológicamente, el investigador tenga acceso a las dinámicas y flujos locales de poder que observa y sea consciente de que, con su acercamiento y sus propias nociones sobre el

poder, puede apuntalar o no una forma hegemónica de lo político. La segunda lógica se refiere a un cierto pluralismo metodológico, el cual puede contribuir a un conocimiento de lo social mucho más informado y útil en el que escuelas que parecen enfrentadas pueden resultar complementarias.

7. EL LAZO PLEBEYO. POLÍTICA Y GOBIERNO DE LO URBANO POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDISON HURTADO ARROBA

Para detectar los patrones de dominación hay que concentrarse en la acumulación de luchas y acuerdos en los múltiples escenarios de la sociedad. Este enfoque sólo es posible si se disgregan conceptualmente los Estados y las sociedades, así como los puntos de articulación entre ellos ... Algunos territorios de lucha pueden limitarse a un vecindario urbano o a un pueblo remoto y abandonado; otros pueden ser a escala nacional y extenderse al propio poder estatal.

MIGDAL, 2011: 127-128.

De acuerdo con Connolly (2012), con datos de 2005, las colonias populares albergan a la mayor cantidad de población en la Zona Metropolitana del Valle de México, llegando hasta un 46% de las viviendas (el 20% corresponde al Distrito Federal y el 26% a los municipios metropolitanos).¹ Sólo en el

¹ Connolly distingue diez “tipos de poblamiento” (según la fecha y el origen de la urbanización para usos habitacionales), clasificados en cuatro categorías: a) antes de 1929 (Centro Histórico, Ciudad Interior, Cabecera conurbada); b) urbanización “irregular” posterior a 1929 (Pueblo

Distrito Federal se contabilizan 937 565 viviendas ubicadas en colonias populares, lo cual representa más del doble de las viviendas ubicadas en conjuntos habitacionales (387 913) y en la ciudad interior (352 081), muy lejos de la cantidad de viviendas ubicadas en otro tipo de poblamientos como los pueblos conurbados (279 626), las zonas residenciales medias (189 842) o las residenciales altas (38 892). Esta situación sólo es el reflejo del largo proceso de urbanización de la Ciudad de México, marcado por el avance creciente de la mancha urbana y la consolidación y densificación poblacional de las colonias populares (Ariza y Ramírez, 2008). El crecimiento expansivo desde la década de 1930, a partir de un núcleo poblado, ha dibujado distintos anillos en la Ciudad de México, formando un claro cinturón de pobreza y marginalidad a su alrededor.²

Esta particular condición urbana ha hecho que en las colonias populares se desarrolle un especial tipo de vínculo social y político con la ciudad y con la nación, que ha sido bastante estudiado en México y en América Latina en general, al menos desde la década de 1960, desde las teorías de la marginalidad y la dependencia (Vélez-Ibáñez, 1991; Ziccardi y Ramírez, 2008). No son pocos los estudios que señalan el carácter clientelar de los líderes vecinales, la lógica

conurbado, Pueblo no conurbado y Colonias populares); c) urbanización “regular” posterior a 1929 (Conjuntos habitacionales, residencial clase media y residencial alto); y d) áreas no habitacionales. Poniendo énfasis en el carácter irregular o no de los poblamientos, la autora define a las colonias populares como “AGEB con más de 50% de su superficie ocupada por asentamientos que son o alguna vez fueron irregulares en cuanto a la tenencia del suelo y al apego a la normatividad urbana vigente, además de que su urbanización y la construcción de viviendas se realizaron de manera progresiva” (Connolly, 2012: 113).

² Véase el estudio del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (coordinado por Julio Boltvinik), que llevó a la construcción de un Índice del Desarrollo Social que puede ser desagregado a nivel de manzanas y colonias (Evalúa DF, 2011).

de caudillaje que impera en la intermediación política de los pobres urbanos ante las autoridades públicas, o las formas en que el Estado ha negociado la legalización de las colonias a cambio de apoyo político o ha reconocido *de facto* el hecho de que debe atender-gobernar a las poblaciones asentadas en colonias populares de origen irregular (o regular, pero con condiciones precarias) (Sánchez-Mejorada, 2005; Tosoni, 2007; Tejera, 2003, 2009; Tarrés, 1989, 1994; Cobilt, 2008; Martínez Assad, 1996; Paladino, 2010; Pacheco, 1991). A su vez, el vínculo de lo urbano-popular, que aquí denomino simmelianamente como un *lazo plebeyo*, ha sido estudiado en sus facetas de movimiento urbano popular (enfaticando la agencia de los sectores populares), así como de masas marginales que operan con lógicas clientelares o corporativas (enfaticando el carácter estructural y subordinado de su relación con la sociedad en general), siempre en relación con un Estado presidencialista, corporativo y unipartidista como el mexicano entre 1930 y 2000 (Ramírez Sáinz, 1986; 2002).

¿Qué tipo de lazo político se teje en la actualidad entre los pobres urbanos y el gobierno de la ciudad? ¿Qué tipo de Estado se construye en las colonias populares, en el México contemporáneo? ¿Es el “derecho a la ciudad” una fuente de ciudadanía, o un espacio de gobierno foucaultiano de las poblaciones? Con estas preguntas en mente, este capítulo problematiza la relación más amplia entre sociedad y política en la Ciudad de México, en una versión en la que la cuestión social urbana (marginalidad y exclusión) daría forma a la configuración política (y sus prácticas políticas), enmarcando dicha relación en un contexto de transición política a mayor escala (consolidación del Partido de la Revolución Democrática, PRD, desde 1997) y en el marco de la recreación constante de segregación espacial y marginalidad.

Concibo la relación entre Estado y sociedad como imbricada y dinámica (Agudo Sanchíz y Estrada Saavedra, 2011). Las articulaciones y fronteras entre ambas esferas analíticas

se perciben en lo que Migdal (2011) llama “puntos de articulación”. Lejos de pensar al Estado como una entidad unitaria, aquí sirve mucho más pensar en las pequeñas huellas de la articulación entre Estado y sociedad. En concreto, para los fines de este texto, entre pobladores urbanos y gobierno local y nacional, mediados por organizaciones vecinales, por máquinas político-partidistas o por una cadena de funcionarios de menor o mayor jerarquía.

Aquí se sostiene la hipótesis de que el vínculo gobierno local-pobres urbanos pasa por una trama cotidiana y altamente rutinizada de gestiones que realizan los líderes vecinales, los operadores de los partidos y los mismos pobres urbanos. Es esta trama la que constituye la “*polity* local” (Tilly, 1978). Ese es, si se quiere, el rostro del Estado en este gobierno urbano de las necesidades. Como se puede apreciar, aquí sigo a aquellos análisis en que el Estado no sólo es una idea (sentido de autoridad) o una organización con fines (distribuir poder) y medios (monopolio de la violencia), sino principalmente un conjunto de prácticas espacializadas que construyen un vínculo allí donde instituciones y sociedad se intersectan. “El desempeño cotidiano de los organismos y actores del Estado, sus prácticas, puede reforzar la imagen del Estado o debilitarla”, sostiene Migdal (2011: 37). Lo que debe analizarse es cómo se presenta esta relación, y partir del hecho de que, en este caso, “el Estado de los pobres” se presenta a través de múltiples fragmentos (a través de un programa social, de un candidato, de un funcionario local o un funcionario estatal). En toda esa cadena de intermediaciones, el Estado toma cuerpo, la política se hace inteligible y la acción se torna estratégica.

A continuación se presenta un conjunto de actores y escenarios (sociales, políticos e institucionales) que se entrecruzan para dar forma a la acción política en las colonias populares y que constituyen el carácter plebeyo del vínculo político (“plebeyo” en el sentido de *popular*, pero también

de espacio de disputa desde lo popular). Constituyen el entramado sociopolítico que sostiene la reproducción de los pobres urbanos en la ciudad (*cf.* Ziccardi y Ramírez, 2008). Con esto en mente, construyo como objeto observable de la investigación a la red de relaciones entre gobierno local, partidos políticos y organizaciones/liderazgos vecinales de base, las cuales resultan móviles y cambiantes pero no fortuitas (sigo a Paley, 2002 y a Gledhill, 2000: 201-239). Con base en el funcionamiento de esa red de relaciones, identifiqué variables explicativas de las formas de hacer política local en la ciudad: busco estructuras de oportunidad, mecanismos, incentivos y recursos para promover agendas, constreñimientos a las formas de operación e intermediación política, así como significados atribuidos a la acción política de los participantes en estas tramas de interacción (Tilly, 2011). Es en la relación, en sus formas y sus estructuraciones, que el lazo político entre los pobres urbanos y la esfera pública toma cuerpo y contenido.

La base empírica de este capítulo proviene de un trabajo de campo realizado entre marzo de 2010 y mayo de 2012 en tres colonias populares del sur de la Ciudad de México, ubicadas en la Delegación Tlalpan, seleccionadas con el objetivo de comparar casos dentro de un mismo universo político y de controlar el análisis y la explicación según sus variaciones.³ Las colonias son Mesa de los Hornos, La Fama y Miguel Hidalgo (segunda sección).⁴ El trabajo siguió dos estrategias: a)

³ Para una referencia más amplia del trabajo etnográfico, véase Hurtado (2013).

⁴ La Miguel Hidalgo tiene cuatro secciones (cada una es una colonia), antes conocidas como “ampliaciones”. Creció desde la Avenida Insurgentes hasta la Picacho Ajusco. La primera sección va desde Insurgentes hasta la calle Matamoros. La segunda desde Matamoros hasta la Bonfil. La tercera desde la Bonfil hasta el Boulevard Juárez. Y la cuarta desde Boulevard Juárez hasta la Picacho Ajusco. El sentido local del espacio va “desde abajo hacia arriba”.

análisis de los aspectos socioeconómicos y de las instituciones públicas que aterrizan en el territorio y dan forma particular a las colonias; y b) seguimiento etnográfico en tiempo y espacio real de actores locales (partidos, líderes políticos, operadores en territorio, líderes y organizaciones vecinales, funcionarios delegacionales y del gobierno central de la ciudad). Se buscaba comprender la historia de gestación de las colonias populares, la estructuración de sus vínculos (organizativos y políticos) con el sistema político y los sentidos de la ciudadanía forjada en espacios de marginalidad urbana. Con base en la etnografía multisituada (Marcus, 2001) y siguiendo la lógica del método del caso extendido (Burawoy, 1998), en este texto presento, etnográfica y analíticamente, algunos factores que identifiqué como explicativos y condicionantes de los modos de hacer política en contextos urbanos marginales.

Primero presento una descripción de la forma en que la gestión de las necesidades funda un vínculo político plebeyo. Luego ubico, históricamente, el surgimiento de los liderazgos vecinales. Concluyo mostrando cómo, en las colonias investigadas, se recrean liderazgos con base en la intermediación de demandas y la capitalización política que de ellas hacen los partidos políticos (en este caso, el PRD). El objetivo final es poner en evidencia cómo se estaría reconstituyendo (reforzando y reciclando) el lazo político urbano popular, en un contexto en donde —se supone— la Ciudad de México estaría enfrentando cambios políticos democratizadores, al menos respecto del fin de la hegemonía priista en la ciudad, gracias a la elección de autoridades locales (jefe de gobierno y jefes delegacionales).

DE LA GESTIÓN DE LAS NECESIDADES AL VÍNCULO PLEBEYO

Al entrar a la colonia Mesa de los Hornos, el gris oscuro del asfalto contrasta con el gris blancuzco de las paredes. A lo

largo de la calle, las banquetas se usan para el comercio en vía pública o para acomodar material de construcción. “Somos una colonia en construcción, siempre en construcción”, me dice un operador político de la Delegación Tlalpan, mientras caminamos. En algunos tramos, sobre la banqueta se asientan casas de cartón, hojas de zinc, plástico y madera que llegan hasta la calle misma.

Las paredes de las casas a medio construir se visten de bloque de cemento. Son la mayoría, y lo mismo ocurre en esta y en otras colonias populares aledañas. Resaltan aquellas casas que, se nota, han tenido mejoras y acabados. Abundan (aunque cada vez menos), y por eso aparecen como parte del paisaje normal, las casas de cartón, plástico, madera y zinc. Las construcciones se presentan en una escala que comienza con casas de material precario, pasan a mejoras con bloques de cemento y terminan con acabados y, en algunos casos, pintadas de colores. Es un asentamiento con muchas situaciones irregulares en cuanto a la propiedad de la vivienda,⁵ con varios problemas legales entre las organizaciones de colonos y las autoridades locales de desarrollo urbano, regularización y registro de la propiedad. Es una colonia popular, de las tantas, en donde el “mito de la integración popular” a la nación (Vélez-Ibáñez, 1991) se negocia día a día, desde hace 30 años.

Los comercios que se encuentran en la entrada de la colonia son principalmente de abasto. Una frutería, una pollería, una carnicería, una farmacia, un sastre, dos tiendas y tres tortillerías, aunque también hay una tienda de mascotas. Caminando hacia el centro de la colonia, es posible ver salas de belleza, una zapatería, otras tiendas y una panadería. Afuera, en la calle, en puestos móviles, una señora vende tamales y atole, otra vende libros viejos y revistas. En plena esquina, la cooperativa de taxis “Colonos Mesa de Hor-

⁵ Entrevista con Obdulia, dirigente de Bases Tlalpan.

nos” y, frente a ella, un puesto de artículos de belleza (con moños y ligas para el cabello, corta-uñas y peines), y un puesto de periódicos. Todo ello a la entrada de la calle principal. En las calles secundarias, la colonia se diversifica. En muchas se pierde el sendero de asfalto y se camina sobre tierra. Llegando a la iglesia, se puede ver que antes el terreno era un botadero de basura, sobre la que se echó tierra y luego se asentaron las casas.

Por su parte, las paredes cuentan sus historias particulares. Y los postes también. Anuncios de “Se visten niños-dios”, “Curso de Inglés”, “Walmart busca personal”, “Héctor Hugo diputado”, “Este sábado bazar”, “Colegio: inscripciones abiertas”, “Montepío: ¿necesitas dinero? Tasa diaria, solo el tiempo que ocupes. Recibimos joyas, autos, motos, herramientas eléctricas, equipo de música”... También hay anuncios del campeonato de fútbol de la colonia, con los horarios de los partidos, y convocatorias a las reuniones de los vecinos (firmadas por una “A.C.”), así como del grupo de mujeres. Algunas paredes dejan ver las huellas de las contiendas electorales pasadas, con publicidad de otra época, con candidatos de otros tiempos, algunos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), otros del PRD (hay poca publicidad del PAN o Partido Acción Nacional); o, de forma muy llamativa, con candidatos de estos tiempos, pero en batallas electorales de otras épocas.

De los postes cuelga publicidad de precandidatos del PRD a la Jefatura Delegacional, es decir, de funcionarios que actualmente son diputados o directores generales en la Delegación, y también la foto del hijo del Delegado (2009-2012), que busca su candidatura para diputado. El contexto de la precariedad habitacional es también un buen lugar para lucrar políticamente con las necesidades. Las paredes también recogen publicidad de un diputado que, amagando con hacer publicidad oficial, hace promoción política y anuncia: “Módulo de Atención del Diputado... Ofrece servicios de

asesoría y gestión ciudadana...”. Más adelante, un póster colorido de la Delegación invitando a celebrar el Día del Niño, y otro de hace un año, invitando a celebrar el Día de la Madre. Rasgado, en papel fosforescente y escrito a mano, un anuncio de “Lentes a bajo costo. Examen gratis”. En una



Mesa Los Hornos

esquina, una copia de un poster escrito a mano invita a “La celebración de la Misa para la Santa Muerte: Jueves a las 20:00”. Y también hay uno escrito a mano sobre un papel oficial del gobierno federal: “Convocatoria a reunión de madres beneficiarias de Oportunidades” (un programa de transferencia condicionada de dinero, de los tantos que hay en América Latina para paliar focalizadamente la pobreza).

Ya muy adentro de la colonia, comienzan a encontrarse otro tipo de anuncios, dirigidos más directamente a los vecinos: “Si buscas empleo, acude a las reuniones en el Centro Comunitario. Pregunta por Malena”; “Cursos de corte y belleza. Listo para trabajar en un mes. Pregunta por Malena”; “¿Quieres terminar la prepa? Acude a las reuniones en el Centro Comunitario. Pregunta por Malena”; “Fiesta de 15 años. Apoyos del Diputado Héctor Hugo. Fichas de inscripción al sorteo, en el Centro Comunitario”; “El martes llegará producto para despensas. Acudir a la casa X, en la calle X. Traer su propia bolsa. Invita Lolita Ayala”...

Crucé esas calles muchas veces, desde la colonia donde viví entre 2008 y 2013 (la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes) hasta el centro de Mesa Los Hornos, donde está instalado el Centro Comunitario de Doña Malena, desde las épocas del PRI. El recorrido era/es una inmersión en el mundo de las necesidades. Los líderes locales, hoy multiplicados, organizan a los vecinos y gestionan demandas ante la Delegación o ante los diputados locales de Tlalpan —algo que ha sido estudiado muy bien por Bolos (1995; 2003)—. O ante cualquier político o líder vecinal que ofrezca sus *buenos oficios*.

Malena, así como Obdulia y Lucha Ceja (que trabaja en la colonia Miguel Hidalgo), son líderes vecinales antiguas. Antes, ellas disponían quién podía asentarse en las colonias. Organizaban los asentamientos, gestionaban ante el PRI, la delegación y el regente de la Ciudad de México lo que hiciese falta. Hoy su poder persiste, aunque el paso del tiempo y

la mayor consolidación de las colonias han hecho que sólo queden cinco organizaciones antiguas y vayan apareciendo otras nuevas (por ejemplo, una promovida por el delegado, para tener control político en la colonia). Que las colonias están más consolidadas significa que tienen al menos calles, agua potable o entubada, alcantarillado y luz (aunque el problema del desabasto de agua sigue siendo grave en toda la delegación, y no sólo en esta colonia popular). Lo más característico, y que persiste en Mesa de los Hornos, es el problema de la regularización. Muy pocas propiedades tienen escrituras. Algunos de los dueños originales han fallecido, y con los años se ha acumulado un problema de propiedades “intestadas”.

Conversé con varias dirigentes vecinales varias veces y asistí a varias de las reuniones que organizan en la colonia, los miércoles en la mañana (con los jóvenes) y en la tarde (con todos) en 2010. Entre varias dinámicas, lo que sobresale en la colonia son las constantes gestiones que Malena —y al menos otros seis líderes como ella— realizan ante la delegación. Adrián, por ejemplo, aunque es un líder nuevo (y es el operador político del delegado en la colonia), monta su estructura organizativa ofreciendo “traer” los servicios que la delegación presta. Su grupo se opone al de Malena. Por el apoyo que tiene del delegado, Adrián resultó electo Coordinador del Comité Ciudadano en octubre de 2010. Eso enojó a Malena, quien durante un tiempo se mostró molesta con su gente e incluso “muy grosera” (según un par de vecinas) con quienes ella suponía no habían votado por su planilla.

Adrián, Obdulía, Malena, entre otros, son líderes consolidados en la colonia. Hacen gestión, pero su estatus también es de dirigentes políticos (o *brokers* clientelares, si se quiere). Están al frente de numerosos grupos organizados y mucha de la dinámica de todos ellos gira en torno a la gestión de demandas. Y también facilitan el acarreo de gente, cuando hay que apoyar a algún político (al delegado o algún dipu-

tado). Siendo la más marginal de las colonias que investigo, no sorprende que entre 2011 y 2012 sea la que más demandas haya ingresado al CESAC (Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Delegación, ventanilla encargada de ingresar las solicitudes de servicios y gestiones):

Solicitudes ingresadas al CESAC: por colonia⁶

<i>Colonia</i>	<i>Número de solicitudes (2011-2012, corte a marzo)</i>
La Fama	1 361
Mesa Los Hornos	3 125
Miguel Hidalgo, II sección	1 162

Solicitudes ingresadas al CESAC: Tlalpan, por zonas⁷

<i>Zona territorial</i>	<i>Solicitudes (2011-2012, corte a marzo)</i>
1	11 278
2	5 097
3	8 624
4	5 105
5	10 185

Muchas otras gestiones se realizan por fuera del canal oficial, pero estas cifras sí llaman la atención. Más de 3 000

⁶ Información solicitada por medio de la organización Transparencia Mexicana.

⁷ Para fines operativos y administrativos, la Delegación Tlalpan se divide en cinco zonas territoriales. Tales zonas obedecen a un tipo de gestión pública que busca optimizar los recursos y focalizar la atención. Presupone zonas homogéneas que reifican la naturaleza ya de por sí segregada de la ciudad (*cf.* Coulomb, 2012). En Tlalpan, las cinco zonas son: 1) Tlalpan Centro (incluye el sector residencial de Jardines del Pedregal y Jardines de la Montaña); 2) Villa Coapa; 3) Padierna-Miguel Hidalgo (donde se ubican las colonias que investigo); 4) Ajusco Medio; y 5) Pueblos Rurales.

solicitudes ingresadas por una sola colonia contrastan con las sólo 5 097 de la Zona Territorial 2 de la delegación, lo que corresponde a casi 50 colonias del centro de Tlalpan y el sector de Villa Coapa (colonias de clase media). ¿Por qué es así?

Claramente las colonias populares son diversas (Connolly, 2012). Las más marginales son propicias para el establecimiento de gestores o líderes porque tienen más demandas que atender. No sólo son sobre servicios urbanos o mejoras en el barrio, son también demandas de tipo social: “bajar un progama” de becas para niños, pensión para adultos mayores, para madres solteras, atención médica, optometría, etc. Muchas de esas demandas se canalizan directamente con los políticos locales. En esa zona, el PRD tiene mucha presencia, no sólo porque ahí surgió Susana Manzanares (fallecida en 2008), quien llegó a ser diputada local y secretaria de una cartera en el gobierno del D.F. con Marcelo Ebrard (el anterior jefe de gobierno de la ciudad), sino porque ahí también opera el equipo del delegado (2009-2012) y otros intermediarios ligados al PRD.

La gestión cotidiana de demandas constituye una forma rutinaria de *ser colonia* en la ciudad segregada. El gran número de líderes vecinales que acuden a la delegación o ante los políticos locales (principalmente los diputados) a *gestionar* sólo es una muestra del ejército de vecinos que acude a su vez a esos líderes para solicitarles intermediación política. Entre los pobladores y el gobierno local (en su versión como delegación o como programas sociales del gobierno del Distrito Federal) se teje una estructura política, o una “sociedad política”, para retomar a Chatterjee (2004)⁸ o una *polity* como la entiende Tilly (1978).

⁸ La “sociedad política” es una línea que conecta poblaciones con agencias gubernamentales en su empeño de perseguir múltiples políticas de seguridad y bienestar. Se distingue de la “sociedad civil”, pues ésta, en cambio, se enmarca en torno a un proyecto del Estado-nación fundado sobre la soberanía popular y la garantía de derechos a los ciudadanos.

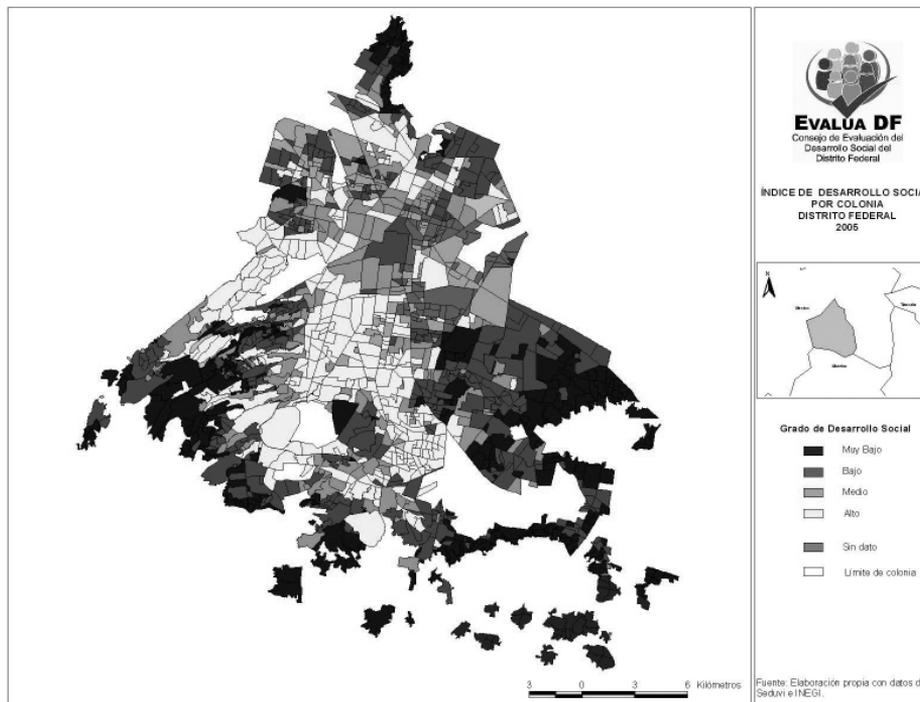
Quiero sugerir que ese gobierno de las necesidades de los pobres urbanos es un rostro del Estado: una forma de “inclusión” de los pobres urbanos mediada por un campo de interacciones entre líderes vecinales y políticos locales que, lejos de construir “ciudadanía” (lazo basado en derechos), sigue fomentando la intermediación clientelar. Lo cierto es que las demandas urbanas han estado presentes desde la instalación misma de las colonias populares, y constituyen una petición central y recurrente de los marginales hacia el sistema. Al menos, esa es la tesis que Carlos Vélez-Ibáñez (1991) presenta cuando se refiere a los “rituales de marginalidad” como las relaciones repetitivas “entre patrón y cliente, corretaje, amistades políticas por conveniencia y otros intercambios que aportan favores” (1991: 16), que son usadas para producir un mito, el mito de la integración nacional. Tal integración (subordinada) se usa simbólica y políticamente para legitimar la posición de la elite frente a los pobladores marginales (urbanos o no). Entrado ya el siglo XXI, las demandas por regularización, vivienda digna, abastecimiento de agua, servicios urbanos a bajo costo, etc., siguen marcando una ciudadanía urbana popular, en donde las prácticas de intermediación clientelar perviven pese al surgimiento de actores sociales, pese al declive del PRI y —justamente— con base en la “cosecha política” de la gestión de los operadores políticos partidistas. La cuestión urbana sigue irresoluta.

LA CUESTIÓN SOCIAL URBANA: LA HISTORIA
DE LAS COLONIAS
Y LA EMERGENCIA DE LÍDERES

Hace años que siento la necesidad de escribir esta historia, creo que en parte para justificarme, en parte para liberarme

La formulación de Chatterjee está menos comprometida con el proyecto político liberal y más con comprender la relación de gobierno de las poblaciones. Está más cerca de Foucault que de Locke.

Mapa 1. Índice de Desarrollo Social con datos de 2005



Fuente: Evalúa DF, 2011.

de mi porción de responsabilidad; desde que, en 1983, dejé de ser un empleado pobre de una fábrica de ropa y llevé a mi familia a vivir diez años en un ambiente de extrema pobreza, lo cierto es que a la fecha todavía no sé en qué diablos estaba pensando (Eduardo, 65 años).

La población que vive en condiciones de marginalidad urbana en Tlalpan no es menor y se ubica en la parte suroeste del cinturón que marca la segregación espacial en la ciudad (mapa 1).⁹ Aunque los datos agregados nos pudieran hacer pensar que Tlalpan es una delegación con un relativamente alto Índice de Desarrollo Humano, lo cierto es que (con datos de 2005) un 19% de la población de esta delegación vive en condiciones de marginalidad alta o muy alta. Ello la sitúa como la segunda con más población (112 000 habitantes) en esas condiciones, sólo después de Iztapalapa (210 000 habitantes), y como la tercera en términos relativos (19%) detrás de las dos delegaciones más marginadas de la ciudad (Milpa Alta y Xochimilco).

El mapa electoral de la Delegación Tlalpan coincide con el mapa 1, Índice de Desarrollo Social. Las zonas más prósperas del centro y noreste de la delegación (Villa Coapa) votan cada vez más por el PAN (lo que corresponde al distrito electoral 38), mientras que las zonas con menor índice de desarrollo votan por el PRD (en el cinturón que se representa al suroeste del mapa, y que comparten el distrito electoral 37 y el 40, mayormente rural).

Esto lo corrobora un fragmento de una intervención (en abril de 2011) de la diputada Maricela Contreras, hoy jefa

⁹ Hay tres índices que permiten mapear espacialmente la estructura socioeconómica de las colonias: el Índice de Desarrollo Humano Municipal del PNUD (2004), el Índice de Marginalidad Urbana del Consejo Nacional de Población (Conapo, 2005, usado por el gobierno del Distrito Federal) y el reciente Índice de Desarrollo Social (Evalúa DF 2011).

delegacional (2012-2015), refiriéndose a las formas de operación política en el territorio:

Cada distrito tiene sus propias necesidades y la zona urbana del Ajusco medio no es igual que el distrito 40. No es igual que la zona del distrito 38 que son unidades habitacionales y votan por el PAN. Es decir, cada una tiene su idiosincrasia y también en cada territorio hay mayores o menores dificultades para penetrar. También la intervención de la Delegación y de la inercia corporativa es distinta. Las zonas rurales del distrito 40 son espacios donde trabajan y eso ustedes lo saben muy bien, donde ha estado la CNC, son espacios donde hay comisarías, son espacios comunales y ejidales, esas son instituciones muy antiguas son muy sólidas, son de una tradición de trabajo priista. Mucho más que el espacio de la zona de Villa Coapa donde los grupos urbanos tienen otras necesidades, tienen otras ideologías, tienen otra formación.

En la zona del Ajusco medio son zonas populares que tienen otra característica porque en esas zonas las personas llegaron a apropiarse de un espacio agreste, de un espacio dificultoso y la lucha ha sido parte del proceso de creación de las colonias, del proceso de formación y eso le da una característica distinta a las personas, también les da una característica de participación política diferente.

Con este panorama diverso, al sistema de intermediación política hay que verlo como parte de una historia acumulada tanto individual como colectivamente. Emerge poco a poco a partir de las formas de organización de los primeros pobladores de tierras periféricas. El proceso de urbanización y expansión de la mancha urbana se produce en una etapa de atracción de mano de obra hacia la ciudad y de migraciones internas (de sectores pobres del campo o de la propia ciudad hacia las periferias urbanas). En muchos casos, las otrora tierras ejidales adoptan las características de una expansión

urbana que se hace, literalmente, casa por casa. En otros, se trata de invasiones a zonas ecológicas que, en esta parte de la ciudad, están destinadas a preservar la filtración de agua hacia los mantos freáticos que nutren el suministro de la ciudad, aunque no es menor la presión por cambiar constantemente la Ley de Desarrollo Urbano que facilita o inhibe las invasiones.

Las modalidades de expansión son dos, principalmente. La primera es la venta organizada desde el gobierno (no exenta de corrupción) de grandes lotes comprados a comuneros y ejidatarios. La segunda es la invasión ilegal, liderada por algún dirigente político en ascenso o en consolidación y solapada por el sistema corporativo-clientelar de gestión de demandas populares (hay una amplísima bibliografía sobre el tema).

La historia es muy conocida en América Latina: las personas que se aventuran a una invasión ilegal de tierras, o que van a fundar una colonia allá donde *no hay nada*, pueden ser inmigrantes atraídos por las atractivas (aunque precarias) aperturas del mercado laboral urbano, o viejos residentes de zonas céntricas de la ciudad que resultan expulsados de sus colonias céntricas por los crecientes costos de la vivienda o por el hacinamiento, o también pueden ser jóvenes parejas pobres que buscan su primera vivienda propia. Hay también especuladores y gente que lucra con la promesa y posibilidad de una propiedad.

Todo este abanico de pobladores presenta algunas características e historias compartidas. Se trata, por ejemplo, de historias de luchas por conseguir una vivienda propia, aprovechando la incipiente articulación al mercado laboral y los años de juventud. O de historias en las que no hay de otra: o no hay ningún futuro en los estados del interior, o simplemente no conocieron otras opciones para encaminar el curso de vida.

Estela

“No había nada. Sólo piedra. Sólo arbustos. Sólo tierra”, me cuenta Estela (69 años, costurera), una de las primeras colonas que llegó a la Miguel Hidalgo en la década de 1970:

Las primeras noches, mi marido cargaba un cuchillo largo por si le aparecía algún bicho. Dormíamos con frío. Usted sabe que acá hace frío. Mi cuñada y yo nos turnábamos. Ella en el terreno de arriba, y yo en el de acá abajo. Mi marido se hizo cargo de dos terrenos. Del terreno que compró mi suegra (el de arriba), porque ella ya no pudo pagar, y de este. Allá se quedaba mi cuñada ... y desde ahí se quedó. Nunca nos pagó. Y mi marido nunca le cobró, ni le dijimos nada. Y nosotros nos quedamos acá abajo. Cuando el Corett [oficina de regularización de tierras] le compró las tierras al ejido, comenzó a vender los lotes de 5 000 metros en parcelas de 1 000 cada uno. Nosotros queríamos la esquina, pero ya la habían vendido. No queríamos este, porque como es piedra volcánica sabíamos que no íbamos a poder nivelar el terreno. Y ya ve, construimos la casa sobre la piedra, y nos tocó poner gradas para salir al garaje. Al inicio pusimos madera y el techo de plástico. Así dormimos al principio.

La historia de Estela, como la de Carmen y la de Gonzalo, y la de tantos otros “viejos de la colonia”, a quienes conocí gracias a Víctor Coreno (un líder vecinal de la colonia Miguel Hidalgo Segunda Sección que me abrió las puertas al inicio del trabajo), es la del esfuerzo de la clase obrera de esta ciudad por hacerse de una vivienda propia en colonias que nacen de cero, sin servicios, colgadas de las faldas de los cerros y en la total periferia urbana. Su esposo Luis, nacido en el centro de Tlalpan e hijo mayor de cuatro en una familia con cabecera materna, era el soporte de su familia luego de

que su padre desapareció al unirse con otra pareja. Su madre era comerciante de frutas y flores, originaria de provincia.

Cuando se casaron, Luis y Estela vivieron en el cuarto que arrendaban, desde hacía más de 10 años, Luis, su mamá y dos de las hermanas menores, una de ellas con un niño. Vivían cerca de Huipulco, en la zona que hoy ocupa el Estadio Azteca. Obrero en una fábrica de muebles, Luis se enteró de un programa del gobierno de venta de tierras en las faldas del Ajusco (el Estado reubicó a ejidatarios del Ajusco medio en tierras productivas en el estado de Hidalgo; compró las tierras y las dividió en lotes en el marco de una política de vivienda social). Presionado por los hijos que venían, por el hacinamiento en el que vivían, empujado por el ímpetu de sus jóvenes años, Luis se hizo de una deuda para comprar un terreno (que luego fueron dos, porque su madre ya no pudo seguir pagando el suyo). Quien los vendía era “un licenciado que andaba con los del gobierno” y siempre alerta porque debía impedir las invasiones.

El licenciado vivía en (el centro de) Tlalpan. Allá le íbamos a ver. Era abogado. Licenciado. Compró al gobierno, o no sé cómo haría. Pero él era el que vendía. A él le debíamos. Vendía un terreno una y otra vez. Si es que uno se atrasaba en el pago, le daba a otro, y no devolvía lo que ya se le había pagado. Los del gobierno pusieron a la policía. Trajeron policías de provincia, igual de pobres y jodidos. Los altos (mandos) tenían caballos y recorrían (lo que llamaban) “el perímetro”. Los otros (policías) les tocaba a pie, tragando polvo y sol en el día, y frío en la noche. Lo mismo que nos tocaba a nosotros.

Apareció un líder de la colonia, Don Cruz, que era mayor y tenía terrenos y terrenos, luego le mataron, dicen que porque se había metido con la mujer de otro, pero yo creo que por las deudas que le tenían. A él le aprendí a hablar, a convencer. Yo no asistía a las reuniones. Iba mi mujer o mi hermana. Pero sí le acompañaba a Don Cruz a hablar con el licenciado para que

espere a los que debían y no los desaloje con la policía. Yo no entendía mucho. Me interesaba estar con Don Cruz, para que no me hagan problema. A él le aprendí a hablar. Les convenía a los policías para que se queden, para que permitan que se instale alguno por ahí, otro por allá. “Tú también eres del pueblo”, les decía y les ofrecía terrenos, les llevaba de comer, les organizaba a los que venían. Algunos policías luego venían sin uniforme, y ellos mismos venían a ocupar los terrenos. Se aprovechaban de alguno que no pagaba o de los que compraban y no venían. Ahora hay muchos vecinos que eran policías. Los hijos, los nietos viven acá (Luis, taxista, 67 años).

Eduardo

A diferencia de Estela y de Luis, que llegaron a la segunda sección de la colonia Miguel Hidalgo y poco a poco fueron construyendo su casa, criando a los hijos y trabajando de costurera ella y de chofer de microbus él, Eduardo sufrió bastante más cuando decidió buscar un futuro mejor para sus hijos, y llegó a “la colonia más pobre y peligrosa de Tlalpan”: Mesa Los Hornos (que él no conocía). Su infancia la vivió en Iztapalapa. Conoció a su esposa Eloísa en el colegio. Tuvieron dos niños. Sus suegros, los padres de Eloísa, les dieron un terreno y una casa en Ciudad Nezahualcóyotl por la que nunca les cobraron: pero cuando enfermaron, la cuñada de Eduardo le hizo saber, en contra de la voluntad de sus padres (los suegros de Eduardo), que no tenían dinero y que la única opción era vender ese terreno que ocupaban Eduardo, Eloísa y sus dos hijos. Su *compadre* (su cuñado), que era al que mejor le iba de la familia (“tenía un auto, negocios y mucho dinero”), le propuso asociarse e iniciarlo en el negocio de la compra y venta de desperdicios.

Eduardo siempre quiso tener un negocio propio, pero le iba mejor como obrero en la fábrica de ropa. Dibujaba y era el encargado de los estampados de las telas. “Ahora

todo lo hacen diseñadores, en computadora”. Su historia comienza cuando decide salir de la casa de sus suegros en Nezahualcóyotl. Su compadre le avisa que conoce una zona donde venden terrenos baratos y que queda cerca de una de sus bodegas de desperdicios. “Nunca oí de Mesa Los Hornos. Eso me quedaba lejos. Yo era de Iztapalapa. Y acá esto es Tlalpan. Mi compadre me propuso que me hiciera cargo de un terreno que él veía bueno, y que me ayudaba con una báscula para comenzar a dedicarme a recolectar y vender desperdicios” (entrevista).

Ahí fue donde conocí a la señora Magdalena Gutiérrez (conocida como Doña Malena), líder de la colonia; ella era la persona que lucraba con los terrenos que se vendían y se compraban en esa colonia. A ella le pagué para que me diera permiso de comprarle a doña Audelia (si no, nunca se hubiera atrevido a vender), una señora muy humilde, ex hornera, que trabajaba juntando desperdicios entre la basura desde muy temprano. Les di todo lo que junté en aquel tiempo en una tanda —creo que veinte mil pesos— por asignarme un hoyo que había quedado después de muchos años de extracción de barro para un horno de tabique. Esto fue el día 15 de mayo de 1983. Lo primero que hice fue circular el terreno con láminas viejas y tubos de fierro, luego hice con las mismas láminas una especie de cuartito en donde poder refugiarme del sol y guardar las cosas de mediano valor, y, con una báscula de doscientos cincuenta kilos que me prestó mi compadre, empecé a recibir fierros viejos, cartones de desperdicio, vidrio de botella, papeles de desperdicio para reciclar y metales como aluminio, plomo, cobre, bronce, latón, etc. Necesité treinta y cinco camiones de cascajo para rellenar el terreno, todo ese cascajo se lo compré a Don Luisito, un señor que me llevaba uno o dos viajes diarios en un camión tan viejo como él (extracto del testimonio escrito de Eduardo).

Malena, la líder

Laura y Mercedes, cuñadas entre sí, llegaron a Mesa los Hornos de muy niñas, en los años ochenta. Sus padres compraron terrenos a Doña Malena, la líder de la colonia: “No había agua. No había llaves. Era un basurero. Venían y botaban ropa, pedazos de tela. Las cajas de los difuntos. Era un vil basurero aquí. Doña Malena fue la que inició la colonia. Dicen eso mis papás que son lo que cuentan. Y sí les creo porque me han mostrado fotos” (Laura, empleada, 31 años).

Doña Malena fue la primera líder que comenzó a organizar la colonia. Según Mercedes, su mamá le contó historias muy tristes de cómo los querían sacar de ahí.



Fotos en las paredes interiores del Comedor de Malena. Leyendas: “Después de una larga jornada de trabajo se tomaba un descanso por el duro trabajo en la fabricación de tabiques”. “Así era nuestra colonia en 1980”.

Esto era basurero. Iba a ser un basurero. Por eso no querían que venga gente. Doña Malena, cuentan, era la que la única que empezó la organización. La primer líder fue Doña Malena. Y ya de ahí le encontraron negocio todos los demás. O sea, un chingo. Hay muchos líderes acá. Pero dicen que fue Doña Malena la que se opuso a que esto sea de relleno de basura. Yo nací en 1975. Mi hermano nació en 1967. Él conoce más. Él llegó con mis papás. Llegó rentando acá. Y gracias a Dios se le hizo su casa. Lo mismo que mis papás. Ellos pelearon por lo suyo. Ahora nosotros estamos peleando por lo de ellos (por la regularización) y lo nuestro (Mercedes, vendedora ambulante, 35 años).

Mesa Los Hornos era un enclave productor de ladrillos y tabiques. Los “horneros” se dedicaban a esa actividad hasta que el mercado industrializado los desplazó. Muchos se quedaron en la pobreza y el desempleo, sin calificación alguna. Otros migraron, retornaron a sus pueblos o simplemente nunca más se supo de ellos por la colonia. Una gran cantidad se organizó y pidió ayudas al gobierno y a organizaciones de cooperación internacional para instalar una fábrica de tabiques (“tabiconera”) que les diera empleo; siguen esperando.

Mientras tanto, poco a poco, se fue desarrollando toda una historia organizativa local que armó redes con políticos locales, que promovió invasiones, que marcó el auge y ascenso de políticos; todo con base en un sistema corporativo-clientelar cuyo origen está en la intermediación vecinal, fruto de las demandas urbanas emergentes de los pobres de la ciudad.

Cada domingo, en la mañana, la señora Malena –como la conocían en la colonia– convocaba a una junta de colonos en donde invariablemente amenazaba con no ayudar a los que no se encontraban presentes, y que por supuesto, no podían escuchar sus amenazas; en cada junta nos hablaba del mu-

cho trabajo que durante la semana había hecho visitando a las “actoridades” –como ella las llamaba– con el fin (juraba) de agilizar los trámites de regularización de la colonia, luego pasaba la charola a todos los presentes y nos apuntaba en una lista en la que todos queríamos estar, de modo que a los que no cooperaban, simplemente no los anotaban en la lista. Tenía un secretario, al que todos llamábamos Juanito, era un muchacho de doce o trece años, que parecía muy despierto para su edad; se subía al banquito que les servía de podio y nos hablaba de lo que nos podía pasar si seguíamos “jugando con nuestros intereses” o sea, faltando a las juntas o no cooperando. Afuera del patio donde se hacían las juntas, se hacía un verdadero tianguis, llegaban vendedores de tacos, dulces, refrescos, bueno, hasta ropa y chácharas vendían. Las juntas, obvio, eran obligatorias para todos los que teníamos interés en regularizar nuestro terreno (testimonio escrito de Eduardo).

GESTIÓN URBANA Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL POLÍTICO

El PRI decía que si les mejoraba la colonia, iban a dejar de tener cautiva a esa población. Entonces había que dosificarlos. Cuando se generaba una tensión social le metías drenaje a dos calles, entonces volvías a generar la expectativa. Entonces los volvías a tener comiendo de tu mano. Cuando se generaba una presión social, volvías a liberar algo. Hacías una banqueta en la avenida y los volvías a tener con una expectativa. Ese era el esquema del PRI (entrevista al diputado Héctor Hugo Hernández, PRD).

Como muchas colonias populares de la ciudad, Mesa Los Hornos ha ido consiguiendo servicios poco a poco. Las historias se repiten sobre “el día que nos pusieron la luz”, “cuando pusieron el agua” o “cuando pavimentaron la calle”, siempre evocando a un líder, un político, mítines, reuniones, largas

asambleas, mucho tiempo de espera e incertidumbre. Pero aunque los servicios ahora hacen que los niveles de pobreza y marginalidad en estas colonias estén un poco por encima de muchas regiones rurales del país, subsiste el problema de la segregación espacial, la no regularización de los terrenos y las propiedades y la marginalidad con respecto al mercado de trabajo. El crecimiento desordenado de la mancha urbana, la construcción no regulada de vivienda, hacen que muy pocas personas (casi nadie) tengan escrituras legalizadas de sus propiedades. Y, de hecho, los servicios urbanos les resultan caros, escasos.

En la actualidad, aún tienen poder los líderes que ofrecen interceder para bajar el costo de los servicios, especialmente el agua que, en estas zonas, tiene un suministro muy irregular y de escasa calidad. Sucede, por ejemplo, que, dada la inclinación del suelo, el agua no tiene suficiente presión para llegar a todos los sectores. También sucede que los medidores son demasiado viejos y hay múltiples fallas en la facturación, lo que genera cobros excesivos, multas por impago, recargos por pagos atrasados o suspensión del servicio. Entre los rumores que legitiman las demandas está uno recurrente sobre los medidores: como no hay presión, hay que abrir la llave y esperar a que salga el agua; pero hasta que eso ocurre se mide el aire que pasa por el medidor. En fin, el agua es un gran tema de movilización en las colonias. De hecho, es el “principal servicio” que ofrece Víctor y su Asociación Civil desde hace 17 años en la colonia Miguel Hidalgo, Segunda Sección.

Amparado en un esquema de condonaciones de pago (un resquicio legal que les favorece) si el servicio público es de mala calidad, y amparado en una legislación que reconoce al agua como un derecho al que se debe tener acceso, Víctor ha montado una estrategia para: a) no pagar y acumular una gran cartera vencida entre varios vecinos; b) buscar la condonación de la deuda gracias a un decreto facultativo del



Vecinos de la Miguel Hidalgo en reuniones mensuales. Pago de la cuota fija por consumo de agua (<http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetitas/4dd48e30553ad.pdf> y <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/106190.html>).

Jefe de Gobierno; c) mientras se consigue la condonación, pagar un mínimo legal llamado “cuota fija” (de aproximadamente 120 pesos), para lo cual acuden los vecinos una vez al mes todos juntos para aprovechar la presión y defenderse de los abusos en las ventanillas; y d) aprovechar la expectativa generada y convocar a reuniones mensuales para tratar estos y otros temas. En 2007, gracias a este esquema, una gran cantidad de vecinos se vieron beneficiados con una condonación de deudas. Este hecho, repetido constantemente en las asambleas, sirve de legitimador de las decisiones que se toman desde los líderes: es una muestra de que la organización sí funciona.

En abril de 2011, en uno de los tantos casos de aprovechamiento político del tema, la diputada local Valentina Batres se publicitó en los medios (en el diario *El Universal*, por ejemplo) como la persona que logró impulsar una condonación generalizada de multas y cobros atrasados del agua en toda la ciudad. El argumento del secretario de Finanzas del D.F. fue que, con esta medida, los morosos pagan lo que deben (con descuentos, sin multas, con facilidades y con condonaciones de facturas de años anteriores) y se regularizan, evitando crear mayores huecos en el cobro hacia el futuro.

Esta breve muestra de un mecanismo de intermediación política que se nutre de las demandas urbanas también opera en otro tipo de necesidades de las colonias. Por ejemplo, a raíz de un nuevo ordenamiento catastral en la ciudad efectuado en 2011, muchas viviendas de las colonias Miguel Hidalgo, La Fama y Peña Pobre (entre tantas otras) fueron reclasificadas.¹⁰ Ese registro catastral es la base para calcular el impuesto predial. Durante todo el año de 2011, las organi-

¹⁰ Un caso muy llamativo es el de la colonia popular Peña Pobre que, por ubicarse junto la Plaza Comercial Cuicuilco, fue catalogada como de Estrato 1. Eso hizo que los costos del agua y el predial se multiplicaran por 10 o por 20 en cada vivienda.



Colonia Miguel Hidalgo. Pinta de Maricela Contreras

zaciones de vecinos habían estado reportando constantes cobros excesivos en el predial, pidiendo una reclasificación catastral que les permitiera pagar menos. Nuevamente, organizaciones como las de Víctor en la Miguel Hidalgo o las de Rodrigo en La Fama, aparecen para: a) explicar por qué el repentino cobro excesivo; b) buscar amparo en alguna normatividad; y c) brindar un horizonte de posibles soluciones. Lo que hacen los líderes vecinales a pequeña escala lo hacen también actores políticos con mayor presencia en la ciudad (como el caso de la diputada Valentina Batres, hermana del secretario de Desarrollo Social del gobierno del Distrito Federal). Para entender esta capitalización política de las demandas populares puede ser útil el siguiente fragmento de una entrevista a Alberto (coordinador del módulo

de atención ciudadana del diputado federal Héctor Hugo Hernández, distrito 14):

Un gestor también se convierte en un operador político; un gestor es aquel que sale, ve las deficiencias, pero platica con la gente, le dice “oye ¿ya viste que tu lámpara está descompuesta? Oye y hay un área en la delegación donde se puede hacer”. Normalmente el ciudadano común y corriente dice “pues sí, sí sé, pero no tengo tiempo, no puedo ir y luego me traen a la vuelta y vuelta y al final de cuentas no me hacen caso”. Ese es el argumento básico de cualquier ciudadano. Tiempo, dinero y esfuerzo. Un gestor se dedica precisamente a subsanar esa irregularidad del ciudadano. Va, camina las calles, hace el croquis, hace el oficio. Va, lo entrega pero no sólo entrega el oficio en la delegación, en otras partes del mundo es suficiente una llamada telefónica, un correo electrónico para que la autoridad administrativa accione su maquinaria para poder subsanar alguna irregularidad en cualquier parte. En México no. En México vas, entregas el oficio y, ya que tienes el oficio, te dan un número de control. Y con ese número de control vas y le dices al funcionario: “Oye, ya te pedí una luminaria, ¿qué onda, cuándo me la arreglas?” “No, que las cuadrillas están ocupadas, que no tengo lámparas, que no tengo camión, que no tengo gasolina o no tengo personal”... Y pues es estar insiste e insiste hasta que suceden dos cosas: o te lo arregla, o vas a la oficina y le dices: “¿Qué crees? Pues ya fui, ya insistí, ya le dije y no me hace caso”. Pero esto mismo que le dices a este vecino, al de al lado, y le dice al siguiente, y le dice al de otra colonia. Y entonces de dos o tres colonias juntas cincuenta, cien gentes, ante el motivo que el mismo funcionario te está dando. Y vas y te manifiestas, ejerces una presión social que se convierte también en una presión política y se ve obligado.

Los mismos esquemas son aplicables a varios problemas y servicios urbanos. Uno de ellos es que el que ofrece en las

colonias populares el sindicato de la extinta Luz y Fuerza del Centro (el SME). Ayudados por amparos legales que en principio benefician a los usuarios,¹¹ los miembros del SME convocan a no pagar la luz y ofrecen conexión directa y rápida (e ilegal). La organización de Obdulía, *Bases Tlalpan*,¹² que opera en buena parte del territorio de la delegación de Tlalpan, pero cuyos orígenes se ubican en el mercado de tierras de la colonia Mesa de Hornos, fomenta entre sus bases la adopción del esquema propuesto por el SME. Lo mismo hacen organizaciones como las de Rodrigo Botello en la Fama y la de Víctor en la Miguel Hidalgo.

En el barrio obrero La Fama, uno de los líderes de reciente aparición, Rodrigo Botello, ganó rápidamente legitimidad y liderazgo (en menos de cuatro meses) en el barrio porque

¹¹ Por ejemplo, que la ley establece haber firmado un contrato de prestación de servicios públicos. Y como la facturación de la Comisión Federal de Electricidad se hace sin la firma de ese contrato, el SME ofrece la opción del no pago y del amparo legal. El esquema funciona otorgando una carta-poder al SME para que éste sea el que negocie ante las autoridades a nombre de los vecinos. Un tema que, a la luz de la economía popular y, en medio de una reunión de varios vecinos, se presenta como atractiva posibilidad de no pago. Para otros, en cambio, es la compra de un problema. La mayoría, de hecho, llevados por los criterios de los dirigentes, hace el trámite para otorgar la carta-poder (llenar un formulario, presentar copias de facturas anteriores y de la credencial de elector) y se embarca en un posible no pago de la luz.

¹² Surge en la década de 1980 en la colonia Mesa Los Hornos, movilizándolo gente a la que ofrece terrenos en la colonia y, a la vez, auspiciada por la clase política local. Nació liderada por Artemio (fallecido en 2008) y su esposa Obdulía (hoy funcionaria de la delegación). Hace gestión social, apoya electoral y políticamente al PRD, asiste a los llamados de Andrés Manuel López Obrador, ex líder nacional del PRD. Hoy (junto a otras cuatro organizaciones) sigue peleando por la regularización de la propiedad en Mesa Los Hornos, pero su trabajo actual de gestión de demandas se ha ampliado a colonias de la delegación. Mesa los Hornos es una de las más marginales de la ciudad, pero por el paso del tiempo, poco a poco se ha ido “consolidando”, lo cual no quiere decir que de origen tenga aún hoy muchas menos deficiencias que otras colonias vecinas.

copió el modelo de intermediación de Víctor Coreno. Ofreció a los vecinos atención con respecto al excesivo cobro por el agua y el impuesto predial. En un momento llevó a los vecinos a las asambleas organizadas por Coreno en la Miguel Hidalgo, y poco a poco cautivó a un grupo de seguidores de La Fama y de colonias aledañas para que obtuvieran un carnet en una naciente organización, dejando a un lado la de Coreno.

Además de los servicios de intermediación en temas de agua, luz y predial, Botello consiguió que la delegación asignara 200 000 pesos para remodelar un kiosko en la plaza central del barrio. Por otro lado, negoció con la Comercial Mexicana el acceso (compartido) a la plaza central del barrio, para lo cual puso un largo tubo a lo ancho de la calle que impedía el paso de los camiones que abastecen a este supermercado. Así, logró un pago mensual de esta empresa a la organización vecinal. También, en un acto celebrado por los miembros de la organización, amenazó con cerrar el paso de la Avenida Insurgentes si no se cambiaban los tiempos del semáforo que permite la salida de vehículos de las colonias La Fama, Miguel Hidalgo, Tepeximilpa y Fuentes Brotantes, entre otras, a esa avenida principal. Como resultado, la policía asignó una cuota de 2 x 1 minutos (antes era de 3 x 1 y hasta de 4 x 1 en horas pico) a la intersección: dos minutos para Insurgentes y un minuto para la calle Ayuntamiento. Todos estos logros, frutos del liderazgo de Botello, acrecientan su posición en la escala de la intermediación política.¹³

¹³ Aunque no voy a entrar en otras facetas del liderazgo de Rodrigo Botello, dejo anotado, de todos modos, que su familia ofrece servicios de seguridad privada a la familia del delegado de Tlalpan, y posee las concesiones de los gimnasios y de los estacionamientos que funcionan en las instalaciones de los deportivos de la delegación (entre ellos, Villa Olímpica). Asimismo, la revista *Proceso* (núm. 1796) documentó una serie de contratos a dedo, nepotismo y asignación de puestos a “aviadores” (que cobran, pero no trabajan) en la delegación (uno de ellos, el hijo de Rodrigo Botello).



Cartel en Avenida Insurgentes



Reuniones de vecinos en La Fama

*La reciente organización en La Fama:
¿una ventanilla de asuntos públicos?*

A continuación, describo algunos elementos de la organización que son ilustrativos de la forma en que opera la organización vecinal. Me centro en la descripción de una de las reuniones organizadas en La Fama. Lo que sigue es una versión editada de mi diario de campo:

Como todos los lunes, desde hace un par de meses, el salón de usos múltiples del barrio La Fama comienza a llenarse a las seis de la tarde. Es el 20 de diciembre de 2010. Hace un poco de frío, y está oscuro. Desde el fondo del salón brilla un foco que llega hasta la puerta de acceso. Afuera, junto al Kiosko de la Fama, comienzan a llegar vecinos (principalmente mujeres de más de 40 años) de esa colonia y de otras cercanas: Cuevitas, La Lonja, Peña Pobre, Tlalpan Centro, Miguel Hidalgo, etc. De los dirigentes, primero llega María Antonieta, que quiere instalar el audio pero no tiene las llaves para sacar los parlantes. Para eso, habrá que esperar a Rodrigo, el líder del grupo vecinal. María Antonieta y dos personas más se instalan en una mesa cerca del improvisado presidium que ya está instalado en el local. Se ponen a doblar las invitaciones para la posada del miércoles.

Comienzan a llegar los vecinos. Muy pocos entran al local y ocupan una de las 40 sillas dispuestas en filas. La mayoría espera afuera, conversando en grupos de tres o cuatro. Llega Rafa, el tesorero, y hace pasar una lista, para que se anoten los que van llegando. Está vestido con ropa deportiva (pants oscuros, una camiseta de los Pumas y una gorra azul), pues es el entrenador de la Escuela de Fútbol de la colonia y acaba de terminar su jornada. Con lista en mano, Rafa comienza a cobrar los 10 pesos del “aporte” a la organización. Todos los que asisten pagan de buena gana. Cuando ya ha cobrado a unas 7 personas, le pide a otra vecina que siga con eso, que recoja



Así luce el kiosco en el barrio, con pancartas y publicidad electoral. A la izquierda, la lechería Liconsa, a la derecha, el Cyber, y al extremo derecho, la fábrica La Fama.

el dinero y que lo anote en la lista. Y le instruye: “si no tienen los 10 pesos no importa, pero que sí se anoten en la lista”.

Mientras comienza la reunión, converso con Magdalena, conserje en una escuela privada, con quien ya me he encontrado varias veces en otras reuniones de vecinos. “Y desde cuando asiste a estas reuniones”, le pregunto: “Siempre que hace falta”. “¿Y ahora cómo así vino?”: “A ver lo del agua”, me dice. Trae su carpeta con los recibos del agua del último bimestre y me pide que los revise. Como siempre me ve con los líderes vecinales, piensa que tal vez soy uno de ellos y puedo orientarle. La verdad no me cuesta mucho ver si el recibo del agua es el que tiene que pagar este bimestre. Lo veo y le digo que

está bien. Que espere a la reunión y ahí le dirán cómo hacer el pago, pues eso ya no lo sé.

La reunión está convocada para informar sobre la estrategia de pago del agua. El problema es que muchos vecinos no tienen el servicio, o lo tienen de forma deficiente, pero el Sistema de Agua de la Ciudad de México (SACM) igual les pasa un recibo a pagar con montos muy altos. Algunos aducen que el problema se presentó desde la última actualización del registro catastral de la ciudad (septiembre): algunas viviendas, por estar cerca de algún fraccionamiento o de un centro comercial, fueron catalogadas como de estrato alto o medio alto (y dejaron de ser bajo o popular), y por eso todos los servicios (agua y predial, principalmente) cuestan más. Para otros, la mayoría, el problema no es reciente y reconocen que en sus casas los medidores del agua están ubicados en lugares no accesibles para los empleados de la empresa que registran el consumo, por lo que éstos se inventan una cantidad (sin ver el medidor) y la factura a pagar es enorme.

Otros vecinos acuden porque la reunión anterior se anunció que se iba a recoger “los papeles para la regularización [de la propiedad] y las escrituras”. También hay un caso, de una señora de edad avanzada (Ana), que busca orientación porque su casa está “intestada” y no quiere dejar problemas a sus hijos cuando ella ya no esté. Quiere “las escrituras” para dejar la casa a sus hijos. “Y qué tan grave es el problema de las escrituras”, le pregunto a Rafa mientras organiza unos papeles. “Sólo te voy a decir que ninguno de los que vivimos en La Fama tenemos algún papel que nos garantice que somos propietarios”. Me explica que la propiedad original de los terrenos fue de la propia Fábrica de Textiles que dio origen al barrio obrero. La fábrica repartió solares para que los obreros construyan sus casas, pero nunca arregló los papeles. Hay documentos generales, pero no títulos de propiedad de cada dueño de casa. Eso, me dice, “es un gran tema porque no puedes vender ni dejar en herencia. Es nuestro principal problema”.

Poco a poco, mientras comienza la reunión (Rodrigo aún no llega), la gente hace filas, casi instintivamente, con los líderes de la organización. Verónica, una de las líderes vecinales de una colonia colindante (Peña Pobre), comienza a atender las inquietudes. Las personas que asisten necesitan información y comienzan a hacer una fila para hablar con ella. Más y más asistentes comienzan a preguntarle dónde pagar el recibo del agua, a quién entregar los documentos para la regularización (copias de los recibos del agua, luz o teléfono, poder firmado para proceder a notarizar el pedido de regularización), a quién pagar los 10 pesos de la colaboración. Rafa anuncia que “todos los que vienen por escrituras se reúnan con Enrique”. Los que vienen por “lo del agua” que esperen a Rodrigo. El local ya está casi a tope, y los pocos que lo escuchan se tranquilizan, pero los que no (que son la mayoría) siguen buscando alguna orientación. En mi cuaderno de campo anoto: “Esto parece una ventanilla de múltiples servicios públicos”.

Jacinta y su hija Dolores preguntan a Rafa cuándo hay que pagar el agua y dónde dejar los documentos para sacar el carnet como miembros de la organización. Rafa se sorprende porque no sabe nada de un carnet. Verónica lo auxilia: “Es que Rodrigo les pidió que se saquen el carnet con nosotros”. La respuesta que atina Rafa es: “Ah, que esperen a Rodrigo entonces. Ya mismo llega”, y se va hacia la mesa instalada al frente de las sillas. Ahí, entre documentos que le van dejando, organiza las listas de los asistentes a las reuniones pasadas. Levanta la voz—hay muchos murmullos—y anuncia: “Los que voluntariamente quieran dar la colaboración de 10 pesos, que por favor no olviden anotarse en la lista. Los que esperan por instrucciones para el pago del agua, que esperen a Rodrigo para coordinarnos. Los que tengan los papeles para la regularización, que pasen con Enrique (ubicado al fondo del local). Los que quieran sacar el carnet que esperen al final de la reunión porque sólo al final se va organizar eso”.

Desde la parte de atrás una mujer con un saco azul levanta la voz y pregunta si van o no a recoger lo del agua, porque “fui a pagar hoy y me dijeron que ya no se puede pagar sino hasta enero. Y Rodrigo dijo que ya no hay tiempo este año y que mejor esperemos para el próximo porque van a cambiar de estrategia”. Ni Rafa ni Enrique ni María Antonieta ni Verónica saben dar una respuesta. Rodrigo no ha llegado. Son casi las 6:35. Así que Verónica, un poco incómoda, camina hacia el frente y quiere organizar la reunión: “A ver si hacemos silencio para comenzar”.

Comienza la reunión. A viva voz, Verónica saluda a todos y todas. De pronto reina el silencio. Verónica se pone un poco nerviosa al sentir que toda la atención está sobre ella. Pero sale al paso. Primero anuncia que Rodrigo ha tenido un inconveniente y no ha podido venir hoy. Dicho esto, pide enfáticamente, una vez más, que los vecinos no acudan directamente al SACM a pagar por su planilla del agua. “Necesitamos ir todos, para que nos atiendan a todos”, dice con especial énfasis dirigido a la mujer de saco azul que levantó la voz hace unos instantes. La indicación es importante porque el mecanismo de ayuda que ofrece la organización es justamente ir en grupo a las ventanillas del agua y exigir que se cobre, a todos los presentes, no lo que aparece registrado en el recibo sino una “cuota fija” de cerca de 120 pesos “a cuenta de” la deuda de cada vecino. Esa cuota fija pagada bajo el amparo legal del mal servicio y la sobrefacturación, les sirve a los vecinos y a la organización como una muestra de la “buena fe” que tienen para pagar el servicio, pero que a la vez se oponen a que les cobren excesivamente.

La idea detrás de este mecanismo de no pago o de pago de la cuota fija reducida es acumular una deuda vencida de todos los vecinos organizados (porque finalmente no están pagando todo el monto que aparece en sus recibos), y luego presionar ante el Jefe de Gobierno para que: a) condone las deudas acumuladas y b) fije de forma indefinida la cuota fija como monto de pago por el servicio del agua.

Regresando a la reunión, Verónica anuncia que cualquier documento que quieran dejar, lo hagan al final de la reunión, porque si no “la gente no se queda a escuchar todas las indicaciones”. Enfatiza en que “si van a dejar documentos” lo hagan tal como se ha indicado. Aclara: “Algunos sólo nos dejan los originales, o sólo nos dejan una copia. Son dos copias. No adjunten la copia de la credencial del IFE, eso no lo estamos pidiendo”.

Pide que entiendan la importancia de eso: “Nosotros tenemos que juntar muchas carpetas, y de todos debemos tener todo lo que nos piden. Es mucho trabajo si nos dejan recibos de otros meses o no nos dejan las copias”. Aprovecha para insistir en un registro de asistencia a cada reunión: “Estamos haciendo un archivo con la gente que viene con nosotros. No podemos atender a todos, ni sólo a los que vienen por primera vez. Debemos tener un registro para saber a quién le tenemos que atender primero”. Enfatiza que lo más importante del registro es contar con el apoyo de la organización cuando les quieren cortar el servicio del agua: “Si alguien va cortarles el paso del agua, nos llaman y si verificamos que su nombre está en nuestra lista, podemos parar el corte. A la gente nueva no le podemos atender. No es por ser malas personas. Simplemente no podemos atenderles si no tenemos sus papeles ni sabemos nada de sus casos”. Sentencia: “Hay que ser ordenados”.

Anuncia la Posada Navideña del miércoles. Pide no olvidarse que ahora viene una lucha por el pago del impuesto predial: “Con la reclasificación todos podemos salir ganando”. El asunto aquí es que el catastro que se levantó en septiembre ubicó muchas casas como zonas residenciales de clase media alta o alta: el impuesto a pagar es exageradamente caro para los pobladores de las colonias populares mal catalogados. Explica Verónica: “Podemos acogernos al no pago del impuesto hasta que nos hagan la reclasificación o podemos pedir la condonación”.

Para terminar la reunión pide que todos acudan el miércoles en la mañana a hacer el último pago colectivo del año: “Sean puntuales. Nos vemos ahí de 9 a 10, no antes ni después. A las 9 empezamos a meter caso por caso para que nos cobren la cuota fija”.

Este esquema de no pago (o pago de cuota fija) originalmente lo promueve desde hace 10 años Víctor, el líder de una agrupación de vecinos en la colonia Miguel Hidalgo. Hace unos cinco meses, Rodrigo aprendió de Víctor esta forma de ayudar a los vecinos. Comenzó a trabajar con él y asistir a las reuniones que se realizan en esa colonia los viernes, cada quince días. Comenzó a llevar gente de La Fama a las reuniones de la Miguel Hidalgo, pero también de otras colonias cercanas. Pero hace poco, el viernes pasado, Rodrigo y Víctor rompieron relaciones. A Víctor no le gusta que Rodrigo cobre 10 pesos a los vecinos que asisten, incluso si es en forma de una cooperación voluntaria. Rodrigo insiste en que es una pequeñísima cuota que sirve para solventar los gastos de fotocopias, luz o lo que sea. Víctor insiste que, si se va a cobrar, las cuotas las administre Pepe, el tesorero de la organización. Rodrigo quiere que las cobre Rafa, el tesorero de La Fama. En el fondo, se trata de una pugna por el liderazgo. Desde la semana pasada, entonces, Rodrigo convoca a los vecinos a acudir los lunes al salón de uso múltiple de La Fama y ya no al Tiempo Nuevo, el lugar donde se reúnen los vecinos de la colonia Miguel Hidalgo, bajo el liderazgo de Víctor.

Con este conflicto de fondo, Verónica insiste a los asistentes que el miércoles que van a pagar el agua, “no firmen con otros, no den los documentos a otros, si no les quieren cobrar la cuota fija, acudan con nosotros. Ahí vamos a estar Rodrigo, Rafa, María Antonieta o yo, cualquiera de nosotros”.

La reunión se diluye. Está a punto de concluir, pero llega Rodrigo. Son casi las 7 de la noche. Parquea su auto y entra a paso apresurado. Lo primero que hace es llamar a Rafa y le reclama por el audio. Se molesta porque nadie conectó los

parlantes. Rafa le dice que él no tiene la llave. La tiene Martín, que vive en la casa de enfrente. Rodrigo le pide a Rafa que vaya a verlo, pero mientras tanto, lo llama por teléfono y le pide que vaya a conectar el audio enseguida.

Con micrófono en mano, Rodrigo explica que la organización avanza y que cada vez es más fuerte. Agradece la presencia de los asistentes, y afirma que “lo del agua” sólo es el inicio. Ofrece dar pelea con la regularización. Convoca para que el miércoles “todos vayamos a pagar la cuota fija del agua”. Anuncia que se reunió con el Delegado y que está viendo si le asignan unos 200 000 pesos para reconstruir el Kiosko y la sala de reuniones (algo que luego sí consiguió). Para todo esto, insiste, “necesitamos organizarnos y sacar un carnet”. Cuando termina su intervención, nuevamente, los asistentes se acercan a pedirle guía, información o consejo sobre cómo resolver algún problema.

Para terminar, vale incluir dos fotos de las pancartas colocadas en la puerta de ingreso del salón de usos múltiples del barrio. Aquí se dejan ver los horarios de las reuniones semanales y las actividades que se ofrecen para los vecinos.

La organización vecinal en La Fama tomó el nombre de “Unión de Fuerzas por el Bien Común” cuando se convirtió en Asociación Civil. Aquí una pancarta donde anuncia el calendario de reuniones semanales. Por la cantidad de gente que asiste, distribuyen la atención a las colonias entre los días lunes, miércoles y viernes. Los martes y jueves prestan el espacio para el trabajo comunitario de los estudiantes de Trabajo Social de la UNAM.

Como muchas de las organizaciones sociales de las colonias populares, los vecinos organizados de La Fama ofrecen talleres de distinto tipo: teatro, música, hilados y tejidos, baile de salón, hasta preparación para el examen de ingreso a la secundaria.



GESTIÓN Y GOBIERNO DE LO URBANO POPULAR:
EL LAZO PLEBEYO

La historia organizativa de estas colonias, que aquí evoco brevemente, está llena de intermediarios políticos, de gestores y de líderes. Los temas de una agenda de derechos en la ciudad cruzan actores sociales y demandas urbanas, y son el sustrato de una historia que se mueve en otra escala: la de las instituciones políticas. Lejos de los ideales liberales de la “fortaleza del Estado” o la “robustez de la sociedad civil”, lo que deja ver el entramado político construido en torno a la gestión de demandas es una forma de gobierno de las necesidades. El vínculo político no muestra “ciudadanos” ni tampoco “meros clientes”. Muestra un sistema de intermediación muy vital que bien podríamos decir que no reemplaza *al* Estado, sino que *es* el Estado en su versión urbano popular. *Es* la sociedad política que conforman los pobres urbanos en su relación con la máquina política y el gobierno local (Chatterjee, 2004).

Si nos vamos más hacia el sur de la Ciudad de México, allá donde todavía continúa creciendo la mancha urbana vía invasiones, encontraremos el pasado de la historia de las colonias aquí descritas. En las zonas del sur-poniente de la delegación, los invasores se enfrentan con un límite natural y una reserva ecológica: las faldas del Ajusco. El cinturón de colonias populares que rodean al Cerro se caracteriza por ser una zona agreste, de pedregal, difícil de convertir en una zona habitable. Hace treinta años, esas características no fueron impedimento para que creciera el cinturón de colonias populares que caracteriza a la zona sur de la ciudad.

Duhau y Giglia se refieren al poblamiento periférico que tuvo lugar en esos años como un “proceso de *domesticación del espacio*, es decir, una intervención paulatina y colectiva dirigida a la transformación de una parte de *naturaleza* en

territorio: un espacio organizado y significado colectivamente, mediante procesos socioculturales” (2008: 329; cursivas en el original). En la actualidad, las invasiones siguen siendo una expresión del crecimiento de la mancha urbana (a veces coordinadas por referentes políticos locales).

A la invasión o la primera compra le sigue un proceso colectivo de demandas por mejoras, que continúa de a poco y se prolonga por varios años. Se trata de una manifestación de la segregación espacial, que propicia el auge de mecanismos de intermediación clientelar o de liderazgos vecinales. Los servicios de la colonia se luchan así:

En los discursos de los habitantes sobre las carencias de infraestructuras y servicios públicos es evidente cómo éstos no son concebidos como un dato básico del paisaje sino como algo que hay que ir a pedir, preferentemente de manera colectiva o “en bola”. La infraestructura y los servicios, lejos de ser vistos como algo que debería ser un derecho elemental, son un *favor* que tiene que ser ganado con la movilización y la lucha colectiva (Duhau y Giglia, 2008: 336).

En la colonia Miguel Hidalgo, varias décadas después de que comenzara a poblarse, la lógica de la gestión de demandas urbanas aún persiste. Hoy, las colonias populares del Ajusco medio (vecinas de la Miguel Hidalgo), así como de toda la ciudad, siguen forjando mejoras. “Somos una delegación joven. Por eso somos la primera en la producción de desechos de materiales de construcción”, precisó el delegado durante su rendición de cuentas frente al Consejo Ciudadano Delegacional en el primer trimestre de 2011.

Como correlato de esa expansión urbana y de la emergencia de la gestión de demandas, se forjan las condiciones de posibilidad para la intermediación política. Un Estado débil, una sociedad dependiente, excluida, desafiada, y una clase política autócrata son el perfecto caldo de cultivo de un tipo

de sujeción política sobre lo urbano popular. Parafraseando a Marx, son las condiciones objetivas sobre las cuales se basa el *trabajo político* que hace funcionar a la *polity* anclada en las demandas de las colonias populares.

Alejandra me lo explicó así: “Mientras más arriba me voy, más necesidades se encuentran”. Nótese que Alejandra es una profesional, abogada, que se dedica a asesorar a los pobres urbanos en trámites legales, pero también en gestiones para mejora de servicios o atención de programas sociales. A diferencia de los operadores políticos, Alejandra trabaja por su cuenta y cobra por sus servicios. Para ello, a mediados de 2008 montó una Asociación Civil de Asesoría en Magdalena Contreras, cerca de donde vive. Al inicio se dedicó a temas legales, civiles y penales, pero pronto se dio cuenta de que hay un negocio detrás de la posible gestión y asesoría. Aprendió este oficio de una profesora de leyes que tenía una Asociación Civil de ese mismo estilo en esa delegación. Cuando quiso independizarse, a inicios de 2011, buscó una colonia popular “lo más arriba posible” donde poder replicar el negocio, es decir, donde “las colonias aún no estén consolidadas, y aún necesiten asesoría y gestiones”. Llegó hasta la colonia Miguel Hidalgo: “Esto es una fuente de ingresos para mí. Es mi trabajo principal. Junto lo que es asesoría legal con la gestión. Y me va bien. Por ahora, estoy comenzando acá en esta colonia. Ya tuve problemas con Mary [su amiga y profesora] porque en Magdalena Contreras me comenzaron a buscar a mí, y ya no a ella. Pero ella es la que tiene la oficina allá, no yo. Así que mejor me puse mi propia oficina, acá”.

Cuando le pregunté por qué no había ido “más arriba aún”, me explicó que por ahora es suficiente. Desde ahí podía “subirse a las colonias más necesitadas” del Ajusco medio y estar cerca de la delegación, donde se hacen la mayoría de trámites (legales y de gestión). Por lo pronto, Alejandra prestó una parte de su entonces casi vacía oficina (dividida

en tres espacios, y en dos pisos, ubicada en la planta alta de una casa a medio construir) a Raquel para que hiciera cortes de pelo y ganara algo de dinero, “porque estaba muy necesitada”. Cuando la entrevisté, pocas semanas después de que se instalara, estaba disponiendo de una parte de la oficina para traer a un colega suyo, abogado, especialista en trámites de tenencia, verificación y asuntos legales de tránsito y transporte. La última vez que vi a Alejandra, casi un año después de nuestra entrevista, colaboraba con el diputado Héctor Hugo en sus eventos (este diputado concentró su trabajo en territorio en ese sector de la delegación). Mientras registraba uno de esos eventos (por el día del Amor y la Amistad), la vi repartiendo volantes y tomando datos de parejas que querían participar en un sorteo organizado por el equipo del diputado, en el centro de la delegación. Nos saludamos. Dejó su lugar y se acercó a explicarme su presencia: “No vayas a creer que ahora hago política. Lo que pasa es que él me ayuda, y yo le ayudo. Pero yo sigo con lo mío. Son cosas aparte”.

SALIDA

A nivel local, las relaciones entre gobierno, partidos políticos, organizaciones sociales y vecinos suponen el establecimiento de configuraciones sociopolíticas dinámicas, en contextos de pobreza urbana. Las redes de relaciones, miradas etnográficamente, permiten arrojar luz sobre las experiencias políticas particulares, así como sobre el desempeño de instituciones políticas y de estructuras sociales más amplias. Eso supone tomar en consideración fenómenos “macro” o más generales que inciden en las dinámicas micro. Es una forma de estudiar el lazo político que vincula a los pobres urbanos con las instituciones políticas, mostrando las facetas en las que se reproduce la dominación y la desigualdad (Brachet-Márquez, 2002).

Al reconstruir algunos rasgos del escenario urbano y socioeconómico de las colonias que investigo, considero que el particular proceso de urbanización de cada zona incide en el desarrollo diferenciado de mecanismos de intermediación social y política. El objetivo ha sido poner en escena elementos que expliquen cómo se hace política con base en las condicionantes de las colonias populares del México contemporáneo (*cfr.* Cruz Parceró, 2009).

Las vías de integración se han establecido a través de lógicas de supervivencia. Ya lleva tiempo el estudio de los sectores marginales como grupos organizados en redes (Adler de Lomnitz, 1975). La movilización ha sido otra de las formas de participación. Y han pasado múltiples variaciones de organizaciones vecinales y de operación política de los partidos. Todo ello indica que las formas de participación de los sectores populares varían en el tiempo y en los distintos lugares dentro de una misma ciudad y dentro de un mismo espacio. ¿En qué etapa estamos hoy?

Una perspectiva socioespacial de los entramados políticos debe tomar en cuenta las múltiples determinaciones que afectan a los lugares y a los lugareños. Hacer política local (en lo local, o desde lo local) supone una inserción particular en la vida de la ciudad y en sus instituciones. Por ello, indagar entonces en los regímenes de ciudadanía, es decir, de pertenencia a un orden estatal o social-institucional, es parte de ir entendiendo los lazos políticos y las redes de relaciones sociales.

Merklen (2005), para el caso de Argentina, plantea que los sectores populares que viven la desafiliación, la segregación, la marginación y la distancia institucional encuentran en el barrio un sitio de pertenencia y cohesión, mientras que las elites económicas pueden no hacerlo, ya que sus lazos de solidaridad se encuentran en otros “lugares” sociales y no necesariamente en el territorio. Que los barrios populares sean un espacio de cohesión resulta, de todos modos, insufi-

ciente si lo valoramos desde el punto de vista de la debilidad y los límites del “capital social” al que pueden recurrir los marginados: “Una constatación atraviesa los estudios sobre las grandes ciudades: allá donde las formas de integración secundaria (es decir, institucionalizadas) fallan o no están lo suficientemente desarrolladas, lo local aparece como el marco natural de tejido de diversas modalidades de solidaridad” (Merklen, 2005: 137). En México, al menos en las colonias aquí estudiadas, se da también una cierta filiación primaria al barrio, en el sentido de agregar demandas y canalizarlas con los líderes políticos que se ofrecen para la intermediación, sean éstos de la propia colonia o que operen en varias colonias a la vez.

Para concluir (por ahora) valdría insistir en que la política de los pobres urbanos (Auyero, 2001) o las prácticas políticas de los “pobres ciudadanos” (Merklen, 2005) están condicionadas por una cuestión social urbana irresoluta (Álvarez, San Juan y Sánchez, 2006). Los procesos de urbanización de las ciudades de América Latina fueron fruto de los modelos de acumulación capitalista en la periferia. La sustitución de importaciones dio paso a un régimen de bienestar que se pretendía incluyente, y donde el Estado jugaba un papel protagónico a través las políticas sociales. En la actualidad, en las colonias populares de la Ciudad de México se ha instalado una red de relaciones de intermediación y gestión de demandas que, en cierta medida, son *el Estado* que llega a esos lugares. Al parecer, el cambio del PRI al PRD no ha supuesto una alteración en las prácticas de intermediación. Es lo que hay y lo que funciona, más allá de las nostálgicas miradas que podrían ver que se trata de situaciones pre- o anti-democráticas (visiones con las cuales –analíticamente– hay que disentir). Es el lazo plebeyo que liga a los pobres urbanos con la comunidad imaginada.

8. COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD. ESTADO, COMUNIDAD Y FAMILIA EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS CON LA POLICÍA

ALEJANDRO AGUDO SANCHÍZ

Hace al menos tres décadas que los gobiernos nacionales y las instituciones financieras internacionales comenzaron a trasladar la responsabilidad en la instrumentación y el éxito de diversas políticas públicas a los ciudadanos, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Existe una contradicción respecto de la supuesta contraparte contractual de la “sociedad civil” en este esquema, ya que está apuntalado aquí y allá por los discursos públicos del Estado débil o “fallido”, incapaz de hacer frente a los graves problemas que afectan a las sociedades contemporáneas. Con respecto a los países donde existe una capacidad restringida para instrumentar decisiones centralizadas y monopolizar la fuerza, ciertos especialistas en política y estudios internacionales apelan al mercado o al sector privado como sustitutos o “equivalentes funcionales”. Desde la perspectiva del Estado como “variable” en lugar de como “constante”, recomiendan entonces involucrar a actores no estatales y emplear métodos no jerárquicos de influencia política como estrategias para la gobernanza en contextos de “estatalidad limitada” (Risse, 2011a).

Es necesario que tomemos en serio las consecuencias y ramificaciones de estos supuestos normativos sobre el Estado –y, por extensión, sobre la comunidad e incluso la familia–. ¿Quiénes los difunden, a través de qué mensajes y políticas concretos? ¿Quiénes los comparten realmente y hasta qué punto? ¿De qué múltiples espacios proceden y en qué contradicciones incurren? Junto con el análisis crítico de los imaginarios oficiales o académicos, hay que preguntar qué perspectivas tienen diversos grupos de ciudadanos como, por ejemplo, aquéllos que habitan espacios construidos desde dichos imaginarios como marginales o fuera del alcance de un Estado “imperfecto” (Agudo Sanchíz y Estrada Saavedra, 2011). ¿Qué ocurre si, por sus experiencias de largo cuño, estos grupos imaginan y reconfiguran a su vez al Estado como algo externo al cuerpo de los ciudadanos (Asad, 2004)? Cabe preguntar, en suma, qué implica que ahora se les pida la construcción de una “comunidad participativa” respecto de instituciones y programas a aquéllos para los que el Estado puede quedar excluido de, o entrar en competencia con, problemas individuales y aspiraciones o lealtades confinadas a otros ámbitos.

Abordaré aquí estas cuestiones mediante el examen de ciertas percepciones y experiencias de la delincuencia y la seguridad pública, expuestas en entrevistas, grupos de discusión y encuentros entre policías municipales, funcionarios públicos y habitantes de colonias urbanas marginadas en diversas ciudades mexicanas. El material de que dispongo al respecto proviene de mi trabajo en consultorías para el desarrollo de intervenciones de *seguridad ciudadana*, las cuales propiciaron dichos encuentros. Estas iniciativas están guiadas en gran parte por el enfoque de la “coproducción de la seguridad” (Ruiz y Vanderschueren, 2007), el cual busca implicar activamente a las comunidades en la prevención integral de las violencias y la delincuencia mediante una relación más próxima y un trabajo de colaboración regular

con las autoridades. Al igual que ocurre con el desarrollo social y el combate a la pobreza (Agudo Sanchíz, 2011b), la política de seguridad resulta así ciudadanizada y concebida como un esfuerzo conjunto donde los distintos integrantes de la sociedad civil tienen responsabilidades compartidas en la prevención de los delitos y la gestión pacífica de los conflictos.

Sin embargo, las investigaciones realizadas desde esta perspectiva revelan los obstáculos a que se enfrentan los incipientes esfuerzos por establecer agendas de seguridad democrática en México. Las demandas ciudadanas más frecuentes se enfocan de manera inmediata en el papel punitivo y reactivo de la policía, así como en la denuncia de los delitos cometidos, sin contemplar de entrada la posibilidad del trabajo preventivo conjunto. Entrelazado con el análisis de estas circunstancias hay un recuento de mi experiencia personal en las mencionadas consultorías. Dicha experiencia incluyó una sustanciosa convicción en el trabajo y sus resultados; pero también un subsiguiente sentimiento de frustración que, en principio, me llevó a perder de vista ciertos problemas de fondo inherentes a la situación de poblaciones “poco participativas” y sus relaciones históricas con instituciones y políticas estatales. Las narrativas oficiales transfieren a un determinado modelo de ciudadano gran parte de la responsabilidad en la coproducción de seguridad, soslayando graves carencias en términos de derechos y recursos básicos. Al mismo tiempo, no obstante, sigue privilegiándose la concepción clásica de la seguridad como la principal competencia del Estado. Se mantiene así la construcción del último como ente punitivo y vigilante, y de la seguridad como simple ausencia de delito en un ámbito público del cual quedan excluidos la “familia” y todo lo que en ella acontece. Esto requiere una revisión crítica de los contradictorios presupuestos normativos tanto de las intervenciones en seguridad ciudadana como de las políticas y los programas en los que éstas se enmarcan.

UN CONTEXTO DIFÍCIL PARA EL ENFOQUE
DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La intervención de las Fuerzas Armadas mexicanas en la seguridad tanto pública como nacional, de larga data, se ha ampliado sin embargo a lo largo de los últimos 20 años debido a los impactos sociales de sucesivas crisis económicas y políticas, así como a la menguante capacidad mediadora del Estado ante el fortalecimiento del crimen organizado y la aparición de grupos guerrilleros y movimientos sociales antisistémicos (Piñeyro, 2010: 156). Especialmente en el último sexenio, la explosión de violencia e inseguridad experimentada en México ha conllevado una expansión del Ejército en la seguridad pública, manifiesta en el desplazamiento de mandos policiales por militares en diversas regiones.¹ En 2009, no obstante, las entidades federativas con las tasas relativamente más altas de homicidios tendían a ser precisamente las de “la guerra contra el narco” lanzada dos años antes por el gobierno del presidente Felipe Calderón, donde se habían realizado los primeros operativos federales y se había desplegado el Ejército para ocuparse de la seguridad pública: Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Sonora (Escalante, 2011). Según la hipótesis de Escalante, habría sido precisamente el debilitamiento o la eliminación de cuerpos policiales municipales en estas entidades lo que fracturó los frágiles entramados sociales locales en cuya regulación, formal e informal, aquellos desempeñaban un papel fundamental. Todo ello habría contribuido a una situación de violencia difusa y difícilmente comprensible donde, de un total de 43 mil homicidios registrados entre 2007 y 2009, sólo 22 mil

¹ En México, en el año 2012, más de 20 secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas estaban presididas por funcionarios provenientes de las filas del Ejército o la Marina.

casos podían atribuirse a pleitos del narcotráfico (Lomnitz, 2011: 10; *cf.* Azuela, 2011).²

Esto nos recuerda que el aumento de la violencia no obedece a una causa única. Más allá de la cortina de humo del “crimen organizado”, cabe preguntar cómo la intermediación política, las relaciones laborales, el comercio y la producción se sustentan en muchos lugares sobre un entramado de violencias cotidianas, estructurales e invisibles que hacen a menudo posible mantener el uso de la fuerza o la agresión directa como amenaza latente. Existen así múltiples dimensiones de la violencia que se retroalimentan entre sí y se expresan con diversos rostros en el secuestro, la extorsión o el homicidio, y con otros en la familia, en el trabajo, en las calles o en los medios de comunicación (Carrión, 2009; Scheper-Hughes y Bourgois, 2004). De ahí lo contraproducente de la concepción policiaco-militar de seguridad que ha predominado tradicionalmente entre la opinión pública y los círculos gubernamentales, si bien dicha concepción ha ido alternando paulatinamente con definiciones más “integrales”. He aquí una: “una situación donde la mayoría de los sectores y clases sociales de la nación tienen garantizadas sus necesidades culturales y materiales vitales mediante las decisiones del gobierno en turno y de las acciones de las instituciones del Estado” (Piñeyro, 2010: 178).

La anterior es una definición de “seguridad nacional”, sugerida por su autor bajo la advertencia de no confundirla con la seguridad del gobierno y la del Estado. No obstante,

² Según diversas fuentes, la cifra total de muertes ocurridas desde 2006 se había duplicado hacia el final del mandato de Felipe Calderón hasta llegar a cerca de 90 000 (Martínez, 2012). En febrero de 2013, la Procuraduría General de la República dio a conocer la cifra oficial de 26 121 personas desaparecidas en el periodo 2006-2012 (véase el sitio electrónico del Registro Nacional de Personas Desaparecidas: <http://sirenped.secretariadoejecutivo.gob.mx/CritMinTPadronPersonaPublicoCNT?idExtDes=1>).

aparte de que las tres pueden coincidir en determinadas situaciones, existen decenas de definiciones de seguridad nacional que varían según la coyuntura política, los expertos que las prescriban y el país o régimen político en que se produzcan. Lo que más me interesa aquí es la crítica que Piñeyro dirige al restrictivo criterio empleado durante el gobierno de Calderón para considerar una situación de emergencia como una amenaza a la seguridad: si es “superada” por dicha situación, la “capacidad de respuesta del Estado” ha de restaurarse mediante represión policiaco-militar pero también preventivamente por vía de políticas sociales y educativas (2010: 182-183). Las experiencias en “investigación aplicada” en policía y seguridad en que se basa el presente trabajo fueron en parte posibles por este enfoque. Tras la militarización de la seguridad y la imposición de *estados de excepción* en múltiples regiones y ciudades del país, el gobierno mexicano se vio obligado a instrumentar planes de contingencia destinados a “reconstruir el tejido social” y combatir la pobreza en las zonas más afectadas por la violencia. Como parte de esta agenda enfocada en la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de dichas zonas, así como en la “construcción de comunidades fuertes” y capaces de prevenir y recuperarse de situaciones adversas, han surgido programas basados en un aparente reconocimiento de las múltiples dimensiones y expresiones de la violencia y, por ello, en la necesidad de conocer sus diversos factores precursores, los espacios en que se desarrolla y los actores involucrados. Entre estos programas sobresalen Hábitat y Convivencia Ciudadana, el primero financiado en gran parte por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Secretaría de Desarrollo Social de México (Sedesol), y el segundo directamente por la Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos (USAID).

Al entrar en contacto con los proyectos de intervención en seguridad que se han dado en el marco de estos programas e

instituciones,³ hube de familiarizarme enseguida con uno de sus principios rectores: las policías municipales no pueden, por sí solas, enfrentar todas las manifestaciones del delito y la criminalidad. La solución propuesta, empero, no pasa por sustituir las policías locales por fuerzas federales o militares, sino por aunar la acción policial a la de otros profesionales –trabajadores sociales, abogados, psicólogos– en equipos de trabajo y áreas de los ayuntamientos que diseñan e instrumentan programas de prevención integral (Dammert, 2009). En suma, se parte del reconocimiento de que las transformaciones de la violencia y la criminalidad han desbordado a las instituciones encargadas de combatirlas, las cuales han perdido legitimidad y credibilidad frente a los ciudadanos y requieren, por ello, de una urgente transformación que implica al complejo sistema social del que forman parte.

El enfoque que inspiró a las mencionadas participaciones en política pública era el de la *seguridad ciudadana*, y el modelo hacia el que dirigían sus objetivos el de la Policía de Proximidad –también conocido como de Policía Comunitaria–.⁴

³ Por su invitación a participar en estas iniciativas, dedico un sincero agradecimiento a María Eugenia Suárez de Garay, Directora de Investigación Aplicada en Policía, Seguridad y Justicia del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde). Reconozco el financiamiento proporcionado por la Dirección de Investigación de la Universidad Iberoamericana para mi propio proyecto de investigación sobre violencia e inseguridad, el cual sirvió de base para mi conocimiento de las intervenciones en “policía de proximidad” de Insyde. En el marco de este último proyecto, Oscar Contreras Velasco hizo entrevistas a policías y ex policías que han sido útiles para algunas partes de este trabajo.

⁴ Este modelo, impulsado por los programas y políticas públicas de seguridad ciudadana, no tiene nada que ver con los grupos de autodefensa que, conocidos también como “policías comunitarias”, reivindicaban acciones autogestivas de seguridad y justicia en diversas comunidades en estados como Guerrero o Michoacán. Criminalizadas en muchos medios de comunicación, estas iniciativas comunitarias de defensa pueden ser problemáticas y controvertidas, pero tampoco pueden entenderse al margen de una larga historia de abandono, ineficiencia y arbitrariedad

Los que participamos en estas iniciativas buscábamos así contribuir a una transición desde el esquema político represivo al servicio del Estado—clave en el paradigma imperante de la *seguridad pública*— hacia otro más integral centrado en generar condiciones de vida adecuadas para el desarrollo de las personas (PNUD, 2008). Así, el modelo de policía de proximidad sería parte de un contexto de política en apariencia propicio para el abandono de objetivos como proteger al “Estado” contra el “crimen organizado”—un esquema donde se olvida a los ciudadanos—, el cual se sustituye por el énfasis en la acción preventiva y de colaboración con otros actores sociales como alternativa para enfrentar el incremento de la violencia y la inseguridad.

No obstante, existe una significativa divergencia de partida en todo lo anterior. Los programas e instituciones que emplearon dichas consultorías simplemente permitieron que introdujéramos en ellas el modelo de policía de proximidad, limitándose a tolerarlo de manera tentativa. Ni el gobierno mexicano ni el de Estados Unidos tenía contemplado el trabajo conjunto con las policías municipales en sus esquemas de seguridad ciudadana. Las políticas imperantes hacia estas policías han consistido en su “depuración” y su sometimiento a la dirección de mandos militares o al escrutinio de agencias federales. En tiempos recientes, estas medidas han coexistido si acaso con otras de tipo más “preventivo” consistentes sobre todo en la transferencia directa de capacitación, infraestructura y recursos a las comunidades más vulnerables o afectadas por la violencia. Sin contemplar en principio esquema de policía de proximidad alguno, el Programa Hábitat de la Sedesol estaba pensado como estrategia compensatoria o paralela a “la guerra contra el crimen organizado” de la administración del presidente Calderón, mientras que la

por parte de una fuerza pública en la que los habitantes de dichas comunidades han dejado de confiar, especialmente ante la crisis de seguridad experimentada en el periodo 2007-2012 (Lara Klahr, 2013).

ayuda de USAID se planeó como componente adicional a los ejes más reactivos y represivos de la Iniciativa Mérida —el esquema de colaboración del gobierno estadounidense para el combate al narcotráfico en México.⁵

Esta diferencia de énfasis entre los mencionados programas y nuestra asistencia técnica en seguridad ciudadana produjo importantes problemas y desacuerdos. En una reunión con funcionarios de Hábitat en la Ciudad de México, donde algunos de mis colegas hubieron de justificar el objetivo de lograr la cooperación entre ciudadanos y policías municipales, una responsable del programa les espetó que el gobierno federal tenía la intención de trabajar “con las víctimas, no con los victimarios”. Ello propició que en un principio se le confiriese mayor importancia y difusión a la colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), sobre todo las especializadas en el trabajo con jóvenes, que a las intervenciones de nuestro equipo de investigación en policía de proximidad.⁶ Quizás también por este motivo hubimos de trabajar en algunas ciudades sin enlace alguno de Sedesol-Hábitat que nos apoyara en la coordinación de

⁵ Promulgada en 2008, la Iniciativa Mérida incluyó un eje destinado a “institucionalizar la capacidad de mantener el Estado de derecho”. Durante la tramitación del proyecto de ley para este tratado internacional de seguridad, varias ONG nacionales e internacionales habían expresado su preocupación por las violaciones a derechos humanos por parte del Ejército mexicano y diversos cuerpos policiales dentro de la estrategia del gobierno federal para combatir el narcotráfico. Por ello, solicitaron al Congreso de Estados Unidos que incluyera en la Iniciativa Mérida cláusulas para condicionar los recursos a compromisos formales de México en defensa de los derechos humanos. No obstante, el cumplimiento de dichos compromisos terminó dejando mucho que desear y prevaleció la visión de la Iniciativa Mérida como respaldo internacional a la desastrosa estrategia para el combate al crimen organizado del gobierno de Felipe Calderón (Ramírez, 2013).

⁶ Una circunstancia que contribuyó a inclinar la balanza a nuestro favor fue la opinión positiva de un influyente consultor del BID, institución encargada del financiamiento del proyecto.

actividades entre las autoridades locales y los habitantes de las comunidades. En tales ocasiones nos veíamos obligados a depender exclusivamente de la colaboración de funcionarios municipales que, a pesar de su interés y buena disposición, no comprendían al inicio cómo, por qué, o a instancias de quiénes pretendíamos implicar a la policía local en la colaboración para el trabajo preventivo con los ciudadanos.

Los enlaces locales del Programa Convivencia Ciudadana (PCC) en esas y otras ciudades tampoco entendieron o supieron aprovechar demasiado bien nuestros ejercicios de acercamiento entre las policías municipales y las colonias urbanas. Financiado por USAID, el PCC tenía establecido en sus términos de referencia el objetivo de apoyar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las comunidades en dichas ciudades (también en asociación con ONGs y empresas nacionales e internacionales), pero no el trabajo directo con la policía; el propósito del programa en este aspecto se reducía a una vaga declaración de apoyo mediante acciones que mejorasen la relación y la percepción de los ciudadanos hacia las instituciones policiales.

No obstante, si la discordancia entre funcionarios y consultores respecto de cómo lograr “coproducción de seguridad” explica algunas dificultades de estas iniciativas, otras limitaciones de las mismas obedecen a ciertas concordancias. Unos y otros presuponíamos y exigíamos la participación de ciudadanos dispuestos a “construir comunidad” de cara a la colaboración con determinados actores externos. En ocasiones, ello dejaba poco tiempo para un análisis profundo de las relaciones y los procesos políticos e institucionales que habían moldeado a las colonias urbanas en las que trabajamos. Aquéllos resultaban directamente ignorados, o bien no tenidos en cuenta de forma suficiente en términos de sus consecuencias para los encuentros que buscaban promoverse entre administradores públicos, policías municipales y representantes de dichas localidades.

NOTA METODOLÓGICA:
EL CONVERSATORIO POLICÍA-COMUNIDAD

Esos encuentros tenían como etapa crucial un evento, también recurso metodológico clave, al que los consultores-investigadores en seguridad ciudadana nos referíamos como “conversatorio”. Éste iba destinado a proporcionar un espacio de diálogo donde los representantes de las colonias urbanas y los de la institución policial municipal pudiesen realizar un primer ejercicio de acercamiento (y, en su caso, reconciliación). Dicho acercamiento tenía el propósito de que los participantes se sensibilizaran entre sí respecto de las problemáticas que aquejaban tanto a la policía municipal como a los asentamientos urbanos de donde procedían los ciudadanos. Se esperaba de estos últimos que describieran problemas de seguridad en un sentido amplio, y no sólo casos particulares o acusaciones y agravios personales. Éstos eran a menudo inevitables, sin embargo, cuando los participantes exponían las detenciones irregulares y extorsiones de las que ellos o sus familiares y vecinos habían sido víctimas a manos de la policía, lo cual exigía que los mediadores hubiésemos de esforzarnos para que el ejercicio no acabara por convertirse en una escenificación de la hostilidad existente entre ambas partes. Tras la descripción de dichos problemas, a los ciudadanos se les invitaba a proponer soluciones que pudieran llevarse a la práctica mediante la comunicación regular y el trabajo conjunto con los policías. Estos últimos, a su vez, habían de tomar nota de las sugerencias de los ciudadanos, darles respuesta y, en la medida de lo posible, establecer compromisos sobre las mismas.⁷ El objetivo era evitar consensos

⁷ El conversatorio y los compromisos que se establecían en el mismo no tenían validez si no estaban respaldados por la presencia de mandos policiales capaces de tomar decisiones sobre los acuerdos logrados. Idealmente, el encuentro había de contar con la asistencia del máximo responsable o director de seguridad pública del municipio en cuestión; en

forzados o coercitivos para generar acuerdos horizontales que permitieran visualizar una agenda de trabajo conjunta. Ésta sería la base sobre la cual nosotros pudiésemos diseñar una estrategia de intervención preventiva y proximidad policial a mediano plazo, cuya instrumentación nos encargaríamos de coordinar y evaluar en una segunda fase del proyecto.

Lograr algo remotamente parecido a un conversatorio no es tarea fácil. Cada uno de estos encuentros supuso la cristalización de una serie de esfuerzos previos por acercarnos a los habitantes de las a menudo muy marginadas colonias urbanas de las ciudades en que trabajamos, entre septiembre de 2011 y diciembre de 2012, muchas de ellas duramente castigadas por la violencia del sexenio 2006-2012: Playa del Carmen (Quintana Roo), San Luis Potosí, Tijuana (Baja California), Nogales (Sonora) y Ciudad Juárez (Chihuahua). En todos los casos, procuramos conocer el entorno de estas colonias, su problemática social, su perspectiva sobre los problemas de seguridad y de violencias, así como su percepción sobre la policía y su función. Por otro lado, también nos aproximamos a las policías municipales de esas ciudades para identificar su forma de organización, sus avances, sus debilidades, la visión preventiva de su gente y sus oportunidades de mejora. Todo ello implicó semanas de trabajo consistente en entrevistas, talleres y grupos de discusión destinados en gran medida a allanar el camino al conversatorio e invitar a ambas partes a prepararse para el mismo. Los portavoces de las comunidades habían de convenir entre sí los puntos de la agenda de seguridad ciudadana que presentarían a la policía, mientras que los representantes de la última tendrían preparada una exposición sobre la situación actual de la institución. Sabíamos

caso contrario, se buscaba la asistencia de subdirectores u otros mandos importantes, incluyendo a los responsables operativos y preventivos de la policía y al jefe del sector al cual pertenecía la colonia de donde procedían los representantes de vecinos.

que ni unos ni otros aceptarían sentarse a hablar a menos que los mediadores pudiésemos garantizar un mínimo de seguridad, cordialidad y respeto para todos.

De hecho, durante estos encuentros se pusieron de manifiesto percepciones y actitudes compartidas donde, de manera paradójica, se retroalimentaron entre sí la dificultad para cambiar las perspectivas y estructuras al interior de las instituciones policiales, por un lado, y los obstáculos para reposicionar la figura del policía en una sociedad desencantada con sus funciones y resultados, por el otro. Tanto los conversatorios como las entrevistas y grupos de discusión previos a los mismos revelaron problemas de mayor envergadura que, al no resolverse de manera simultánea, desbordan los esquemas de participación ciudadana para la coproducción de seguridad.

¿DÓNDE ESTÁ LA COMUNIDAD?

En los contextos contemporáneos de la política, el reiterativo lenguaje de la “participación” y la “comunidad” está en todas partes. Se recurre una y otra vez a estos dos términos sin cuestionamiento alguno, como si fuesen unívocos. No obstante, es precisamente por su ambigüedad y falta de precisión conceptual que son capaces de acomodar significados contrastantes e incluso enfrentados, sirviendo como puente entre distintas perspectivas de política pública y desarrollo social (Mosse, 2005: 33). Por ejemplo, varios programas concuerdan con el principio de la “responsabilidad compartida” en seguridad pública y enfatizan el contacto directo con la población para convertirla en actor pro-activo de la prevención. Lo que varía, sin embargo, es quién hace el contacto directo con la población participativa o a través de quién se establece dicho contacto. Este fue un rasgo significativo en las distintas agencias que emplearon nuestra asesoría en policía de proximidad.

En consonancia con el programa Ciudades más Seguras, lanzado por la Organización de las Naciones Unidas en 1996,⁸ el programa Hábitat de la Sedesol incluye en su vertiente de “Intervención Integral y Prevención” el objetivo de “impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social” en áreas urbanas. Ni en éste ni en los otros apartados de los lineamientos de operación de Hábitat se contempla o se alude en absoluto a la policía, aunque sí se presupone la participación de instituciones locales. En la mencionada vertiente se concede prioridad a la “formulación de planes o programas municipales vinculados a la prevención social”, anunciándose acciones dirigidas a “promover un esquema de coordinación entre las comunidades y las autoridades locales” (Sedesol, 2012: 52).

El PCC tampoco considera el trabajo directo con la policía y es aún más restrictivo en cuanto al papel destinado a las autoridades e instituciones locales en la promoción de la participación comunitaria. Esta indeterminación obedece en parte al modelo de política de cooperación empleado por USAID, la agencia patrocinadora. En un acto protocolario reciente celebrado en Ciudad Juárez, el director de USAID anunció las actividades que se realizarían en los próximos tres años en “las colonias de intervención” de la ciudad. Dichas actividades estaban orientadas a la participación ciudadana, a la prevención y al “rescate” de zonas urbanas vulnerables, por lo que los programas y el financiamiento derivados de las mismas se destinarían de manera directa a comités de vecinos en dichas colonias, a organizaciones de la sociedad civil con presencia en ellas y a proyectos ya auspiciados por otros organismos privados como la Fundación del Empresariado Chihuahuense. Con respecto a este modelo de intervención y política pública, el titular de un

⁸ Véase http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=25.

periódico local donde apareció la noticia del evento de USAID no pudo ser más elocuente: ‘Adoptará’ Estados Unidos colonias vulnerables de Juárez. Apoyará con recursos directos de la Iniciativa Mérida a programas sociales (Ortega, 2012). De manera involuntaria, la nota expresaba el tipo de supuesto normativo sobre el Estado que mencioné anteriormente respecto de algunas perspectivas recientes en relaciones internacionales: si el financiamiento del BID para el programa Hábitat implicaba un principio de soberanía compartida bajo una fuerte “sombra de jerarquía” estatal, asumiendo la capacidad de instituciones públicas como Sedesol para administrar recursos, la estrategia de USAID partía de una menor confianza en la “limitada estatalidad” de México, donde sólo cabía esperar que los actores privados y la comunidad internacional sustituyesen la gobernanza del Estado en lugar de complementarla (*cf.* Risse, 2011b: 17-18). De hecho, nuestra consultoría en seguridad ciudadana fue en principio parte de este esquema de “gobernanza multinivel” al realizarse como parte del PCC: este programa estaba gestionado por ARD, Inc., una empresa norteamericana con fines de lucro contratada por USAID para tal efecto.⁹ El gobierno de Chihuahua, las instituciones locales, el ayuntamiento de Ciudad Juárez y sus áreas de planeación y desarrollo, así como la policía municipal, ocupaban un lugar incierto en este esquema. De entrada, ello hacía difícil los intentos de involucrar a ciudadanos y policías municipales en esfuerzos conjuntos para reforzar instituciones civiles locales.

Consideremos por un momento, sin embargo, las circunstancias que en principio darían cierta razón a aquellos que

⁹ Esta empresa gestiona proyectos de desarrollo en todo el mundo y entre sus clientes figuran, además de USAID, otras agencias gubernamentales de Estados Unidos, diversos bancos multilaterales de desarrollo (el Banco Mundial y el propio BID) y las Naciones Unidas (véase la página electrónica de ARD, Inc.: http://www.tetrattechintdev.com/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=8&Itemid=18&lang=es).

recomiendan suplantar las actividades regulativas de un Estado ineficaz o remiso en la provisión de bienes colectivos. Un ejemplo de ello es la creación de la colonia Terremoto, en la ciudad de San Luis Potosí, donde en 2011 realizamos el proyecto piloto de policía de proximidad para el programa Hábitat. Para llevar a cabo el desarrollo habitacional de esta colonia, a inicios de la pasada década y mediante un programa federal de subsidio para la vivienda, la Sedesol hubo de establecer un convenio con el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí. Tras una verificación realizada en 2007, sin embargo, se encontró que el gobierno potosino había incumplido la normatividad federal para el empleo de recursos públicos, entregando fondos, viviendas y paquetes de materiales a los integrantes del Movimiento Pueblo Libre (MPL), una de las organizaciones populares con presencia en San Luis Potosí (Gutiérrez Turrubiartes, 2010). El uso discrecional de los recursos del programa de la Sedesol, producto de la posible complicidad clientelar entre el gobernador de San Luis y el líder de MPL, siguió una lógica resumida así por un responsable de Desarrollo Social municipal en octubre de 2011: “el gobierno entrega las casas y las entrega para tener tranquilos a los grupos sociales. Bueno, creo que es el primer error, ¿no? Entregar por grupos sociales, porque entonces se hacen dueños de toda la colonia, con incidencias graves de gente que cobra derechos de piso, que negocia con los terrenos o los pies de casa...”.

Esta pérdida de control sobre recursos federales que deberían transferirse directamente a individuos que cumplan con el perfil de beneficiarios, alimentaría recomendaciones de pasar por encima de un estado incapaz de hacer cumplir decisiones centralizadas. El problema de estas recetas de política es que presuponen “la elaboración de normas por actores no estatales o la auto-regulación de la sociedad civil” (Risse, 2011b: 9). La existencia de comunidades de ciudadanos libres y auto-gobernados, dispuestos a consti-

tuirse en destinatarios directos de la ayuda nacional o internacional, se hace difícil por los mismos procesos históricos de intermediación de demandas, caracterizados por redes de relaciones corporativas entre gobiernos locales y regionales, partidos políticos nacionales y organizaciones populares. Además del mencionado MPL, en Terremoto están presentes Antorcha Campesina,¹⁰ la Coordinadora del Movimiento Amplio Popular y un grupo de inmigrantes indígenas pertenecientes a la Organización Triqui de Oaxaca, nada menos que cuatro organizaciones en una pequeña colonia de 2 500 habitantes. Estas asociaciones son “la comunidad”, cuya formación no puede entenderse al margen del sistema y los procesos políticos ignorados por los esquemas liberales de la “estatalidad limitada”. Son actores relevantes en cuyas batallas cotidianas los sentidos de lo estatal, lo comunitario y la participación pasan por otras definiciones. Su agenda de prioridades se reformula a la luz de las propias concepciones de los grupos políticos, a los cuales hay que pertenecer para obtener derechos y servicios básicos cuya satisfacción

¹⁰ Con fuerte presencia en varios estados de la República, el origen de Antorcha Campesina no puede entenderse al margen de la política del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus mecanismos para controlar y contener a diversos grupos de oposición desde la década de 1970. Oficialmente afiliada al PRI desde 1988, los líderes de Antorcha se encargan de mover sus influencias para que sus miembros obtengan determinadas prestaciones como terrenos, subsidios, etc. Con la anuencia de las autoridades educativas, Antorcha tiene el control de varias escuelas normales, de donde egresan maestros que obtienen plazas en escuelas gestionadas por la organización —como el kínder y la escuela primaria de la colonia Terremoto, evitados por los padres de niños no pertenecientes a Antorcha—. Asimismo, alrededor de la zona metropolitana de la Ciudad de México, Antorcha ha creado numerosos asentamientos irregulares con la ayuda del PRI, el cual negocia la tierra con fines electorales. Es difícil encontrar fuentes imparciales sobre Antorcha Campesina. Véase, por ejemplo: <http://pocamadrenews.wordpress.com/tag/antorcha-campesina/>. La página electrónica de la propia organización es: <http://www.antorcha-campesina.org.mx/>.

aparece como el resultado de la lucha y la confrontación, o bien en forma de dádivas y favores dispensados a cambio de votos y apoyos.

Estos vínculos políticos y lógicas de movilización, sin embargo, tampoco fueron conducentes al tipo de sentido comunitario exigido por nuestro equipo de investigadores-consultores como base para la producción colectiva de seguridad ciudadana. Tras el conversatorio coordinado en 2011 entre la policía municipal de San Luis Potosí e integrantes de todas las organizaciones con presencia en Terremoto –un logro no menor–, gran parte de nuestros esfuerzos durante 2012 se dirigieron a convencer a los vecinos de la colonia de que dejaran de lado por un momento sus afiliaciones políticas: habrían de organizarse en una asociación que representara a todos los habitantes en conjunto y pudiera actuar como canal de comunicación entre éstos y la policía o las autoridades municipales. Este proyecto podría haber parecido ingenuo desde el inicio, aunque se produjeron avances que permitían pensar lo contrario. Con independencia de la organización a la que pertenecieran, los vecinos de cada una de las calles de Terremoto eligieron a sus representantes. Éstos podrían conformar un comité ciudadano que se vinculase directamente con el Equipo Técnico de la policía municipal, destinado a trabajar conjuntamente con los colonos en la solución de los problemas de seguridad que más les afectarían. Asimismo, dichos representantes de calle podrían concurrir a la elección de los integrantes de una junta de mejoras, cuya mesa directiva participase a su vez en el nombramiento de los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, el organismo encargado de gestionar de forma transparente la obra pública del ayuntamiento, así como dar seguimiento al empleo de recursos federales y municipales para el desarrollo social y el mejoramiento urbano.

No obstante, al momento de escribir estas líneas, los vecinos de Terremoto se habían dividido de nuevo. Asocia-

dos localmente con nuestro equipo de investigadores, los representantes de calle fueron ignorados y cada organización popular presentó un grupo de candidatos para conformar “su junta de mejoras”. Lo último que pudimos hacer, en espera de que se resolviese la elección, fue intentar convencer a los colonos de que la futura junta —sólo puede haber una por colonia o sector, según la legislación vigente— podría incorporar a miembros procedentes de las distintas organizaciones de Terremoto. Tampoco era posible albergar muchas esperanzas al respecto, porque los responsables de desarrollo y organización social de la actual administración municipal (en manos del PRI), “temerosos” de las posibles acciones de inconformidad de los integrantes de Antorcha Campesina, empezaron a considerar la posibilidad de permitir la conformación de varias juntas de mejora en Terremoto —una por grupo u organización—, amenazando así con perpetuar la división y el conflicto entre los colonos. El ciclo del corporativismo se perpetuaría, conforme distintos partidos políticos buscasen favorecer a una u otra asociación popular a cambio de apoyos en coyunturas electorales municipales y estatales.

Conforme cala la retórica de la transparencia y la rendición de cuentas, los funcionarios públicos pueden incorporarla de manera pragmática y jugar el juego de la institucionalidad formal durante un tiempo. Las nuevas iniciativas de participación ciudadana a que ello puede dar lugar, no obstante, pueden verse frustradas por la falta de continuidad en política pública, siendo tachadas a su vez de “politizadas” por una nueva administración en busca de sus propios nexos clientelares y mecanismos de legitimación. El Programa Familia Segura, en el municipio de Solidaridad (Quintana Roo), proporciona un claro ejemplo de estos problemas.

Al poco de llegar a Playa del Carmen para poner en marcha nuestra asistencia técnica en seguridad ciudadana en el marco de Sedesol-Hábitat, mis colegas y yo fuimos re-

cibidos por los entusiastas coordinadores de este programa, el cual vimos como producto de una rara y promisoría continuidad en política social: Familia Segura había empezado a implementarse a instancias de la anterior administración municipal. El programa comprendía la organización de cada colonia del municipio en los llamados Comités Vecinales de Seguridad Pública, a razón de un comité por sector de la colonia; con unos 50 000 habitantes en total, por ejemplo, la Luis Donald Colosio contaba con más de diez comités. Cada comité estaba encabezado por seis personas: un presidente, un coordinador de policía, uno de protección civil, uno de educación, uno de salud y otro de protección a la familia. Familia Segura incluía diversas actividades como talleres de prevención, pláticas vecinales sobre “valores familiares” e iniciativas de vinculación y proximidad de los colonos con instancias y autoridades municipales.

Las subsiguientes entrevistas y grupos de discusión que sostuvimos con vecinos de la colonia Luis Donald Colosio, no obstante, ofrecieron un panorama muy distinto del que nos habían proporcionado los coordinadores de Familia Segura. Algunos ni siquiera conocían o recordaban el programa. Otros afirmaron haber participado en el mismo en sus inicios, antes de que se desvirtuara y malograra. En palabras de uno de ellos:

Cuando entró el anterior presidente municipal de Solidaridad, se crea el Programa Familia Segura. ¡Era excelente, excelente, una cosa maravillosa! Tan es así que nos reuníamos en fin de año, Navidad. Estábamos formados en comités. Cada comité tenía de diez a doce manzanas, y la policía venía y platicaba con nosotros ... en ese tiempo trabajábamos muy bien, los comandantes de sector pasaban a firmar su bitácora cada seis u ocho horas; había que pasar a firmar y a recibir información, así se manejaba ... pero cuando termina el periodo de ese gobierno municipal, desaparece Familia Segura ... desaparece

la personalidad jurídica que nosotros teníamos como comités y entonces nosotros no podemos pedir nada. Entra el actual presidente municipal y, como no era de la corriente política del anterior, desaparece Familia Segura. Entonces se da una situación en la que hay otros comités de colonos y empiezan a buscarnos a nosotros, pero la mayoría decidimos no participar... El nuevo presidente municipal da al traste con todo. Este señor empieza a hacer llamadas: “si no vienes, no te doy tu playera”; “si no vienes, entonces no te doy tus sillas”. O sea, ¡como niños de primaria! Nosotros lo único que queremos es participar, no hay necesidad de coaccionar.

Otra vecina de la Colosio se mostró de acuerdo y fue más lejos: “hay mucha gente inconforme. Ya no existen los Comités de Seguridad Ciudadana como tales. Yo siento que la intención fue desorganizarnos”. Incluso uno de los coordinadores de Familia Segura matizó su entusiasmo, en una ocasión posterior, para hacernos una concesión que nos acercó un poco más a la realidad del clima político imperante en el municipio de Solidaridad: “ahora no tenemos presupuesto, así que somos algo así como voluntarios”. A continuación se refirió al coordinador de programas sociales del ayuntamiento, sugiriendo su responsabilidad en el desmantelamiento de Familia Segura para favorecer otros programas que resultaban más útiles para los propósitos del presidente municipal en turno. Entre esos programas se encontraba “Caminar para Resolver”, consistente en visitas y recorridos por diversas colonias donde el propio presidente municipal y su equipo consultaban directamente a los vecinos acerca de sus necesidades y problemas inmediatos—alumbrado público, basuras y desperdicios, etc.—para, en la medida de lo posible, resolverlos *in situ* buscando un impacto propagandístico. Asimismo, se organizaban reuniones públicas de Cabildo y, los sábados en la noche, verbenas patrocinadas por el ayuntamiento en varias colonias al mismo tiempo. Algunos

funcionarios municipales reconocieron que el alcalde seguía “en campaña” tras su triunfo en 2011, ya que quería llegar a ser gobernador del estado de Quintana Roo.

A raíz de todo lo anterior, era fácil concluir que iniciativas como Familia Segura habían sido canceladas en favor de actividades que muchos juzgaban como populistas e incluso clientelares. De ahí los descontentos y quejas de los vecinos de la Colosio y la 28 de Julio –la otra colonia de Playa del Carmen donde iniciamos el trabajo de preparación para el conversatorio con la policía municipal–, quienes incluso dirigieron su encono contra los coordinadores de Familia Segura, programa carente de presupuesto y contenido, por su papel en el juego de simulación y complicidades en que se había transformado la política social del municipio. Aquéllos a los que íbamos a convencer para “participar” terminaron, así, pidiéndonos que mejor transmitiésemos a las propias autoridades el papel que éstas debían desempeñar en términos de una responsabilidad compartida en seguridad ciudadana. Según uno de los colonos: “es necesario que haya comités de seguridad ciudadana otra vez, los comités de seguridad como tales, directamente vinculados con la policía; porque estamos seguros de que la policía también desea la participación del ciudadano”.

Muchos representantes de vecinos de la colonia Colosio no irían al conversatorio con la policía, el cual estuvo a punto de malograrse. Los vecinos de la 28 de Julio ni siquiera acudieron a los grupos de discusión o talleres preparatorios. Perplejos, ni yo ni mis colegas supimos en su momento cómo interpretar un fracaso que, en Playa del Carmen, parecía más improbable que en otras ciudades mucho más inseguras. Los vecinos de otras colonias con mayor marginación y carencias sí se habían prestado a sentarse a hablar con los policías y los funcionarios municipales. Ellos no habían estado expuestos a falsas expectativas de “participación ciudadana”.

Los problemas que caracterizan a otras colonias urbanas en las que trabajamos, especialmente aquéllas surgidas de invasiones y asentamientos irregulares, tampoco pueden entenderse al margen de la política mexicana y de sus resortes de más largo cuño. En no pocos casos fueron ciertos líderes populares, vinculados a partidos políticos en procesos electorales locales o regionales, quienes promovieron la invasión de terrenos para crear asentamientos cuyos pobladores resultarían fuertemente leales a dichos partidos. Los procesos de movilización y organización local vinculados a estas circunstancias podían coadyuvar en principio al surgimiento de un fuerte sentido de pertenencia que, en relativo contraste con las historias de otras colonias como Terremoto, hiciese más fácil una cierta construcción de comunidad. Conforme la población iba creciendo y se consolidaba el proceso de asentamiento y regularización de la tenencia de la tierra, sin embargo, los vecinos perdían interés en participar y la asociación entre ellos podía llegar a erosionarse. Desde una perspectiva influida por los objetivos del proyecto de la seguridad ciudadana y la proximidad policial, para mí era difícil no concluir que en estos casos la solidaridad y las lealtades básicas también se retrotraían al hogar, a la familia o al propio grupo político o religioso, excluyendo una vez más a la comunidad de la primera persona del plural.

Esta fue la impresión que derivé de mi experiencia en Colinas del Sol, una colonia de la ciudad de Nogales producto de la ocupación irregular de terrenos por parte de inmigrantes de diversas partes del país. Las luchas originales por la tenencia de la tierra, durante las primeras fases de la creación y regularización de la colonia en la década de 1990, estimularon juntas semanales a las que acudían numerosos pobladores. También existía una suerte de reglamento comunitario que, entre otras cosas, dictaba la imposición de multas a aquéllos que tiraran basura o incurrieran en otras faltas. Una vez fue lográndose el objetivo primordial, no

obstante, las asociaciones vecinales fueron desapareciendo y, con ellas, el trabajo conjunto para solucionar problemas clave relativos a los servicios y la seguridad en la colonia. Por ejemplo, solían organizarse “jornadas de limpieza” en las que los vecinos hacían el aseo de sus respectivos terrenos y viviendas, tras lo cual se llamaba a camiones recolectores que acudían a llevarse la basura y los desperdicios.

Como quedó de manifiesto durante los primeros grupos de discusión y entrevistas conducidos en Colinas, de nuevo en el marco del programa Hábitat, hoy sólo existe una asociación de vecinos para una colonia que cuenta con hasta 2 000 viviendas. Dicha asociación consiste en realidad en un reducido grupo de unas diez mujeres (ellas *son* la asociación) sobre las que recaen preocupaciones y actividades que en teoría tendrían que ser comunes a todos. Cual extensión del papel doméstico tradicional para con el bienestar de otros familiares, el trabajo organizativo y participativo para el desarrollo comunitario se construye como una responsabilidad exclusivamente femenina. En uno de los grupos de discusión, una de aquellas mujeres me explicó que muchas de sus vecinas no podían colaborar con ellas porque “hay madres que trabajan”. Yo había preguntado sobre lo que estarían dispuestas a hacer ellas y sus vecinos “como comunidad” para evitar algunos de sus mayores problemas de seguridad y formular propuestas de solución conjunta.

Resulta sospechosamente fácil culpar a los propios marginados por su incapacidad para corresponsabilizarse y “coproducir seguridad”. Así sucede cuando se ignoran los procesos mediante los que se producen poblaciones como Colinas del Sol. Ésta aparece en los mapas como un apéndice, una excrecencia de la mancha urbana de Nogales, apenas unida a su orilla oriental por una avenida y un par de calles más. Descoyuntada del ámbito urbano local, Colinas se encuentra en cambio vinculada a ciertos flujos transnacionales que implican a la frontera con Estados Unidos y al vecino

estado de Arizona, accesibles mediante pasos clandestinos que parten de vías rurales como las que serpentean entre los cerros circundantes. A tan sólo dos kilómetros al norte de la colonia, la frontera internacional se convierte en una línea movediza y construida por el trasiego de personas y productos, desplazada en ocasiones hacia Tucson, en el estado de Arizona, y en otras a las viviendas y senderos más periféricos de Colinas.

Soslayando lo que es permitido o lícito en la propia comunidad, enseguida surgen aquí las nociones de “tráfico”, “ilegalidad” o “delincuencia organizada”. La mayoría de las veces lo hacen de manera implícita, no obstante, en forma de eufemismos y muestras de resignación por parte de observadores externos y algunos funcionarios municipales ante la mención de Colinas del Sol: en unas ocasiones se construye sin mayores aclaraciones como “una colonia complicada”, mientras que en otras se representa como un lugar sin incidentes donde “no pasa nada”. En las primeras interacciones con el visitante fuereño, los propios vecinos de Colinas se encargan de apuntalar este muro de silencio: “aquí está tranquilo”; “no hace falta la policía”; “uno puede andar a gusto por la calle en la noche”. Se percibe en las conversaciones el rechazo a ser vistos y juzgados por quienes se ubican fuera de las relaciones locales. Desde esta mirada, la violencia y la inseguridad se localizan siempre en otro lado.

Un funcionario de desarrollo social municipal añadió un nuevo elemento a esta caracterización de la colonia: “allí están los polleros, los burreros, los traficantes. Entre ellos mismos se cuidan”. Se afirma que no es posible ni recomendable tratar de entrar a la colonia o permanecer en la misma después de cierta hora, e incluso que todos los movimientos de personas y vehículos que entran y salen son vigilados y reportados desde el lugar estratégico que proporciona el único acceso disponible para quien llega desde el centro de Nogales. Paradójicamente, esto da un nuevo significado al

clásico concepto de *neighbourhood watch* de las organizaciones barriales, cuya corresponsabilidad se considera clave en los nuevos programas y políticas de seguridad ciudadana (Chalom *et al.*, 2001: 38). En lugares como Colinas del Sol, la “vigilancia vecinal” se emplea para mantener a raya a los extraños en lugar de coadyuvar a la coproducción de la seguridad en conjunto con las autoridades locales.

Tanto propios como extraños contribuyen así a convertir a Colinas del Sol en un secreto público que refuerza las barreras en torno a un espacio donde se reproducen y retroalimentan la desigualdad, la segregación y la falta de desarrollo social; éstas se expresan a nivel local mediante agresiones que los vulnerables ejercen sobre sus familiares (mediante violencia doméstica) y sus vecinos (a través del vertido incontrolado de basura en áreas públicas, los asaltos, los hurtos a casa habitación y el robo de vehículos). La invisibilidad de este espacio localizado de violencias está sancionada por el *Plan de Actuación para Prevenir la Violencia y la Inseguridad* de la anterior administración municipal de Nogales (2009-2012). En el documento correspondiente a dicho plan, las colonias Colinas del Sol y Luis Donald Colosio –esta última homónima de la de Playa del Carmen– aparecen mencionadas entre aquéllas con mayores crecimiento poblacional y porcentaje de población analfabeta, así como con menor porcentaje de acceso a agua potable y de conexión con la red de drenaje, como sucede con frecuencia en los asentamientos irregulares aparecidos durante los últimos 20 años. En el mencionado documento, Luis Donald Colosio se encuentra entre las cuatro colonias con inadecuado acceso al servicio de electricidad que caen al poniente de las vías del ferrocarril que, de norte a sur, dividen en dos a Nogales; Colinas del Sol es la única al oriente de las vías que tiene acusada necesidad de este servicio. Se trata de dos colonias muy marginadas conforme a una serie de indicadores muy básicos. No obstante, el paralelismo entre ambas termina

al abordarse el rubro de la violencia social e intrafamiliar, la cual se reporta como muy marcada para el caso de Colosio durante 2008-2009 mientras que aparece en recesión en Colinas del Sol durante el mismo periodo. Colosio figura entre las ocho colonias altamente priorizadas para el rescate de espacios públicos, pero no así Colinas del Sol (IMIP, 2010: 109). En esta última “no pasa nada”.

Poco a poco, sin embargo, durante las sucesivas entrevistas y en la discusión grupal previa al conversatorio con la policía, el secreto a voces que supone la inseguridad en Colinas del Sol fue dando paso a revelaciones íntimas, personales pero al fin compartidas con familiares, amigos y vecinos: el temor ante la violencia en la escuela por parte de niños y adolescentes; las agresiones y el maltrato sufridos a manos de familiares; el miedo a caminar por las calles oscuras en la noche o a salir a trabajar dejando la vivienda a su suerte; la preocupación sobre qué hacer con los niños y jóvenes que carecen de espacios educativos y recreativos básicos; y la necesidad de lidiar con los problemas que supone la acumulación de desperdicios o la proliferación de casas abandonadas que constituyen focos de inseguridad en la colonia.

Durante dicho conversatorio, no obstante, los representantes de la institución policial no estaban preparados para recibir propuestas del tipo: “a los vecinos de la colonia nos preocupa el robo a casa habitación y queremos vincularnos con la policía para prevenir este delito”. La policía municipal raramente entra a Colinas: su misión no es “combatir al crimen organizado”, dicen sus responsables, ya que no cuentan con capacitación ni recursos para ello. Al igual que en otras colonias menos inseguras, la irrelevancia de la policía se acentúa en Colinas ante casos de ineficiencia en la resolución de conflictos cotidianos y delitos comunes. Una joven de 15 años de la colonia, por ejemplo, afirmó que ella y su familia habían resuelto contener ciertas situaciones de riesgo hablando di-

rectamente con los delincuentes –a quienes conocen desde pequeños– para que respeten sus propiedades y viviendas y no consuman drogas en las inmediaciones. Tuvimos constancia de este tipo de iniciativas en otras colonias urbanas en Tijuana y la propia Nogales, donde, haciendo uso de ciertos mecanismos de control moral familiar o vecinal basados en una relación histórica con los hoy llamados “sicarios”, las mujeres toman iniciativas para contener el abuso sistemático de estos personajes. Ellas los han visto crecer, los conocen de toda la vida y pueden arriesgarse a hablar con alguno de ellos: “¡te conozco desde niño y tú aquí no pones un pie, porque si no te las ves conmigo!” (Alma, líder de comité comunitario); “¡tú a mi marido y a mis hijos no les vas a hacer nada; si te atreves a hacer algo te las vas a ver conmigo y vas a ver quién soy!” (María, presidenta de asociación de vecinos, ante un joven que amenazó a su marido con un arma de fuego).

Como sostiene Mendoza Rockwell (2012b), recurrir a un orden “alternativo” al legalista requiere de otros mecanismos y argumentos, aunque lo destacable en este caso es lo que significa implícitamente en términos de desplazamiento de la *soberanía* del Estado a otros actores y fuerzas beligerantes. Resulta significativo que, en contraste con las organizaciones civiles que en Baja California brindan apoyo a los familiares de desaparecidos –tanto si optan por la vía judicial como por la extralegal para buscar a sus seres queridos–, en Sonora no existen aún tales organizaciones (Mendoza Rockwell, 2012a). Como reflejo local de esta ausencia, en colonias como Colinas del Sol aquellos que apelan directamente a la delincuencia carecen de redes locales o comunitarias que les ayuden a protegerse, más allá del apoyo que pueda brindar la familia. La erosión de los vínculos comunitarios, y su relación con las experiencias y percepciones de distancia o desconfianza respecto del Estado y las instituciones, tienen otras implicaciones significativas para los nuevos esquemas de seguridad ciudadana que merecen una atención más detallada.

ESTADO Y FAMILIA:
¿ESFERAS EN COMPETENCIA?

Tanto en las entrevistas y los talleres como durante los encuentros entre los policías municipales y los representantes de las colonias urbanas, ni mis colegas ni yo dejábamos de repetir que “cualquier reforma policial democrática, incluyendo el establecimiento de vínculos de confianza entre los ciudadanos y las instituciones, requiere de un cuidadoso balance entre lo que se le exige y lo que se le ofrece a la policía”. No sería posible esperar avances hacia un modelo de proximidad y seguridad ciudadana por parte de la última, aclarábamos, si los propios miembros de una comunidad no mantenían un mínimo grado de respeto y confianza entre ellos.

Adoptamos entonces un fuerte tono normativo. Transítamos del lenguaje descriptivo del informe de avances de investigación al lenguaje prescriptivo que toda consultoría exige. Con ello buscábamos un cambio inmediato sobre el terreno, tratando de convencer a la gente para que, de alguna forma, articulase un proyecto común mediante la conciliación de aspiraciones individuales y colectivas. Durante mi trayectoria personal en este proceso, empecé a reparar en ciertos “análisis políticos” y encuestas de rango nacional, los cuales apuntan a visiones favorables sobre la situación personal combinadas con un débil sentimiento de responsabilidad hacia la situación del país o de la propia comunidad, percibida como carente de rumbo o crecientemente deteriorada: “Prevalece la idea de que en todo caso ‘mi país es mi familia’, pequeña patria que sí se puede cambiar con el propio esfuerzo” (*Nexos*, 2011: 26).¹¹

¹¹ Un resumen de los principales hallazgos de este sondeo fue publicado en el núm. 398 (febrero de 2011) de la revista *Nexos*, la cual promovió el estudio. El documento completo del mismo puede consultarse en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2047019>.

Una manera más cauta de proceder, sin embargo, sería conceder a este tipo de sondeos el potencial de indicar tendencias interesantes y mostrar posibles hipótesis y vías para investigaciones futuras. Puede que haya ciudadanos que encajen en un perfil individualista o “liberal”, aunque en ese caso la cuestión es por qué éste y otros tipos de ciudadanos pueden llegar a creer tan “poco o nada en su gobierno”. ¿Qué recursos, oportunidades y garantías hay disponibles para ello, y cuáles otros son necesarios para pensar de otro modo?

Mediante pláticas, cursos y encuentros familiares realizados en su vecindario, María, la presidenta de una asociación de vecinos en la colonia nogalense de Luis Donald Colosio, expresó su deseo de llevar la prevención de la violencia “a las orillas de la colonia”, donde difícilmente llegan las patrullas de la policía y los servicios públicos (no hay alumbrado ni pavimentación). Al preguntarle sobre su interés y su compromiso declarados con la “seguridad ciudadana”, María me respondió que “la seguridad empieza en tu casa”. Este principio no obedecía al objetivo de lograr una cierta concordancia con las autoridades locales de seguridad pública –María declinó participar en el conversatorio que auspiciamos entre los vecinos de su colonia y la policía municipal de Nogales–, sino al de conducirse conforme a los preceptos de una organización religiosa con fuerte énfasis en la mejora personal y en el compromiso con la “familia” como principal entidad social. Las recomendaciones de María acerca de “inculcar valores a las familias” y a sus hijos procedían de su experiencia de cinco años como voluntaria de Visión Mundial, una confraternidad evangélica internacional que desarrolla labores sociales en diversos países.

Parte de la cuestión reside en qué vienen a suplir las lealtades familiares y religiosas. Es difícil no pensar en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), edificados por Sedesol-Hábitat con el fin de ofrecer diversos servicios y alentar la organización social en las poblaciones urbanas

más desfavorecidas. Basados en el modelo de los centros culturales de los barrios más pobres en la ciudad colombiana de Medellín, varios CDC fueron construidos al vapor como parte de la estrategia “Todos Somos Juárez”, en la que el gobierno federal mexicano basó su plan de contingencia para restaurar el tejido social de las colonias afectadas por la violencia en Ciudad Juárez.¹² Auténticos “elefantes blancos” carentes de recursos, cascarones vacíos con instalaciones prematuramente deterioradas, los CDC son lugares fríos y poco acogedores en los que no puede garantizarse siquiera la seguridad personal de aquéllos que acuden a los mismos. En el CDC de la colonia Francisco I. Madero, donde mis colegas y yo realizamos varias presentaciones y un taller entre septiembre y noviembre de 2012, en el marco del PCC, se había producido un año antes la matanza de varios jóvenes que jugaban en una de sus canchas de fútbol. En marcado contraste, los centros culturales de los salesianos, en la misma Ciudad Juárez, bullen de vida todo el día con diversas actividades recreativas y deportivas en instalaciones bien diseñadas desde el inicio y adecuadamente equipadas y mantenidas gracias a las donaciones de diversos particulares. La organización de personas y actividades en torno a dicha orden religiosa como *centro comunitario* permite fortalecer las redes de vigilancia y protección de una comunidad determinada. En este sentido, el carácter de la iglesia como institución alternativa al Estado o en competencia con el mismo ha residido precisamente en su capacidad para la formación de comunidades –justo el objetivo anunciado en las políticas y esquemas actuales para lograr coproducción

¹² “Todos somos Juárez” fue una de las respuestas del gobierno a la crisis de violencia desatada en esta ciudad por el combate militarizado a la delincuencia, especialmente después de que la madre de dos de los 15 estudiantes asesinados en 2010 en la colonia Villas de Salvárcar reclamara al presidente Felipe Calderón en un acto público las consecuencias de su “guerra” contra el crimen organizado.

de seguridad—. El espacio físico y el liderazgo provistos por las instituciones religiosas permiten no sólo la organización del ritual, sino además de campañas educativas, de salud y alimentación e incluso recreativas. Un nuevo caso de soberanía suplantada para las recomendaciones sobre la gobernanza en áreas de “estatalidad limitada”.

No obstante, merece la pena aportar cierto contexto adicional a la pérdida de terreno estatal frente a la fe en “instituciones tradicionales” como la familia y la iglesia. En un ensayo a medio camino entre la filosofía y la historia, Jean Franco (2004 [1985]) examina las distintas –incluso contradictorias– dimensiones de la familia y sus implicaciones para la comprensión de ciertos acontecimientos políticos en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo xx: a un tiempo patriarcal y jerárquica, destinada a la reproducción del orden social, “la familia ha sido un rival poderoso del Estado”, de cierta forma más real que la abstracta unidad de este último y “a menudo la fuente de un poder maternal que no puede despreciarse en modo alguno” (Franco, 2004 [1985]: 197). Especialmente cuando, en situaciones de violencia generalizada y crisis estatal, la familia parece pervivir, junto con la iglesia, como la única institución mínimamente viable.¹³

Más relevante aún resulta la conclusión de Franco de que, en la época de los regímenes totalitarios y represivos en Latinoamérica, la consiguiente desaparición de espacios políticos y civiles transformó a la familia en una significativa “institución de resistencia”. Conforme los hombres eran secuestrados, desaparecidos y asesinados, las mujeres quedaban para transmitir la insurgencia y la oposición a las siguientes generaciones: “Es sólo al reconocer el poder tradicional de la familia y la iglesia, y la asociación de este poder

¹³ Véase también Estrada Saavedra (2011) para un estudio sobre la “disputa de la hegemonía estatal desde la fe” referido a México y, en especial, a ciertas comunidades indígenas en Chiapas.

con un espacio particular (la casa, el templo), que podemos empezar a entender la importancia de eventos recientes en Latinoamérica” (Franco, 2004 [1985]: 197).

La autora se refiere principalmente a los casos de violencia estatal y militar durante las décadas de 1970 y 1980. Se trata de casos extremos, expuestos sin perder de vista las cualidades restrictivas y represivas de la propia familia, aunque también para enfatizar su peso como espacio de cobijo donde confinar nuestras lealtades y darle la espalda al mundo.¹⁴ Ello puede añadir un elemento adicional para entender tanto las actitudes de personas como María, la presidenta de la asociación de vecinos citada anteriormente, como los resultados del mencionado estudio sobre los “sueños y aspiraciones de los mexicanos”, en especial el contraste entre la generalizada imagen resentida y crítica del gobierno, por un lado, y la calidad de la familia como depositaria de consuelo y esperanza, por el otro: “La familia brinda un asidero social elemental y el motivo para salir a luchar por algo y por alguien en un mundo donde cada quien jala por su cuenta” (*Nexos*, 2011: 23).

De manera inevitable, sin embargo, el peso ideológico de la familia tiene una doble cara. Ante la ausencia de otros recursos o garantías, a ella se le atribuye no sólo gran parte de la solución, sino además todo el problema. En este sentido, es significativo que actitudes como las de María tengan refrendo en las percepciones y discursos cotidianos de los propios policías y otros servidores públicos —representantes de las instituciones que tan poca confianza merecen a los ciudadanos—. Éstos atribuyen a menudo gran parte de los delitos y conductas antisociales al “deterioro de la familia”. Como concluyó un comandante de la policía de Tijuana durante una entrevista en la que se hallaba presente su

¹⁴ Para una discusión de la familia como lugar de amor y cuidados, así como sitio de opresión y desigualdad —especialmente contra las mujeres— véase Nussbaum (2002: 319-324).

superior –el director de la Seguridad Pública Municipal–, “el trabajo preventivo, el trabajo de seguridad siempre se tiene que hacer y se debe de iniciar y debe de ser permanente en los hogares. Si la gente no entiende de educación, si la gente no tiene la costumbre para hacer ciertas cosas, siempre van a seguir habiendo delitos y delitos ... ¿qué educación les doy a mis hijos, qué están viendo mis hijos de mí? ¡Valores!”

Ésta fue una tendencia recurrente en muchos de los talleres y conversatorios que propiciamos en diversas ciudades como paso previo a la instrumentación de una estrategia de policía de proximidad. Al señalar el incremento de bandas juveniles involucradas en robos y asaltos, por ejemplo, un vecino de la colonia Luis Donaldo Colosio, en Playa del Carmen, consideró que “necesitan una ayuda porque son jóvenes que crecen en familias que los descuidan y se dedican a buscar la vida, pero de otra manera”. Expresada al inicio del conversatorio entre los representantes de dicha colonia y la policía municipal de Solidaridad, esta opinión marcaría buena parte de las discusiones mantenidas durante el encuentro. Acerca del mismo tema de los jóvenes, otro vecino de Luis Donaldo Colosio consideraba la necesidad de mayor firmeza paterna para evitar males mayores fuera del hogar: “si los padres no lo hacen con sus hijos, en lugar de ayudarlos los hundeen más. Entonces, ¿en qué van a acabar? ¿Por qué? Porque no reciben un tipo de ayuda; si en la casa no los ayudan y en la calle [los otros jóvenes] los golpean, entonces se vuelven más agresivos”.

El Director de Seguridad Pública Municipal, presente en el conversatorio, coincidió con los ciudadanos en su respuesta a los mismos:

Solidaridad sí tiene problemas con jóvenes ... lo que tenemos que fomentar mucho es la familia ... porque ahí es de donde sale el que es secuestrador, el extorsionador, el asaltante, todos ellos vienen de una familia, deben de tener una formación en

una familia. Por lo tanto, lo que debemos cuidar mucho es el fomento familiar, el fomento a la convivencia familiar; si no hay eso, repercute en la seguridad pública. La policía podrá meter 50 veces a alguien a la cárcel pero, si no tienen ese valor, van a caer siempre en ese problema.

La supuesta irresponsabilidad de los padres resulta consecuente con la reducción de los problemas de inseguridad al ámbito familiar, si bien no deja de sorprender que el descuido paterno se atribuya con tanta frecuencia al tiempo que ocupan las actividades laborales. En otro momento del conversatorio, una vecina de la Colosio volvió a recalcar que “los jóvenes están creciendo solos. Y los padres están muy ocupados en hacer dinero. Y los niños crecen solos con una televisión. ¿Quién es su mamá? El vecino, la vecina, Internet —que es un problema social muy fuerte y no lo vamos a arreglar—”.

Una mínima noción de corrección política impide a muchos dar el paso final hacia la conclusión “lógica” de este tipo de argumento: culpar a las madres de familia que salen a trabajar por abandonar sus labores primordiales como amas de casa y cuidadoras de hijos. Sin embargo, ciertos políticos y funcionarios públicos no son tan cuidadosos en sus explicaciones. En el mencionado acto protocolario donde el director de USAID anunció los avances y objetivos de la ayuda del gobierno de Estados Unidos para el combate a la inseguridad, el responsable del área de educación y cultura del ayuntamiento de Ciudad Juárez, en representación del presidente municipal, mencionó el “daño” que ha hecho a los niños y jóvenes el permitir “que las mujeres vayan a trabajar” fuera de casa. En este tipo de racionalizaciones resultan particularmente estigmatizadas las madres de familia que laboran en las empresas maquiladoras de ciudades fronterizas como Juárez. El discurso de las “malas madres”, clave en la construcción social de la maternidad (Palomar y

Suárez de Garay, 2007), se invoca una vez más como explicación universal de infortunios y patologías que pueden así ser clara y convenientemente identificados por autoridades y ciudadanos, lo cual permite eludir corresponsabilidades y soslayar el papel de las instituciones.

De manera más precisa, lo que se evita en estos casos es una consideración seria del grado en que “la familia”, como categoría legal y política asociada a determinados derechos y responsabilidades, es *producto del Estado* en un sentido muy directo (Nussbaum, 2002: 345-346). No obstante, a pesar de que los sistemas normativos que modelan diversas estructuras familiares son parte de la esfera pública, el carácter sagrado y privado conferido al espacio doméstico, fuente de las relativas inmunidad y resistencia analizadas por Jean Franco, permite invisibilizar ciertos problemas acuciantes que pertenecen o deberían pertenecer a dicho ámbito público. Las construcciones esencialistas del papel de las mujeres dentro de esas estructuras familiares, definido como “natural” en varios sentidos, se encuentran tras el falso sentido de inevitabilidad que caracteriza a cuestiones de género en diversas políticas públicas –por ejemplo, aquéllas que presuponen “corresponsabilidades” femeninas en el cuidado de los hijos y el hogar en esquemas de desarrollo social y combate a la pobreza (Agudo Sanchíz, 2010a; 2011b)–. Cabría esperar que dichas políticas escaparan al esquema del “mandato de la maternidad” para identificar los factores históricos, sociales y económicos que constriñen importantes opciones individuales en el caso de los distintos miembros del grupo doméstico. Las madres de familia que “descuidan” su atención al hogar se enfrentan a la necesidad de buscar fuentes de ingreso en situaciones de crisis, oportunidades de empleo decrecientes e inexistencia de beneficios sociales públicos. Las “malas madres” que maltratan e incluso asesinan a sus hijos –tras haber sido ellas mismas violentadas a lo largo de su vida por diversos familiares– son mujeres que

se convierten en “madres sin desearlo o que, aun habiéndolo deseado en algún momento, se ven forzadas a enfrentar la maternidad cotidiana en un marco tal de carencias y de falta de apoyo afectivo o material, que pierden el deseo y la voluntad de sostener a sus hijos, quedando éstos (sin poder ser entendidos como sujetos) al margen de la situación de la madre y siendo víctimas de ella” (Palomar y Suárez de Garay, 2007: 315).

Ciertos funcionarios en las ciudades y municipios donde realizamos los diagnósticos para nuestra asesoría en seguridad ciudadana, así como algunos de los estudios e informes auspiciados por aquéllos, dan cuenta de la frecuencia y gravedad de la violencia intrafamiliar. La colonia Luis Donaldo Colosio, en Nogales, se situó en 2009 a la cabeza de las otras colonias de la ciudad en cuanto a la misma, con más del 8% de los casos reportados, aunque seguida de cerca por al menos otras tres colonias en donde esta forma de violencia también aparecía como el delito más frecuente (IMIP, 2010: 40, 108). No obstante, durante el grupo de discusión previo al conversatorio con la policía municipal, donde se invitó a los colonos de Colosio a exponer problemas de seguridad que considerasen más frecuentes o graves, nadie mencionó en un principio la violencia intrafamiliar. Lo mismo ocurrió en Colinas del Sol, la otra colonia en la que los investigadores trabajamos en Nogales, y casi en cada uno de los asentamientos urbanos en las otras ciudades donde también realizamos investigaciones de campo.¹⁵

Así, mientras que muchos coincidían en señalar a la familia como emisora de delincuentes e inseguridad hacia la sociedad más amplia, responsabilizando de ello a los padres (*las*

¹⁵ En dos de las pocas ocasiones en que la violencia intrafamiliar surgió de manera espontánea en las discusiones, las expositoras fueron mujeres que estaban sufriendo agresiones por parte de sus hijos adolescentes, si bien hablaron del problema en general en lugar de referirse a sus casos personales.

madres), poco o nada se decía en los talleres sobre la violencia intrafamiliar. Si en muchos casos ésta terminó figurando en las propuestas ciudadanas de seguridad, fue debido a la intervención del moderador de los grupos de discusión —la mayoría de las veces, quien esto escribe—. Conforme el taller iba tocando a su fin y los participantes daban la impresión de haber agotado los temas sugeridos para la discusión futura con la policía, a menudo me atrevía a solicitar sus opiniones sobre la violencia doméstica y los conflictos en el hogar. Me abstuve de insistir en caso de no obtener respuestas pero, de haberlas, invitaba a los colonos a describir problemáticas generales sin referirse necesariamente a casos particulares ni tener que aclarar si los mismos les resultaban cercanos. Apareció así la violencia intrafamiliar, delatando en cierta forma la jerarquía de prioridades de los portavoces de las colonias urbanas: como último o penúltimo punto en los órdenes del día para los conversatorios, tras las inevitables quejas sobre los abusos de la policía y su poca efectividad ante denuncias de robos y otros delitos cometidos por pandillas de jóvenes desatendidos por sus padres.

Estas ocasiones se convirtieron en una muestra de lo que no era pertinente ni seguro mencionar en presencia de extraños. Un embarazoso silencio siguió a mi pregunta sobre la violencia en el hogar, en los momentos finales del taller improvisado en la pequeña biblioteca pública de la colonia Riberas del Bravo, en Ciudad Juárez. Un promotor de comités de vecinos de la colonia fue franco conmigo: “es que aquí no lo vemos como violencia, pues, porque es algo que no afecta a todo el mundo, es algo que pasa dentro de algunos hogares, no sé, y entonces ahí no nos metemos. Ya cada quien sufre o resuelve eso como puede; pero, si la mujer llama a la patrulla, entonces que vaya hasta el final y que deje que se lleven al marido”. De manera similar, una vecina de la colonia Luis Donald Colosio (Playa del Carmen) se quejaba de que “cuando una llama al 066 porque a la vecina la está

golpeando el marido, y acuden los policías, le preguntan: ‘a ver señora, ¿qué pasó?’ Y ella responde que ‘aquí no pasó nada’, y cierra la puerta. Y se enoja con los vecinos porque están de chismosos”.

Tras los dilemas que la denuncia de estos casos plantea se encuentra la renuencia a encarar el problema bajo la premisa de que “uno no puede meterse en asuntos ajenos”, en cuestiones privadas. En el transcurso de mi trabajo en las colonias urbanas tuve la impresión de que la violencia intrafamiliar se silenciaba, o bien se reducía al estereotipo de la mujer golpeada en un hogar exclusivamente nuclear que, en el fondo, no quiere hacer nada para cambiar su situación por su dependencia emocional y económica del marido. Se volvían invisibles los casos que incluyen agresiones sexuales y los que implican a otros familiares, bien como víctimas o como perpetradores. Concluí que, paradójicamente, se eludía así la discusión sobre las circunstancias más complejas que afectan a las familias y a los jóvenes, a los que se responsabiliza de la inseguridad en el vecindario. Todo ello hacía que la violencia intrafamiliar terminara por no tomarse en serio e, incluso, por trivializarse: desde el punto de vista externo y autosuficiente de los que no tienen “el problema en casa”, los casos se resuelven a menudo de forma patética y caricaturesca en la escena habitualmente descrita, tanto por policías como por vecinos, de la mujer que sale a la calle tras los patrulleros para implorarles que no se lleven al marido, que lo perdona, que no hizo nada, que no es para tanto.

Las anteriores fueron en todo caso mis impresiones. Compartía con mis colegas una cierta frustración ante la generalizada construcción de la familia a un tiempo como *locus* de cohesión social y como fuente de patologías, lo cual obstaculizaba las propuestas ciudadanas de trabajo conjunto con la policía y otras instituciones municipales para atender preventivamente el problema. A menudo advertíamos a nuestros interlocutores que, al tratarse la violencia intrafa-

miliar como un asunto privado, vergonzoso y silenciado, se perdía de vista que lo que se da “adentro” impacta tarde o temprano en lo que sucede “afuera” —como en el caso de los niños y jóvenes supuestamente malcriados por sus padres—. Repetíamos que se trataba de una auténtica bomba de tiempo que afectaba a distintas generaciones, en el presente o en el futuro, transmitiéndose a cada vez más personas en diversas comunidades. Previo a los conversatorios con la policía, no dejamos de enfatizar la responsabilidad de los ciudadanos de procurar que las violencias familiares y locales fueran atendidas por las instituciones correspondientes. Con ello, sin embargo, corríamos el riesgo de perder de vista las deficiencias y dificultades que caracterizan a dichas instituciones.

Sería injusto decir que los consultores no nos percatábamos de estas contradicciones. El problema, sin embargo, era cómo lidiar con ellas. Mientras que unas veces recomendábamos que el trabajo conjunto para la prevención entre policía y ciudadanía debía apartarse del énfasis en la denuncia del delito, en otras ocasiones nos quejábamos de que las víctimas de la violencia intrafamiliar u otros delitos no denunciaban las agresiones de que eran objeto. Así, cabía considerar una proporción considerablemente mayor de casos de violencia intrafamiliar que la reportada en documentos oficiales, como el citado anteriormente para el caso de Nogales. No obstante, era necesario prestar atención a las entrevistas y los grupos de discusión en las colonias urbanas de ésta y otras ciudades para percatarse de que la ausencia de denuncias se debía a una significativa falta de confianza en las instituciones. Muchos ya habían transitado por ellas, como las mujeres con graves carencias y problemas familiares que acudieron al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de sus municipios, a la Cruz Verde o a la propia policía para ser asistidas e incluso relevadas del peso del cuidado de sus hijos o sus nietos; mediante su falta de respuesta a estas peticiones de ayuda, son las mismas instituciones sociales

las que refuerzan la idea de que los problemas en el hogar, el maltrato y la maternidad deben asumirse individualmente y no de forma colectiva (Palomar y Suárez de Garay, 2007: 335-336).

Estos problemas tenían particular importancia en el caso de la policía municipal, a la que suele achacarse una deficiente atención en caso de llamados y denuncias. Al intermediar entre los representantes de las colonias urbanas y los oficiales que acudían a los conversatorios, nos veíamos obligados a aclarar que la policía es sólo una parte en la solución del problema de la violencia intrafamiliar, admitiendo así de manera implícita sus limitaciones de cara al trabajo preventivo de proximidad con los ciudadanos. El papel que corresponde a la institución policial es simplemente el del trabajo de contención y enlace en el momento preciso de la denuncia: es el primer contacto, encargada de llegar para neutralizar el episodio de violencia y canalizar a víctimas y agresores a las instituciones correspondientes (DIF, albergues para víctimas, etc.), las mismas en que los ciudadanos tenían tan poca confianza y las cuales, como la propia policía municipal, resultaban de todos modos descartadas o ignoradas por las agencias y programas que empleaban nuestra consultoría.

Es en principio esperanzador que se hayan instaurado recientemente unidades especializadas en la atención a víctimas de la violencia en ciudades como Tijuana o Juárez. También resulta positivo que los participantes en algunos conversatorios solicitaran a los policías y a los funcionarios gubernamentales información sobre las mismas y sobre los procedimientos mediante los cuales pudieran canalizar sus denuncias. En mi caso, no obstante, el problema de fondo seguía siendo que la urgencia de mis objetivos no me dejaba tiempo para considerar la manera en que la violencia intrafamiliar podía mostrar otras dimensiones de la violencia que iban más allá de la seguridad *per se*. Ello podría poner en

duda la suposición de que, a mayor cohesión comunitaria, mayor seguridad ciudadana. Puede tener sentido invitar a los vecinos de las colonias a reflexionar sobre problemáticas de violencia e inseguridad desde lo comunitario y no sólo desde el ámbito familiar. Sin embargo, los hogares en dichas colonias también se enfrentan a desigualdades crónicas que van desde condiciones laborales precarias hasta la pobreza, las enfermedades o la desnutrición infantil, así como los modelos de género y maternidad sostenidos por los discursos institucionales y el abuso de autoridades ineficientes.

SOCIEDAD DISCIPLINARIA, ESTADO PUNITIVO

Muchas de las actitudes mostradas por los participantes en los grupos de discusión y conversatorios no dejan de ser consecuentes con políticas de seguridad que priorizan la vigilancia oficial como recurso de control y limpieza social contra sectores y conductas que, a los ojos de muchos, amenazan la gobernabilidad en la misma proporción que la criminalidad cotidiana (Bobeá, 2003). El discurso político imperante durante los últimos años en México, así como los comunicados oficiales y los propios medios de comunicación, han abonado a la construcción de una alteridad criminal sin matices donde el “malandro”, el “sicario” o el “delincuente” se convierten en entes genéricos contra los que proyectar el sentimiento de susceptibilidad al riesgo y la violencia padecido por amplios sectores de la ciudadanía. Durante el conversatorio entre la policía y los vecinos de Colosio, en Playa del Carmen, el propio director de planeación del ayuntamiento de Solidaridad señalaba como uno de los retos principales en materia de seguridad el “estar conscientes de que debemos cerrar filas ante la delincuencia ... evidentemente, aquí son dos partes: los buenos y los malos; y los buenos son los ciudadanos, las autoridades y las instituciones, y los malos no los conocemos pero están organizados. Esa es un poco la aportación que

podemos hacer nosotros como autoridades y obviamente con el trabajo de los vecinos”.

En las alusiones genéricas a un “otro” criminal, éste parece amorfo pero al mismo tiempo “organizado”, siempre opaco y desterrado del conjunto de la sociedad y del ámbito de los derechos civiles. Las expresiones “estándar” y el “sentido común” que caracterizan a estas construcciones son algunas de las formas adoptadas por la ideología. Sirven de base tanto a la retórica política del populismo punitivo como a la reducción de complejas problemáticas de seguridad a discursos de buenos y malos, policías y ladrones. El problema es que cualquiera puede, por diversas circunstancias, encontrarse de repente en el lado de “los malos”, en cuyo caso no habrá nadie a quién recurrir.

Así lo ilustra el relato de Teresa, una de las mujeres entrevistadas durante la investigación previa a uno de los conversatorios celebrados en la ciudad de Nogales. Dos años atrás, unos encapuchados con uniformes de la Agencia Federal de Investigación (AFI) habían asaltado su casa y encontrado en ella a su marido y a uno de sus hijos pequeños. Los asaltantes golpearon al marido de Teresa e intentaron meterlo en la camioneta en la que habían venido, cuando uno de ellos exclamó que no era la persona que estaban buscando. Percatándose de su equivocación, los encapuchados dejaron libre al hombre, no sin antes amenazar con llevarse al pequeño en caso de que intentara seguirlos o alarmara a los vecinos. Posteriormente, el marido de Teresa avisó a la policía. Tras una primera negativa, finalmente se presentó una patrulla cuyos integrantes empezaron a interrogarlo y a acusarlo: “y tú, ¿quien eres? ¿Por qué te hicieron eso? Si tú no hubieras hecho algo, los otros no hubieran venido. Porque de la AFI no eran, la AFI no anda aquí. Entonces, ¡tú hiciste algo, por eso vinieron por ti!” Después de este incidente, la policía empezó incluso a llamar a su lugar de trabajo y a preguntar a sus vecinos para indagar sobre sus actividades

y averiguar cómo había obtenido ingresos para adquirir su vehículo y la vivienda familiar. Según concluyó Teresa, su marido “terminó siendo el delincuente”.

Un obstáculo importante al que se enfrentan aquellos que buscan justicia ante estos casos es la tendencia a leer todo acontecimiento violento como un ajuste de cuentas entre delincuentes. Las víctimas acuden a las autoridades buscando protección, una solución o simplemente una explicación “y se topan con una acusación: el caso está resuelto de antemano y no se investiga” (Mendoza Rockwell, 2012a).¹⁶ Es preciso reconocer hasta qué punto esta ausencia de presunción de inocencia impregna las sospechas y desconfianzas existentes entre los propios ciudadanos. Cuando la integrante de una asociación de vecinos de la misma colonia donde reside Teresa nos habló del reciente asesinato de su hijo, pudimos oír el comentario en voz baja de otra mujer que se hallaba presente: “¡En algo andaría metido el hijo!”

Este tipo de juicios sirven de espejo a las declaraciones oficiales que pretenden ventilar casos de asesinatos y masacres declarando sencillamente que los muertos “tenían antecedentes penales”. El problema no reside sólo en que se criminalice o culpabilice a las víctimas sino que, de nuevo, se refuerza la noción de los criminales como individuos sin derechos civiles. Con frecuencia, se cancelan así los intentos de aquellos que, tengan o no un pie en la ilegalidad, buscan justicia mediante demandas de la intervención del Estado y la investigación de las autoridades.

Cabría preguntarse si las intervenciones en seguridad ciudadana y prevención integral de la delincuencia pueden romper por sí solas lo que parece un difícil círculo vicioso. Por una parte, persiste la atrofia de un sistema judicial incapaz de garantizar a todos el derecho a una investigación

¹⁶ El sitio electrónico de donde se tomó la cita no proporciona números de página.

competente. Al mismo tiempo, el aumento en las tasas de criminalidad y en las subsiguientes percepciones públicas de inseguridad motiva a los candidatos políticos a buscar votos mediante la promesa de “ser duros con el crimen” y la advertencia de cero tolerancia con los delincuentes. Es improbable revertir los condicionamientos institucionales que resultan de todo ello para que la policía ejerza como “eslabón primario de la justicia restaurativa”, ya que a sus tareas cotidianas se les seguirá otorgando un carácter más represivo que integrador, obstaculizando al mismo tiempo su pretendido papel mediador en las propuestas e iniciativas que puedan sugerir los ciudadanos (López, Ríos y Sarre, 1999). En lugar de “participar” para la prevención, lo que queda para estos últimos es demandar “más policía”, lo cual pone a la misma frente a otro dilema: la imposibilidad de satisfacer las exigencias de mayor reacción contra la delincuencia la aboca al descrédito y a la falta de reconocimiento de su autoridad y eficacia.

Todos estos son pasos previos a la creación de una actitud colectiva aquiescente con la presencia del Ejército y la Marina en diversas ciudades y comunidades mexicanas. Caracterizadas por discursos sobre la ineficiencia y corrupción de las policías municipales, las demandas ciudadanas de este estado de excepción equivalen de hecho a la petición de una *dimensión estatal* vinculada con el monopolio centralizado de la fuerza. Aunque las instituciones civiles locales sean socavadas y la vida diaria militarizada, quedando como única libertad posible la de los comandantes militares para “usar su discreción acerca de cuándo y a quién disparar” (Mbembe, 2003: 30), se dice que la ciudadanía se siente más segura con la institución castrense del estado de sitio.

Puede sorprender que, después de un lustro de estragos causados por el despliegue y patrullaje de comandos federales armados en diversas regiones mexicanas, siga costando pensar en otro modelo de seguridad distinto del de

la represión y los (inconstitucionales) retenes militares en las carreteras y ciudades del país. Sin embargo, ello guarda relación con la perspectiva punitiva y reactiva que no ha dejado de privilegiarse en las intervenciones gubernamentales relativas a la presencia y actuación de la policía. En ciudades especialmente azotadas por la violencia (Nogales, Tijuana, Ciudad Juárez), cientos de policías municipales han sido detenidos o despedidos por su supuesta complicidad con la delincuencia y su incapacidad para combatir al crimen organizado.¹⁷

En otras ciudades relativamente más tranquilas, la alarma creada por los nuevos perfiles del fenómeno delictivo e inusitados niveles de homicidios recientes amenaza con llevarlas por el mismo camino. San Luis Potosí, por ejemplo,

¹⁷ Entre 2008 y 2009 se llevó a cabo una violenta “limpia” en la policía municipal de Tijuana cuyos procedimientos extrajudiciales –torturas incluidas– se revelan en diversos testimonios (véase el escalofriante reportaje de Alvarado, 2013). Tras pasar por varios niveles dentro de la estructura interna de la corporación, uno de los policías detenidos por “presuntos vínculos con el crimen organizado” fue llevado sin proceso legal alguno a un penal de alta seguridad en Veracruz. Allí permaneció más de un año sin ser procesado antes de ser liberado, aunque no pudo ser readmitido en la policía municipal. Otro ex oficial, con 18 años de carrera a sus espaldas, fue arrestado por los mismos motivos y liberado hace sólo unos meses tras haber sido encontrado inocente; a pesar de ello, tampoco logró ser readmitido. Los sentimientos de humillación y falta de apoyo y reconocimiento en estos casos se suman a las presiones para combatir al crimen organizado a que se enfrentan los policías municipales. Un ex director de seguridad pública de Tijuana, retirado hace décadas, declaraba que “la lucha contra el narcotráfico es un tema de inteligencia, no de policía. En otros países, ¿dónde has visto que los policías luchen contra el narco? ... Los policías han tenido que pagar los platos rotos. Dicen que son los más corruptos ..., pero son en realidad tiro al blanco ... En este sexenio desbarataron la prevención, porque ... a la hora de los problemas siempre se le adjudica [la necesidad de intervenir] a la policía municipal ... Para todo los quieren culpar a ellos, pobres jefes de la policía municipal de Tijuana, ¿cuántos han muerto?” (Entrevista realizada por Óscar Contreras, octubre de 2012).

experimentó en los últimos meses de 2012 un incremento de tiroteos en lugares públicos a plena luz del día y apariciones de cadáveres y cabezas cercenadas en diversos puntos de la zona urbana. Conforme crecen los rumores populares y las explicaciones oficiales de rigor –miembros de cárteles rivales “matándose entre ellos”–, los responsables y agentes de la seguridad pública local se sienten cada vez más desbordados y tensos ante la situación que se avecina. Un comandante de la policía municipal nos dijo, indignado, que el jefe de la región militar donde se encuentra San Luis “cree que todos [los policías] somos narcos, que estamos corrompidos. ¡Y yo le advertí que a mí no me venga a acusar de nada, porque entonces se las va a ver conmigo!” En mi última visita a San Luis (noviembre de 2012), al pasar por un retén de la Marina Armada en la entrada a la ciudad, un funcionario de una dependencia federal que me acompañaba dijo que así “la gente se siente ahora más tranquila”.

Cabe preguntarse qué lugar queda para las policías locales en esquemas que transitan de manera un tanto esquizofrénica entre dos extremos vinculados en realidad por rasgos significativos. Por un lado, la seguridad se militariza y se equipara a la intervención represiva o reactiva por parte de fuerzas federales. Por el otro, se aboga por una participación ciudadana en la prevención y la producción de seguridad que, tal como está expresada en los discursos oficiales y expertos, prescribe de hecho la transferencia de la vigilancia y la coerción al seno de las propias comunidades marginadas –donde hay que actuar a tiempo, se afirma, para prevenir la formación de los maleantes que salen de ellas–. En un diagnóstico elaborado por una agencia consultora para el BID, empleado como insumo por Sedesol-Hábitat –así como para nuestro proyecto de seguridad ciudadana en el marco de este programa–, se enumeran los principios metodológicos de cierto enfoque de prevención. Éste es conocido como “Prevención de la Delincuencia Mediante el Diseño Ambien-

tal” (CPTED, por sus siglas en inglés), y parte de la suposición de que es posible alterar el “entorno físico” de determinados espacios para disminuir la probabilidad de que ocurran delitos.¹⁸ Uno de dichos principios es la “participación comunitaria”, basada en el fortalecimiento de organizaciones vecinales conocedoras de sus áreas de influencia y guiada por los otros principios de “control natural de los accesos”, “vigilancia natural” y “reforzamiento territorial” (PBK, 2011: 14). La terminología y los procedimientos recuerdan a los de los puestos de control y otras técnicas militares. Para el control natural de los accesos se recomienda prevenir la colocación de los mismos “en áreas no observadas, diseñar espacios que orienten a los usuarios, dando indicación natural de salida o de entrada, y proveer un número limitado de rutas de acceso”; la vigilancia natural se define como “la habilidad de ver y ser visto en el espacio urbano y se refiere a estrategias de diseño que buscan incrementar la visibilidad de un espacio, a través de una apropiada ubicación... se busca aumentar la capacidad de los habitantes de observar la actividad que ocurre en el entorno, lo que provee la oportunidad de modificar comportamientos inadecuados o reportarlos a la policía o al dueño de la propiedad”; y como ejemplo de “buenas prácticas” relativas al reforzamiento territorial se propone mantener adecuadamente el antejardín de una vivienda, ya que “da una señal de que alguien está a cargo y que, por lo tanto, un potencial agresor puede ser confrontado por el mismo guardián que cuida el antejardín” (PBK, 2011: 14-16).¹⁹

¹⁸ Las primeras formulaciones de la prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental y urbano se encuentran en Newman (1972) y Jeffrey (1977).

¹⁹ Consúltese la página electrónica de esta consultora en “seguridad ambiental” para un diagnóstico similar concerniente a una colonia urbana en Chile: <http://www.pbk.cl/linea-de-base-de-evaluacion-de-impacto-cpted-para-barrio-bellavista>.

La falta de recursos y voluntades políticas e institucionales para recurrir a un enfoque realmente preventivo —más allá de su instrumentalización como vigilancia comunitaria—, así como los únicos medios que parecen disponibles ahora para resolver problemas perentorios, no permiten evitar el énfasis ciudadano en la denuncia y el castigo. A menudo durante los conversatorios que tuvimos la oportunidad de propiciar y moderar, muchas de las quejas de los representantes de vecinos y colonos aludían invariablemente a la falta de atención a sus denuncias, a que la policía no acudía a sus llamadas de emergencia o a que, cuando lo hacía, actuaba de forma negligente o poco contundente. En consonancia con estos reclamos, para dichos ciudadanos una “buena policía” era aquella que acudía a detener a los “jóvenes malvivientes” que amenazaban sus propiedades o consumían drogas en las inmediaciones, o que venía a clausurar una fiesta ruidosa a altas horas de la noche cinco o diez minutos después de que el vecino afectado hubiese llamado por teléfono para quejarse. Nada se decía al inicio acerca del posible cúmulo de vulnerabilidades y violencias que afectaban a esos jóvenes delincuentes, ni sobre la falta de espacios y de oportunidades —recreativos, educativos, laborales— que podrían haber marcado sus trayectorias de vida. Poca consideración se daba de entrada a la perspectiva de un mayor diálogo y una asociación más efectiva entre vecinos para evitar algunos de los conflictos y comportamientos antisociales que dificultaban la vida en la comunidad.

Disgustados por la tendencia a sobrecargar a la familia de responsabilidades y “valores” mostrada por los participantes en el mencionado conversatorio entre la policía municipal de Solidaridad y los vecinos de la colonia Colosio, los moderadores insistimos en que intentasen “hablar de impulsar acciones que procuren mejores instituciones”. Uno de los colonos participantes propuso “fortalecer la figura del facilitador social [del DIF], que salga a quemar suela por las calles ... abandonar la oficina y visitar a las familias,

preguntarles por qué sus hijos están en la calle o por qué abandonaron la escuela”.

La difusión del imaginario del *toque de queda* es extraordinariamente amplia. De manera literal, esas tres palabras aparecieron en prácticamente cada uno de los talleres preparatorios para los conversatorios que llevamos a cabo en colonias urbanas de Ciudad Juárez, Tijuana, Nogales, Playa del Carmen y San Luis Potosí. Cuando invitábamos a los asistentes a pensar y sugerir propuestas de solución a los problemas de inseguridad vinculados con la existencia de pandillas juveniles –problemas señalados de manera espontánea por ellos mismos–, la respuesta más inmediata consistía en que se prohibiera a los menores de edad estar en la calle después de las diez u once de la noche. La construcción hegemónica de la seguridad pública resumida en el ideario de la emergencia y la excepción, así como su fuerte presencia en diversas localidades y colonias urbanas, está vinculada a una corriente moralizadora ampliamente compartida que desplaza todo el problema a “la familia” y, por ende, convierte a esta última en el principal objeto de control y vigilancia. Según lo expresó la esposa de un conocido líder comunitario en la colonia Luis Donald Colosio, en Playa del Carmen:

Deberían de poner algo así como ... ¿cómo se llamaría? Toque de queda, o algo así. Todo adolescente, menor de edad, que no justifique andar en la calle a ciertas horas de la noche ... va para su casa. Levantarlo [la policía] y vamos a su casa. Y decirle [a la madre]: “a ver, señora, no son horas de que el niño o la niña ande en la calle”. Esos niños, ¿qué tienen que hacer en la calle a esa hora? Por consiguiente, se desvelan. Al otro día, ¿a qué horas se andan levantando? No estudian, no trabajan, no hacen nada.

En un sentido importante, estas percepciones ilustran algunos argumentos foucaultianos como los que sirven de base

a Achille Mbembe (2003) para su análisis sobre el “estado de sitio”, en particular el surgimiento de mecanismos de autorregulación sin la coerción de una autoridad central. En otro sentido adicional, la figura del toque de queda como solución a los problemas de inseguridad se vuelve paradigmática de una división entre dos esferas con competencias claramente definidas: la inseguridad se origina en el ámbito familiar, donde los padres han de lidiar con ella; en caso de salirse de dicho ámbito, la fuerza pública del Estado hará frente a la emergencia y regresará el problema a donde pertenece –al ámbito privado–. No parece existir un terreno intermedio o de transición entre ambas esferas: la “comunidad”.

La propensión ciudadana al estado de sitio y a la reducción de los problemas de seguridad a la familia, sin embargo, también responde a los débiles fundamentos institucionales sobre los cuales exigir a las policías municipales una mayor voluntad para participar en la gestión de soluciones a los problemas del entorno, así como para demandarles una preparación integral para fungir como mediadoras en la solución pacífica de cualquier controversia social. Muchos de los integrantes de las instituciones policiales con las que trabajamos se mostraban en principio de acuerdo con el modelo de “policía comunitaria”, en especial con la necesidad de reorientar los recursos materiales y humanos disponibles no sólo a “aplicar la ley” o a perseguir delitos, sino además a atacar los factores de riesgo que pueden llevar a que éstos se cometan. El problema, no obstante, residía en cómo los policías entendían exactamente este aspecto de la prevención y en la manera en que lo transmitían a sus interlocutores en las colonias urbanas.

Lo anterior quedó de manifiesto en un conversatorio entre mandos de la policía municipal de Tijuana y estudiantes de una escuela secundaria pública (una modalidad de las habituales pláticas policiales en los planteles educativos). Los policías iniciaron con la habitual explicación acerca del

giro experimentado en los últimos tiempos por su institución, hacia un modelo “más social y próximo al ciudadano”. Por ello, añadieron, “ustedes y sus papás tienen que ser los ojos y oídos de la policía en su colonia” —una expresión recurrente mediante la que los policías traducen sus propósitos de proximidad ciudadana—. Uno de los comandantes de la policía bromeó con la idea del “toque de queda” y aclaró que realmente no existía, aunque reconoció que el tema surgía a menudo en las conversaciones entre integrantes de la institución sobre el problema de “los jóvenes malosos” que pululaban en la calle por las noches. Al respecto, otro de los policías recurrió a la frecuente explicación de la irresponsabilidad de los padres de familia que descuidan la educación de sus hijos por tener que ausentarse largas horas del hogar a causa de su trabajo, y exhortó a los jóvenes allí presentes a “portarse bien, conducirse de manera responsable y no salir por las noches a ciertos lugares”.

Cuando llegó el turno de los jóvenes, éstos fueron exponiendo uno a uno los problemas de seguridad cuya discusión habían acordado previamente en un taller. Una joven muy elocuente puso a discusión la necesidad de generar entornos más seguros dentro de los propios planteles educativos, expresando su preocupación y la de sus compañeros ante el incremento de las situaciones de riesgo y violencia en la escuela. Una de sus sugerencias al respecto, secundada por los otros jóvenes, consistió en ampliar y hacer más eficientes los “operativos mochila”. Éstos consisten en la irrupción sorpresiva en la escuela de policías que, con la ayuda de perros rastreadores, registran los salones de clases y las pertenencias de los alumnos en busca de drogas, armas y otros artículos prohibidos. La joven dijo que “lo que yo quería sugerir es que los alumnos no nos enteremos de cuándo se va a hacer el operativo mochila. Pues, al momento de enterarse, haga de cuenta que no sirve de nada el operativo”. Otra de las jóvenes enfatizó que “a nosotros no nos ha tocado un ver-

dadero operativo mochila. Los supuestos operativos mochila los hacen como ya a las últimas horas, antes de salir [de la escuela]. Yo sugeriría que los hicieran como a las primeras horas ... bueno, no a las primeras horas: entrando. Que nada más entrar en la escuela en la mañana nos formaran a todos y que a todos nos revisaran las mochilas”.

En respuesta a las jóvenes, la directora de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana municipal aclaró que estos operativos policiales funcionan sólo gracias a la información proporcionada por el personal de las escuelas y los propios alumnos, quienes se encargan de señalar a los estudiantes “de mayor peligrosidad” por su propensión al consumo de alcohol y drogas o a actividades como el *graffiti*. Asimismo, era necesario el visto bueno de los padres de alumnos para llevar a cabo un operativo mochila. La prefecta de la escuela, quien se hallaba presente en calidad de responsable de los jóvenes, aseguró que no habría problema en obtener dicho visto bueno, ya que en ocasiones anteriores los padres habían firmado en su mayoría la solicitud formal de los operativos mochila ante las autoridades de la escuela. Se estableció el compromiso de sondear la opinión de los padres acerca de la posibilidad de realizar un próximo operativo sorpresa en la escuela. La hora de dicho operativo sería decidida por la autoridad educativa, aunque considerando la propuesta de los estudiantes de realizarlo en los primeros momentos de la jornada escolar para multiplicar su eficacia.

Aparte de lo improbable de un operativo del cual los padres tendrían conocimiento previo sin comunicárselo a sus hijos, me sorprendió el énfasis compartido en la reinstauración de mecanismos de vigilancia y castigo como medidas básicas de seguridad. Mi sorpresa en ese momento se habría mitigado, no obstante, de considerar seriamente los principios de “control de accesos”, “vigilancia natural” y “reforzamiento territorial” de la metodología de intervención

preventiva, los cuales afectaban nuestras propuestas de “coproducción de seguridad” en colaboración con la policía.

CONCLUSIONES

Las experiencias de proximidad policial descritas aquí ofrecen posibilidades para revisar ciertas construcciones sobre la relación entre el “Estado” y sus “súbditos” respecto de los temas y categorías fetiche de la teoría política clásica: el monopolio estatal de la fuerza pública y el binomio Estado-seguridad –aunque también el lugar de la población en dicho binomio–. A los encuentros con la policía municipal los representantes ciudadanos acuden a menudo con una mezcla de temor (como víctimas pasadas o potenciales de abusos y arbitrariedades policiales) y respeto (hacia el uniforme, el arma, la insignia y demás representaciones de autoridad), expresada abiertamente en ocasiones como hostilidad y desconfianza.

Destinado a remediar dicha desconfianza, el ejercicio del conversatorio puede terminar convirtiéndose en una arena donde se escenifican construcciones compartidas de la “seguridad”. Ésta no aparece como un derecho sino como simple ausencia de delito. En consecuencia, la inseguridad se experimenta como abandono por parte de la policía o como relación autoritaria con ésta en momentos considerados de auxilio o de emergencia. La expectativa ciudadana de que las autoridades mantengan el “orden público” mediante la persecución del delito guarda relación con la tendencia a situar el origen de la (in)seguridad en el seno de la familia: la figura del toque de queda sintetiza la demanda de remover el problema del ámbito público y regresarlo a donde pertenece. Que los padres –o la madre– puedan o no controlar a los jóvenes es un asunto que no compete a nadie más, de la misma forma en que la violencia intrafamiliar no ha de ser siquiera mencionada en público. Así, la seguridad termina

siendo de hecho una responsabilidad compartida, aunque con fronteras y soberanías claramente delimitadas: las familias se encargarán de producirla con distintos grados de éxito en la esfera privada, mientras que el Estado vigilará que las consecuencias negativas no trasciendan al ámbito público y lidiará en caso contrario con la emergencia.

Existen otros factores más amplios que inciden en esta insospechada “coproducción de seguridad”. La figura del funcionario policial como agente de paz es improbable en un contexto en que, a causa de sus propias presiones políticas y de legitimidad, los titulares de las instituciones policiales tienden a privilegiar acciones enfocadas en estrategias reactivas y de alto impacto como la adquisición de más patrullas o la detención de cabecillas importantes del “crimen organizado”. Dado este énfasis en la reacción y la coerción, no es extraño que la incorporación de la ciudadanía al diseño y ejecución de políticas incluya consideraciones sobre la transferencia de mecanismos de control y vigilancia a las propias comunidades. Por otro lado, no obstante, la retórica de la *participación ciudadana* resulta aquí consecuente con una etapa del liberalismo delineada por Nikolas Rose en su propuesta de considerar esta noción “desde la perspectiva de la gubernamentalidad” (2006: 145-147). El gobierno de los individuos a través de su libertad y sus decisiones reguladas no ha de realizarse ya como si éstos fuesen los “átomos aislados de la economía política clásica”: se necesita y presupone una “comunidad” participativa, con la cual sustituir al Estado que se “desgubernamentaliza” en ciertas áreas para fortalecerse en otras. Las políticas internacionales de apoyos dirigidos a la sociedad civil, como las fomentadas por Estados Unidos a través de USAID y una extensa red de empresas privadas y asociaciones civiles, se sustentan en esta fórmula; también lo hacen hasta cierto punto las iniciativas de Sedesol-Hábitat para “restaurar el tejido social” y “recuperar espacios públicos” de sociabilidad que permitan

la construcción de redes sólidas entre vecinos. El objetivo de estas acciones es en parte apoyar a las familias como herramienta más propicia para crear comunidad que el Estado, el cual sólo puede o debe contribuir generando campañas y permitiendo espacios apropiados. La contradicción que supone incorporar una consultoría en seguridad ciudadana a dichos programas consiste en que éstos no contemplan a la “policía comunitaria” o de proximidad como un actor capaz de crear comunidad. La policía local sólo puede reincorporarse a las funciones estatales de la fuerza centralizada o desaparecer.²⁰

En suma, los modelos de estos programas e iniciativas apuntan a una cierta construcción de comunidad como eslabón perdido entre la seguridad del Estado y la que busca producirse en el ámbito privado. Aquéllos demandan de forma impaciente ciudadanos capaces de transformarse en un *nosotros* participativo, con recursos suficientes para entablar una relación nueva e incontaminada con instituciones a cuya reforma se concede poco. Se ignoran historias previas en las que la separación entre Estado y comunidad es difícil de discernir cuando se examina la interconexión de “actores estatales” y “no estatales” dentro de las mismas redes y relaciones de poder constitutivas de diversas desigualdades y violencias. Éstas marcan las vidas de aquéllos a los que ahora se administran agendas de responsabilidades conforme a las que trabajar por su propia seguridad. Frente a la forma de ciudadanía del “liberal avanzado” (Rose, 2006: 147), por tanto, encontramos distintas formas de concebirnos como ciu-

²⁰ Ello queda ilustrado en México por los recientes avances hacia la consolidación del Mando Único Policial, bajo el cual quedarían unificadas las distintas corporaciones de seguridad pública. Varias entidades federativas han logrado acuerdos para suprimir sus policías municipales, en el entendido de que así se logrará tener un mayor control de los cuerpos policíacos para aumentar su eficiencia y focalizarlos en objetivos concretos (Velasco, 2013).

dadanos. Así, podría hablarse de “ciudadanos corporativos”, como los de la colonia Terremoto y sus distintas opciones delimitadas por líderes vinculados al aparato político estatal; de “ciudadanos atomizados”, como las mujeres de la aislada asociación de vecinos en la colonia Colinas del Sol; o, incluso, de “ciudadanos politizados” u organizados, como los de las asociaciones civiles de familiares de desaparecidos en Baja California o los vecinos de ciertas colonias en Playa del Carmen. Cada una de estas formas de practicar ciudadanía es producto de particulares relaciones con el “Estado” al tiempo que incide en distintas concepciones del mismo, así como en diversos órdenes sociales caracterizados por maneras propias de asociación y defensa de derechos.

IV. CIERRE

9. DISLOCANDO LOS MÁRGENES: TENTATIVAS SISTÉMICAS EN TORNO A LO POLÍTICO

MARCO ESTRADA SAAVEDRA

“En efecto [...], cada sociedad genera el tipo de impostura que, por así decir, se merece. Y nuestra sociedad, que en sí misma constituye una impostura, una impostura jurídica, literaria, humana... Sí, humana, incluso de la existencia diría yo... Nuestra sociedad no ha hecho otra cosa que producir, de manera natural, obvia, la impostura contraria... [El] abate Vella no ha incurrido en ningún crimen, sólo ha montado la parodia de un crimen, cambiando sus términos...”.

LEONARDO SCIASCIA

Las siguientes páginas no tienen el objeto de recapitular lo que en este volumen se ha escrito, sino, más bien, de reflexionar teórica y metodológicamente, a partir del rico material empírico de este libro y de dos textos más (Estrada Saavedra y Viqueira, 2010; y Agudo Sanchíz y Estrada Saavedra, 2011), con el propósito de esbozar algunos temas relevantes para la elaboración futura de una teoría sociológica de lo político.¹

¹ Agradezco los comentarios de Sofía Argüello a una versión anterior de este capítulo.

I

De manera disciplinada, los politólogos se han especializado en el estudio del sistema político. Sus objetos de observación típicos los encuentran en las elecciones y la formación y mudanzas de la opinión pública, la vida interna de los partidos políticos, el debate entre parlamentarios, la dinámica de intercambios entre los poderes estatales, la definición e implementación de políticas públicas, la prosa de la administración pública y las relaciones internacionales, por nombrar sólo los más recurrentes. En todos estos ámbitos se ocupan de estructuras, procesos y actores.

No hay nada que reprochar a la ciencia política al proceder de tal modo. A diferencia de la sociología, se podría especular inclusive que su éxito como disciplina deriva, en parte, justo de la delimitación estricta de su objeto e intereses de estudio a lo que sucede *exclusivamente* al interior del sistema político.

Por esta razón, no pierde tiempo cuestionándose sobre las condiciones de posibilidad de la política, así como de sus múltiples y variadas relaciones con diferentes segmentos de su entorno.

Así, a pesar de que los científicos políticos se percatan de la existencia de objetos políticos *más allá* de su ciudadela, delegan su estudio a sociólogos o antropólogos, dado que aquéllos no constituyen el grueso de los fenómenos propios del sistema político que atraen su interés.

Con esta actitud los politólogos se privan, sin embargo, de examinar algunos de los presupuestos conceptuales y metodológicos con los que cotidianamente laboran. Mi tesis es que *todo esto no es residual para la comprensión de la política institucional*, sino que, por el contrario, revelan, en su *excepcionalidad*, su orden, para variar una conocida fórmula de Carl Schmitt.

II

Considerar a la sociedad moderna como funcionalmente diferenciada y compuesta por una pluralidad de sistemas autónomos y especializados con prerrogativas universales y a la vez exclusivas para la resolución de problemas sociales, no significa otra cosa que este tipo de orden social se caracteriza por ser policéntrico y policontextual (Luhmann, 1998).² En otras palabras, no existe un sistema funcional dominante —una suerte de *primus inter pares*— que dirija a sus contrapartes y, por esta razón, dote de unidad a la sociedad en su conjunto. La tradición de la filosofía política de la Antigüedad hasta el siglo xx ha querido ver en la política, con el Estado en su cumbre, el *locus* central del orden social.³ Sin embargo, frente a la realidad de la diferenciación funcional, hay que despedirse de las “fantasías de omnipotencia del control y conducción estatales de los procesos sociales” (Willke, 1996: 8). Si el Estado representa algún centro todavía, entonces es *sólo* el del sistema político, porque gracias a él se asegura la unidad de su distinción interna en *política*, *administración pública* y *público* (Luhmann, 2000b, en especial pp. 215 y 244).

² A diferencia de la tradición de la teoría crítica, no entiendo a los sistemas sociales como “máquinas” sujetas a la lógica de la racionalidad instrumental y, por tanto, orientadas al control exitoso de las naturalezas externa e interna y del mundo social. Los sistemas sociales son, por el contrario, artefactos, cuya “racionalidad” subyacente consiste en la reproducción de sí mismos mediante la comunicación. Allí donde tiene lugar esta última, se constituye (y, en su caso, conserva) un sistema social (Luhmann, 1987). De tal suerte, la fugaz interacción cara a cara en un vagón del metro es por derecho propio un sistema social tanto como lo es una organización (escuela, centro de investigación, partido político, por ejemplo) o la sociedad en su conjunto (con sus diversos sistemas funcionales especializados como el arte, la religión, el derecho, la economía, el deporte, etc.).

³ El sentido común contemporáneo imputa a la economía ahora la asunción de esta función dominante.

El sistema político asume la función de la “*toma de decisiones vinculantes colectivamente*” (Luhmann, 2000b: 84). En consecuencia, “produce y asegura bienes colectivos indispensables para ... la sociedad moderna” (Willke, 1996: 8): seguridad interna y externa, creación y mantenimiento de la infraestructura de la producción de bienes colectivos económicos, científicos, tecnológicos, laborales, educativos, sanitarios, ecológicos, etc. Las decisiones políticas no sujetan a la “sociedad” en su conjunto, sino que se dirigen a y/o crean determinadas “colectividades”, a las cuales vinculan y, en caso de resistencia, las obligan a obedecer –en una situación extrema inclusive por medio de la violencia (Nassehi, 2002: 45s, 49ss)–. Entendido como su medio de comunicación simbólicamente generalizado, el poder es el instrumento a la mano para elaborar, hacer efectivas y comunicar dichas decisiones (Luhmann, 2000b).⁴

Ahora bien, si se traza una distinción al interior del concepto sistémico de la política, podemos determinar a *lo político* como su contraparte.⁵ Así, se puede ubicar de un lado a la política como el conjunto de acciones y comunicaciones producidas de acuerdo con la lógica de las instituciones políticas (es decir, conformadas siguiendo las directrices del medio, el código y los programas específicos); mientras que, por el otro flanco, encontraríamos al conglomerado de acciones y comunicaciones que, si bien están también orien-

⁴ El poder funciona cuando *Ego* está dispuesto a obedecer a *Alter* voluntariamente, de tal suerte que establece un vínculo y demuestra su disposición a cooperar. En efecto, el poder abre un abanico de alternativas, por lo que la decisión de obedecer y cooperar es, en consecuencia, contingente. En cambio, el uso de la violencia clausura toda posibilidad de decidir de *Ego* y, por tanto, de colaborar libremente (Luhmann, 2012).

⁵ Sobre la discusión contemporánea en torno a lo político, consúltense Bröckling y Feustel (2010), Estrada Saavedra (2002), Hebekus y Völker (2012), Marchart (2010) y Vollrath (2003).

tadas a “influir en la toma de decisiones”,⁶ sin embargo, no se ajustan, en sentido estricto, a la lógica sistémico-funcional de la política.⁷ Efectivamente, si bien es cierto que tanto la política como lo político comparten el poder como medio de comunicación, la forma y el sentido de las comunicaciones de lo político se hallan, desde el punto de vista sistémico-funcional, mayormente *indeterminados* y, por tanto, polémicamente abiertos.

Lo político se caracteriza justamente porque *transgrede* y desplaza los márgenes de la inclusión/exclusión del orden sistémico –como se aprecia en la colaboración de Sofía Argüello sobre las disputas por el reconocimiento legal de la identidad de género de la población transgénero en el Ecuador– y, en ciertos casos, pretende inclusive subvertirlo proponiendo una nueva gramática para marcar distinciones.⁸ El capítulo de Héctor Vera en este volumen ilustra muy bien esta característica de lo político. En este caso, se trata de una subversión cultural y homogeneizante de las múltiples

⁶ Sigo, en este punto, el útil concepto de *participación política* de Huntington y Nelson –“la actividad de ciudadanos particulares orientada a influir en la toma de decisiones gubernamentales” (1976: 4)–, a razón de que incluye la participación autónoma y (colectiva o corporativamente) movilizadora, la legal e ilegal, la pacífica y violenta, la que confirma la legitimidad del régimen y la que busca subvertirlo revolucionariamente (*cfr.* 1976: 4-15); sin embargo, deseo enfatizar que la “influencia” en la toma de decisiones incluye más que la esfera gubernamental, por lo que deben considerarse contemporáneamente la *política*, la *administración pública* y el *público* como espacios en los que pueden ejercerse esta “influencia”.

⁷ Puede suceder, por supuesto, que actores (como los sistemas de protestas) anteriormente excluidos de la *polity* tengan éxito en su desafío y se conviertan en miembros legítimos y reconocidos de ella (Tilly, 1978), por lo que es esperable que su comportamiento se amolde, en adelante, “a los usos y costumbres” imperantes del sistema político.

⁸ En el mismo sentido, véase el trabajo de Galemba (2011), en el que se describe cómo los discursos neoliberales del gobierno nacional son apropiados y resignificados por la población fronteriza entre México y Guatemala para introducir una versión local del libre comercio.

y contrapuestas formas consuetudinarias de medición en la sociedad mexicana decimonónica promovida por el mismo Estado nacional para dotar de un nuevo orden métrico al mundo social. Puede resultar, por cierto, paradójico y hasta contradictorio respecto de mi argumento el que haya sido el mismo Estado el agente de lo político en este conflicto. Sin embargo, hay que hacer notar que se trata de un Estado *todavía* en formación que está luchando por establecer su soberanía sobre un territorio y una población frente a diferentes poderes locales y regionales, así como a distintas organizaciones (iglesia, ejército) e, incluso, otros Estados nacionales (como las potencias europeas o norteamericana).

Lo político supone, además, un *proyecto alternativo* de un modelo de organización colectiva de la sociedad (o, al menos, de un segmento poblacional).⁹ En efecto, se trata de un modo particular de dar forma a las relaciones sociales a partir de una *distinción* que las ordene y pretenda introducirse (negociada o conflictivamente) como legítima y vinculante para todos los afectados por ella. Así, se definen formas de cooperación y conflicto particulares,¹⁰ por un lado, y maneras nuevas de crear y distribuir bienes y recursos colectivos (simbólicos y materiales), por el otro.

⁹ En cuanto proyecto, se trata de una *pretensión* que puede estar realizándose ya en una escala pequeña o bien tiene un carácter utópico, por lo que sólo sirve de “valor” para la orientación de la acción colectiva. Por lo demás, conviene apuntar que lo político da cabida a diversos proyectos y, en consecuencia, modelos de organización de la sociedad.

¹⁰ Ejemplos de esta dimensión de lo político se pueden encontrar en Estrada Saavedra (2011), Martínez Basallo (2011) y Domínguez Mejía (2011), en cuyos trabajos sobre Chiapas y el Pacífico colombiano se puede observar cómo se lleva a cabo un reordenamiento de la población regional (indígena y negra, respectivamente) a través de construcciones eclesiales y administrativas de identidades colectivas, apropiación y usos particulares del territorio y formas de organización locales que se empalman, a la vez, tensa y funcionalmente con las instituciones estatales.

El momento de lo político es el de la demanda contestataria que, al inaugurar un conflicto, cuestiona las formas de orden y, por tanto, de inclusión/exclusión del sistema. Esta demanda se basa en una interpretación alternativa (en ocasiones contrapuesta) de la manera de enmarcar y procesar problemas sociales. Así, tiene lugar una lucha antagónica por imponer hegemónicamente una u otra interpretación sobre el objeto de disputa. A partir de un trazo distintivo diferente —es decir, una nueva interpretación— se reordena la parcela en cuestión del mundo social con sus jerarquías, formas de acción y comunicación legítimas, pero también con sus exclusiones, categorización de grupos y personas, imágenes de sí mismo.

La disputa en torno al gobierno y propiedad de los bosques entre el Estado mexicano “modernizador” y los ejidatarios oaxaqueños “patrimonialistas y comunitarios”, que presenta Héctor Flores en su capítulo, ilustra muy bien este punto:

Es así que la introducción del lenguaje del desarrollo sustentable en el campo ambiental [por parte de los campesinos y los científicos y técnicos aliados a ellos] operó, entre otras cosas, mediante dos procedimientos básicos. Primero, mediante la creación de “problemas”, esto es, la identificación de deficiencias que debían ser rectificadas. En el caso de la Sierra de Juárez ... éste fue claramente el caso del “problema” del gobierno sustentable de los bosques nubosos. La segunda práctica consistió, por su parte, en “tecnificar” los problemas y las soluciones mismas a éstos; esto es, a través de la introducción de un complejo de prácticas encaminadas a representar aquello que ha de gobernarse como un campo inteligible, con límites específicos y características particulares, así como al definir fronteras, recopilando información sobre aquello que se gobierna, así como diseñando técnicas para movilizar las fuerzas y entidades reveladas, tal y como sucedió, en el caso

de los bosques de las comunidad nativas, en la producción de estadísticas, mapas y modelos sobre los bosques de la Sierra de Juárez.

Si partimos de las distintas modalidades de diferenciación y organización de la complejidad de las comunicaciones que producen la política y lo político, entonces los “expertos” representan uno de los mecanismos de acoplamiento estructural entre ellos —es decir, la manera de contacto y adaptación a sus respectivos entornos—. ¹¹ Estos actores asumen una función de bisagra entre ambos. En efecto, ponen a disposición de los grupos contestatarios su conocimiento especializado y sus habilidades técnicas para facilitar la comunicación, a través de *traducciones* (Latour, 1986), entre las partes (tanto entre los integrantes legos de estos colectivos como entre éstos y los agentes políticos y peritos antagónicos). Esto dota a las demandas y propuestas de los contestatarios de autoridad y legitimidad epistémicas frente a los especialistas representantes del sistema funcional en cuestión. De esta manera, las traducciones (polémicas) que realizan los expertos, en medio del conflicto, proponen *reinterpretaciones subversivas* del modo de determinar códigos y programas de los sistemas funcionales a favor de las demandas contestatarias del sistema de protesta. No es otra cosa lo que hace la abogada y activista Elizabeth Vásquez, según Sofía Argüello en su contribución a este libro, con su dispositivo de “uso alternativo del derecho”:

Valiéndose de la doctrina del error, Elizabeth pensó que podría subvertir el orden jurídico desde dentro, sin necesidad de acudir a otras instancias legales/jurídicas, como el caso de los derechos humanos. Con la figura del error, Elizabeth pudo reflexionar que es posible reinterpretar las leyes aduciendo los traspiés que la normativa jurídica deja entrever entre líneas. A eso ella lo

¹¹ Sobre el concepto de acoplamiento estructural, véase Simsa (2002), en particular pp. 149-154.

llama ‘subversión desde dentro’ y ‘uso alternativo del derecho’ ..., [cuyo fin se dirige a] la construcción de sujetos de derechos”.

Además de la *expertise* jurídica, encontramos en la colaboración de Héctor Flores en este mismo volumen, que el saber profesional de ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, científicos ambientales y biólogos, entre otros, que conformarían el equipo de asesores de ERA, tuvo un papel fundamental para “establecer la autoridad ambiental de las comunidades locales en tanto actores capaces de gobernar sustentablemente los bosques nubosos que les pertenecían”. Así, los instrumentos científicos y técnicos –reportes de sustentabilidad, técnicas de manejo ambiental, estadísticas, etc.– que manejaban estos expertos acreditaban las demandas contestatarias y las propuestas alternativas de los ejidatarios frente al Estado y sus especialistas. De allí que la subversión del “campo ambiental” tuviese lugar, también, *desde dentro*. En fin, al acoplar estructuralmente a la política y lo político, estos expertos contribuyen al funcionamiento de un circuito de comunicación que forma y hace operar cotidianamente al Estado.¹²

¹² No sería errado considerar a los múltiples “intermediarios políticos locales”, que aparecen en el escrito de Edison Hurtado, también como “expertos” en el sentido que doy aquí a este término: especialistas, justamente, en política –sin que necesariamente sean “políticos profesionales”, aunque, si uno sigue su carrera a lo largo del tiempo, bien podrían llegar a serlo–. Desde el otro lado de la distinción la política/lo político, también se puede apreciar la figura del “experto” como mecanismo de acoplamiento estructural en los trabajos de Héctor Vera (en donde el Estado mexicano hubo de formar y contar con un conjunto de especialistas, como son los técnicos, ingenieros, científicos, inspectores y maestros, para la enseñanza y uso del sistema métrico entre la población nacional) y de Alejandro Agudo (en el que el “consultor” asume el rol de mediador entre funcionarios públicos y la policía, por un lado, y habitantes de barrios urbanos marginados, por el otro, con el fin de fomentar el diálogo –¡traducciones!– entre las partes para favorecer modelos de “intervención ciudadana” que impliquen “activamente a las comunidades en la prevención integral de

Al mismo tiempo, el estatus de estos expertos e intermedarios resulta ambiguo al interior de estos colectivos contestatarios. Por un lado, en gran medida son actores *externos*, por lo que su integración en el mundo de vida de los pobladores miembros de estos colectivos resulta, muchas veces, débil. Desde el punto de vista de estos últimos, son “aliados” indispensables, pero sobre los cuales carecen de la certeza de que su “compromiso” con sus luchas populares será “hasta las últimas consecuencias”. Por el otro, sus capacidades profesionales, científicas y técnicas les otorgan una autoridad no sancionada y, por tanto, no controlada internamente. Ello se refleja en asimetrías de poder que pueden derivar en tensiones y desconfianza.

Por otro lado, vale advertir que ninguno de ambos lados de la distinción la política/lo político ha de tomarse como más fundamental o auténtico que su contraparte. Tampoco se debe considerar que lo político implica mayor grado de confrontación o antagonismo que la política. En efecto, los conflictos al interior de las instituciones políticas no son, necesariamente, menos radicales en su forma y consecuencia que los que tienen lugar fuera del sistema político.

La distinción política/político permite pensar además la diferencia de los *espacios y tiempos* en los que los fenómenos en su interior se constituyen. En otras palabras, los lugares y momentos institucionales del sistema político no agotan las formas y procesos espacio-temporales de lo político. No hay coincidencia ni sincronía, punto por punto, en las arenas de conflicto de ambos. De tal suerte, en cada uno de los lados de la distinción se generan y despliegan múltiples lógicas (prácticas y discursos) que, no obstante, pueden *traducirse* entre sí, pero que, en su paso de un lado a otro, sufren transformaciones (empezando por los cambios que provocan

las violencias y la delincuencia, mediante una relación más próxima y un trabajo de colaboración regular con las autoridades”).

en los roles e identidades de los actores). Esto supone, a su vez, que hay actores que dominan mejor que otros ciertas lógicas políticas o que pueden moverse con mayor destreza entre distintos espacios y tiempos de la y lo político.¹³

Al configurarse en el extrarradio de la ciudadela política, lo político alimenta, por otro lado, sus comunicaciones de los lenguajes y experiencias no tecnificados de la vida cotidiana y de las necesidades, problemas y demandas que los actores enfrentan en este ámbito de la realidad. En este sentido, lo político no representa ninguna ruptura con la vida cotidiana, sino, por el contrario, la toma como el sustrato desde el cual se configura como tal (Estrada Saavedra, 1995, 2000; Boudreau, Boucher y Liguori, 2009). Los actores tienen, en efecto, una idea razonablemente clara acerca de sus problemas y de lo que se requiere hacer para resolverlos. Sin embargo, las instituciones políticas no están preparadas para responder a sus necesidades por no encajar en su visión, lógica y recursos presupuestales. Justo en este desencuentro se gestan las condiciones del conflicto político.¹⁴

Si se considera la variable tiempo en el conflicto entre la política y lo político, podemos dar cuenta de su probable evo-

¹³ Considérense, a modo de ilustración, el trabajo de Agudo Sanchíz (2010b) sobre las diversas estrategias que ponen en juego distintos grupos campesinos (*ejidatarios* y *avecindados*) para hacer valer sus intereses individuales y colectivos, en arenas institucionales y extra-institucionales, en el marco del conflicto zapatista. Véase también Pirker (2012), quien estudia los ajustes en los *habitus* de sindicalistas, integrantes de movimientos revolucionarios, que transitan del mundo gremial público al clandestino para cumplir sus tareas políticas e insurgentes. Por lo demás, conviene tener siempre presente, por un lado, que los actores están dotados de diferentes capacidades, recursos y relaciones y que, por el otro, en la política y en lo político los significados y las apuestas de los actores varían, por lo que imputarles sentidos e intereses únicos, superiores o fundamentales no sería otra cosa que una petición de principio.

¹⁴ Consúltense al respecto los trabajos de Héctor Flores y de Alejandro Agudo en este volumen.

lución. El caso de las luchas populares urbanas de los últimos cincuenta años en la Ciudad de México puede ser muy ilustrativo al respecto. En efecto, allí lo político puede adquirir, inclusive, la forma de un subsistema de la política en cuanto que se convierte “en el gobierno de las necesidades” de los pobres urbanos. Se trata, como bien apunta Edison Hurtado en este mismo tomo, de un “sistema de intermediación muy vital que bien podríamos decir que no reemplaza *al* Estado, sino que *es* el Estado en su versión urbano popular”. Con ello, se convierte en un paradójico mecanismo de inclusión de la población marginada, a través de las actividades y funciones que cumplen líderes vecinales, gestores y políticos locales, pero que, a su vez, se encarga de mantener a estos mismos colectivos depauperados excluidos de la lógica y los procesos propios del sistema político con el fin de que la administración de sus necesidades siga siendo entendida como favor, dádiva o concesión y no como un derecho ciudadano que el gobierno está obligado a respetar y proteger.

Lo político puede ser visto, en resumen, como el momento no institucionalizado (aún) de la política, en el que el conflicto contiene suficiente creatividad como para ensayar formas de articular las relaciones sociales de manera alternativa a las dominantes (Castoriadis, 1989).

III

En términos metodológicos, no existe ningún nivel de observación privilegiado para estudiar lo político. Distintas escalas ofrecen diversas oportunidades de investigar su configuración en lo biográfico, local y cotidiano (micro), lo colectivo-organizativo (meso) o lo societal (macro).¹⁵ En to-

¹⁵ Como se puede apreciar en las colaboraciones de José Ignacio Lanzagorta, Marco Estrada Saavedra y Héctor Vera, respectivamente. Por supuesto, el abordaje de uno de estos niveles no es excluyente de los otros en una misma investigación. En realidad, se pueden ensayar com-

dos ellos se pueden abordar disputas en torno a normas y valores, distribución de recursos, identidades y significados que configuran el (inestable y disputable) orden social. La labor del científico social no puede más que enriquecerse si es capaz de enlazar este trío de dimensiones sin subsumirlas a una racionalidad superior, exclusiva y homogénea —presuntamente proveniente de la escala macro—. Al contrario, sin perder de vista jerarquías e interdependencias, hay que poner atención a la autonomía de los conflictos parroquiales, ya que éstos tienen su propia lógica y dinámica (accesible mediante etnografías y microhistorias) para, en un segundo momento, reconstruir sus entrelazamientos con los niveles macro y meso y dar cuenta, por último, de sus modificaciones mutuas.

Por otro lado, no hay que suscribir la teoría de los sistemas sociales para percatarse de las insuficiencias de pensar lo social en términos que engarcen, como algo evidente de suyo, la acción social con tipos específicos de racionalidad (Joas, 1996; Luhmann, 1999). La complejidad del Estado, las organizaciones, los movimientos sociales o las comunidades (todos ellos objetos de estudio en este volumen) no puede reducirse a la obra de una racionalidad *dominante y exclusiva* (ya sea, por ejemplo, con arreglo a fines o con arreglo a valores). Metodológicamente, la racionalidad es, en realidad, el problema a explicar y no el punto de partida de nuestras indagaciones. Sólo tras el trabajo etnográfico, de archivo o gabinete deberíamos poder definir *en plural* las racionalidades implicadas en la conformación de las diversas tramas de procesos y relaciones sociales de los fenómenos que estudiamos.

Asimismo, hay que mantenerse en guardia frente al prejuicio —muy extendido, por cierto, entre sociólogos y

binaciones, como se demuestra en los capítulos de Héctor Flores, Edison Hurtado o Alejandro Agudo Sanchíz.

antropólogos que se ocupan de las luchas populares— de que los conflictos con el “Estado” suponen que el oponente en cuestión (grupo, comunidad, organización o movimiento social, por ejemplo) se relaciona y enfrenta con aquél como una “totalidad”.¹⁶ En realidad, las disputas tienen, por lo general, un carácter más “circunscrito”, ya que se entablan sólo con ciertos agentes, representantes y facciones de determinadas instituciones estatales,¹⁷ cuyos intereses o sus labores de implementación de determinada política pública chocan con los de sus antagonistas. Este es, precisamente, el sentido del estudio de las prácticas y discursos que “forman al Estado cotidianamente” a través de los intercambios, relaciones y conflictos con diferentes tipos de actores (Joseph y Nugent, 1994).

Continuando con este mismo orden de ideas, hay que tener bien presente que trabajamos con construcciones. En efecto, tanto nuestros sujetos estudiados están contruidos, a lo largo del tiempo, de manera heterogénea y no acabada definitivamente, como nuestras observaciones y los conceptos que las guían son constructos teórico-metodológicos que producen nuestros objetos de investigación. Desontologizar sujetos y miradas supone, para la cuestión que ahora nos ocupa, que no hay una frontera clara entre “Estado” y “sociedad civil”, para utilizar esta semántica tan problemática. Lo que existe son procesos fluidos y relaciones complejas (Elias, 1991, 2000; Emirbayer y Goodwin, 1994; Emirbayer, 1997), que llegan a estabilizarse temporalmente para adquirir cierta forma, cierto “ensamblaje”, como se dice hoy día (Latour, 2010).¹⁸ Un beneficio adicional de la desesencialización

¹⁶ Quizás sólo esto sea cierto en el caso de las revoluciones. Pero es algo que sólo podemos comprobar *a posteriori*.

¹⁷ Por ejemplo, funcionarios de la administración pública ejecutiva, legislativa o judicial.

¹⁸ Entre otras cosas, esto es lo que he querido mostrar en mi capítulo, en el que un sindicato (organización) es desdoblado, analíticamente, como

constructivista consiste en superar falsas oposiciones (por ejemplo, Estado *vs.* movimiento social, democracia *vs.* autoritarismo, clientelismo *vs.* beligerancia, etc.) y cuestionar, en consecuencia, supuestos normativos que guían nuestras observaciones (como Estado malo y máquina de dominación o comunidades buenas y solidariamente integradas).

Tanto en la política como en lo político se construyen tipos particulares de actores (individuales y colectivos) calificados para operar e intervenir en los flujos y transacciones comunicativas propios de los procesos que los caracterizan. Desde una perspectiva sistémica, los actores pueden ser vistos como “esquemas” de atribución de causalidades (en el sentido de identificación, autoría y responsabilidad), que contribuyen a canalizar y enlazar las comunicaciones sistémicas (Japp, 2008). Así, puede entenderse la exigencia de la policía a la población, como se puede leer en el trabajo de Agudo Sanchíz, de “organizarse como comunidad” para combatir la inseguridad pública, según la aplicación mecánica de políticas públicas provenientes de horizontes políticos, sociales y culturales diferentes a los mexicanos. Al mismo tiempo y en sentido contrario, se enderezan los esfuerzos de los pobladores de barrios y ciudades lastimados por la violencia criminal que azota ciertas regiones del país para constituir tipos de actores alternativos a los del “ciudadano” liberal que tienen en mente los diseñadores de estas políticas. En esta galería de ciudadanías encontramos a los “liberales salvajes”, los “corporativos” (integrantes de organizaciones populares de masas, como Antorcha Campesina) o los “atomizados” (habitantes de Colina del Sol). Paradójico resulta el hecho, sin embargo, de que el Estado acepte, por un lado, que no puede enfrentar con sus propias fuerzas públicas a los criminales, por lo que se ve urgido a desarrollar progra-

un sistema de protesta (MDTEO) y es visto, a la vez, como un actor central en la operación y la programación de la burocracia educativa (IEEPO).

mas de “participación ciudadana” para la “coproducción de la seguridad”, mientras que, por el otro, mire con recelo la auto-organización de la población en esquemas de ciudadanía diversos a los que trata de imponer como los únicos legítimos, ya que sospecha que precisamente de allí podrían surgir demandas contestatarias que desafíen las previsiones gubernamentales.

IV

En estas páginas he delineado, de manera apretada, algunos puntos fundamentales para el desarrollo de una *teoría sociológica de lo político* capaz de informar el trabajo empírico de sociólogos y antropólogos. Muchos temas quedan aún por explorar y desarrollar, pero quizás uno fundamental que merece ser reflexionado en el futuro es el de si lo político *sólo* se vincula con el sistema político o si es posible encontrar su *lógica* también en otros sistemas funcionales, en donde se formen sistemas de conflicto e, inclusive, sistemas de protesta. En términos metodológicos, lo anterior implicaría preguntarse, entonces, cuáles son los medios de comunicación simbólicamente generalizados, los códigos y programas internos de los sistemas funcionales que deseamos estudiar, para poder entender su autopoiesis y operación. Una vez hecho esto, se pueden observar las situaciones y momentos de indeterminación de las comunicaciones y decisiones, en los que la aparición de un conflicto podría hacer variar la asignación de valores de los códigos y, en consecuencia, la cadena de enlaces comunicativos, que permiten la reproducción del sistema en cuestión. Así, se daría cuenta de los modos en que se disputan de manera contestataria los procedimientos, contenidos y sentidos de comunicaciones y acciones y se reacomodan los márgenes sistémicos de la inclusión y exclusión de los sistema sociales.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación (AGN)
AGN Grupo documental: Pesas y medidas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Abrams, Philip (1988 [1977]), "Notes on the difficulty of studying the state", *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1, pp. 58-89.
- Adams, John Quincy (1821), *Report of the Secretary of State, upon Weights and Measures, Prepared in Obedience to a Resolution of the House of Representatives of the fourteenth of December 1819*, Washington, D.C., Gales and Seaton.
- Adler de Lomnitz, Larissa (1975), *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI Editores.
- AEI (American Enterprise Institute for Public Policy Research) (1974), *Metric Conversion Bills*, Washington D.C., American Enterprise Institute.
- Agnew, P. G. (1919), "The Work of the Bureau of Standards", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 82, pp. 278-288.
- Agrawal, Arun (2005), *Environmentality: Technologies of Government and the Making of Subjects*, Durham (NC), Duke University Press.

- Agudo Sanchíz, Alejandro (2011a), "Introducción. Repensar el Estado desde los márgenes", en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 11-42.
- _____ (2011b), "Mejoras privadas, beneficios colectivos: la producción y subversión de regímenes globales de política social en Chiapas", en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 231-283.
- _____ (2010a), "Opportunities for the Poor, Co-responsibilities for Women: Female Capabilities and Vulnerability in Human Development Policy and Practice", *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 11, núm. 4, pp. 533-554.
- _____ (2010b), "Rumores' zapatistas: el pragmatismo de las identidades histórico-políticas en El Limar (Tila)", en Marco Estrada Saavedra y Juan Pedro Viquiera (coords.), *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México, pp. 217-276.
- _____ (2008), "Land Recuperation and Conflict on the Margins of State Formation in Northern Chiapas", *Identities: Global Studies in Culture and Power*, vol. 15, núm. 5, septiembre-octubre, pp. 574-606.
- Agudo Sanchíz, Alejandro y Marco Estrada Saavedra (eds.) (2011), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.

- Alamán, Lucas (1849), “Pesos y medidas”, *El Universal*, 22 de marzo, pp. 1-3.
- Almond, Gabriel A. (1990), *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science*, Newbury Park, Sage.
- ____ (1954), *The Appeals of Communism*, Princeton, Princeton University Press.
- Almond, Gabriel A. y James Coleman (1960), *The Politics of the Developing Areas*, Princeton, Princeton University Press.
- Almond, Gabriel A. y Sidney Verba (1963), *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press.
- Alvarado, Ignacio (2013), “Leyzaola: la manipulación policiaca en Tijuana”, *Sinembargo.mx*, 4 de junio, URL: <http://www.sinembargo.mx/04-06-2013/638633>, última consulta: 22 de octubre de 2013.
- Álvarez, Lucía, Carlos San Juan y Cristina Sánchez (coords.) (2006), *Democracia y exclusión: caminos encontrados en la Ciudad de México*, México, UNAM, UAM, UACM, INAH, Plaza y Valdés.
- Álvarez Velasco, Soledad (2011), “¿Guerra en silencio? Aproximación etnográfica a la violencia normalizada hacia los migrantes en tránsito por la frontera sur chiapaneca”, en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 369-436.
- Anderson, Irvine H. (1981), *Aramco, the United States, and Saudi Arabia: A Study of the Dynamics of Foreign Oil Policy*, Princeton, Princeton University Press.
- Appadurai, Arjun (1990), “Disjuncture and Difference in the Global Political Economy”, *Public Culture*, vol. 2, núm. 2, pp. 1-24.

- Argüello Pazmiño, Sofía (2013), “El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 75, núm. 2, pp. 173-200.
- _____ (2012), “El Estado y el closet. Ciudadanías sexuales en Ecuador y Bolivia”, en Paula Aguilar, Sofía Argüello *et al.*, *Las deudas abiertas en América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 289-326.
- Ariza, Marina y Juan Manuel Ramírez (2008), “Urbanización, mercado de trabajo y escenarios sociales en el México finisecular”, en Alejandro Portes, Bryan Roberts y Alejandro Grimson (coords.), *Ciudades latinoamericanas. Un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo*, México, Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 251-302.
- Arnaut, Alberto (2011), *El SNTE: un sindicato distinto en América Latina*, manuscrito.
- _____ (2010), “Gestión del sistema educativo federalizado, 1992-2010”, en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.), *Educación*, vol. VII de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 233- 267.
- _____ (2006), “Financiamiento y negociación salarial del sistema educativo federalizado (1992-2006)”, en *Educación 2001*, octubre.
- _____ (2004), *El poder tras el trono en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*, manuscrito (versión corregida y aumentada del artículo homónimo publicado en *Educación 2001*, mayo de 2004).
- _____ (1997), *La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*, México, El Colegio de México.
- _____ (1992), *La evolución de los grupos hegemónicos en el SNTE*, Documento de Trabajo 4. Estudios Políticos, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

- Arroyo, J. Miguel (1854), “Segunda reseña que presenta a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, su secretario perpetuo, de los trabajos de ella desde 1852 a la fecha”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 4, pp. 339-343.
- Asad, Talal (2004), “Where Are the Margins of the State?”, en Veena Das y Deborah Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe (Nuevo México), School of American Research Press, pp. 279-288.
- Ashworth, William J. (2004), “Metrology and the State: Science, Revenue, and Commerce”, *Science*, vol. 19, pp. 1314-1317.
- Auyero, Javier (2001), *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, Argentina, Manantial.
- Azuela, Antonio (2011), “¿Algo que no sepamos? Casi todo”, *Nexos*, núm. 398, febrero, pp. 13-15.
- _____ (2006), *Visionarios y pragmáticos: una sociología del campo ambiental*, México, Fontamara.
- Bailón Corres, Jaime (2002), *Pueblos indios, elites y territorios. Sistemas de dominio regional en el sur de México. Una historia política de Oaxaca*, México, El Colegio de México.
- Bautista Martínez, Eduardo (2010), *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca*, México, Porrúa, IIS, UABJO.
- Bensel, Richard Franklin (1990), *Yankee Leviathan: The Origins of Central State Authority in America, 1859-1877*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Bensusán Areous, Graciela y Arturo Tapia Romero (2011), “El SNTE: una experiencia singular en el sindicalismo mexicano”, en Norma Ilse Veloz Ávila (comp.), *El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México*, México, UAM-Azacapotzalco, El Cotidiano, Ediciones Eón, pp. 157-183.

- Bertaux, Daniel (2005), *Los relatos de vida*, Barcelona, Bellaterra.
- Blas López, Cuauhtémoc (2007), *Oaxaca, insula de rezagos. Crítica a sus gobiernos de razón y de costumbre*, Oaxaca, Ed. Siembra.
- (2006), “Oaxaca: política educativa, herencia desastrosa”, en Cuauhtémoc Blas López, Juan Martínez, Víctor Leonel y Juan Manuel López Alegría, *Oaxaca 2006. Autoritarismo, mitos y daños (crítica al gobierno y magisterio)*, Oaxaca, Editorial Siembra, pp. 11-23.
- Blas López, Cuauhtémoc, Juan Martínez, Víctor Leonel y Juan Manuel López Alegría (2006), *Oaxaca 2006. Autoritarismo, mitos y daños (crítica al gobierno y magisterio)*, Oaxaca, Ed. Siembra.
- Bobeá, Lilia (2003), *Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Boix, Carles (2010), “A Theory of State Formation and the Origins of Inequality”, de acceso libre en la página de la London School of Economics, URL: <http://www2.lse.ac.uk/government/research/resgroups/PSPE/pdf/Boix.pdf>, última consulta: mayo de 2013.
- Bolos, Silvia (2003), *Organizaciones sociales y gobiernos municipales. Construcción de nuevas formas de participación*, México, Universidad Iberoamericana.
- (coord.) (1995), *Actores sociales y demandas urbanas*, México, Universidad Iberoamericana, Plaza y Valdés Editores.
- Bolos, Silvia y Marco Estrada Saavedra (coords.) (2013), *Recuperando la palabra. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca*, México, Universidad Iberoamericana.
- Börzel, Tanja, Adrienne Héritier, Nicole Kranz y Christian Thauer (2011), “Racing to the Top? Regulatory Competition among Firms in Areas of Limited Statehood”, en Thomas Risse (ed.), *Governance without a State? Policies*

- and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 144-170.
- Boudreau, Julie-Anne, Nathalie Boucher y Marilena Liguori (2009), "Taking the bus daily and demonstrating on Sunday: Reflections on the formation of political subjectivity in an urban world", *City*, vol. 13, núm. 2, pp. 336-346.
- Bourdieu, Pierre (1997a), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- _____ (1997b), "Espíritus de estado. Génesis y estructura del campo burocrático", en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, pp. 91-125.
- Boyer, Christopher R. (2007a), "Revolución y paternalismo ecológico: Miguel Ángel de Quevedo y la política forestal en México, 1926-1940", *Historia Mexicana*, vol. 42, núm. 1, pp. 91-138.
- _____ (2007b), "Terrenos en disputa: la reglamentación forestal y las respuestas comunitarias en el noreste de Michoacán (1940-2000)", en David B. Bray, Leticia Merino-Pérez y Deborah Barry (eds.), *Los bosques comunitarios de México: Manejo sustentable de paisajes forestales*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Instituto de Geografía (UNAM), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Florida International University, pp. 51-75.
- Brachet-Márquez, Viviane (2002), *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social, 1990-1995*, México, El Colegio de México.
- Bray, David B. (1991), "The Struggle for the Forests: Conservation and Development in the Sierra Juárez", *Grassroots Development*, vol. 15, núm. 3, pp. 13-25.
- Bray, David B. y Leticia Merino (2004), *La experiencia de las comunidades forestales en México*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología.

- Bröckling, Ulrich y Robert Feustel (Hg.) (2010), *Das Politische denken. Zeitgenössische Positionen*, Bielefeld, Transcript.
- Brown, Wendy (2006), "Finding the Man in the State", en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 187-210.
- ____ (1995), *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*, Princeton, Princeton University Press.
- Brozus, Lars (2011), "Applying the Governance Concept to Areas of Limited Statehood: Implications for International Foreign and Security Policy", en Thomas Risse (ed.), *Governance without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 262-280.
- Burawoy, Michael (1998), "The Extended Case Method", *Sociological Theory*, vol. 16, núm. 1, pp. 4-33.
- Butler, Judith (2002), *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Buenos Aires, Paidós.
- ____ (2000), "El marxismo y lo meramente cultural", *New Left Review*, núm. 2, mayo-junio, pp. 109-121.
- ____ (1998), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México, Paidós.
- Butler, Judith y Joan Scott (eds.) (1992), *Feminist Theorize the Political*, Nueva York, Routledge.
- Buttrey, Theodore (1963), *Guía de las monedas decimales mexicanas, 1863-1963*, Racine (Wisconsin), Whitman.
- Caballenas de Torres, Guillermo (1993), *Diccionario Jurídico*, Buenos Aires, Heliasta.
- Carrión, Fernando (2009), "Tematizar la seguridad ciudadana: una propuesta metodológica", en *120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana*, Quito, FLACSO-Ecuador.
- Castoriadis, Cornelius (1989), *La institución imaginaria de la sociedad. Vol. 2. El imaginario social y la institución*, Barcelona, Tusquets.

- CCIODH (Comisión Civil Internacional por los Derechos Humanos) (2007), *Informes sobre los hechos en Oaxaca. Quinta visita del 16 de diciembre de 2006 al 20 de enero de 2007*, Barcelona, CCIODH.
- Chalom, Maurice, Léonard Lucie, Franz Vanderschueren y Claude Vecina (2001), *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía*, Santiago de Chile, Ed. Sur.
- Chapela, Francisco (comp.) (2008), *Revisión retrospectiva del desarrollo de la UZACHI*, Oaxaca, México, Era, UZACHI, URL: http://era-mx.org/accion/UZACHI_plestr/2o_taller.pdf, última consulta: 16 de diciembre de 2013.
- ____ (2007), “El manejo forestal comunitario indígena en la Sierra de Juárez, Oaxaca”, en David B. Bray, Leticia Merino-Pérez y Deborah Barry (eds.), *Los bosques comunitarios de México: manejo sustentable de paisajes forestales*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Instituto de Geografía (UNAM), Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Florida International University, pp. 123-145.
- ____ (1997), “Bioprospecting: Myths, Realities and Potential Impact on Sustainable Development”, en Mary E. Palm y Francisco Chapela (eds.), *Mycology in Sustainable Development: Expanding Concepts, Vanishing Borders*, North Carolina, Parkway, pp. 238-256.
- Chapela, Francisco y Yolanda Lara (1993), *Impacto de la política forestal sobre el valor de los bosques: el caso de la Sierra Norte de Oaxaca, México*, México, Era, World Wildlife Fund, URL: <http://politica.era-mx.org/estudios/IMPAF.pdf>, última consulta: 16 de diciembre de 2013.
- Chatterjee, Partha (2004), *The Politics of the Governed. Reflections on Popular Politics in Most of the World*, Nueva York, Columbia University Press.

- Chojnacki, Sven y Zeljko Branovic (2011), “New Modes of Security. The Violent Making and Unmaking of Governance in War-Torn Areas of Limited Statehood”, en Thomas Risse (ed.), *Governance Without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 89-114.
- Cobilt Cruz, Elizabeth Cristina (2008), “Entre el cliente y el patrón: la intermediación política en periodos de latencia”, tesis de maestría en ciencias sociales, FLACSO-México, México.
- Cochrane, Rexmond C. (1966), *Measures for Progress: A History of the National Bureau of Standards*, Washington, D.C., U. S. Dept. of Commerce.
- Cohn, Bernard S. (1996), *Colonialism and Its Forms of Knowledge: The British in India*, Princeton, Princeton University Press.
- Connolly, Priscilla (2012), “La urbanización irregular y el orden urbano en la ZMVM (1990-2005)”, en Emilio Duhau (ed.), *Ciudad de México. La construcción permanente de la metrópoli*, Quito, OLACCHI, pp. 111-146.
- Cook, Maria Elena (1996), *Organizing dissent. Unions, the State, and the democratic teachers' movement in Mexico*, University Park, Pennsylvania State University Press.
- Corrigan, Philip (2002), “La formación del Estado”, en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, pp. 25-27.
- _____ (1994), “State Formation”, en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham (NC) y Londres, Duke University Press, pp. xvii-xix.
- Corrigan, Philip, Harvie Ramsay y Derek Sayer (1980), “The State as a Relation of Production”, en Philip Co-

- rrigan (ed.), *Capitalism, State Formation and Marxist Theory*, Londres, Quartet Books, pp. 1-125.
- Corrigan, Philip y Derek Sayer (1985), *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, Basil Blackwell.
- Cortés, Joel Vicente (coord.) (2006), *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*, Oaxaca, SNTE.
- Cortina, Regina (1990), "Gender and power in the teacher's unión of Mexico", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 6, núm. 2, pp. 241-262.
- _____ (1989), "La vida profesional del maestro mexicano y su sindicato", *Estudios Sociológicos*, vol. VII, núm. 19, enero-abril, pp. 79-104.
- Coulomb, René (2012), "La planeación y la gestión urbana frente a la utopía de la ciudad incluyente", en Emilio Duhau (ed.), *Ciudad de México. La construcción permanente de la metrópoli*, Quito, OLACCHI, pp. 345-370.
- Cruz Parceró, Luz María (2009), "Participación electoral en el Distrito Federal. El difícil tránsito en la construcción de capital social en un contexto de reproducción de relaciones clientelares", *Estudios Políticos*, núm. 17, nueva época, pp. 25-42.
- Dammert, Lucía (2009), "Reforma policial en América Latina", en *La seguridad ciudadana: un reto de las democracias*, Nueva York, CIES, World Press.
- Das, Veena y Deborah Poole (2004), "State and Its Margins: Comparative Ethnographies", en Veena Das y Deborah Poole (eds.), *Anthropology in the Margins of the State*, Santa Fe (Nuevo México), School of American Research Press, pp. 3-33.
- Decreto de pesas y medidas de 15 de marzo de 1857*, 1857, México, Fomento.
- Deming, Richard (1974), *Metric Power: Why and How We Are Going Metric*, Nashville (Ten), Thomas Nelson Publishers.

- Departamento de Pesas y Medidas (1901), *Prototipos nacionales de metro y kilogramo*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- Dirección General de Estadística (1937), *El uso de un solo sistema de medidas: campañas de educación censal*, México, Secretaría de la Economía Nacional.
- ____ (1933), *Medidas regionales. Censo agrícola-ganadero de 1930*, México, Secretaría de la Economía Nacional.
- Domínguez Mejía, Marta Isabel (2011), “La consolidación de un nuevo orden estatal en el Pacífico colombiano: titulación colectiva y nuevas identidades negras en Buenaventura”, en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 179-229.
- Dore, Elizabeth (2000), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham y Londres, Duke University Press.
- Dublán, Manuel y José María Lozano (comps.) (1877), *Legislación mexicana: colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Vol. 8*, México, Imprenta del Comercio.
- Duhau, Emilio y Ángela Giglia (2008), *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, UAM-Azcapotzalco, Siglo XXI.
- Dupree, A. Hunter (1986), *Science in the Federal Government*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Durkheim, Émile (2012), *Las formas elementales de la vida religiosa (y otros escritos sobre religión y conocimiento)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Easton, David (1959), “Political Anthropology”, *Biennial Review of Anthropology*, vol. 1, pp. 210-262.
- ____ (1957), “An Approach to the Analysis of Political Systems”, *World Politics*, núm. 9, pp. 383-400.

- _____ (1953), *The Political System: An Inquiry into the State of Political Science*, Nueva York, Knopf.
- EDUCA (Servicios para una Educación Alternativa, A.C.) (2010), *Los movimientos sociales y el cambio democrático en Oaxaca. Informe público sobre democracia y derechos humanos, Oaxaca 2010*, Oaxaca, EDUCA.
- _____ (2009), *Oaxaca, un régimen agrietado. Informe público sobre democracia y derechos humanos, Oaxaca 2007-2009, Oaxaca 2010*, Oaxaca, EDUCA.
- Elias, Norbert (2000), *Was ist Soziologie?*, Weinheim und München, Juventa Verlag, 9. Auflage.
- _____ (1999a), *Los alemanes*, México, Instituto Mora.
- _____ (1999b), *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa.
- _____ (1994), “El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Estudio sociológico de un proceso: el caso del antiguo estado romano”, en *Conocimiento y poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 121-166.
- _____ Elias, Norbert (1991), *Die Gesellschaft der Individuen*, Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- _____ (1988), *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- El Informador* (1929), “El sistema decimal”, 22 de julio, p. 3.
- _____ (1926), “Cabezas duras”, 28 de mayo, p. 3.
- Ellis, Keit (1973), *Man and Money*, Londres, Priory Press.
- Ellis, Richard J. (1992), “Pluralist Political Science and ‘the State’: Distinguishing between Autonomy and Coherence”, *Polity*, vol. 24, núm. 4, pp 559-589.
- El Siglo Diez y Nueve* (1849), “Congreso general, Cámara de Diputados”, 22 de febrero, p. 1.
- Emirbayer, Mustafa (1997), “Manifiesto for a Relational Sociology”, *The American Journal of Sociology*, vol. 103, núm. 2. (septiembre), pp. 281-317.
- Emirbayer, Mustafa y Jeff Goodwin (1994), “Network Analysis, Culture, and the Problem of Agency”, *The*

American Journal of Sociology, vol. 99, núm. 6 (mayo), pp. 1411-1454.

Ervin, Michael A. (2009), "Statistics, Maps, and Legibility: Negotiating Nationalism in Post-Revolutionary Mexico", *The Americas*, vol. 66, pp. 155-179.

____ (2007), "The 1930 Agrarian Census in Mexico: Agronomists, Middle Politics, and the Negotiation of Data Collection", *Hispanic American Historical Review*, vol. 87, pp. 537-570.

Escalante, Fernando (2011), "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", *Nexos*, núm. 397, enero, pp. 36-49.

Escalona Victoria, José Luis (2011), "El incompleto imaginario del orden, la inacabada maquinaria burocrática y el espacio de lucha. Antropología del Estado desde el sureste de México", en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 45-86.

Estrada Saavedra, Marco (2014a), *Protest Systems: Outline of a Systems Model of Social Movements* (en prensa).

____ (2014b), "L'État et les mouvements sociaux durant la transition à la démocratie (2000-2012)", *Problèmes d'Amérique Latine*, núm. 89, janvier, pp. 87-106.

____ (coord.) (2012a), *Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann*, México, El Colegio de México.

____ (2012b), "Vox populi. La difusión mediática de la protesta de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca", en Marco Estrada Saavedra (coord.), *Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann*, México, El Colegio de México, pp. 45-104.

- _____ (2012c), “Los muros están hablando. La protesta gráfica de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”, en Marco Estrada Saavedra y René Millán (coords.), *La teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann a prueba: horizontes de aplicación en la investigación social en América Latina*, México, El Colegio de México, pp. 391-444.
- _____ (2011), “Teocracia para la liberación: la disputa por la hegemonía estatal desde la fe. La experiencia de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas y el pueblo creyente en la Selva Lacandona”, en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 87-121.
- _____ (2010a), “Consideraciones finales: zapatismos locales”, en Marco Estrada Saavedra y Juan Pedro Viquiera (coords.), *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México, pp. 419-434.
- _____ (2010b), “La anarquía organizada: las barricadas como el subsistema de seguridad de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXVIII, núm. 84, septiembre-diciembre, pp. 903-939.
- _____ (2002), *Die deliberative Rationalität des Politischen. Eine Interpretation der Urteilslehre Hannah Arendts*, Würzburg, Königshausen & Neumann.
- _____ (2000), “La vida y el mundo: distinción conceptual entre mundo de vida y vida cotidiana”, *Sociológica*, núm. 43 (mayo-agosto), pp. 103-151.
- _____ (1995), *Participación política y actores colectivos*, México, Plaza y Valdés, Universidad Iberoamericana.
- Estrada Saavedra, Marco y Juan Pedro Viquiera (coords.) (2010), *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*, México, El Colegio de México.

- Evalúa DF (2011), *Índice del Grado de Desarrollo Social de las unidades territoriales del Distrito Federal*, México, Evalúa DF (formato CD).
- Evans, Peter B., Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.) (1985), *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Favela Gavia, Margarita (2010), "Sistema político y protesta social: del autoritarismo a la pluralidad", en Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coords.), *Movimientos sociales*, vol. VI de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 101-146.
- ____ (2002), "La estructura de las oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano", *Estudios Sociológicos*, vol. 20, núm 68, pp. 91-121.
- Ferguson, James (2005), "Seeing Like an Oil Company", *American Anthropologist*, vol. 107, núm. 3, pp. 377-381.
- Fernández Marín, Karla (2011), "Diseño institucional del SNTE: bases del poder político de sus dirigentes", en Norma Ilse Veloz Ávila (comp.), *El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México*, México, UAM-Azcapotzalco, El Cotidiano, Ed. Eón, pp. 185-204.
- Fischer, Louis Albert (1914), "Recent Developments in Weights and Measures in the United States", *Popular Science Monthly*, vol. 84, pp. 345-369.
- Foner, Eric (1990), *A Short History of Reconstruction, 1863-1877*, Nueva York, Harper and Row.
- Foucault, Michel (2007a), *Voluntad de saber: Historia de la sexualidad*, Vol. 1, México, Siglo XXI.
- ____ (2007b), "Método", en *Voluntad de saber: Historia de la sexualidad*, Vol. 1, México, Siglo XXI, pp. 112-125.
- ____ (2007c), *Herculine Barbin. Llamada Alexina B*, Madrid, Talasa.

- _____ (2006), "Governmentality", en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 131-143.
- _____ (1976), *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Altamira.
- Foweraker, Joe (1993), *Popular mobilization in Mexico. The teachers' movement, 1977-1987*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Franco, Jean (2004) [1985], "Killing Priests, Nuns, Women, Children", en Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace. An Anthology*, Malden y Oxford, Blackwell, pp. 196-199.
- Fraser, Nancy (2005), "Mapping the Feminist Imagination: From Redistribution to Recognition to Representation", *Constellations*, vol. 12, núm. 3, pp. 295-307.
- _____ (1997), *Iustitia Interrupta*, Siglo del Hombre, Bogotá, Universidad de los Andes.
- _____ (1991), "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío", *Debate Feminista*, año 2, vol. 3, pp. 3-40.
- Friedman, Thomas (2004), "Will India Seize the Moment?", *The Seattle Post-Intelligencer*, núm. 24 (marzo), B7.
- Frye, Timothy (2010), *Building States and Markets After Communism: The Perils of Polarized Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Fukuyama, Francis (2004), *State-Building: Governance and World Order in the 21st Century*, Ithaca (Nueva York), Cornell University Press.
- Galemba, Rebecca B. (2011), "Un poco legal, un poco ilegal: la vida cotidiana en un camino clandestino de la frontera México-Guatemala", en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transna-*

- cionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 339-367.
- Gallup, George H. (1978), *The Gallup Poll: Public Opinion, 1972-1977*, Wilmington, Scholarly Resources.
- Galván Lafarga, Luz Elena y Oresta López Pérez (coords.) (2008), *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*, México, CIESAS, UNAM, El Colegio de San Luis.
- Geschiere, Peter (2009), *The Perils of Belonging. Autochthony, Citizenship, and Exclusion in Africa and Europe*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Gibler, John (2012), *Dos crónicas: El levantamiento en Oaxaca y Afán de impunidad. Brad Will. Oaxaca 2006*, Oaxaca, s/e.
- Giddens, Anthony (1987), *The Nation-State and Violence*, Berkeley, University of California Press.
- Gledhill, John (2000), *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*, Barcelona, Bellaterra.
- Gramsci, Antonio (2006), "State and Civil Society", en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 71-81.
- Guha, Ranajit (1982), "On Some Aspects of the Historiography of Colonial India", en Ranajit Guha (ed.), *Subaltern Studies I: Writings on South Asian History and Society*, Delhi, Oxford University Press, pp. 1-8.
- Guha, Ranajit y Gayatri Chakravorty Spivak (1988), *Selected Subaltern Studies*, Delhi, Oxford University Press.
- Guía para el conocimiento de monedas y medidas de los principales mercados de Europa, en las operaciones del comercio. Con una noticia de las dimensiones de las medidas de los áridos y agrarias que se usan en los Estados Unidos Mexicanos* (1825), México, Oficina de Ontiveros.
- Gupta, Akhil (1998), *Postcolonial Developments: Agriculture in the Making of Modern India*, Durham (NC) y Londres, Duke University Press.

- _____ (1995), "Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State", *American Ethnologist*, vol. 22, núm. 2, pp. 375-402.
- Gurvitch, Georges (1969), *Los marcos sociales del conocimiento*, Caracas, Monte Ávila.
- Gutiérrez Turrubiartes, Roberto (2010), "Sanción al gobierno por comprar vivales como Pedro Torres", San Luis Potosí, *El Sol de San Luis*, 10 de marzo, URL: <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n1550421.htm>, última consulta: 15 de octubre de 2013.
- Hansen, Thomas Blom y Finn Stepputat (2001), "Introduction: States of Imagination", en Thomas B. Hansen y Finn Stepputat (eds.), *States of Imagination: Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*, Durham (NC) y Londres, Duke University Press, pp. 1-38.
- Harvey, David (1974), "What Kind of Geography for What Kind of Public Policy?", *Transactions of the Institute of British Geographers*, núm. 63, noviembre, pp. 18-24.
- Hebekus, Uwe y Jan Völker (2012), *Neue Philosophien des Politischen. Zur Einführung*, Hamburg, Junius.
- Hellman, C. Doris (1931), "Jefferson's Efforts towards Decimalization of United States Weights and Measures", *Isis*, vol. 16, pp. 266-314.
- Hellmann, Kai-Uwe y Rainer Schmalz-Bruns (Hsg.) (2002), *Theorie der Politik. Niklas Luhmanns politische Soziologie*, Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- Hernández Lara, Jorge (2012), "Invitación a estudiar cómo se forma el Estado allí donde se supone que está ausente", *Sociedad y Economía*, núm. 23, pp. 241-246.
- Hernández Navarro, Luis (2011), "Maestros y nación: la CNTE a 32 años de vida", en Norma Ilse Veloz Ávila (comp.), *El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México*, México, UAM-Azcapotzalco, El Cotidiano, Ed. Eón, pp. 205-226.

- Hernández Ruiz, Samael (2012), *La Sección XXII del SNTE. Su estructura organizativa*, manuscrito.
- ____ (2004), *Los trabajadores de la educación en Oaxaca: sus condiciones de vida y de trabajo*, Oaxaca, IIEPO.
- Hohm, Hans-Jürgen (2006), *Soziale Systeme, Kommunikation, Mensch. Eine Einführung in soziologische Systemtheorie*, Weinheim y Munich, Juventa, 2o. überarbeitete Auflage.
- Holden, Constance (1974), "Metrication: Craft Unions Seek to Block Conversion Bill", *Science*, vol. 184, núm. 4132, pp. 48-50, 94.
- Hoogvelt, Ankie (1997), *Globalisation and the Postcolonial World*, Londres, MacMillan Press.
- Horkheimer, Max y Theodor Adorno (1987 [1944]), *Dialéctica del Iluminismo*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Huntigton, Samuel P. y Joan M. Nelson (1976), *No easy choice. Political participation in developing countries*, Cambridge, Massachussets y Londres, Harvard University Press.
- Hurtado, Edison (2013), "El trabajo político. Prácticas políticas e intermediación de demandas urbanas en colonias populares de Tlalpan, ciudad de México, 2009-2012", México, El Colegio de México, tesis de doctorado en ciencias sociales con especialidad en sociología.
- IMIP (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales) (2010), *Plan de Actuación Municipal para prevenir la violencia y la inseguridad*, Nogales (Sonora), Sedesol, IMP.
- International American Conference (1890), *Reports of Committees and Discussion Thereon*, Washington, D.C., Government Printing Office.
- Japp, Klaus P. (2008), "Actores políticos", *Estudios Sociológicos*, vol. XXVI, núm. 76 (enero-abril), pp. 3-32.
- Jefferson, Thomas (1953), *The Papers of Thomas Jefferson*, Princeton, Princeton University Press.

- Jeffrey, Clarence Ray (1977), *Crime Prevention Through Environmental Design*, Nueva York, Sage Publications.
- Jiménez, Francisco, Francisco Martínez de Chavero y Próspero Goyzueta (1863), “Sistema métrico decimal. Tablas que expresan la relación entre los valores de las antiguas medidas mexicanas y las del nuevo sistema legal”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 10, pp. 198-253.
- Joas, Hans (1996), *Die Kreativität des Handelns*, Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- Jones, Sarah Ann (1935), “Weights and Measures in Congress: A Historical Summary of Events Culminating in the Weights and Measures Act of 1836”, Washington, D.C., George Washington University, tesis de maestría.
- Joseph, Gilbert y Daniel Nugent (eds.) (1994), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham (NC) y Londres, Duke University Press.
- Judson, Lewis V. y Louis E. Barbrow (1976), *Weights and Measures Standards of the United States: A Brief History*, Washington, D.C., National Bureau of Standards.
- Kaplan, Robert (1994), “The coming anarchy: how scarcity, crime, overpopulation and disease are rapidly destroying the social fabric of our planet”, *Atlantic Monthly* (febrero), pp. 44-76.
- Kennelly, Arthur E. (1928), *Vestiges of Pre-Metric Weights and Measures Persisting in Metric-System Europe*, Nueva York, The Macmillan Company.
- Kieserling, André (1999), *Kommunikation unter Anwesenden. Studien über Interaktionssysteme*, Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- Krasner, Stephen D. (2004), “Sharing Sovereignty: New Institutions for Collapsed and Failed States”, *International Security*, vol. 29, núm. 2, pp. 85-120.

- _____ (1999), *Sovereignty: Organized Hypocrisy*, Princeton, Princeton University Press.
- _____ (1978), *Defending the National Interest: Raw Materials Investments and U.S. Foreign Policy*, Princeton: Princeton University Press.
- Kula, Witold (1980), *Las medidas y los hombres*, México, Siglo Veintiuno.
- Kuper, Adam (1994), “Anthropological Futures”, en Robert Borofsky (ed.), *Assessing Cultural Anthropology*, Nueva York, McGraw-Hill, pp. 113-118.
- Lara Klahr, Marco (2013), “La Policía Comunitaria de Guerrero y el crimen organizado”, *La Silla Rota*, 4 de febrero, URL: http://www.lasillarota.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=59892:la-polic%C3%ADa-comunitaria-de-guerrero-y-el-crimen-organizado, última consulta: 23 de febrero de 2013.
- Latour, Bruno (2010), *Eine neue Soziologie für eine neue Gesellschaft. Einführung in die Akteur-Netzwerk-Theorie*, Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- _____ (2001), *La Esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*, Barcelona, Gedisa.
- _____ (1986), “The Powers of Association”, en John Law (ed.), *Power, Action and Belief. A new sociology of knowledge?*, Londres, Routledge and Kegan Paul, pp. 264-280.
- Li, Tania Murray (2007), *The Will to Improve: Governmentality, Development and the Practice of Politics*, Durham (NC), Duke University Press.
- Liese, Andrea y Marianne Beisheim (2011), “Transnational Public-Private Partnerships and the Provision of Collective Goods in Developing Countries”, en Thomas Risse (ed.), *Governance Without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 115-143.

- Lind, Amy y Sofía Argüello (2009a), “Ciudadanías y sexualidades en América Latina”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 35, pp. 13-18.
- ____ (2009b), “Activismo LGBTIQ y ciudadanías sexuales en Ecuador. Un diálogo con Elizabeth Vásquez”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 35, pp. 97-101.
- Loaeza, Soledad (2010), “La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática”, en Soledad Loaeza y Jean-Francois Prud’homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos*, vol. XIV de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 24-70.
- Lomnitz, Claudio (2011), “¡Exijo una explicación! (¡plop!)”, *Nexos*, núm. 398, febrero, pp. 8-11.
- ____ (1999), *Modernidad indiana: Nueve capítulos sobre nación y mediación en México*, México, Planeta.
- Lomnitz-Adler, Claudio (1992), *Exits from the Labyrinth. Culture and Ideology in the Mexican National Space*, Berkeley y Oxford, University of California Press.
- López, Antonio, Carlos Ríos y Miguel Sarre (1999), “Bases ideológicas de la función policial en México”, en Documentos de Trabajo, núm. 36, diciembre, México, Fundación Rafael Preciado Hernández.
- López Alegría, Juan Manuel (2006), “Lo negro de la Sección XXII del SNTE: Enrique Rueda, acusado de corrupto por quienes antes lo defendieron”, en Cuauhtémoc Blas López, Juan Martínez, Víctor Leonel y Juan Manuel López Alegría, *Oaxaca 2006. Autoritarismo, mitos y daños (crítica al gobierno y magisterio)*, Oaxaca, Ed. Siembra, pp. 49-57.
- Loveman, Mara (2005), “The Modern State and the Primitive Accumulation of Symbolic Power”, *American Journal of Sociology*, vol. 110, núm. 6, pp. 1651-1683.
- Loyo, Aurora (2010), “Política educativa y actores sociales”, en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.), *Educación*,

- vol. VII de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 185-208.
- ____ (1997), “La ironía de la modernización: el caso del SNTE”, en Aurora Loyo (coord.), *Los actores sociales y la educación. Los sentidos del cambio (1988-1994)*, México, Plaza y Valdés, IIS, UNAM, pp. 23-62.
- Luhmann, Niklas (2012), *Macht im System*, Berlín, Suhrkamp, 1. Aufl.
- ____ (2005a), *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*, introducción de Darío Rodríguez Mansilla, México y Barcelona, Universidad Iberoamericana, Anthropos.
- ____ (2005b), “Interaktion, Organisation, Gesellschaft”, en *Soziologische Aufklärung 2. Aufsätze zur Theorie der Gesellschaft*, Wiesbaden, Westdeutscher Verlag, 5. Auflage, pp. 9-24.
- ____ (2000a), *Organisation und Entscheidung*, Wiesbaden, Westdeutscher Verlag.
- ____ (2000b), *Die Politik der Gesellschaft*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, herausgegeben von André Kieserling, 1. Aufl.
- ____ (1999), *Zweckbegriff und Systemrationalität. Über die Funktion von Zwecke in sozialen Systemen*, Frankfurt am Main, 6. Aufl., Suhrkamp.
- ____ (1998), *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- ____ (1987), *Soziale Systeme. Grundriss einer allgemeinen Theorie*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, erste Auflage.
- Luhmann, Niklas y Karl Eberhard Schorr (1993), *El sistema educativo. Problemas de Reflexión*, Guadalajara (Jalisco), Universidad de Guadalajara.
- Malpica de Lamadrid, Luis (2002), *La influencia del derecho internacional en el derecho mexicano*, México, Limusa.

- Marchart, Oliver (2010), *Die politische Differenz. Zum Denken des Politischen bei Nancy, Lefort, Badiou, Laclau und Agamben*, Berlín, Suhrkamp.
- Marcus, George (2001), “Etnografía del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, *Alteridades*, vol. 11, núm. 2, pp. 111-127.
- Martínez, David (2012), “300 mil desaparecidos y 90 mil muertos en seis años de FCH”, *Terra Noticias*, 25 de agosto, URL: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/300-mil-desaparecidos-y-90-mil-muertos-en-seis-anos-de-fch,297cb25cb0069310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>, última consulta: 26 de febrero de 2013.
- Martínez Assad, Carlos (1996), *¿Cuál destino para el DF? Ciudadanos, partidos y gobierno por el control de la capital*, México, Océano.
- Martínez Basallo, Sandra Patricia (2011), “‘No todos rezamos el avemaría’: la construcción cotidiana del Estado en el Pacífico colombiano”, en Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra (eds.), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica. Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, pp. 123-177.
- Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2005), *¡No que no, sí que sí! Testimonios y crónicas del movimiento magisterial oaxaqueño*, Oaxaca, SNTE-Sección XXII.
- _____ (2004), *La educación en Oaxaca*, Oaxaca, IIS, UABJO.
- _____ (1992), *El movimiento universitario en Oaxaca (1968-1988)*, Oaxaca, IIS, UABJO.
- _____ (1990), *Movimiento popular y política en Oaxaca (1968-1986)*, México, Conaculta.
- Massé Narváez, Carlos E. (1998), *Reivindicaciones económico-democráticas del magisterio y crisis corporativa (1979-1989)*, México, Plaza y Valdés, El Colegio Mexiquense.

- Mbembe, Achille (2003), "Necropolitics", *Public Culture*, vol. 15, núm. 1, pp. 11-40.
- McCoubrey, Arthur O. (1993), "Measures and Measuring Systems", en *The Encyclopedia Americana. International Edition*, vol. 18, Danbury, Grolier, pp. 584-597.
- Memoria presentada a S. M. el Emperador por el Ministro de Fomento Luis Robles Pezuela de los trabajos ejecutados en su ramo el año de 1865* (1866), México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante.
- Memoria que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Licenciado Justino Fernández presenta al Congreso de la Unión* (1902), México, Antigua Imprenta de J. F. Jens Sucesores.
- Mendoza Rockwell, Natalia (2012a), "El derecho a sepultar", *Nexos*, núm. 411, marzo, URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102592>, última consulta: 22 de noviembre de 2012.
- _____ (2012b), "Quiero que usted me fusile", *Nexos*, núm. 412, abril, URL: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102637>, última consulta: 25 de noviembre de 2012.
- Mennell, Stephen (2007), *The American Civilizing Process*, Cambridge, Polity.
- Merklen, Denis (2005), *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*, Buenos Aires, Ed. Gorla.
- Metric Conversion Act* (1975), URL: <http://gsi.nist.gov/global/docs/MetricConversionAct.pdf>, última consulta: 8 de mayo de 2013.
- Migdal, Joel (2011), *Estados débiles, estados fuertes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Mills, Charles Wright (2003), *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Mitchell, Timothy (2006), "Society, Economy, and the State Effect", en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The*

- Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 169-186.
- ____ (1991), "The Limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics", *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 1, pp. 77-97.
- Montes García, O. J. (2006), "Orígenes sociales, condiciones de vida y de trabajo de los maestros en zonas indígenas", en J. Vicente Cortés (coord.), *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*, México, Ed. del Magisterio, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pp. 201-222.
- Moro, Cayetano (1849), "Réplica a la contestación del Sr. D. Benigno Bustamante sobre el arreglo de pesas y medidas de la república mexicana", en *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de abril, pp. 2-3.
- Mosse, David (2005), *Cultivating Development. An Ethnography of Policy and Practice*, Londres, Pluto Press.
- Mosse, David y David Lewis (2006), "Theoretical Approaches to Brokerage and Translation in Development", en David Lewis y David Mosse (eds.), *Development Brokers and Translators. The Ethnography of Aid and Agencies*, Bloomfield (Connecticut), Kumarian Press, pp. 1-26.
- Muñoz, Miguel L. (1977), "The Decimal Monetary System, Its Adoption in Mexico", en *Antología Numismática Mexicana*, México, M. L. Muñoz.
- Murillo, María Victoria (2001), "Una aproximación al estudio del sindicalismo magisterial en América Latina", *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 55, enero-abril, El Colegio de México, pp. 129-160.
- Nassehi, Armin (2002), *Politik des Staates oder Politik der Gesellschaft? Kollektivität als Problemfeld des Politischen*, en Hellmann y Schmalz-Brun, pp. 38-59.
- NBS (National Bureau of Standards) (1971), *A Metric America: A Decision whose Time has Come*, Washington, D.C., National Bureau of Standards.

- _____ (1904), *Laws Concerning the Weights and Measures of the United States*, Washington, D.C., Government Printing Office.
- Newman, Oscar (1972), *Defensible space. Crime prevention through urban design*, Nueva York, The MacMillan Company.
- New York Times* (1930), “Mexico Explains Metric Marking Requirements”, 2 de febrero, p. 48.
- Nexos (2011), “El mexicano ahorita. Retrato de un *liberal salvaje*”, núm. 398, febrero, pp. 22-34.
- Nuijten, Monique (2003), *Power, Community and the State. The Political Anthropology of Organisation in Mexico*, Londres, Pluto Press.
- Núñez Miranda, Concepción Silvia (1990), “Maestras oaxaqueñas: movimiento magisterial, vida cotidiana y democracia 1980-1989”, tesis de licenciatura en sociología, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México.
- Nussbaum, Martha C. (2002), *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Barcelona, Herder.
- Ocampo, Melchor (1985), *Obras completas de Melchor Ocampo*, Vol. I, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán.
- Olivares Mancilla, Roberto (2004), “Ecos... de una comunidad. Voces que suenan de muy atrás: la tradición oral en San Miguel Tlaixpan”, México, UAM-Azcapotzalco, tesina de licenciatura.
- Ornelas Navarro, Carlos (2012), *Educación, colonización y rebeldía. La herencia del pacto Calderón-Gordillo*, México, Siglo XXI.
- _____ (2011), “Los idos del SNTE”, en Norma Ilse Veloz Ávila (comp.), *El sindicalismo magisterial y la definición de políticas públicas en la educación básica en México*, México, UAM-Azcapotzalco, El Cotidiano, Ed. Eón, pp. 227- 239.
- Ortega, Luis Carlos (2012), “‘Adoptará’ Estados Unidos colonias vulnerables de Juárez”, Ciudad Juárez, *Norte Digi-*

- tal*, edición electrónica del diario *Norte*, 15 de noviembre, URL: <http://www.nortedigital.mx/article.php?id=27187>, última consulta: 24 de noviembre de 2012.
- Pacheco, Guadalupe (1991), “La disfuncionalidad de las máquinas electorales”, *Argumentos*, núm. 12, pp. 7-32.
- Paladino, Martín (2010), “Intermediación clientelar de demandas sociales y movilización política. La vivienda en la Ciudad de México”, tesis doctoral, FLACSO-México, México.
- Palerm, Angel y Eric Wolf (1992), *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, México, Ed. Gernika.
- Paley, Julia (2002), “Toward an Anthropology of Democracy”, *Annual Review of Anthropology*, vol. 31, pp. 469-496.
- Palomar, Cristina y María Eugenia Suárez de Garay (2007), “Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXV, núm. 74, mayo-agosto, El Colegio de México, pp. 309-340.
- Pateman, Carole (1995), *El contrato sexual*, México, Anthropos.
- PBK (Publika Consulting) (2011), *Diagnóstico y línea de base para evaluación de impacto CPTED y de prevención situacional*, Santiago, Chile, PBK.
- Peláez, Gerardo (1984), *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*, México, Ediciones de Cultura Popular.
- Piñeyro, José Luis (2010), “Las Fuerzas Armadas mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Seguridad nacional y seguridad interior*, vol. XV de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 155-189.
- Pirker, Kristina (2012), “Entre la militancia revolucionaria y la defensa gremial: sindicalistas en la guerra civil salvadoreña”, *Identidades*, vol. 4, núm. II, pp. 43-67.
- Plummer, Ken (1995), *Telling Sexual Stories: Power, Change and Social Worlds*, Nueva York, Routledge.

- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2008), *Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana*, Bogotá, Proyecto Regional de Gobernabilidad Local en América Latina, LAC-SURF, PNUD, URL: www.regionalcentrelac-undp.org/images/.../marcoparalaaccion.pdf, última consulta: 19 de noviembre de 2012.
- Poole, Deborah y Gerardo Rénique (1991), "The New Chroniclers of Peru: US acholars and their 'Shining Path' of peasant rebellion", *Bulletin of Latin American Research*, vol. 10, núm. 2, pp. 133-191.
- Porter, Theodore (1995), *Trust in Numbers: The Pursuit of Objectivity in Science and Public Life*, Princeton, Princeton University Press.
- Ramírez, Carlos (2013), "Human Rights Watch, complicidades", *Grupo Transición*, 20 de marzo, edición electrónica, URL: http://www.grupotransicion.com.mx/sitev2/index.php?option=com_content&view=article&id=19236%3A-human-rights-watch-complicidades&catid=94%3Aindicador-politicocategoria&Itemid=100, última consulta: 18 de abril de 2013.
- Ramírez, José Francisco (1969), "El sistema de pesas y medidas en el derecho administrativo mexicano", México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis de licenciatura.
- Ramírez Sáinz, Juan Manuel (2002), "Impacto urbano de la organización y de la protesta populares en México, 1980-2002", Informe de avance, Proyecto "Latin American Urbanization in the Late Twentieth Century: A Comparative Study".
- ____ (1986), *El movimiento urbano popular en México*, México, UNAM, IIS.
- Register of Debates in Congress: Comprising the Leading debates and Incidents of the Second Session of the Eighteenth Congress (1826)*, Washington, D.C., Gales and Seaton.

- Report of the Secretary of the Treasury of the Construction and Distribution of Weights and Measures* (1857), Washington, D.C., A. O. P. Nicholson.
- Reports of the Committees of the House of Representatives, Made During the First Session Thirty-Ninth Congress, 1865-'66* (1866), Washington, D.C., Government Printing Office.
- Risse, Thomas (ed.) (2011a), *Governance Without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press.
- ____ (2011b), "Governance in Areas of Limited Statehood. Introduction and Overview", en Thomas Risse (ed.), *Governance Without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 1-35.
- Rose, Nikolas (2006), "Governing 'Advanced' Liberal Democracies", en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 144-162.
- Roseberry, William (1994), "Hegemony and the Language of Contention", en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham (NC) y Londres, Duke University Press, pp. 355-366.
- ____ (1989), *Anthropologies and Histories: Essays in Political Culture, History, and Political Economy*, New Brunswick (Nueva Jersey), Rutgers University Press.
- Rubin, Gayle (1989), "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", en Carole Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Ed. Revolución, pp. 113-190.
- Rubin, Jeffrey (1996), "Decentering the regime: Culture and regional politics in Mexico", *Latin American Research Review*, vol. 31, núm. 3, pp. 85-126.

- Ruggie, John G. (1993), "Territoriality and Beyond: Problematizing Modernity in International Relations", *International Organization*, vol. 47, núm. 1, pp. 139-174.
- Ruiz, Juan Carlos y Franz Vanderschueren (eds.) (2007), *Consolidación de los gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas*, Madrid, URB-AL, Europe Aid Cooperation Office.
- Sánchez-Mejorada, Cristina (2005), *Rezagos de la modernidad. Memorias de una ciudad presente*, México, UAM, Serie Ensayo núm. 83.
- Sandoval Flores, Etelvina (1997), *Los maestros y su sindicato. Relaciones y procesos cotidianos*, México, Cinvestav, IPN.
- Sanger, George P. (1886), "Act to Authorize the Use of the Metric System of Weights and Measures", en *The Statutes at Large, Treaties, and Proclamations of the United States of America from December 1865, to March 1867*, vol. XIV, Boston, Little Brown, pp. 339-340.
- Santibáñez, Lucrecia y José Felipe Martínez (2010), "Políticas de incentivos para maestros: carrera magisterial y opciones de reforma", en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.), *Educación*, vol. VII de *Los grandes problemas de México*, México, El Colegio de México, pp. 125-158.
- Sartori, Giovanni (2004), "¿Hacia dónde va la ciencia política", *Política y gobierno*, vol. XI, núm. 2, pp. 349-354.
- Sayer, Derek (1994), "Everyday Forms of State Formation: Some Dissident Remarks on 'Hegemony'", en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham (NC) y Londres, Duke University Press, pp. 367-377.
- Scheper-Hughes, Nancy y Philippe Bourgois (2004), "Introduction: Making Sense of Violence", en Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgois (eds.), *Violence in War*

- and Peace. An Anthology*, Malden y Oxford, Blackwell, pp. 1-31.
- Schuppert, Gunnar Folke (2011), “Law Without a State? A ‘New Interplay’ Between State and Nonstate Actors in Governance by Rule Making”, en Thomas Risse (ed.), *Governance Without a State? Policies and Politics in Areas of Limited Statehood*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 65-86.
- Scott, James C. (2009), *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press.
- ____ (1998), *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, New Haven, Yale University Press.
- ____ (1985), *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press.
- Scott, Joan (2008a), “Sobre lenguaje, género e historia de la clase obrera”, en *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 77-94.
- ____ (2008b), “Las mujeres en la formación de la clase obrera en Inglaterra”, en *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 95-121.
- Sedesol (Secretaría de Desarrollo Social) (2012), “Lineamientos de Operación del Programa Hábitat 2012”, URL: <http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/ReglasdeOperacionLineamientos>, última consulta: 27 de enero de 2013.
- Sharma, Aradhana y Akhil Gupta (2006), “Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization”, en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, Oxford, Blackwell, pp. 1-41.
- Simsa, Ruth (2002), *Strukturelle Kopplung: Die Antwort der Theorie auf die Geschlossenheit sozialer Systeme und ihre*

- Bedeutung für die Politik*, en Hellmann y Schmalz-Brun, pp. 149-170.
- Skocpol, Theda (1994), *Social Policy in the United States*, Princeton, Princeton University Press.
- _____ (1981), "Political Response to Capitalist Crisis: Neo-Marxist Theories of the State and the Case of the New Deal", *Politics and Society*, núm. 10, pp. 155-201.
- _____ (1979), *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia and China*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SmartWood (2006), *Resumen Público de Certificación de Unión de Productores Forestales Zapotecas-Chinantecas de la Sierra de Juárez de R.I.*, Nueva York, Rainforest Alliance, URL: http://www.rainforest-alliance.org/forestry/documents/uzachi_spanish.pdf, última consulta: 25 de noviembre de 2013.
- Smith, Ralph W. (1962), *Weights and Measures Administration*, Washington, D.C., National Bureau of Standards.
- _____ (1958), *The Federal Basis for Weights and Measures: A Historical Review of Federal Legislative Effort, Statutes, and Administrative Action in the Field of Weights and Measures in the United States*, Washington, D.C., National Bureau of Standards.
- Sotelo Marbán, José (2008), *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado*, México, Era.
- Star, Susan Leigh y James R. Griesemer (1989), "Institutional Ecology, 'Translations' and Boundary Objects: Amateurs and Professionals in Berkeley's Museum of Vertebrate Zoology, 1907-1939", *Social Studies of Science*, vol. 19, núm. 3, pp. 387-420.
- Steinhauer, Jennifer (2011), "Constitution Has Its Day (More or Less) in House", *New York Times*, 7 de enero, p. 15.
- Stratton, S. W. (1921), "Address to the Conference", *Weights and Measures: Thirteenth Annual Conference of Repre-*

- sentatives from Various States held at the Bureau of Standards*, Washington, D.C., Government Printing Office.
- Street, Susan (1992), *Maestros en movimiento. Transformaciones en la burocracia estatal (1978-1982)*, México, CIESAS.
- _____ (1983), “Burocracia y educación: hacia un análisis político de la desconcentración administrativa en la Secretaría de Educación Pública (SEP)”, *Estudios Sociológicos*, vol. I, núm. 2, mayo-agosto, El Colegio de México, pp. 239-262.
- Sumner, Charles (1876), “The Metric System of Weights and Measures”, en *The Works of Charles Sumner*, vol. X, Boston, Lee and Shepard, pp. 524-539.
- Tarrés, María Luisa (1994), “Demandas democráticas y participación electoral en la ciudad de México. Notas a partir de dos estudios de caso”, en Roberto Blancarte (coord.), *Estado de México. Perspectivas para la década de los 90*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto Mexiquense de Cultura, pp. 627-663.
- _____ (1989), “Más allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación social y política de las mujeres de clase media de Ciudad Satélite”, en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México, pp. 197-218.
- Tejera, Héctor (2009), “Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 2, abril-junio, pp. 247-285.
- _____ (2003), *No se olvide de nosotros cuando esté allá arriba. Cultura, ciudadanos y campañas políticas en la Ciudad de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Iberoamericana, Porrúa.
- Tenorio, Mauricio y Aurora Gómez (2006), *El Porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Tilly, Charles (2011), “Describiendo, midiendo y explicando la lucha”, en Javier Auyero y Rodrigo Hobert (eds.), *Acción e interpretación en la sociología cualitativa norteamericana*, Quito, EPC, FLACSO-Ecuador, pp. 13-38.
- _____ (1978), *From Mobilization to Revolution*, Londres, MacGraw-Hill.
- Torpey, John C. (2000), *The Invention of the Passport: Surveillance, Citizenship, and the State*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Tosoni, María Magdalena (2007), “Notas sobre el clientelismo político en la Ciudad de México”, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 29, pp. 47-69.
- Treat, Charles F. (1971), *A History of the Metric System Controversy in the United States*, Washington, D.C., National Bureau of Standards.
- Trouillot, Michel-Rolph (2001), “The anthropology of the state in the age of globalization”, *Current Anthropology*, vol. 42, núm. 1, pp. 125-138.
- Tschoegl, Adrian (2010), “The International Diffusion of an Innovation: The Spread of Decimal Currency”, *Journal of Socio-Economics*, vol. 39, pp. 100-109.
- Valadés, José (1954), *Don Melchor Ocampo: reformador de México*, México, Patria.
- Van Young, Eric (2010), “Life History and the Historical Moment: Lucas Alamán as an Economic Actor”, Seminario Interinstitucional de Historia Económica, El Colegio de México, México.
- Vásquez, Elizabeth y Ana Almeida (2011), *Cuerpos distintos. Ocho años de activismo transfeminista en Ecuador*, Quito, Comisión de transición, Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género.
- Velasco, María de los Ángeles (2013), “Firman convenio de Mando Único Policial en el Estado de México”, edición electrónica del diario *Excélsior*, 4 de marzo, URL: <http://>

- www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/04/887255, última consulta: 17 de abril de 2013.
- Vélez-Ibáñez, Carlos (1991), *La política de lucha y resistencia: procesos y cambios culturales en el México central urbano, 1969-1974*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Vera, Héctor (2011a), "The Social Life of Measures: Metrication in the United States and Mexico, 1789-2004", Nueva York, New School for Social Research, tesis de doctorado.
- ____ (2011b), "Medidas de resistencia: grupos y movimientos sociales en contra del sistema métrico", en Héctor Vera y Virginia García Acosta (coords.), *Metros, leguas y mecatres. Historia de los sistemas de medición en México*, México, CIESAS, pp. 181-199.
- ____ (2007), *A peso el kilo: historia del sistema métrico decimal en México*, México, Libros del Escarabajo.
- Vollrath, Ernst (2003), *Was ist das Politische? Eine Theorie des Politischen und seiner Wahrnehmung*, Würzburg, Königshausen & Neumann.
- Watkins, Grace Ellen (1998), *Measures of Change: A Constructionist Analysis of Metrication in the United States*, Carbondale, Southern Illinois University, tesis de doctorado.
- Waylen, Georgina (1998), "Gender, feminism and the state: an overview", en Vicky Randall y Georgina Waylen (eds.), *Gender, Politics and the State*, Londres y Nueva York, Routledge, pp. 1-17.
- Weber, Eugen (1976), *Peasants into Frenchmen: The Modernization of Rural France 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press.
- Weber, Max (1967), "La política como vocación", en *El político y el científico*, Madrid, Alianza, pp. 81-179.
- Weeks, Jeffrey (2000), "The Invention of Sexuality", en Ken Plummer (ed.), *Sexualities. Critical Concepts in Sociology*, Vol. II, Londres y Nueva York, Routledge, pp. 7-20.

- _____ (1998), "The Sexual Citizen", *Theory, Culture and Society*, vol. 15, núms. 3-4, pp. 35-52.
- _____ (1981), *Sex, Politics and Society. The regulation of sexuality since 1800*, Londres y Nueva York, Longman.
- Williams, Edwin (ed.) (1846), *Addresses and Messages of the Presidents of the United States, Inaugural, Annual, and Special, from 1789 to 1846*, vol. I, Nueva York, Edward Walker.
- Williams, Raymond (2009), *Marxismo y literatura*, Buenos Aires, Las cuarenta.
- Willke, Helmut (1996), *Ironie des Staates. Grundlinien einer Staatstheorie polyzentrischer Gesellschaft*, Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- Woldenberg, José (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México.
- Zafra, Gloria (2008), "Sindicalismo o educación: la paradoja del magisterio oaxaqueño", *El Cotidiano*, núm. 148, pp. 39-45.
- Ziccardi, Alicia y Patricia Ramírez (2008), "Pobreza urbana, desigualdad y exclusión social del siglo XXI. Una introducción", en Alicia Ziccardi, Rolando Cordera y Patricia Ramírez (coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, México, UNAM, IIS, Siglo XXI, pp. 23-48.

SEMBLANZA DE LOS AUTORES

Alejandro Agudo Sanchíz. Doctor en antropología social por la Universidad de Manchester, Reino Unido. Ha trabajado como consultor en programas de política pública y actualmente es profesor-investigador en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Es autor del libro *La producción social de los programas de desarrollo. Una etnografía de la administración de la pobreza* (2014) y coeditor, con Marco Estrada, del volumen *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica* (2011).

Sofía Argüello Pazmiño. Doctora en sociología por El Colegio de México. Actualmente es profesora-investigadora asociada en el Departamento de Sociología y Estudios de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador. Entre sus publicaciones recientes se encuentran “El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva” (*Revista Mexicana de Sociología*, 2013) y “El Estado y el closet. Ciudadanías sexuales en Ecuador y Bolivia”, en *Las deudas abiertas en América Latina* (Buenos Aires, CLACSO, 2012).

Marco Estrada Saavedra. Doctor en ciencias políticas por la Universidad de Hamburgo, Alemania. Actualmente es

profesor-investigador en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Asimismo, se desempeña como director de la revista *Estudios Sociológicos* de dicha institución. Entre sus publicaciones destacan los siguientes libros: *Participación política y actores colectivos* (1995), *Die deliberative Rationalität des Politischen* (2002), *La comunidad armada rebelde y el EZLN* (2007) y, con Silvia Bolos, *Recuperando la palabra. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca* (2013).

Héctor C. Flores Ramírez. Licenciado en política y administración pública por El Colegio de México. Ha sido consultor en el sector público y privado en temas de seguridad pública. Actualmente es candidato a Maestro en planeación urbana en el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Edison Hurtado Arroba. Doctor en sociología por El Colegio de México. Actualmente es profesor-investigador del Departamento de Sociología y Estudios de Género de FLACSO-Ecuador. Trabaja sobre temas de sociología urbana, sociología política, desigualdad y etnografía. Su tesis doctoral se titula “El trabajo político. Prácticas políticas e intermediación de demandas urbanas en colonias populares de Tlalpan, Ciudad de México, 2009-2012”. Sus publicaciones incluyen temas de reforma política, etnografía urbana y acción colectiva en Ecuador y México.

José Ignacio Lanzagorta García. Licenciado en ciencia política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y maestro en antropología social por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Su investigación se enfoca principalmente en el espacio urbano.

Héctor Vera. Doctor en sociología y estudios históricos por la New School for Social Research. Actualmente realiza una

estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México. Es autor del libro *A peso el kilo: historia del sistema métrico decimal en México* (2007). Fue uno de los coordinadores de *Metros, leguas y mecatres. Historia de los sistemas de medición en México* (2011). Entre sus artículos recientes destaca: “Norbert Elias and Emile Durkheim: Seeds of a Historical Sociology of Knowledge”, en *Norbert Elias and Social Theory* (Palgrave-McMillan, 2013).

Formas reales de la dominación del Estado
se terminó de imprimir en julio de 2014
en los talleres de Talleres Gráficos del
Distrito Federal., S.A. de C.V.,
Moralillo 49, col. Puente Grande,
01730 México, D.F.

Tipografía y formación: Irma Martínez Hidalgo.
Portada: Antonio Agudo y Justo Girón
cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

Desde diversas disciplinas, los autores de este libro se ocupan de lo que la ciencia política normalmente descarta: las condiciones de posibilidad de la política institucional y sus variadas relaciones con diferentes segmentos de su entorno. En este ámbito, localizado más allá del “sistema político” estudiado por los politólogos, el Estado parece diluirse en lo abstracto o emplearse para producir clasificaciones de países en una escala de mayor a menor “estatalidad”, según su distancia respecto del prototipo weberiano de comunidad política. El monstruo queda así sujeto a la misma falta de elaboración conceptual que cuando se cosifica como un ente racional y separado de la sociedad.

No obstante, cuando comprobamos que las fronteras entre lo público-estatal y lo privado-no estatal son fluidas en todos lados, queda entonces el problema de averiguar cómo diversos mecanismos institucionales y prácticas pueden coadyuvar a la instrumentación de un orden social y político concreto. Ya no hablamos aquí de aplicar un esquema idealizado a la realidad mediante un acto omnímodo de voluntad, sino de un complejo ensamblaje de diversas fuerzas, técnicas e instrumentos, capaz de hacer efectivas ciertas modalidades de dominación global. Que el Estado sea el resultado de tales acoplamientos implica además que dicho poder no sea de un solo tipo. Los autores de este libro discuten diversas dimensiones de poder (corporativo-clientelar, burocrático, liberal, “masculinista” y heteronormativo) y examinan cómo éstas se vinculan estrechamente con normas, procedimientos, privilegios y desigualdades predominantes y comúnmente aceptadas en determinadas sociedades.

ISBN: 978-607-462-645-2

